

DIARIO DE SESIONES

Nº 3

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



44º PERÍODO LEGISLATIVO

6 de marzo de 2015

REUNIÓN III – 2ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA, Irma	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	OCAMPOS, Jorge Armando	C.C-ARI.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	TOZZI, Leandro	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	VIDAL, Miguel Ángel	F.P.V.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.		
LAстра, Tania Tamara	F.P.V.	<u>Ausentes:</u>	
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 7. [ver](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Silvia Paz y César Miguel izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 7. [ver](#)
- 3 - LICENCIA. Solicitada para el señor legislador Ariel Rivero. Se aprueba y se concede con goce de dieta. Pág. 7. [ver](#)
- 4 - CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente a las sesiones realizadas los días 26 de febrero de 2015, sesión preparatoria y sesión especial con la presencia de la Defensora del Pueblo; y la del 1º de marzo de 2015, de inauguración del periodo de sesiones ordinarias. Se aprueban. Pág. 7. [ver](#)
- 5 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 7. [ver](#)
- 6 - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8. [ver](#)
 - I – COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 8. [ver](#)
 - II – ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 18. [ver](#)
 - III – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. **(Ver Módulo I. Anexo Presentación de Proyectos 06/03/15)** Pág. 19. [ver](#)
- 7 - LEY K NÚMERO 140 DE CADUCIDAD. Pág. 19. [ver](#)
- 8 - ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al Fiscal recientemente fallecido doctor Julio César Strassera, realizado por el señor legislador Bautista Mendioroz. Adhieren al homenaje realizado por el señor legislador Bautista Mendioroz los legisladores Susana Isabel Dieguez, Jorge Armando Ocampos, Roxana Celia Fernández, Ricardo Alberto Ledo y Facundo López. Al fallecimiento del ex legislador Jorge Ademar Rodríguez, realizado por el señor legislador Juan Domingo Garrone. Al natalicio del ex Gobernador de la Provincia Carlos Soria, realizado por el señor legislador Rubén Alfredo Torres. Al Día Internacional de la Mujer, realizado por la señora legisladora Marta Silvia Milesi. Adhieren al homenaje realizado por el señor legislador Juan Domingo Garrone, los legisladores Bautista José Mendioroz, Ricardo Alberto Ledo y Facundo López. El Presidente de la Cámara Pedro Oscar Pesatti adhiere a los homenajes realizados al Fiscal doctor Julio César Strassera y al ex legislador Ademar Rodríguez. Pág. 32. [ver](#)
- 9 - ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno, Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para los expedientes de número 180/14; 181/14; 706/14; 759/14; 844/14; 34/15, proyectos de ley, acordado en Labor Parlamentaria. Para el expediente número 41/15 proyecto de ley, solicitado por la señora legisladora Roxana Celia Fernández. Para el expediente número 36/15 proyecto de ley, solicitado por el señor legislador Bautista José Mendioroz. Para el expediente número 43/15 proyecto de declaración, solicitado por el señor legislador Humberto Marinao. Se aprueban. Pág. 36. [ver](#)
- 10 - ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 42. [ver](#)
- 11 - MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión para que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 42. [ver](#)
- 12 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 94/14, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado se reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro. Pág. 42. [ver](#)
- 13 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 117/14, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de contar en el Municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres. Pág. 43. [ver](#)
- 14 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 303/14, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia. Pág. 44. [ver](#)
- 15 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 455/14, su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños,

- llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca. Pág. 45. [ver](#)
- 16 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 534/14, de interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca, relacionadas al tratamiento de las Fisuras Labio Alvéolo Palatinas (FLAP). Pág. 46. [ver](#)
- 17 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 538/14, de interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento como ciudadano y ex intendente de esa localidad. Pág. 47. [ver](#)
- 18 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 539/14, de interés social, cultural y educativo el libro "De Profesión Ferroviario" del autor Walter Agostinelli nacido en la localidad de Chimpay. Pág. 48. [ver](#)
- 19 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 771/14, de interés social y cultural el libro "Dejá que el viento te pegue en la cara" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar. Pág. 48. [ver](#)
- 20 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 790/14, Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. Pág. 48. [ver](#)
- 21 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 837/14, De interés social, educativo y comunitario las actividades "Aviva Argentina -Transformados para Transformar - 2015" desarrolladas los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2015 en la ciudad de Cipolletti. Pág. 49. [ver](#)
- 22 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 43/15. De interés provincial, social, cultural y sanitario "Las Jornadas Provinciales de la Asociación de Equipos de Salud" a desarrollarse los días 17 y 18 de abril del año 2015 en la localidad de General Conesa, bajo el lema "Salud, todos somos parte". Pág. 49. [ver](#)
- 23 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Se votan y aprueban. Pág. 50. [ver](#)
- | | |
|--|--|
| Proyecto de comunicación número 94/14 | Se sanciona. Comunicación número 1/15. |
| Proyecto de comunicación número 117/14 | Se sanciona. Comunicación número 2/15. |
| Proyecto de comunicación número 303/14 | Se sanciona. Comunicación número 3/15. |
| Proyecto de declaración número 455/14 | Se sanciona. Declaración número 1/15. |
| Proyecto de declaración número 534/14 | Se sanciona. Declaración número 2/15. |
| Proyecto de declaración número 538/14 | Se sanciona. Declaración número 3/15. |
| Proyecto de declaración número 539/14 | Se sanciona. Declaración número 4/15. |
| Proyecto de declaración número 771/14 | Se sanciona. Declaración número 5/15. |
| Proyecto de declaración número 790/14 | Se sanciona. Declaración número 6/15. |
| Proyecto de declaración número 837/14 | Se sanciona. Declaración número 7/15. |
| Proyecto de declaración número 43/15 | Se sanciona. Declaración número 8/15. |
- 24 - ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 51. [ver](#)
- 25 - ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA. Para el expediente número 852/14 proyecto de ley, solicitado por el señor legislador Bautista Mendiros. Pág. 51. [ver](#)
- 26 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 852/14, modifica los artículos 4º y 13 de la Ley N número 2.353 -Orgánica de Municipios-(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA) Pág. 52. [ver](#)
- 27 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 66. [ver](#)
- 28 - CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 66. [ver](#)
- 29 - ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA. Para tratar el expediente número 844/14 proyecto de ley. Pág. 66. [ver](#)

- 30 - MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión para que las comisiones respectivas emita el dictamen correspondiente. Se aprueba. Pág. 66. [ver](#)
- 31 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 844/14, Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de General Roca. Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder a título oneroso a la citada cooperativa los inmuebles expropiados. Pág. 67. [ver](#)
- 32 - CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 67. [ver](#)
- 33 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 72. [ver](#)
- 34 - CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 73. [ver](#)
- 35 - ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 73. [ver](#)
- 36 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 831/14, remite proyecto por el cual modifica el artículo 54 inciso d) y el artículo 55 inciso a) de la Ley K 2.430 en concordancia con el artículo 206 inciso 4 de la Constitución Provincial. (SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA) Se sanciona. Pág. 73. [ver](#)
- 37 - ARTÍCULO 86. Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos solicitados sobre tablas. Pág. 74. [ver](#)
- 38 - MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión para que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 74. [ver](#)
- 39 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 180/14, crea en el ámbito de la Legislatura provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un banco provincial de Río Negro. Pág. 74. [ver](#)
- 40 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 706/14, se proroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Pág. 78. [ver](#)
- 41 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 34/15, Se reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la administración pública provincial prescindibles, cesanteados, exonerados o forzados a renunciar durante el período entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica. Pág. 78. [ver](#)
- 42 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 181/14, Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137. Pág. 79. [ver](#)
- 43 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 598/14, Modifica el artículo 1º de la Ley J número 4.172 -autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmueble a favor de la Municipalidad de El Bolsón para la construcción y funcionamiento de la Terminal Municipal de Ómnibus de media y larga distancia. Pág. 79. [ver](#)
- 44 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 36/15, Crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el seguimiento del proceso de reactivación del complejo tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de uranio. Pág. 80. [ver](#)
- 45 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 41/15, Modifica el artículo 2º y el inciso 2) del artículo 48 de Ley número 5.025 -Impuesto Inmobiliario-. proroga el plazo para optar por el pago anual anticipado. Pág. 81. [ver](#)
- 46 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Se votan y aprueban. Pág. 82. [ver](#)
- Proyecto de ley número 180/14 Se aprueba. Boletín Informativo número 1/15.
- Proyecto de ley número 706/14 Se aprueba. Boletín Informativo número 3/15.
- Proyecto de ley número 34/15 Se aprueba. Boletín Informativo número 4/15.
- Proyecto de ley número 181/14 Se aprueba. Boletín Informativo número 2/15.
- Proyecto de ley número 598/14 Se aprueba. Boletín Informativo número 6/15.
- Proyecto de ley número 36/15 Se aprueba. Boletín Informativo número 7/15.

- 47 - ARTÍCULO 99. Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 100. [ver](#)
- 48 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 104/14, establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la Ley T número 3.478. Se aprueba. Boletín Informativo número 5/15. Pág. 101. [ver](#)
- 49 - CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 27/14, se suspende a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y por el término de un año la vigencia de la Ley número 4.988 sobre Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral-. Se aprueba. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA). Pág. 104. [ver](#)
- 50 - PLAN LABOR. Pág. 117. [ver](#)
- 51 - APÉNDICE. Sanciones de la Legislatura de Río Negro. Pág. 117. [ver](#)
- COMUNICACIONES. Pág. 117. [ver](#)
- DECLARACIONES. Pág. 117. [ver](#)
- LEYES SANCIONADAS. Pág. 119. [ver](#)
- LEYES APROBADAS. Pág. 121. [ver](#)

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los seis días del mes de marzo del año 2015, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 35 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Silvia Paz y César Miguel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Señor presidente: Para informarle que el legislador Vazzana se incorporará en el transcurso de la sesión y solicitar licencia para el legislador Ariel Rivero que se encuentra hospitalizado en la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondiente a las sesiones realizadas los días 26 de febrero de 2014, sesión preparatoria y sesión especial con la presencia de la Defensora del Pueblo; y la del 1º de marzo de 2015, de inauguración del período de sesiones ordinarias.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 55/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Viedma, 04 de marzo de 2015. VISTO: El artículo 29, inciso 9 del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO

Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

Artículoº1º.- Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 06 de marzo de 2015 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículoº2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Pedro Oscar Pesatti, Presidente de la Legislatura; Rodolfo Cufre, Secretario Legislativo.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/15.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite nota adjuntando documentación sobre denuncia realizada por la señora Eva Beatriz Ullúa, por tierras ubicadas en el Paraje de Bahía Creek. (Expediente número 1.460/14 Oficial).

COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

- 2) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite nota adjuntando documentación presentada por la señora Manuela E. Alemán y el señor Víctor Hugo Catricheo en relación a transferencias de tierras de la Comunidad Newen Ñuke Mapu. (Expediente número 1.461/14 Oficial).

COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

- 3) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite nota adjuntando fotocopia del expediente administrativo número 071453/G/14 (reconstrucción del expediente número 73512-DGTC y ATI-2005 de Pedro Hugo Diez) sobre la transferencia de la parcela 20-1-168.580 en El Bolsón. (Expediente número 1.462/14 Oficial)

COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

- 4) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la resolución número 17/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.465/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 5) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 753 -"DJC"- 2014 caratulado S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período veinte (20) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro -Presidencia Bloque ARI" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 79/14. (Expediente número 1.466/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 6) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 733 -"DJC"- 2014 caratulado S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro -Secretarías y Bloque Justicialista" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 77/14. (Expediente número 1.467/14 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 7) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 736-"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro - Secretarías y Bloque Foro Rionegrino" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 66/14. (Expediente número 1.468/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 8) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 729 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro - Presidente Bloque Victoria Popular" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 64/14. (Expediente número 1.469/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 9) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 751 -"DJC"- 2014 caratulado S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período veinte (20) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro -Presidencia y Secretarías" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 73/14. (Expediente número 1.470/14

Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 10) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 730 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro - Presidencia y Secretarías" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 76/14. (Expediente número 1.471/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 11) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 738 -"DJC"- 2014 caratulado S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro -Secretarías y Bloque RE.DES.S." y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 74/14. (Expediente número 1.472/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 12) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 737 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre de 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro - Secretarías Bloque Crecer con Principios" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 67/14. (Expediente número 1.473/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 13) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de Notificación en relación al expediente número 728 -"DJC"- 2014 caratulado S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de la Provincia de Río Negro - Pres. Bloque ARI" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 69/14. (Expediente número 1.474/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 14) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de notificación en relación al expediente número 734 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de Río Negro -Bloque M.P.P." y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 61/14. (Expediente número 1.475/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 15) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de notificación en relación al expediente número 740 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período veinte (20) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de Río Negro -Bloque Frente para la Victoria" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 78/14. (Expediente número 1.476/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 16) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Cédula de notificación en relación al expediente número 732 -"DJC"- 2014 caratulado "S/inicio proceso de Juicio de Cuentas y/o Sancionatorio, período diez (10) días del mes de diciembre 2011, Legislatura de Río Negro -Bloque Sur" y adjunta Resolución Interlocutoria "JC" número 70/14. (Expediente número 1.477/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 17) FABIO M. IGOLDI, JUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 -VIEDMA, remite copia del resolutorio recaído en autos "Fiscalía número 2 - Viedma S/Investigación" expediente número 50.932/14, a los fines de que se deje sin efecto el pedido de desafuero del doctor Pablo Bergonzi. (Expediente número 1.478/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

(Agregado al expediente número 1.185/14)

- 18) FABIO M. IGOLDI, JUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 -VIEDMA, remite copia del resolutorio recaído en autos "Fiscalía número 2 - Viedma S/Investigación" expediente número 50.932/14, a los fines de que se deje sin efecto el pedido de desafuero del contador Alejandro Palmieri. (Expediente número 1.479/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

(Agregado al expediente número 1.203/14)

- 19) TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Informe Parcial "DA" número 5/14 de las auditorias realizadas sobre las Rendiciones de Cuentas número 1 y 2 del "Fondo para la Vivienda y Turismo Social" del Personal Legislativo de la Provincia de Río Negro creado por resolución número 4/10. (Expediente número 1.481/14 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 20) PRESIDENTE BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO, remite observaciones al proyecto de Ley número 388/14, aprobado en 1º vuelta en sesión del 30/10/14, Boletín Informativo 53/14, que crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación del homicidio del que fue víctima Atahualpa Martínez Vinaya. (Expediente número 1.482/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agregado al expediente número 388/14)**

- 21) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES, remite nota solicitando el dictado de una nueva ley de declaración de utilidad pública, en los mismos términos y fines que la Ley A número 4.774, sobre los inmuebles DC 05-2-G-001 Parcelas 10, 11, 12, 13 y 14 del ejido de Cervantes, con destino a satisfacer necesidades habitacionales de personas de bajo recurso. (Expediente número 1.483/14 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 22) SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al registro de industrias que generan efluentes contaminantes y que se encuentren bajo el control de ese organismo. (Expediente número 1.484/14 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 560/14)**

- 23) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 18/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.486/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 24) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 3, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (abril, mayo y junio de 2014). (Expediente número 1.487/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 25) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 37, Fondo Fiduciario de Transformación del Sector Frutícola Rionegrino (julio, agosto y septiembre de 2014). (Expediente número 1.488/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 26) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3 y 4, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014). (Expediente número 1.489/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 27) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fondo Fiduciario Específico de Integración a la Cadena Productiva (julio, agosto y septiembre de 2014). (Expediente número 1.490/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 28) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 12 y 13, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2014). (Expediente número 1.491/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 47, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley E número 3.380 (enero, febrero y marzo de 2014). (Expediente número 1.492/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 30) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 20 y 21, Fondo Fiduciario Específico del Plan de Normalización INDUPA S.A. -F.F.E.P.N.I.- (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014). (Expediente número 1.493/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) PRESIDENTE COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite nota adjuntando documentación presentada por el señor Aníbal Audelino Diumacán s/ denuncia de usurpación de las tierras fiscales de la Comunidad de Las Aguadas, dentro de los Lotes 9, 10 y 11 Fracción F de la Sección IA1 en el Departamento Adolfo Alsina, en cercanías del Paraje de Bahía Creek. (Expediente número 1.494/14 Oficial).

COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

- 32) LEGISLADORES SUSANA ISABEL DIEGUEZ, CÉSAR MIGUEL, SILVIA RENÉE HORNE Y MARTÍN DOÑATE, reiteran el pedido de reconocimiento del Bloque Legislativo "Néstor Kirchner". (Expediente número 1.495/14 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 33) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/10/14, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1.496/14 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 34) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, remite copia de los Decretos número 1.405 y 1.457/14 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.497/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 35) LEGISLADOR LUIS MARÍA ESQUIVEL, remite observaciones al proyecto de ley número 831/13, aprobado en 1º vuelta en sesión del 30/10/14, Boletín Informativo número 56/14, Reforma Código Procesal Penal. (Expediente número 1.498/14 Oficial),

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**(Agregado al expediente número 831/13)**

- 36) LEGISLADOR HUMBERTO MARINAO, remite informe elaborado por el Consejo de Fiscales y Defensores en relación al proyecto de ley número 831/13, aprobado en 1º vuelta en sesión del 30/10/14, Boletín Informativo número 56/14, Reforma Código Procesal Penal. (Expediente número 1.499/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**(Agregado al expediente número 831/13)**

- 37) SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS, remite consideraciones al proyecto de ley número 459/13 aprobado en 1º vuelta el 30/10/14, Boletín Informativo número 49/14, que faculta al Poder Ejecutivo a condonar las deudas por servicios de riego y drenaje a los productores cuyas tierras han sido afectadas por la elevación de las napas freáticas asociadas a la salinización de las aguas del río Colorado, como consecuencia de la construcción y operación del Dique Casa de Piedra. (Expediente número 1.500/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**(Agregado al expediente número 459/13)**

- 38) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 19/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el Decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.501/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 39) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 20/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el Decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.502/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 40) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período septiembre 2014. (Expediente número 1.503/14 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 41) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA, remite copia del Decreto número 1.545/14 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.504/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 42) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA, remite copia del Decreto número 1.568/14 por el que se incrementa el capital indemnizable del artículo 7º de la Ley L número 4.232 -Sistema Previsional Solidario y Obligatorio de vida e Incapacidad-. (Expediente número 1.505/14 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 43) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, remite copia autenticada del Decreto Provincial número 1.653/14 por el cual convoca a la Legislatura de Río Negro a Sesión Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas. (Expediente número 1.506/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 44) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores Legisladores para realizar sesión extraordinaria el día 10 de diciembre de 2014 a las 9,00 horas a fin de dar cumplimiento a la convocatoria del Poder Ejecutivo mediante Decreto número 1.653/14. (Expediente número 1.507/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 45) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a los acontecimientos de violencia que se vienen produciendo en cuanto a la labor de los operadores del Ministerio de Desarrollo Social en los distintos barrios de Viedma. (Expediente número 1.508/14 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al expediente número 324/14)

- 46) DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y DESPACHO, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a la situación que atraviesan las Escuelas Primarias número 29, 138 y 322, CEM 110 y Residencias de los niveles Primario y Medio de la localidad de Ñorquinco. (Expediente número 1.509/14 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al expediente número 636/14)

- 47) SECRETARIA PRIVADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota del Club Atlético Villa Congreso por la que solicita se declare de interés provincial el "Torneo de Natación Interclubes de la Patagonia 2015" previsto para fines de abril de 2015, manifestando su deseo de que la ciudad de Viedma sea sede del mismo. (Expediente número 1.510/14 Oficial).

ASUNTOS SOCIALES

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia autenticada del Decreto Provincial número 1.655/14 por el cual convoca a la Legislatura de Río Negro a Sesión Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2014 a las 18,30 horas. (Expediente número 1.511/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 49) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión extraordinaria el día 12 de diciembre de 2014 a las 18,30 horas, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria del Poder Ejecutivo mediante Decreto número 1.655/14. (Expediente número 1.512/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 50) LEGISLADOR JORGE OCAMPOS Y SENADORA NACIONAL MAGDALENA ODARDA, remiten nota solicitando se constituya la Comisión Interpoderes e Interestadual creada por Ley J número 4.314 destinada al seguimiento del proyecto Tren del Valle. (Expediente número 1.513/14 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 51) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota solicitando la nómina de miembros propuestos para integrar la Comisión Evaluadora y los Jurados Examinadores en representación de la Legislatura provincial, conforme al artículo 7º, inciso b), puntos 1 y 2 de la Ley K número 2.434. (Expediente número 1.514/14 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 52) DEFENSORA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO, remite el XIX Informe Anual de la Defensoría del Pueblo período 01/11/13 al 31/10/14. (Expediente número 1.516/14 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 53) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a cuántas netbooks del Programa Conectar Igualdad han sido entregadas en Río Negro hasta el momento, según colegios y localidades y cuántas son las que se han solicitado según la modalidad de las escuelas (diurnas, nocturnas, adultos, etcétera). (Expediente número 1.517/14 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 559/14)**

- 54) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la Ley D número 3.937 -Sistema Integral de Protección de la Vejez (SIProVe)-. (Expediente número 1.518/14 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 632/14)**

- 55) DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, remite observaciones al proyecto de ley número 290/14, aprobado en 1º vuelta en sesión del 30/10/14, Boletín Informativo número 50/14, que modifica el artículo 4º de la Ley K número 2.312 -Reestructuración y Remodelamiento del Registro de la Propiedad Inmueble- en relación a la descentralización del Registro mediante la instalación de cuatro dependencias en distintas localidades. (Expediente número 1.519/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**(Agregado al expediente número 290/14)**

- 56) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 21/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.521/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 57) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia autenticada del Decreto provincial número 1.704/14 por el cual convoca a la Legislatura de Río Negro a Sesión Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas. (Expediente número 1.522/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 58) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión extraordinaria el día 22 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria del Poder Ejecutivo mediante Decreto número 1.704/14. (Expediente número 1.523/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 59) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a los permisos de volcado de las empresas y/o activos desplegados en la provincia, plantas instaladas para el tratamiento de las sustancias volcadas a ríos y aguas, impacto ambiental, indicadores de control de calidad y controles efectuados en los últimos años. (Expediente número 1.524/14 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES**(Agregado al expediente número 383/14)**

- 60) PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, convoca a Audiencia Pública para el día 27 de diciembre de 2014 a las 10,00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Catriel, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la Ley Q número 4.818, en relación a la aprobación del acuerdo de renegociación celebrado entre la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro y empresas petroleras. (Expediente 842-14). (Expediente número 1.525/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 61) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período octubre 2014. (Expediente número 1.526/14 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 62) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia autenticada del Decreto provincial número 1.735 de fecha 16 de diciembre de 2014, por el cual se convoca a la Legislatura a Sesión Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas. (Expediente número 1.527/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 63) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión extraordinaria el día 30 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria del Poder Ejecutivo mediante Decreto número 1.735/14. (Expediente número 1.528/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 64) LEGISLADORA VIVIANA ROSA PEREIRA, remite nota del Colegio de Psicólogos del Alto Valle Zona Oeste, mediante la cual solicitan se suspenda el tratamiento del proyecto de ley que crea en el ámbito de la provincia el Sistema de Protección Integral de las Personas que se encuentran afectadas por el Síndrome Autístico (TEA), a los fines de poder expresar sus consideraciones profesionales respecto a esta problemática. (Expediente número 1.529/14 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**(Agregado al expediente número 457/13)**

- 65) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/11/14, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1.530/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 66) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia autenticada del Decreto provincial número 1.766/14 que amplía el temario por el cual fuera convocada la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 30 de diciembre de 2014 a las 09,00 horas. (Expediente número 1.531/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 67) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, Notificar a los señores legisladores la ampliación del temario resuelto por Decreto número 1.766/14, en relación a la convocatoria ya efectuada por Resolución de Presidencia 438/14 y conforme el Decreto 1.735/14. (Expediente número 1.532/14 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 68) PRESIDENTE BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - EVA PERON, remite nota comunicando que propone como representantes de ese bloque a los legisladores Ángela Ana Vicedomini y Alejandro Humberto Marinao para integrar la Comisión Especial Investigadora en relación al caso de Atahualpa Martínez. (Expediente número 1.533/14 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 69) JUEZ DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite oficio en autos caratulados Fiscalía número 2-Viedma S/Investigación, expediente número 50.932/14, solicitando que este cuerpo legislativo proceda a resolver el pedido de desafuero del señor miembro del Tribunal de Cuentas de la provincia, Contador Juan José Huentelaf. (Expediente número 1.534/14 Oficial).

SALA ACUSADORA

- 70) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 22/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el Decreto número 02/14 del Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.535/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 71) CONCEJO DELIBERANTE DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, remite copia de la Comunicación número 30/14 por la que manifiesta su interés en que la Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley 5.110-D-2013 que tiene como finalidad la creación de un régimen previsional especial para los trabajadores de los centros de esquí. (Expediente número 1.536/14)

Oficial).

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 72) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 23/14 de modificación de la Ley número 4.924 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispuesto por el Decreto número 02/14 de Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.537/14 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 73) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO OESTE, remite copia certificada de la Resolución número 038/14 por la que rechazan enfáticamente al proyecto de ley número 852/14 del Poder Ejecutivo Provincial que modifica el artículo 13 de la Ley número 2.353. (Expediente número 1.538/14 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 852/14)**

- 74) CONCEJALES DE LA CIUDAD DE VIEDMA, solicitan que no se trate en la sesión del día 30/12/14 el proyecto de ley número 852/14 que modifica los artículos 4º y 13 de la Ley número 2.353 -Orgánica de Municipios-. (Expediente número 1.539/14 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 852/14)**

- 75) VICEPRESIDENTE DE LA MESA 6 DE SEPTIEMBRE DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite Informe Anual 2014 de las acciones llevadas a cabo durante el presente año. (Expediente número 1.541/14 Oficial).

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 76) SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, remite copia del Decreto número 1.692/14 que ratifica el Convenio número 286/14 celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1.000/15 Oficial).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 77) DEFENSORA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO, remite Resolución número 0005/15 respecto a actuaciones caratuladas "Amado Mario s/ley de Resarcimiento para trabajadores despedidos por razones políticas". (Expediente número 1.001/15 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

- 78) PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO, remite nómina actualizada de autoridades de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro año 2015. (Expediente número 1.002/15 Oficial).

**ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS,
RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS**

- 79) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 1.625, 1.661, 1.699 y 1.736/14 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.003/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 80) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 1.799 y 1.800/14 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.004/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 81) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1.829/14 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.005/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 82) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 11/15 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.006/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 83) SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, remite copia del Decreto número 1.693/14 por el que se ratifica el convenio celebrado entre el Municipio de Lamarque y el Gobierno de la Provincia de Río Negro que otorga un aporte no reintegrable a favor del municipio destinado a la implementación del proyecto producción de cebolla. (Expediente número 1.007/15 Oficial).

**ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 84) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO COLORADO, remite nota número 1.130/14 manifestando su apoyo al documento emitido por el Parlamento Patagónico aprobando de manera unánime el reclamo por una tarifa diferencial de combustible para las provincias patagónicas. (Expediente número 1.008/15 Oficial).

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGÓNICO

- 85) SECRETARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la falta de leche y sulfato ferroso, destinado a las mujeres embarazadas y niños beneficiarios del Plan Materno Infantil. (Expediente número 1.009/15 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES
(Agregado al expediente número 797/14)**

- 86) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMARQUE, remite copia de la Resolución número 007/14 del Concejo Municipal por la que adhiere al documento del Parlamento Patagónico aprobando en forma unánime el reclamo por una tarifa diferencial de combustible para las provincias patagónicas. (Expediente número 1.010/15 Oficial).

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGÓNICO

- 87) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/14, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1.011/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 88) SUBSECRETARIO LÉGAL Y TÉCNICO, remite copia del Decreto número 22/15 de modificación de presupuesto. (Expediente número 1.012/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 89) PRESIDENTE COMITÉ PROVINCIAL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, remite copia del Informe Anual años 2012-2013 previsto en el artículo 7º inciso k) de la Ley K número 4.621. (Expediente número 1013/15 Oficial).

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS

- 90) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite denuncia presentada por Magdalena Manríquez por transferencia de tierras en el paraje Ñirihuau Arriba, lote 24 de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi. (Expediente número 1.014/15 Oficial).

**COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS
DE TIERRAS RURALES**

- 91) SECRETARÍA DE CÁMARA LABORAL DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CIPOLLETTI, remite oficio en autos caratulados "URIZAR MARIA GRACIELA C/UNIDAD DE CONTROL PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y OTRO S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (Expediente número 13.434-CTC). (Al presente expediente se le irán incorporando los oficios judiciales que ingresen en el presente año). (Expediente número 1.015/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 92) DEFENSORA DEL PUEBLO ADJUNTA, remite presentación de la Juez de Paz Subrogante de El Caín por la que solicita un cajero automático para la mencionada localidad. (Expediente número 1.016/15 Oficial).

**COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 93) PRESIDENTE COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES, remite nota adjuntando documentación sobre denuncia realizada por el doctor Tristán Cardin Salvucci, en mandato de la sucursal del señor Pedro Rodríguez que exige la devolución de tierras en parte de los lotes pastoriles 24 y 25, Fracción A, Sección XXV y Lote 4, Fracción D, Sección XXV -Departamento General Roca, Paraje Medanito, otorgadas por la Dirección de Tierras al señor Martín Avendaño. (Expediente número 1.017/15 Oficial).

COMISIÓN INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES

- 94) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período noviembre de 2014. (Expediente número 1.018/15 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 95) SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de la Resolución número 01/15 de modificación de la Ley número 5.021 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2015, conforme lo dispuesto por el Decreto número 23/15 de Poder Ejecutivo Provincial. (Expediente número 1.019/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 96) SUBCONTADORA DE REGISTRO E INFORMACIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/01/15, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1.020/15 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 97) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período diciembre 2014. (Expediente número 1.021/15 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

- 98) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, convocar a sesión preparatoria del 44º período ordinario de sesiones para la elección de autoridades e integración de comisiones para el 26 de febrero de 2015 a partir de las 09,30 horas. (Expediente número 1.022/15 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia número 40/15)**

- 99) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 26 de febrero de 2015 a las 11,00 horas, a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Díaz, para que brinde su informe anual in voce. (Expediente número 1.023/15 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia número 41/15)**

- 100) SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO., remite copia del decreto número 72/15 que ratifica el Acta Acuerdo de Colaboración celebrada entre distintos organismos y autoridades a nivel nacional, la Provincia de Río Negro y otros sectores provinciales relacionada al sector frutícola. (Expediente número 1.024/15 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 101) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los señores legisladores a realizar la primera sesión ordinaria del cuadragésimo cuarto período de sesiones para el día 1º de marzo del corriente año a partir de las 09,00 horas. (Expediente número 1.025/15 Oficial)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia número 46/15)**

- 102) RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, remite nota solicitando la designación de dos (2) representantes, del Poder Legislativo en el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional

de Río Negro. (Expediente número 1.027/15 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA

- 103) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores a realizar sesión el día 06 de marzo de 2015 a las 09:00 hs. (Expediente número 1.028/15 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES (Resolución de Presidencia número 55/15)

II - ASUNTOS PARTICULARES

- 1) CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley número 140/13 aprobado en 1º vuelta en sesión del 29/05/14, Boletín Informativo número 21/14, que regula los honorarios de los auxiliares externos del Poder Judicial que actúen en procesos judiciales de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1.459/14 Particular).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL (Agregado al expediente número 140/13)

- 2) PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA REGIONAL DE NEGOCIOS S.A., remite nota en relación al proyecto de ley número 698-14 que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de los inmuebles en la que se encuentra el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada en General Roca, a fin dejar constancia de su oposición al mismo. (Expediente número 1.463/14 Particular).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL (Agregado al expediente número 698/14)

- 3) EMPLEADOS DE HORIZONTE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES DE VIEDMA, remiten nota solicitando se efectúe el pago del adicional por "zona desfavorable". (Expediente número 1.464/14 Particular).

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA (Agregado al expediente número 759/14)

- 4) COLEGIO DE ABOGADOS DEL ALTO VALLE OESTE DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley número 140/13 aprobado en 1º vuelta en sesión del 29/05/14, Boletín Informativo número 21/14, que regula los honorarios de los auxiliares externos del Poder Judicial que actúen en procesos judiciales de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1.480/14 Particular).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL (Agregado al expediente número 140/13)

- 5) MURGAS Y AGRUPACIONES DE CARNAVAL DE RÍO NEGRO, remiten nota solicitando se declare de interés la "Ruta del Carnaval 2015" a realizarse durante los meses de febrero y marzo de 2015 en las ciudades de Río Colorado, San Carlos de Bariloche, Viedma, General Roca (Fiske Menuco) y General Conesa. (Expediente número 1.485/14 Particular).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA (Agregado al expediente número 19/15)

- 6) AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, remiten consideraciones al proyecto de ley número 804/14 que establece en el ámbito del Poder Ejecutivo el pago adicional por antigüedad para los agentes comprendidos en el Régimen Retributivo Transitorio de la Ley L número 3.959 y el Escalafón Sanitario (Ley L número 1.904). Adjuntan anteproyecto de Ley de Restitución del Concepto de Antigüedad Laboral. (Expediente número 1.515/14 Particular).

ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA (Agregado al expediente número 804/14)

- 7) CIUDADANO GUILLERMO E. VELEZ, remite nota por la que manifiesta una situación de persecución política y adjunta documentación, con la finalidad de reclamar por la violación de su derecho al trabajo. (Expediente número 1.520/14 Particular).

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 8) CIUDADANO MARIO LEONARDO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA, remite nota solicitando que previo al tratamiento del expediente número 844/14 se proceda por secretaría a dar lectura a la nota mencionada. (Expediente número 1.540/14 Particular).

A SUS ANTECEDENTES

(Agregado al expediente número 844/14)

- 9) AUTORIDADES DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO -UNTER-, remiten nota solicitando a este cuerpo legislativo que no se dé tratamiento al proyecto de ley número 02/15 que sustituye el artículo 12 de la Ley L número 391-Estatuto del Personal Docente-. (Expediente número 1.026/15 Particular).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

(Agregado al expediente número 02/15)

III – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. (Ver Módulo I. Anexo Presentación de Proyectos 06/03/15)

7 - LEY K NÚMERO 140 DE CADUCIDAD

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura al listado de los proyectos que caducan por aplicación de la Ley 140, año 2013.

SR. SECRETARIO (Cufre) - 24/13 Proyecto de Comunicación: Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representantes del Poder Ejecutivo Provincial y Senador Nacional Miguel Pichetto, su beneplácito por la colocación de la Piedra Fundamental del Campus Universitario de la Sede Andina. (Marcos Osvaldo Catalán)

25/13 Proyecto de Declaración: De interés cultural, social, económico y ambiental el proyecto de creación, en el marco de la Ley número 22.351, del "Parque Nacional Meseta de Somuncurá". (Sandra Isabel Recalt)

31/13 Proyecto de Declaración: Su repudio por la falta de respeto al género femenino y a la investidura presidencial y la más amplia solidaridad con la Presidenta doctora Cristina Fernández por los agravios, injurias y descalificaciones a los que se ve sometida injustamente. (Angela Ana Vicidomini)

38/13 Proyecto de Comunicación: Al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, don Alberto Weretilneck, su beneplácito por el anuncio de los aportes aprobados para ser destinados al Ente de Desarrollo de la Línea Sur. (Sandra Isabel Recalt)

47/13 Proyecto de Ley: Se crea en el ámbito del Ministerio de Producción el Digesto Normativo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de recopilar, unificar y clasificar la totalidad de las normas vigentes de orden nacional, provincial y municipal, inherentes a la actividad que desarrollan. (Roberto Jorge Vargas)

50/13 Proyecto de Ley: Crea el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro Marinao)

51/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se cumpla el compromiso asumido con los agentes de los sectores cocina, lavadero, limpieza y mantenimiento pertenecientes a la ex empresa Betania que prestan servicios en el Hospital de Choele Choele. (Héctor Hugo Funes)

61/13 Proyecto de Declaración: De interés provincial, social y económico el proyecto de ley 8653-D-2012 del Diputado Nacional Pablo Francisco Juan Kosiner, que propone la tributación del Impuesto a las Ganancias de los integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Nación y de las provincias. (Pedro Oscar Pesatti)

64/13 Proyecto de Ley: Régimen General de Denominación de Establecimientos Públicos. (Bautista José Mendioroz; Alfredo Pega; Alejandro Betelu)

69/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de que se reactiven y se finalicen los trabajos de obras pendientes sobre el tercer puente de la Isla Jordán en la ciudad de Cipolletti y en ambos accesos al mismo. (María Magdalena Odarda)

70/13 Proyecto de Ley: Crea el Área Natural Protegida Estuario del Río Negro-Barranca Sur, ubicada en la zona de la desembocadura del río Negro en el Océano Atlántico y primer tramo de la costa con acantilados denominada Barranca Sur. (María Magdalena Odarda)

71/13 Proyecto de Ley: Modifica y sustituye el texto de los Capítulos I (artículos 154 a 159), II (artículos 160 a 162) y III (artículo 163) del Título IX de la Ley O número 2.431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de establecer la modalidad de boleta única en los comicios electorales. (María Magdalena Odarda)

72/13 Proyecto de Ley: Los establecimientos comerciales donde se elaboren, manipulen, acumulen, vendan o empleen sustancias en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, sean inflamables o consideradas peligrosas, deberán contar con elementos y/o materiales químicos adecuados para combatir incendios que se puedan producir por su utilización o almacenamiento. Deroga la Ley S número 2.705. (Claudio Juan Javier Lueiro)

94/13 Proyecto de Ley: Crea el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito para ser utilizado en el servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros, en sus servicios urbanos,

suburbanos e interurbanos de jurisdicción provincial, crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Escolar Gratuito y deroga la Ley F número 3.831. (Roberto Jorge Vargas)

122/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio del Interior y Transporte y a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que se evalúe en forma urgente un redireccionamiento de los fondos con que el Tesoro Nacional subsidia a la empresa aérea Aerolíneas Argentinas S.A. (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo)

124/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito de la Legislatura, la Comisión Transitoria de Diagnóstico de la Calidad de las Telecomunicaciones y Transferencia Electrónica de Datos en la Provincia de Río Negro (CO.DI.TEL.) (Alfredo Pega)

126/13 Proyecto de Ley: Crea una nueva Cámara en lo Criminal en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Viedma. Modifica los artículos 48 y 49 de la Ley K número 2.430 - Orgánica del Poder Judicial-. (Arabela Marisa Carreras)

127/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se prorrogue por el término de un año a partir del 21 de abril de 2013, el decreto número 439/12, en todos sus términos, mediante el cual se extiende el plazo de la declaración de estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo)

137/13 Proyecto de Ley: Se declara a la ciudad de San Carlos de Bariloche en estado de emergencia laboral y social. Modifica el inciso a) del artículo 18 de la Ley K número 3.803 -Secretaría de Trabajo- (Ricardo Ledo)(Agregado Expediente número 1249/2013A.Par)

148/13 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 3º, 4º y 13 de la Ley N número 2353 -Orgánica Municipal. Ámbito de Aplicación. Creación de Comunas y Municipios-. (María Liliana Gemignani)

155/13 Proyecto de Ley: Se sustituye el texto de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º, se incorpora el artículo 8º y los títulos a los artículos 1º, 2º y 7º de la Ley O número 3.654-Derecho de Iniciativa Popular en la presentación de proyectos en la Legislatura de Río Negro-. (Alejandro Betelú)

162/13 Proyecto de Comunicación: Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se designe con el nombre de "doctor Miguel Ángel Pichetto" al Aula Magna de la sede Atlántica. (Roberto Jorge Vargas)

164/13 Proyecto de Ley: Crea la Dirección General del Registro Público de Poderes Notariales, Agentes y Contratos Fiduciarios y de Bienes Fideicomitidos de la Provincia de Río Negro. (Alejandro Betelú)

175/13 Proyecto de Ley: Ley de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Deroga la Ley L número 3.550. (Ana Ida Piccinini; Sergio Ariel Rivero; Juan Domingo Garrone; Marcos Osvaldo Catalán; Lidia Graciela Sgrablich; Irma Banega; Ángela Ana Vicedomini; Luis María Esquivel; Humberto Alejandro Marinao; Rubén Alfredo Torres)

182/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se atiendan en forma urgente los reclamos realizados por directivos y padres del Centro Educativo Técnico número 1 de General Roca. (María Magdalena Odarda)

186/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se lleven adelante los trabajos de refacciones y ampliaciones edilicias en aulas y taller de actividades y se construya un nuevo Salón de Usos Múltiples en el Centro de Educación Técnica número 12 de Sierra Grande. (María Magdalena Odarda)

187/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 162 de la Ley número 4.819 - Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro- en relación a la elección del vocal representante de los padres y madres (titular y suplente). (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo)

190/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado en el marco del funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial, se adopten medidas urgentes para cesar el estado de hacinamiento, inseguridad y conflicto que se suceden en todas las cárceles de ejecución y encausados. (Bautista José Mendioroz; Leonardo Alberto Ballester)

211/13 Proyecto de Ley: Crea la Oficina Provincial de Asistencia y Fortalecimiento del Régimen de Adopción en la Provincia de Río Negro. (Claudio Juan Javier Lueiro)

215/13 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 5º y 12 de la Ley J número 3.183 -Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia- en relación al "Régimen Jurídico" y a los "Desagües Cloacales Alternativos", respectivamente. (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo; Bloque Partido Coalicion Civica-Ari)

217/13 Proyecto de Ley: Se crea la Quinta Circunscripción Judicial y dentro de ésta dos Cámaras Multifueros, una Laboral y una Penal y dos secretarías, una para cada Cámara; un Centro Judicial de Mediación y distintas oficinas y delegaciones por cada localidad de los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida. Se modifica la Ley K número 2.430 -Orgánica del Poder Judicial-. (María Magdalena Odarda) (Agregado Expediente número 1362/13 Asunto Oficial)

219/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se decreta asueto administrativo los días en que se conmemora la fundación de las distintas localidades de la Provincia de Río Negro. (Adrián Jorge Casadei)

222/13 Proyecto de Ley: Establece las condiciones de acondicionamiento térmico exigibles en la construcción de edificios públicos y privados que se realicen a través del Estado en la Provincia de Río Negro. (Bautista José Mendioroz; Francisco Javier González)

237/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de tendido eléctrico para conectar al Sistema Interconectado Nacional, que brindará energía eléctrica a la Comisión de Fomento Ojos de Agua. (Alfredo Pega)

240/13 Proyecto de Resolución: Crear la Comisión Legislativa Especial de Promoción y Seguimiento de la "Obra Puente Peatonal y Turístico Viedma-Patagones". (Roberto Jorge Vargas)

243/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca (AIC) y representantes rionegrinos en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado arbitren los medios para facilitar la ejecución de la Obra Puente Peatonal y Turístico "Viedma - Patagones". Al Parlamento Patagónico, se declare de interés dicha obra. (Roberto Jorge Vargas)

250/13 Proyecto de Comunicación: A la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Sala I-, su beneplácito por la condena impuesta al diario La Nación para que indemnice a su ex empleada, con más de medio millón de pesos por violencia de género y acoso moral. (Sandra Isabel Recalt)

254/13 Proyecto de Ley: Declara asueto administrativo provincial con alcance local, a la fecha en que se celebra el aniversario de la fundación de las distintas localidades de la provincia. (Alfredo Pega; Adrián Jorge Casadei)

255/13 Proyecto de Ley: Establece que los comedores escolares y comunitarios, hospitales, copa de leche, instituciones penitenciarias de la Provincia de Río Negro, deben adquirir alimentos frescos como frutas, verduras, leche, carnes, huevos, dulces, etcétera, a cooperativas de capital nacional con domicilio en nuestra provincia. (María Magdalena Odarda)

265/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Secretaría de Minería, que vería con agrado ejerzan las facultades conferidas por la ley número 4794 de Ministerios, exigiendo a la Secretaría de Minería de la Nación la excepción a la empresa MCC Minera Sierra Grande del cumplimiento de las resoluciones (SMN) número 12, 13 y 54, por poner en riesgo la rentabilidad del emprendimiento. (Bautista José Mendioroz; Adrián Jorge Casadei)

266/13 Proyecto de Comunicación: A los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, que vería con agrado soliciten información al Poder Ejecutivo Nacional respecto a las medidas y políticas adoptadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y por la Secretaría de Minería, que perjudican la rentabilidad del emprendimiento minero MCC en Sierra Grande y en lo relativo al transporte/flete marítimo. (Bautista José Mendioroz; Adrián Jorge Casadei)

267/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Minería de la Nación que exceptúen a la empresa MCC Minera Sierra Grande del cumplimiento de las resoluciones (SMN) número 12, 13 y 54 por poner en riesgo la rentabilidad del emprendimiento. (Bautista José Mendioroz; Adrián Jorge Casadei)

268/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Empresas Públicas, que vería con agrado se proceda a la urgente aprobación del proyecto de obra denominado "Restauración de la Dársena Punta Colorada -Sierra Grande-. (María Magdalena Odarda)

269/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se lleven adelante los trabajos de ampliación, remodelación, repavimentación y arreglos de banquetas en toda la traza de la ruta nacional número 151 en el territorio de la Provincia de Río Negro. (María Magdalena Odarda)

270/13 Proyecto de Ley: Crea el Área Natural Protegida Laguna Carrilauquen Grande y Laguna Carrilauquen Chica, según lo establecido en la Ley M número 2.669, con el fin de proteger y preservar los espejos de agua, el ecosistema y la investigación paleontológica. (María Magdalena Odarda)

272/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 1º y los incisos c) y g) del artículo 3º de la Ley J número 4314 que crea la Comisión Interpoderos e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto "Tren del Valle". (María Magdalena Odarda)

273/13 Proyecto de Ley: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de General Conesa, en los términos de los artículos 164, 165, 166 y 167 de la Ley P número 2.107. (Ángela Ana Vicidomini)

274/13 Proyecto de Ley: Se declara la Emergencia en Materia de Seguridad Pública, en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo)

275/13 Proyecto de Ley: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de General Conesa, en los términos de los artículos 164, 165, 166 y 167 de la Ley P número 2.107. (María Magdalena Odarda)

277/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y Gobierno de Río Negro, su beneplácito por la firma de un convenio mutuo de asistencia financiera, destinado a la construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Arabela Marisa Carreras)

278/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se proceda a reglamentar la ley número 4804 referida a que los establecimientos gastronómicos, tanto públicos como privados, no pueden ofrecer sal, en cualquier tipo de presentación, debiendo poner a disposición de los consumidores, que así lo requieran, sal común y sal dietética de bajo contenido de sodio. (Francisco Javier González; Cristina Liliana Urfa)

279/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de tendido eléctrico para conectar al Sistema Interconectado Nacional, que brindará energía eléctrica a las comisiones de fomento de El Cañ y Pilquiniyeu. (Alfredo Pega)

295/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a los efectos de la instalación de una Delegación de Correo Argentino S.A. (estafeta postal) en el Balneario Playas Doradas. (María Magdalena Odarda)

296/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado prohíba a las empresas de telecomunicaciones la instalación de soportes, estructuras, antenas y todo complemento dentro del ejido urbano de los parajes y comisiones de fomento de la provincia. (María Magdalena Odarda)

297/13 Proyecto de Ley: Crea el Área Natural Protegida Lago Pellegrini, en los términos de la Ley M número 2.669, con el fin de proteger y preservar el espejo de agua, el ecosistema y las actividades turístico-recreativas, pesqueras y de reproducción de alevinos. (María Magdalena Odarda)

307/13 Proyecto de Ley: Crea el Sistema Provincial de Manejo del Fuego para la prevención, presupresión y supresión de incendios en áreas forestales y rurales en la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo Provincial del Manejo del Fuego. (Norma Susana Dellapitima)

310/13 Proyecto de Ley: Establece que las sesiones legislativas de la Legislatura de la Provincia de Río Negro celebradas dentro del período ordinario, se realizarán al menos tres veces por año en una localidad distinta de la provincia. (Pedro Oscar Pesatti; Rubén Alfredo Torres)

318/13 Proyecto de Resolución: Todo proyecto de declaración cuyo objetivo sea declarar de interés la realización de congresos, seminarios, simposios y jornadas; producciones escritas, audiovisuales y/o musicales; fiestas provinciales y/o locales, exposiciones y ferias, deberá ajustarse a la presente. (Cultura, Educacion y Comunicacion Social)

321/13 Proyecto de Comunicación: A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado construya bicisendas en esa ciudad. (María Magdalena Odarda)

322/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 22 de la Ley B número 2.779 - ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos-. (María Magdalena Odarda) (Agregado Expediente número 1588/13 Asunto Oficial)

323/13 Proyecto de Ley: Se declara de interés productivo, turístico, cultural, social e histórico la senda costera "Camino de los Pulperos" que se extiende desde el Cañadon de las Ostras en el balneario Las Grutas culminando en la finalización del ejido municipal de San Antonio Oeste. (María Magdalena Odarda)

324/13 Proyecto de Ley: La Provincia de Río Negro garantiza en su territorio el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de opinión, y la vigencia absoluta de la libertad de prensa conforme lo establecen la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y la Constitución Provincial. (Bautista José Mendioroz; Alfredo Pega; Adrián Jorge Casadei; Francisco Javier Gonzalez; Daniela Beatriz Agostino; Leonardo Alberto Ballester; Alejandro Betelu; Héctor Hugo Funes; Darío César Berardi)

325/13 Proyecto de Ley: Crea el Observatorio de Políticas Culturales como unidad de información e investigación dedicada a la obtención, procesamiento y elaboración de información vinculada a la actividad cultural pública y privada. (Bautista José Mendioroz; Marta Silvia Milesi; Daniela Beatriz Agostino; Héctor Hugo Funes; Darío César Berardi)

326/13 Proyecto de Ley: Se Transparenta el otorgamiento, dentro del Régimen Jurídico General de los subsidios que otorga el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Crea la Comisión Interpoderes de Seguimiento y Control del otorgamiento de los subsidios Provinciales. (Ana Ida Piccinini)

328/13 Proyecto de Ley: Incorpora los artículos 5º bis y 5º ter a la Ley Provincial Q número 3.365 referidos al Registro de Propiedades Costeras y al relevamiento territorial de las zonas costeras. (María Magdalena Odarda)

329/13 Proyecto de Ley: Establece que las sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro deben ser transmitidas por radio y televisión en vivo y emitidas sin cortes por LU92 Canal 10 de Río Negro. (María Magdalena Odarda) (Agregado Expediente número 331/13 Proyecto Ley)

330/13 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 1º, 4º, 7º y 8º de la Ley P número 4.185 que incorpora a la práctica judicial el "Amicus Curiae" (María Magdalena Odarda)

338/13 Proyecto de Ley: Establece una tarifa estudiantil especial para viajes de estudio y de egresados el descuento del cincuenta por ciento (50%) en el valor de los pasajes del Tren Patagónico S.A. y del transporte de micros de larga distancia que operan en la Provincia de Río Negro. (María Magdalena Odarda)

342/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se concrete la creación de una Escuela de Nivel Medio para Adultos Diurna en la ciudad de General Roca. (María Magdalena Odarda)

345/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 12 e incorpora los artículos 12 bis y 15 a la Ley R número 3.772 de Asistencia Integral de las Personas Celíacas. (María Magdalena Odarda)

349/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 32 e incorpora los artículos 33 y 34 a la Ley D número 4.139 de Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del Consumidor y del Usuario de la Provincia de Río Negro. (Beatriz Del Carmen Contreras; Silvia Alicia Paz)

353/13 Proyecto de Declaración: De interés social y educativo la encuesta realizada por el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) sobre violencia de género. (Sandra Isabel Recalt)

360/13 Proyecto de Ley: Establece el derecho de libre acceso a la información pública de toda persona física jurídica o pública, sin distinción de nacionalidad, radicada en la Provincia de Río Negro. Deroga la Ley B número 1.829. (Rubén Alfredo Torres)

362/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 11 de la Ley I número 2686 - Código Fiscal de la Provincia de Río Negro- referido al Fondo de Estímulo para los agentes que presten servicios en la Agencia de Recaudación Tributaria. (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo)

374/13 Proyecto de Ley: Deroga el artículo 2º de la Ley R número 1620. Modifica el artículo 11 de la Ley R número 3.117 -Sistema Provincial de Residencias de Salud (SPRS)-. (Marta Silvia Milesi; Pedro Oscar Pesatti) (Agregado Expediente 1305/13 Asunto Oficial y 1313/13 Asunto Oficial)

375/13 Proyecto de Ley: Incorpora artículo 13 bis y modifica al artículo 14 del Anexo II de la Ley L número 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial-. (Pedro Oscar Pesatti)

377/13 Proyecto de Ley: Crea la Cámara del Trabajo del Valle Medio en la Segunda Circunscripción Judicial, cuya competencia territorial comprenderá a los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida. Modifica el artículo 48 y el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley K número 2.430, Orgánica del Poder Judicial. (Héctor Hugo Funes)

385/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, su más enérgico repudio por la sanción de suspensión por 90 días sin goce de sueldo, impuesta a la docente Romina García Hermelo. (Susana Isabel Dieguez; Sandra Isabel Recalt)

389/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que ve con preocupación las prácticas proselitistas en el Sistema Público Educativo. (Bloque Alianza Concertacion para el Desarrollo)

392/13 Proyecto de Ley: Aprueba la creación del Municipio de Balsa Las Perlas y se lo reconoce como comunidad con autonomía política, administrativa y económica, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 225 y 226 de la Constitución Provincial. (María Magdalena Odarda)

396/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Subprograma Gestión Ambiental Minera (GEAMIN), la urgente necesidad de avanzar en la remediación ambiental del daño producido por Minera Geotécnica S.A., derivado de la explotación de Mina Gonzalito. (María Magdalena Odarda)

397/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado la urgente reglamentación de la Ley D número 168, que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la Provincia de Río Negro. (María Magdalena Odarda)

400/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes a los efectos de que a los alumnos del CET número 12 de la localidad de Sierra Grande se les otorgue vianda diaria, transporte, nuevas aulas y ampliación del laboratorio y la sala donde funciona el taller. (María Magdalena Odarda)

402/13 Proyecto de Ley: Crea "Tren Patagónico E.A.R." como ente autárquico rionegrino de derecho público en la prestación del servicio de transporte ferroviario. Autoriza al Poder Ejecutivo a disolver y liquidar la empresa Tren Patagónico S.A., en los términos de la Ley Nacional número 19.550 y la Ley K número 3.110. (Adrián Jorge Casadei)

404/13 Proyecto de Ley: Aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización de las Vías de Evacuación realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en el marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. (Pedro Oscar Pesatti)

411/13 Proyecto de Declaración: Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Diversidad Sexual que se celebra el 28 de junio de cada año. (Sandra Isabel Recalt)

414/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se arbitren los medios para la construcción de una senda independiente, multiuso, restringida al tránsito vehicular paralela al recorrido de la ruta provincial número 1, en la zona costera entre el puente ferrocarrilero de Viedma y el balneario El Cóndor. (Bautista José Mendioroz)

415/13 Proyecto de Ley: Declara de interés provincial el acceso a las prácticas del turismo social y la recreación por parte de todos los sectores de la sociedad. Crea en el ámbito del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte el Registro de Buenas Prácticas de Turismo Social. Crea el Comité Facilitador de Turismo Social. (Bautista José Mendioroz; Daniela Beatriz Agostino)

418/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, Centros Socioeducativos destinados a adolescentes menores de 18 años de edad, infractores o presuntos infractores a la ley penal. (Darío César Berardi)

422/13 Proyecto de Ley: Otorga una licencia anual de un día por año calendario a toda mujer que se desempeñe en relación de dependencia en alguno de los Poderes del Estado Provincial y/o entes descentralizados, con el objeto de que se realicen los exámenes ginecológicos y la mamografía. (Norma Susana Dellapitima)

423/13 Proyecto de Declaración: De interés el proyecto de ley: "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina", impulsado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación. (Roberto Jorge Vargas)

424/13 Proyecto de Ley: Se exceptúa de la aplicación del decreto número 227/05 a todos aquellos ocupantes de tierras fiscales legalmente reconocidos, que justifiquen fehacientemente la ocupación de predios rurales con anterioridad al año 1959. (María Magdalena Odarda)

425/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, la necesidad de instalar en la ciudad de El Bolsón un Gabinete Criminalístico dependiente de la Policía de Río Negro. (Rubén Alfredo Torres)

426/13 Proyecto de Ley: Se garantiza a las familias rionegrinas que se encuentran en situación de violencia familiar, en el marco de las disposiciones de la Ley D número 3040 y su decreto reglamentario, el derecho a recibir contención económica y social por parte del Estado Provincial. (Marta Silvia Milesi; Cristina Liliana Uria; Alejandro Betelu)

428/13 Proyecto de Ley: Se crea el Sistema Integral de Protección de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro. (Cristina Liliana Uría)

433/13 Proyecto de Ley: Reconoce el derecho a la posesión y propiedad comunitaria indígena. Crea el mecanismo para la entrega de títulos de propiedad comunitaria a favor de comunidades indígenas o de una organización de pueblos indígenas. Deroga los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley D número 2.287 -Ley Integral del Indígena-. (Silvia Renée Horne; César Miguel) (Agregado Expediente número 1339/14 Asunto Oficial)

444/13 Proyecto de Ley: Se establece que las cañerías que se utilicen en todo sistema de transporte de hidrocarburos líquidos que opere en el territorio de la Provincia de Río Negro, deberá poseer un encamisado de protección y aislamiento con materiales de probada eficiencia a fin de incrementar la seguridad y la protección ambiental. (Facundo Manuel Lopez; Matías Alberto Gomez Ricca)

445/13 Proyecto de Ley: Se equiparan las remuneraciones de los profesionales y técnicos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, a la que perciben los agentes comprendidos en la Ley L número 1.904. (Alfredo Pega)

446/13 Proyecto de Ley: Se crea el Área Natural Protegida Meseta de Somuncura. (Facundo Manuel Lopez; Pedro Oscar Pesatti; Matías Alberto Gomez Ricca)

447/13 Proyecto de Ley: Se crea el Consejo Provincial de Bienes Arqueológicos y Paleontológicos de carácter honorario. (Bautista José Mendioroz; Marta Silvia Milesi; Daniela Beatriz Agostino; Héctor Hugo Funes; Darío César Berardi)

448/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante la ANSES, para que el sector pasivo de la provincia pueda adquirir servicios turísticos con la tarjeta de compras Argentina. (Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz Agostino)

449/13 Proyecto de Ley: Crea el Comité de Turismo Sostenible con la finalidad de elaborar un estudio técnico de las posibles alternativas ambientalmente sostenibles y la supervisión permanente de las acciones que fomenten el turismo provincial. (Lidia Graciela Sgrablich)

452/13 Proyecto de Ley: Modifica el artículo 2º de la Ley L número 3.925 que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Modifica el artículo 2º de la Ley L número 4.464 que crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo el Incentivo a la Mayor Productividad. (Alejandro Betelú) (Agregado Expediente número 1631/13Asunto Oficial)

453/13 Proyecto de Ley: La Legislatura de Río Negro, concederá, durante el período de sesiones ordinarias, el uso de la Banca del Ciudadano. Modifica el artículo 78º del Reglamento Interno de la Legislatura. (Rubén Alfredo Torres)

455/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado gestione ante el Hospital de Pediatría Profesor doctor Juan P. Garrahan la asistencia de un especialista en oncología infantil a los hospitales de mayor complejidad de la provincia. (Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo)

457/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Sistema de Protección Integral de las Personas que se encuentran afectadas por el Síndrome Autístico (TEA). (Luis María Esquivel; Humberto Alejandro Marinao) (Agregado Expediente número 1398/13 Asunto Oficial; 1516/2013A.Par;1529/2014 Asunto Oficial)

458/13 Proyecto de Ley: Créase la Comisión Legislativa Especial de Seguimiento de Fondos Provenientes de la Ley k número 48 –Lotería para Obras de Acción Social-. (María Magdalena Odarda)

460/13 Proyecto de Comunicación: A los Diputados y Senadores representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se involucren activamente y soliciten el inmediato tratamiento y sanción del proyecto de ley número 3733-D-2011, que propone la creación de un "Fondo de Reparación Histórica de la Cuenca del río Colorado de la Provincia de Río Negro". (Bautista José Mendioroz; María Magdalena Odarda)

469/13 Proyecto de Ley: Establece que la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, deberá contar con un área específica sobre medio ambiente. (Pedro Oscar Pesatti)

474/13 Proyecto de Ley: Crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia, Sucesiones, Civil, Comercial y de Minería, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Los Menucos y con jurisdicción en su zona de influencia: Maquinchao, Sierra Colorada, Ramos Mexía, parajes y zonas rurales aledañas. (Alejandro Betelú)

479/13 Proyecto de Ley: Crea un Protocolo Provincial de Prevención y Detección de Trastornos del Espectro Autista (TEA). (Daniela Beatriz Agostino)

486/13 Proyecto de Ley: Crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de Reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de uranio. (Alejandro Betelú)

487/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado se convoque urgente a la Audiencia Pública Obligatoria prevista en la Ley M número 3.266 y J número 3.284 de acuerdo con las disposiciones de la Ley General del Ambiente número 25675. (Alejandro Betelú)

488/13 Proyecto de Ley: Modifica la Ley D número 3.040 -Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares-. (Roxana Celia Fernández)

490/13 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 32 y 33 de la Ley K número 2.753 -IProSS- en relación a la organización y administración. (María Magdalena Odarda)

496/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se incorpore al Hospital Artémides Zatti de Viedma un médico oncopediatra y se prevea la creación de una unidad oncológica pediátrica a los efectos de brindar tratamiento adecuado a niños que padecen la enfermedad. (María Magdalena Odarda)

504/13 Proyecto de Ley: Crea la Verificación Técnica Edilicia Habitacional de la Provincia de Río Negro. (Roberto Jorge Vargas)

515/13 Proyecto de Ley: Se declara de utilidad pública, sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en Allen nomenclatura catastral 04-1-H-037-11 con una superficie de 13.650,04 m2, con destino específico de promover el desarrollo local y regional de carácter productivo, industrial y de comercialización. (Silvia Renée Horne)

526/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por ser Río Negro la primera provincia del país en instrumentar el Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables (PNMCS). (Luis Mario Bartorelli)

530/13 Proyecto de Ley: Crea el Adicional Especial Compensatorio para Profesionales Médicos comprendidos en los Agrupamientos Primero y Segundo de la Ley L número 1904 -Carrera Técnico Profesional Sanitaria-. (Cristina Liliana Uría)

532/13 Proyecto de Ley: Adhiere a la ley nacional número 26.858 que tiene por objeto asegurar el derecho al acceso, deambulación y permanencia de personas con discapacidad acompañadas por perro guía o de asistencia. (Pedro Oscar Pesatti; Arabela Marisa Carreras)

540/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte -Secretaría de Deporte- que vería con agrado se destine un subsidio de \$ 25.000 al Club Deportivo y Cultural Defensores de la Colonia de la localidad de Río Colorado. (María Magdalena Odarda)

551/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado participe del Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad, que tiene por objetivo favorecer el fortalecimiento de las instituciones del sistema de seguridad interior. (Luis Mario Bartorelli; Sandra Isabel Recalt)

554/13 Proyecto de Declaración: De interés social, educativo y pedagógico el proyecto áulico "Visita al Zoológico" de Bubalco (Allen), que tiene como destinatarios a los alumnos de 3er. Grado de la Escuela número 146 "María Battestin de Sar" de la localidad de San Antonio Oeste. (María Magdalena Odarda)

561/13 Proyecto de Comunicación: Al jefe del 20º Distrito Río Negro de Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitre los medios para producir la reconstrucción de las banquetas de la ruta nacional número 3 en el trayecto comprendido entre la ciudad de Viedma y la ruta nacional número 250. (Pedro Oscar Pesatti; Susana Isabel Dieguez)

562/13 Proyecto de Ley: Se reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la administración pública provincial prescindibles, cesanteados, exonerados o forzados a renunciar, durante el período entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica. (Marta Silvia Milesi; Alejandro Betelú)

564/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado dicte los documentos necesarios a efectos de adherir a lo normado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) en la resolución número 435/2010 y en la disposición número 3683/2011. (Facundo Manuel López; Matías Alberto Gómez Ricca)

567/13 Proyecto de Ley: Crea el "Sistema Provincial de Control y Registro de Telefonía Celular" a los fines de combatir su uso indebido en la comisión de delitos. (Pedro Oscar Pesatti)

570/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se provea a la Biblioteca Popular "Pedro Garro Vidal" de la localidad de Chimpay de un proyector, una pantalla y una notebook. (María Magdalena Odarda)

576/13 Proyecto de Declaración: Su repudio a la represión del día 28 de agosto del corriente año, sufrida por ciudadanos, assembleístas, comunidades mapuches y organizaciones populares, que se movilizaron a la Legislatura neuquina para manifestar su rechazo a la firma del acuerdo entre la Provincia del Neuquén con YPF S.A. (María Magdalena Odarda)

583/13 Proyecto de Ley: Modifica la Ley K número 2.434 -Consejo de la Magistratura-. (Ana Ida Piccinini)

586/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para dar solución al pedido que realizan las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Circuito Regional I de la Provincia de Río Negro. (María Magdalena Odarda)

589/13 Proyecto de Ley: Crea la Comisión de Seguimiento e Implementación de Organismos Judiciales, la cual tendrá como objetivo programar y planificar la puesta en marcha de los organismos judiciales creados o a crearse y que aún no se hallan en funcionamiento. (Ana Ida Piccinini; Luis María Esquivel)

596/13 Proyecto de Ley: Adhiere a la Ley Nacional número 26.862 "Fertilización Humana Asistida" con el objeto de garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médicoasistenciales de reproducción médicamente asistida. (Cristina Liliana Uría) (Agregado Expediente número 1471/13 Asunto Oficial)

602/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el Registro Provincial de Condenados por Delitos de Carácter Sexual (ReProCoDeS). Incorpora el artículo 374 bis a la Ley número 2.107, Código Procesal Penal de la Provincia. Crea el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS). (Sergio Ariel Rivero; Humberto Alejandro Marinao)

603/13 Proyecto de Ley: Establece un régimen de licencia extraordinaria permanente con goce reducido de haberes para agentes municipales, a implementar en forma conjunta entre el Poder Ejecutivo y los municipios de la provincia. (Alfredo Pega)

607/13 Proyecto de Ley: Quienes se hayan desempeñado como trabajadores estatales en relación de dependencia dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, tendrán derecho al beneficio jubilatorio mensual, móvil e inembargable, equivalente al 82% de la remuneración que por todo concepto perciban dichos trabajadores. (María Magdalena Odarda)

609/13 Proyecto de Ley: Crea el "Programa de incorporación de computadoras en las escuelas secundarias nocturnas de nuestra provincia". (Leonardo Alberto Ballester) (Agregado Expediente número 1003/14 Asunto Oficial)

610/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos en las localidades del Valle Medio. (Héctor Hugo Funes)

616/2013 Proyecto de Declaración: De interés jurídico, legislativo, gremial y social, el Seminario "Actualización jurisprudencial en empleo público. "El mobbing en el ámbito público" a realizarse el día 23 de septiembre de 2013 en la ciudad de Viedma. (Bautista José Mendioroz; Marta Silvia Milesi; Alfredo Pega; Adrián Jorge Casadei; Francisco Javier González; Daniela Beatriz Agostino; Cristina Liliana Uría; Leonardo Alberto Ballester; Alejandro Betelú; Héctor Hugo Funes)

617/13 Proyecto de Comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se declare el 15 de junio como Día Nacional del Periodista Patagónico. (Luis Mario Bartorelli)

621/13 Proyecto de Ley: Son inembargables los bienes inmuebles ubicados en la provincia pertenecientes a las mutuales prestadoras directas de salud. (Bautista José Mendioroz)

630/13 Proyecto de Ley: Adhiere al decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 902/12 -creación del Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar (Pro.Cre.Ar.)- (Beatriz Del Carmen Contreras; Silvia Alicia Paz)

640/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se dé cumplimiento efectivo e inmediato a lo establecido por la ley F número 278 -Sistema Bibliotecario Provincial-. (María Magdalena ODARDA)

650/13 Proyecto de Ley: Instituye en la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género". (Silvia Renée HORNE; Susana Isabel Dieguez)

653/13 Proyecto de Declaración: De interés provincial la "Guía de organismos gubernamentales y organizaciones sociales para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de la línea nacional de atención telefónica y gratuita 144". (Sandra Isabel Recalt)

655/13 Proyecto de Ley: Se deja sin efecto la aplicación del decreto número 227/05 que adjudica a la empresa Profesionales Patagónicos Asociados SRL, la iniciativa privada y oferta presentada para la gestión de cobro de servidumbres y/o daños derivados de la actividad hidrocarbúfera en tierras fiscales de la provincia. (Silvia Renée Horne; César Miguel)

660/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se provea a los bomberos voluntarios de Ramos Mexía de los recursos necesarios para actuar ante siniestros y se destine un inmueble para ese cuartel. (María Magdalena Odarda)

661/2013 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina Nacional número 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina, que las diferentes líneas de créditos existentes se transformen en aportes no reintegrables. (Alfredo Pega)

665/13 Proyecto de Ley: Prohíbe en el territorio de la Provincia de Río Negro la utilización de cianuro y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación e industrialización de minerales metalíferos. (Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo)

666/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se proceda a dar solución a los diferentes reclamos de los habitantes del Paraje Cona Niyeu. (María Magdalena Odarda)

676/13 Proyecto de Declaración: De interés social, cultural y educativo los libros "En el camino de la Igualdad" y "10 años de políticas públicas para la inclusión y la igualdad", presentados por el interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (Susana Isabel Dieguez; Roxana Celia Fernández)

680/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incorpore en el presupuesto 2014 la segunda etapa del proyecto de redes de desagüe cloacal (Resolución número 1265/12) y la construcción de un polideportivo en el Barrio Aeródromo de la localidad de Los Menucos. (Alfredo Pega; Alejandro Betelú)

682/13 Proyecto de Ley: El acceso al agua potable para usos personales y domésticos constituye un derecho humano de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro y se lo declara como un bien natural común y público. (María Magdalena Odarda) (Agregado Expediente número 1593/13 Asunto Particular; 1596/13 Asunto Particular; 1597/13 Asunto Particular)

685/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de adherir a la construcción del nuevo Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano que está elaborando el Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación. (Facundo Manuel López; Pedro Oscar Pesatti; Matías Alberto Gómez Ricca)

687/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado el acondicionamiento y colocación de luminarias en el playón de la Escuela Primaria número 5 "Luis Piedrabuena" de la localidad de Guardia Mitre. (Bautista José Mendioroz; Darío César Berardi)

691/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, SENASA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia, Dirección de Tierras, Departamento de Marcas y Señales, que vería con agrado la incorporación al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios a pequeños productores agropecuarios y poblaciones indígenas que no cuenten con la documentación de tenencia de la tierra y el boleto de marcas y/o señales. (Alfredo Pega)

692/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDIVI), que vería con agrado se reabra la estación de servicio disponible en la localidad de San Javier. (Darío César Berardi)

695/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a fin de declarar el cese inmediato de la intervención del Ente para el Desarrollo de las ciudades de Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande, del Lago Pellegrini, Península Ruca-Có y Perilago (ENDECIC). (Bautista José Mendioroz; Marta Silvia Milesi; Francisco Javier González)

699/13 Proyecto de Ley: Regula las medidas de seguridad, el control, las condiciones y requisitos que deben reunir los espectáculos públicos de fuegos artificiales y los contenidos mínimos que al respecto tienen que cumplir las reglamentaciones locales en el marco de las competencias y funciones de las autoridades municipales. (Alejandro Betelú)

700/13 Proyecto de Ley: Regula los objetivos expresados en el artículo 78 de la Constitución Provincial. Prohíbe el traslado, fuera de los límites de la provincia, de sustancias minerales de primera, segunda y tercera categoría sin procesar. (Alejandro Betelú)

704/13 Proyecto de Ley: Se instituye el 1º de noviembre de cada año como el "Día del Riego del Valle Inferior del Río Negro" en conmemoración al inicio de la construcción del Canal Principal del Proyecto de Colonización de nuestro Valle Inferior en 1951. (Pedro Oscar Pesatti)

708/13 Proyecto de Ley: Establece el derecho a gozar de "Licencia por Donación de Organos y/o Tejidos" para el personal de la administración pública provincial, organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas del Estado y de los municipios que adhieran a la presente. (Ricardo Daniel Arroyo)

709/13 Proyecto de Ley: Regula la utilización de videocámaras en lugares públicos abiertos o cerrados y el posterior tratamiento de las imágenes que se obtengan, a fin de contribuir a la instrucción, coordinación y colaboración en la prevención e investigación de contravenciones y delitos. (Ricardo Daniel Arroyo)

713/13 Proyecto de Ley: Crea el "Banco de Medicamentos para el Glaucoma" en el ámbito del Ministerio de Salud. (Marcos Osvaldo Catalán)

714/13 Proyecto de Ley: Crea la Comisión Especial Investigadora del Proceso de Disolución y Liquidación de la Empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE). (Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo)

718/13 Proyecto de Comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite a la Cancillería Argentina se firme el acuerdo bilateral entre la República Argentina y la República de Chile, en cumplimiento de los tratados vigentes para aprovechamientos hidroeléctricos dentro de la cuenca binacional Río Puelo y la Subcuenca Río Manso. (Tania Tamara Lastra)

725/13 Proyecto de Ley: Declara la intangibilidad de los sitios sagrados correspondientes a los pueblos indígenas dentro de la Provincia de Río Negro, incluyendo en ellos los lugares ceremoniales, religiosos y culturales. (María Magdalena Odarda)

726/13 Proyecto de Declaración: De interés social y educativo la campaña de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género desde el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos. (Sandra Isabel Recalt)

728/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito del Ministerio de Gobierno el "Registro de Datos de Identificación Biométrica de la Provincia de Río Negro". (Sergio Ariel Rivero; Humberto Alejandro Marinao)

729/13 Proyecto de Ley: Agrega el artículo 135 bis a la Ley Q número 3.673 - Código de Procedimientos Mineros- en relación a la guía de tránsito de minerales. (Sergio Ariel Rivero; Humberto Alejandro Marinao)

733/13 Proyecto de Ley: Nueva Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro. (Ana Ida Piccinini)

734/13 Proyecto de Ley: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Sistema de Prevención y Denuncia Ciudadana (SPDC). (Beatriz del Carmen Contreras; Silvia Alicia Paz)

735/13 Proyecto de Ley: Todos los socios de los clubes sociales y deportivos e instituciones deportivas y recreativas sin fines de lucro de la Provincia de Río Negro, deben estar cubiertos por un seguro colectivo de vida y todos los clubes por un Seguro de Responsabilidad Civil, solventados por el Estado Provincial, a través de Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. (María Magdalena Odarda)

736/13 Proyecto de Comunicación: Al Consejo Nacional de la Mujer y a la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado firmen un convenio para la implementación de las Escuelas Populares de Formación de Género. (Sandra Isabel Recalt)

742/2013 Proyecto de Ley: Crea el Área Natural Protegida Embalse Casa de Piedra que abarca el sector del lago formado por ese embalse con aguas del río Colorado en el territorio de la Provincia de Río Negro. (Pedro Oscar Pesatti)

764/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado adhieran a la Resolución número 1813/2013 del Ministerio de Salud de la Nación, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama. (Cristina Liliana Uría)

767/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comercio e Industria, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios a los fines de detener la escalada de los precios de lotes baldíos y permitir el acceso a los planes de la línea crediticia "Compra de Terreno y Construcción de Vivienda del Pro.Cre.Ar.". (Silvia Renée Horne)

769/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación, que vería con agrado se solicite la exención total de impuestos nacionales por cinco (5) años, la puesta en vigencia de la corresponsabilidad gremial y la quita total de retenciones a la lana, para productores ganaderos ovinos y caprinos de la Región Sur en zona de desastre. (Alfredo Pega)

770/13 Proyecto de Comunicación: A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), que vería con agrado designe un investigador científico que auspicie de contraparte para la Provincia de Río Negro, con el fin de investigar las posibles aplicaciones del alga didymo. (Pedro Oscar Pesatti)

773/13 Proyecto de Ley: Establece que las comisarías que se encuentren en la Provincia de Río Negro, deben llevar el nombre de agentes pertenecientes a la policía rionegrina caídos en cumplimiento del deber. (María Magdalena Odarda)

774/13 Proyecto de Ley: Declara la prioridad en la adjudicación de tierras recuperadas por la Provincia de Río Negro a través de la sanción de la Ley número 4.874, a favor de las comunidades indígenas existentes en el área circundante y sobre las cuales existan reclamos territoriales insatisfechos. (María Magdalena Odarda)

778/13 Proyecto de Comunicación: Al Concejo Deliberante y al Poder Ejecutivo Municipal de Cinco Saltos y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la necesidad de su intervención en la denuncia de tala indiscriminada en un espacio público denominado "El Bosquecito". (María Magdalena Odarda)

783/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Cultura, que vería con agrado se consideren intangibles los fondos públicos contemplados en la Ley F número 2.278, se reintegren los montos desviados a otros destinos durante la gestión del ex Secretario de Cultura y se conforme la comisión creada por esta ley. (María Magdalena Odarda)

784/13 Proyecto de Ley: Modifica la Ley D número 3.475 -Registro de Deudores Alimentarios-. (Silvia Alicia Paz)

789/13 Proyecto de Declaración: De interés social, cultural y educativo el Concurso "Pintura infantil, cuidemos el agua", realizado en el marco del programa escuelas México donde nuestra representante Milagros Flores Chuquimago, de 5º grado del colegio República de México de la ciudad de Córdoba, fué galardonada con una medalla y un diploma. (Pedro Oscar Pesatti)

790/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la realización de las "Jornadas de Capacitación en Materia de Control y Fiscalización Ambiental" que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2013 en la ciudad de Viedma. (Pedro Oscar Pesatti)

806/13 Proyecto de Ley: Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público mayorista o minorista y el uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetería, sea éste de venta libre o no y/o fabricación autorizada. (Pedro Oscar Pesatti) (Agregado Expediente número 1621/13 Asunto Particular)

814/13 Proyecto de Ley: Las empresas y/o particulares dedicados a la explotación de minerales metalíferos en la Provincia de Río Negro mediante el proceso hidrometalúrgico a base de cianuro, deberán poseer obligatoriamente la certificación de su Sistema de Gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud ocupacional bajo los estándares internacionales. (Ricardo Ledo)

819/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por los avances en el proyecto del Cohete "Tronador II", cuyo lanzamiento está previsto antes de concluir el año 2013, como parte de una serie de pruebas y en el marco del Plan Nacional Satelital. (Pedro Oscar Pesatti)

825/13 Proyecto de Ley: Se crea el Marco Regulatorio del Cuerpo de Inspectores de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro. (Leonardo Alberto Ballester)

828/13 Proyecto de Ley: Se implementa, en forma progresiva, espacios denominados "lactarios" en las oficinas públicas de los tres Poderes del Estado de la Provincia. (Rosa Viviana Pereira; Roxana Celia Fernández)

830/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Economía, Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, se respete lo determinado en el artículo 1° de la Ley N° número 4640 para todos los empleados públicos de la Provincia de Río Negro y el blanqueo total de los aportes tomando los diez (10) últimos años como lo determina la ANSES. (María Magdalena Odarda)

832/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado disponga las condiciones necesarias edilicias y laborales imprescindibles, para el normal funcionamiento de la Delegación General Roca del Registro de la Propiedad Inmueble. (Alejandro Betelú)

833/13 Proyecto de Ley: Se modifican los artículos 21, 28, 40 y 120 de la Ley N° número 2.353, Ley Orgánica de Municipios. (Héctor Hugo Funes)

836/13 Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias ante el gobierno municipal de la ciudad de Viedma, a fin de que en conjunto se ejecuten a la brevedad obras de seguridad vial y colocación de semáforos sobre la ruta provincial número 1, en las intersecciones de las Avenidas Hipólito Bouchard y Cardenal Cagliero. (Facundo Manuel López; Pedro Oscar Pesatti; Matías Alberto Gómez Ricca)

837/13 Proyecto de Resolución: Aprobar el expediente número 1019/13 referido a la rendición de cuentas del mes de noviembre de 2012. (Especial Control Externo del Tribunal de Cuentas) (Agregado Expediente número 1019/13Asunto Oficial)

838/13 Proyecto de Resolución: Aprobar el expediente número 1362/12 referido a la rendición de cuentas del mes de julio de 2012. (Especial Control Externo del Tribunal de Cuentas) (Agregado Expediente número 1362/ 12 Asunto Oficial)

839/13 Proyecto de Resolución: Aprobar el expediente número 1469/12 referido a la rendición de cuentas del mes de agosto de 2012. (Especial Control Externo del Tribunal de Cuentas) (Agregado Expediente número 1469/12 Asunto Oficial)

840/13 Proyecto de Resolución: Aprobar el expediente número 1473/12 referido a la rendición de cuentas del mes de septiembre de 2012. (Especial Control Externo del Tribunal de Cuentas) (Agregado Expediente número 1473/12 Asunto Oficial)

841/13 Proyecto de Resolución: Aprobar el expediente número 1523/12 referido a la rendición de cuentas del mes de octubre de 2012. (Especial Control Externo del Tribunal de Cuentas) (Agregado Expediente número 1523/12 Asunto Oficial)

843/13 Proyecto de Resolución: Crear la Subcomisión de Derechos Indígenas en la órbita de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para elaborar una legislación que atienda en forma integral la temática relacionada con los pueblos indígenas de la Provincia de Río Negro, sus comunidades e instituciones representativas. (María Magdalena Odarda; César Miguel)

844/13 Proyecto de Comunicación: Al Ministerio de Economía, Dirección de Comercio Interior, se instalen de forma urgente antenas de comunicación celular en las zonas de Choele Choele-Río Colorado, Choele Choele-General Conesa y Viedma, Pomona-San Antonio Oeste y Chimpay-Villa Regina, debido al crecimiento de los accidentes automovilísticos ocurridos en este año. (María Magdalena Odarda)

845/13 Proyecto de Ley: Modifica la Ley S número 1.965 -Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro-. (María Magdalena Odarda)

846/13 Proyecto de Ley: Se dispone la nulidad absoluta e insanable de los actos administrativos de la Dirección de Tierras de la Provincia de los inmuebles cuyas matrículas son; 20-6333, 20- 6746, 20-6766, 20-6720, 20-5015, 20-4413, 20-5482, 205483, 19- 41546, 20-6782, 20-6784, 206787 y Parcela número 670350. (María Magdalena Odarda)

847/13 Proyecto de Ley: Se implementa el Sistema de Registro de Electores bajo la modalidad de "Padrones Parroquiales" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 18 de la Ley O número 2.431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-. (María Magdalena Odarda)

852/13 Proyecto de Ley: Reconoce la fibromialgia como una enfermedad crónica y establece la cobertura a los pacientes que padecen tal patología. (Cristina Liliana Uría)

854/13 Proyecto de Ley: Crea el Mercado de Concentración y Ventas de Río Negro para las producciones frutícolas, hortícolas, avícolas, porcinas, apícolas y manufacturas artesanales derivadas de producción primaria agropecuaria. (Claudio Martín Doñate)

864/13 Proyecto de Ley: Crea una Comisión Coordinadora y Reguladora de las Tierras Fiscales para la creación de unidades habitacionales en el Circuito Andino, como primera etapa. (Pedro Oscar Pesatti; Rubén Alfredo Torres)

867/13 Proyecto de Declaración: De interés social, económico, productivo el proyecto de ley "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y de la Industria Naval Argentina", con tratamiento en el Congreso de la Nación. (Roxana Celia Fernández)

1055/13 Asunto Particular: Secretario General Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Río Negro, solicita se considere declarar de interés provincial la Diplomatura en Aspectos Legales y Forenses destinada a profesionales de la salud, la justicia y las fuerzas de seguridad. (y otros)

1102/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período diciembre de 2012. (y otros)

1103/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período enero de 2013. (y otros)

1104/13 Asunto Oficial: Legisladora Maria Magdalena Odarda, solicita se cite a la Secretaria de Medio Ambiente y al Secretario de Minería para brindar informes por los efectos ambientales que provoca la voladura de polvo de hierro proveniente de la Minería Sierra Grande S.A. (y otros) en el Departamento de Asuntos Legislativos

1105/13 Asunto Particular: Representante del Foro Local de Habitantes a Ciudadanos en San Carlos de Bariloche, remite nota mediante la cual sugiere la sanción de una ley sobre educación y prevención de la drogadicción, similar a la ley nacional número 26586 y adaptada a la realidad de nuestra provincia. (y otros)

1106/13 Asunto Particular: Fundación Internacional Raoul Wallenberg, Solicita se contemple la posibilidad de nombrar calles, escuelas, plazas u otros espacios públicos con el nombre de Raoul Wallenberg o Angelo Roncalli (Papa Juan XXIII) como homenaje a sus legados humanitarios. (Y OTROS) (Agregado Expediente número 1166/13 Asunto Oficial)

1125/13 Asunto Oficial: Presidente Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo, solicita que una vez constituidas las comisiones legislativas, se proceda a convocar a una urgente reunión del Plenario de Comisiones Legislativas, citando al Ministro de Gobierno, al señor Secretario de Seguridad y diversos funcionarios con responsabilidad en Seguridad, Servicio Penitenciario y Derechos Humanos. (y otros)

1127/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período febrero de 2013. (y otros)

1158/13 Asunto Oficial: Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro, remite nota solicitando se declaren de interés legislativo las 1ras. Jornadas Rionegrinas de Derecho Público, que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de abril de 2013 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. (y otros)

1164/13 Asunto Oficial: Legislador Provincial Cesar Miguel, remite nota adjuntando documentación en relación al reclamo del ciudadano Marco Antonio Arévalo sobre tierras que ocupa en inmediaciones de la ciudad de Catriel. (y otros)

1170/13 Asunto Particular: Ciudadana Patricia Sanchez, remite nota solicitando se declare de interés provincial el libro "Jóvenes, delitos y tratamiento tutelar". (y otros)

1203/13 Asunto Oficial: Legisladora Maria Magdalena Odarda, solicita juicio político al Fiscal de Investigaciones Administrativas doctor Marcelo Fabián Ponzzone. (y otros) (Agregado Expediente número 1190/13 Asunto Oficial; 1244/13 Asunto Oficial; 1245/13 A.Par; 1343/13 Asunto Oficial)

1205/13 Asunto Oficial: Poder Ejecutivo, eleva cuenta de inversión ejercicio 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 12 de la Constitución Provincial y el artículo 72 inciso H) de la Ley H número 3.186, compuesta por un informe y dos (2) tomos, uno de ocho (8) cuerpos y otro de siete (7) cuerpos cada uno. (y otros)

1209/13 Asunto Oficial: Tribunal De Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período marzo de 2013. (y otros)

1214/13 Asunto Particular: Directora de la Oficina para America Latina - Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), eleva nota manifestando su profunda preocupación por los hechos ocurridos el pasado 13 de marzo cuando se le negó acceso al Establecimiento de Ejecución Penal número 2 de General Roca, a los miembros del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Río Negro. (y otros)

1266/13 Asunto Oficial: Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco, remite copia de la resolución número 648/13, en la que expresa preocupación ante el ataque e intento de secuestro del que fuera víctima el documentalista Pablo Polítis, durante su visita a las ciudades de Choele Choel y Lamarque. (y otros)

1270/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período abril de 2013. (y otros)

1357/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período mayo de 2013. (y otros)

1358/13 Asunto Oficial: Director de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, remite nota solicitando el cambio de recorrido del Transporte Ko-Ko, con nueva parada entre calles Mendoza y Perú de la ciudad de General Roca. (y otros)

1360/13 Asunto Oficial: Vicerrector de la Universidad Nacional del Comahue, remite nota solicitando se declaren de interés cultural las "Jornadas de Victimología: Derechos y Asistencia a Víctimas del Delito" que se realizarán los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año en la ciudad de Viedma. (y otros)

1387/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, eleva informe anual correspondiente a la memoria del año 2012 de ese Tribunal de Cuentas, de acuerdo al artículo 163 inciso 5) de la Constitución Provincial y el artículo 11 inciso I) Capítulo II de la Ley K número 2.747. (y otros)

1412/13 Asunto Oficial: Intendente Municipal de Cinco Saltos, remite resolución número 589/13 por la que declara de interés municipal el asentamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro, en Cinco Saltos. (y otros)

1422/13 Asunto Oficial: Presidente del Superior Tribunal de Justicia, remite nota adjuntando fotocopia autenticada de la resolución número 474/2013, por la que solicita la abrogación del artículo 60 de la Ley K número 2.747, en los términos del artículo 208 de la Constitución Provincial. (y otros)

1451/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período junio de 2013. (y otros)

1454/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período julio de 2013. (y otros)

1456/13 Asunto Oficial: Presidente del Concejo Deliberante de Choele Choel, remite declaración número 07/13 por la que manifiesta la necesidad de exigir se dé cobertura de señal adecuada a las empresas prestatarias de telefonía celular y solicita a la Legislatura acompañe con iniciativas referidas al tema. (y otros)

1457/13 Asunto Oficial: Presidente del Concejo Deliberante de Choele Choel, remite declaración número 06/13 por la que manifiesta la preocupación y necesidad de que el acoso escolar o bullying sea tratado como una problemática desde las políticas educativas a desarrollarse por parte del Gobierno Provincial y que la Legislatura dé prioridad al tratamiento de toda iniciativa referida al tema. (y otros)

1460/13 Asunto Oficial: Secretario Legislativo del Bloque Frente para la Victoria, remite nota por la que solicita el reemplazo del Legislador Martín Doñate por la Legisladora Roxana Fernández en la Comisión de Asuntos Sociales. (y otros)

1465/13 Asunto Particular: Comisario Inspector (R) Carlos Rodríguez, remite propuesta de reformulación en política de Seguridad "Paradigma de la Seguridad. Un Aporte desde la Participación". (y otros)

1486/13 Asunto Oficial: Secretaria de Investigación, Facultad de Ciencias de la Educación -U.N.Co-, remite nota solicitando se declare de interés provincial el VI Congreso Nacional y IV Internacional de Investigación Educativa "Investigación Educativa en el Contexto Latinoamericano" a llevarse a cabo desde el 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013 en la Facultad de Ciencias de la Educación. (y otros)

1487/13 Asunto Particular: Docentes de las Localidades de Ingeniero Jacobacci, Comallo y Pilcaniyeu, remiten nota solicitando distintos beneficios para docentes de los establecimientos de la Línea Sur. (y otros)

1495/13 Asunto Oficial: Presidente del Concejo Deliberante de General Conesa, remite copia de la declaración número 04/2013 por la que adhiere a la declaración número 07/13. Manifiesta la necesidad de exigir a las empresas prestatarias de telefonía celular cobertura de señal adecuada en rutas de la región y solicita el acompañamiento legislativo. (y otros)

1502/13 Asunto Oficial: Presidente del Concejo Municipal de Sierra Grande, remite ordenanza número 980/13 que declara de interés municipal el video realizado por los alumnos del CEM número 39 en el marco del "Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" en el 2º Encuentro de Intercambio y Producción Multimedia. Solicita se lo declare de interés provincial. (y otros)

1505/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período agosto de 2013. (y otros)

1531/13 Asunto Particular: Foro de Habitantes a Ciudadanos de San Carlos de Bariloche, remite nota solicitando el dictado de una ley que limite la publicidad de bebidas alcohólicas y simultáneamente se incentiven campañas publicitarias hacia su consumo responsable. (y otros)

1543/13 Asunto Oficial: Presidente del Tribunal de Cuentas, remite Oficio "JC" número 184/2013 comunicando la resolución interlocutoria "JC" número 22/2013 mediante la cual se ha promovido juicio de cuentas y proceso sancionatorio contra el actual Legislador Alfredo Daniel Pega. (y otros)

1568/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período septiembre de 2013. (y otros)

1590/13 Asunto Oficial: Secretaria de Coordinación General, Municipalidad de San Antonio Oeste, remite copia certificada de la ordenanza número 4342, por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los bienes e inmuebles propiedad de la fallida Marítima San José S.A., a los fines de dar cumplimiento al artículo 3º inciso a) de la Ley A número 1015. (y otros)

1598/13 Asunto Particular: Presidente de la Cooperativa Provision y Comercialización Agropecuaria de Productores Porcinos del Valle Inferior, remite nota a fin de poner en conocimiento que a través de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia y mediante el expediente número 4248/12 se conformaron como cooperativa y solicita se declare el proyecto de interés provincial. (y otros)

1600/13 Asunto Oficial: Presidente Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, remite copia del informe de situación, recomendaciones y anexo fotográfico de los hechos ocurridos en General Roca vinculados a la evasión de detenidos y de la visita realizada por ese organismo el 31 de octubre de 2013. (y otros)

1611/13 Asunto Oficial: Intendente Municipal de Allen, remite nota número 524/13 por la cual solicita se convoque a la Comisión Especial de Límites a fin de que se traten los límites del ejido de la ciudad de Allen. (y otros)

1615/13 Asunto Oficial: Tribunal de Cuentas, eleva rendición de cuentas correspondiente al período octubre de 2013. (y otros)

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: En estos duros momentos en que el Poder Judicial y los fiscales son diariamente objeto de controversias vengo a esta Cámara a rendir homenaje al que sin ninguna duda fue el Gran Fiscal de la República, el doctor Julio César Strassera que ha fallecido el 4 de marzo último.

Hay hombres y mujeres a los que las circunstancias colocan en la encrucijada de la historia y deben demostrar que están a la altura de las mismas. El doctor Julio César Strassera se encontró en la encrucijada histórica, en el cruce del camino de la valiente honorabilidad y el miedo, en ese año de 1985 y demostró más que sobradamente que estaba a esa altura, eligió afrontar con digna sobriedad el riesgo, riesgo muy real y tangible. Y lo hizo con tanta dignidad que su figura excedió la mera carnadura para convertirse en símbolo y emblema de la restauración democrática y en especial del valor inmenso de la ley y el estado de derecho.

Asumió con inmenso coraje cívico la representación del Pueblo argentino al acusar a los dictadores de los aberrantes delitos cometidos y de haber planificado y ordenado la instrumentación de la más horrorosa política de represión a través del terrorismo de Estado.

Lo hizo cuando las Fuerzas Armadas eran aún un Poder fáctico que podía condicionar y hasta derrocar la incipiente democracia. Como dijo alguna vez Raúl Alfonsín para graficar la dureza del momento: “Cuando los leones estaban sueltos”.

Los jefes militares tuvieron de la democracia lo que ellos le negaron a sus víctimas: un juicio justo, pero como corresponde con un Fiscal implacable.

Fue mirando a los ojos de los genocidas, con la fuerza que sólo pueden dar las convicciones profundas, que el doctor Strassera hizo suyas las palabras de Ernesto Sábato y la CONADEP teniendo, incluso, la humildad de reconocer que no eran propias y que renunciaba a la vanidad fatua de ser original. ¡NUNCA MÁS! fue su voz grave, ronca y firme, la que las elevó al sitial de las más grandes e importantes frases de la historia argentina. Todos los argentinos sentimos correr un escalofrío de emoción por nuestras espaldas y a muchos se nos llenaron los ojos de lágrimas escuchándolo, y debo confesar que siento la misma admiración y el mismo orgullo cada vez que vuelvo a escucharlas. Sin duda ese instante que pareció paralizar al tiempo, fue el momento cumbre del histórico Juicio a las Juntas, pero sólo se pudo llegar a él por el minucioso y responsable trabajo acusatorio que realizó el doctor Strassera y su equipo de colaboradores.

El mundo entero fue testigo del primer juicio de un gobierno democrático a una dictadura militar. Aquel juicio en el que el doctor Strassera fue el gran protagonista, fue posible por la decisión del Presidente Alfonsín, plasmada en el decreto número 156 del 15 de diciembre de 1983, apenas a días de haber asumido la Presidencia de la Nación, a la voluntad inquebrantable del Pueblo Argentino y Julio César Strassera no lo decepcionó.

Pocos son los seres humanos que tienen el privilegio de llegar a la cúspide de los valores morales y de las virtudes republicanas. Strassera es uno de ellos y mucho más aún después de haber pronunciado el alegato judicial más importante de la historia argentina reciente. Tal vez tan importante como es él “Yo acuso” de Zola en Francia, porque don Julio César Strassera siguió comportándose como un hombre sencillo, humilde, prudente, sobrio y digno. Era consciente del peso que llevaba sobre sus espaldas, el de ser un ejemplo, pero lo hacía con la austeridad de los verdaderos repúblicos.

En estos momentos tan difíciles en que se pone en tela de juicio la independencia de los Poderes, la muerte, señor presidente, de don Julio César Strassera adquiere una dimensión excepcional y quiero recordarlo con este homenaje.

Quiero pedirle, señor presidente, en nombre de nuestro bloque, que cuando terminemos con los homenajes, hagamos un minuto de silencio por quien fuera un gran fiscal de la República. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Presidente, nuestra bancada también homenajea al fiscal Strassera, a pesar de que en su momento las víctimas tuvimos algunas diferencias con el fiscal, eran momentos de mucho miedo todavía, no era fácil declarar y estar frente a Videla, Massera y Agosti, más todos los genocidas, en ese juicio que fue el Juicio a las Juntas.

Nosotros sabíamos y teníamos miedo de declarar todavía, porque se ponía en práctica la teoría de los dos demonios y, como dijimos repetidas veces, nosotros éramos los demonios, entonces costaba

mucho ese juicio, pero no podemos dejar de reconocer la valentía de Strassera y lo que significó ese juicio, que sirvió para la historia argentina y para la actual política de derechos humanos.

Nosotros reivindicamos a ese Fiscal Strassera, a pesar de esto que nosotros decimos, que no estamos de acuerdo con la teoría de los dos demonios, pero lo que no dijimos, porque además revalorizamos ese juicio y no salíamos a criticar a Strassera a pesar de que entre nosotros hablábamos y criticábamos esta política, pero reivindicamos a Strassera, y lo que no dijimos en vida de Strassera no lo vamos a decir ahora, vamos a seguir reivindicando a Strassera, lo que sí, presidente, nosotros estamos a favor y totalmente con la división de Poderes con el Poder Judicial, pero no podemos comparar, como el otro día se hizo acá en este recinto, la muerte de Strassera con la muerte del Fiscal Nisman, ni podemos decir que éste es un Estado mafioso, como se dijo convocando a la marcha del 18 de febrero por la muerte del Fiscal Nisman, no tiene nada que ver con Strassera, absolutamente nada que ver. Strassera puede haber hecho declaraciones políticas, sí, las hizo después de este juicio, pero no tiene nada que ver con Strassera con Nisman, absolutamente nada que ver, un Fiscal que todavía no se sabe si fue homicidio o fue un suicidio. Me parece que es respetar al Fiscal Strassera, no comparándolo con Nisman ni comparando este Estado que tenemos, actual, de democracia y de vida permanente, con *mani pulite*, como por ahí se dijo, y con que es un Estado como Colombia y México. Por eso nosotros reivindicamos a Strassera y lo separamos absolutamente de la muerte del Fiscal Nisman. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - Gracias, señor presidente.

Me toca recordar hoy la figura de Julio Strassera, alguien que conocí personalmente, y agradezco a Dios poderlo haber hecho, alguien que participó en muchos actos donde estuvimos nosotros, y llamativamente, usted sabe, presidente, se aplaudía y se vivaba a algunos dirigentes que ingresaban, pero en el momento en que el Fiscal Strassera hacía su ingreso al recinto de los actos, el silencio era acompañado por un aplauso cerrado, un aplauso de admiración, un aplauso de respeto, y ese recuerdo que nos dejó Strassera a todos los que consideramos a la democracia como el mejor sistema para ser vivido, va a perdurar siempre en nuestra memoria.

No podemos olvidar que el primer proceso masivo en contra de comandantes militares por el asesinato masivo de personas, desde los juicios de Núremberg, y fue el único en el mundo hecho por Tribunales Civiles y tuvo al Fiscal Acusatorio Julio César Strassera. Nada más importante y nada más justo que recordarlo.

Decía el doctor Luis Moreno Ocampo, que secundó en el trabajo de Fiscal Acusatorio a Strassera, que Julio Strassera es un prócer argentino, pero su estatua no va a tener caballo ni sable, el escultor tendrá que representar sus armas, la verdad y la ley.

Entre 1983 y 1985 Argentina construyó los cimientos de la democracia y en ese momento clave, Julio Strassera hizo una contribución fundamental, representó a toda una sociedad, harta de crímenes y abusos de poder que había votado por investigar el pasado y hacer justicia.

Vaya pues, entonces, mi admiración y mi homenaje a este prócer de la democracia argentina, a este prócer que nos permitió, junto al Presidente Raúl Alfonsín, protagonizar el único en el mundo, el único proceso en el mundo contra comandantes militares hechos por Tribunales Civiles. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Por supuesto para sumarnos desde nuestro bloque a este homenaje que -como bien usted lo dijera al inicio de esta sesión- fue un acuerdo unánime en la Comisión de Labor Parlamentaria realizar estos homenajes, y también la posibilidad de hacer un homenaje conjunto del Parlamento Rionegrino.

Sumarme a las expresiones con respecto a la figura del Fiscal Strassera, a las actuaciones que le tocó desempeñar en ese momento tan importante de la historia argentina, en donde -como bien dijera recién el legislador que me precedió en la palabra- estaban dándose los cimientos y las primeras bases de esta democracia que hoy podemos disfrutar, que podemos reconocer, que podemos tener los argentinos después de 30 años.

Siempre que uno evalúa los acontecimientos sociales, políticos, los hechos de los pueblos los hace después de un tiempo, los hace a lo largo de los años, y por eso es que hablamos de historia. Es importante tener en cuenta quiénes y cómo actuaron los que debieron afrontar una situación como fue el retorno a la democracia y poder dar luz a la verdad, a la justicia de lo que fue -todos sabemos- el más grande de los dramas de la historia de nuestro pueblo.

También es cierto que a 30 años de aquellos hechos, hay quienes hoy pueden dar testimonios, sin dudas, porque pudieron ser en ese momento protagonistas activos en determinados lugares, en determinadas puestos, en determinadas actuaciones y también pueden dar fe de ello y pueden dar testimonio respecto de lo que fue en ese momento; pero también es muy importante que quienes por una cuestión generacional no estuvieron en esa época, en la vida activa de la República, en la vida activa de la historia de nuestro país, tengan conocimiento, puedan acceder a saber específicamente quiénes fueron los verdaderos actores y protagonistas de lo que hoy estamos viviendo en este estado de democracia. Con un -como bien lo dijera el legislador Ocampos- hecho que nos puso en el mundo, con un hecho de enjuiciamiento de parte de un juicio civil.

También es cierto que es bueno y válido todas las opiniones y las críticas porque la historia debe ser evaluada así, y si estamos en tiempo de democracia entonces tenemos que honrar que quienes no opinan igual, puedan hacerlo. Lo que no podemos es desconocer la historia, lo que no podemos es dejar

de reconocer quiénes debieron hacerlo en determinado momento, y que por supuesto no eran los momentos más fáciles que estaba pasando la Argentina.

Queremos sumarnos a este homenaje, queremos destacar la figura del Fiscal, pero también queremos destacar la figura de todos quienes en ese momento histórico de la Argentina, fueron partícipes para que ese develar la historia fuera posible. Me refiero también, obviamente, a todo el equipo que trabajó en ese momento, me refiero a todas las organizaciones que participaron, y por eso creo que debemos ser custodios de la historia, trasmisores de la misma, y dejarle a nuestras generaciones futuras un conocimiento de lo que fue, para que efectivamente se cumpla -en este sentido- lo que en aquel momento se pronunció con tanta fuerza y del cual nosotros nos hacemos eco y carne que es el de Nunca Más.

Es por eso que pretendo o propongo que en honor a los homenajes consensuados y en honor a esta figura del Fiscal Julio César Strassera, podamos hacer una comunicación conjunta y hacer dar muestras de que este Parlamento tiene un pensamiento al respecto de la historia. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone

SR. GARRONE - Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque del Frente para la Victoria, solicito un homenaje y si es posible, corresponde y usted lo autoriza, un minuto de silencio por el fallecimiento de Jorge Ademar Rodríguez.

Quien fuera en su momento, con menos de 30 años de edad, un funcionario del gobierno de Mario Franco, en aquellos años, en la Dirección de Deportes.

Quien fue legislador en esta Legislatura, presidente del Bloque del Justicialismo de la Provincia de Río Negro y que ha tenido una trayectoria muy importante para el Justicialismo de nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES - Gracias, señor presidente.

Aprovechando esta oportunidad que tenemos, esta sesión tan pronta a la que fue la del 1º de marzo, rendir un homenaje al día del nacimiento de quien fuera Gobernador de la Provincia, Carlos Soria, que ha sembrado en esta provincia, con este hermoso arte que tiene la política, que muchas veces tenemos como primera instancia la palabra, rendirle el homenaje a ese gobernador que permitió que un pueblo creyera, que un pueblo tenga un sueño en común.

Una cuestión que no todos los políticos tienen la capacidad de poder lograr y alcanzar a todo el pueblo desde ese lugar. Carlos Soria pudo también con el pragmatismo puro que tiene el peronismo desde su ciudad, General Roca, también con obras, manifestar la grandeza de gran político.

Y quería rendir un homenaje porque siempre los 1º de marzo están las sesiones inaugurales y no tenemos la posibilidad. Siempre que he estado acá compartiendo esos 1º de marzo digo qué interesante sería escuchar a ese Carlos Soria dando un discurso inaugural en este recinto, en este Parlamento.

Desde ahí, cerrar con una anécdota de esas que realmente quedaban en cada pueblo de la provincia cuando llegaba el momento de compartir con Carlos y recordar de esa historia propia de él, que lo llevó a ser ese gran dirigente peronista, cuando contaba que su padre era dirigente sindical de la fábrica de su abuelo.

Entonces, desde esa historia tan maravillosa, de la forma de contar, de la forma de transmitir que tenía esas anécdotas, Carlos también pudo, como político, transmitir un sueño de provincia, generar en cada rincón de nuestra provincia la posibilidad a cada vecino de poder creer que hay cosas que se pueden hacer mejor, que se pueden transformar y que podemos crear una provincia más justa y más soberana para todos los rionegrinos.

Para terminar, plantear que esperemos que todos los que por ahí tenemos esa visión de admiración a ese gran dirigente podamos usar como herramienta el pragmatismo de su forma de hacer política y no recordar su nombre para hacer postulaciones políticas y así poder alzar tribunas para recibir aplausos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: El 8 de marzo está instituido como el Día Internacional de la Mujer en donde siempre se hacen homenajes. En realidad yo más que un homenaje quiero hacer una reflexión, porque no puedo homenajear desde mi rol y desde mis convicciones mientras en la Argentina haya una mujer que muera, una mujer joven que muera por causas evitables. Una de esas causas evitables son los abortos inseguros.

Y nuevamente, desde 1921, hay muchas mujeres visibles y anónimas que vienen luchando por una cuestión muy simple, nadie está a favor del aborto ni nadie lucha para *aborto sí aborto no*, lo que siempre decimos es que en una democracia cuando las leyes no sirven, cuando las leyes están agotadas, las tenemos que revisar y, lamentablemente, y esto no tiene que ver con quien está de presidente de turno, esto tiene que ver con una sociedad hipócrita en la cual todos formamos parte; tiene que ver con que nuevamente se ha revisado el Código Penal, con que nuevamente se ha recorrido el país con los mejores penalistas y juristas de la Argentina y en donde simplemente lo único que estamos pidiendo, es la despenalización del aborto, que no tiene que ver con que estamos a favor del aborto, sino con despenalizarlo porque hacemos una triple discriminación, estamos condenando a mujeres jóvenes y a mujeres pobres y esa es la gran hipocresía. Entonces vaya en mí esta reflexión y nuestro homenaje. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Queremos desde el bloque adherir al homenaje a Ademar Rodríguez, a León Rodríguez, a Leo Rodríguez e independientemente de su militancia en el Partido Justicialista, su participación y protagonismo en los distintos gobiernos del Partido Justicialista, especialmente con el Gobernador Franco, queremos recordar a León, a Leo Rodríguez como un amigo, como un hombre bueno, y queremos, obviamente, volver hacer llegar, a sus amigos, muchos de ellos están en esta Cámara, muchos de ellos no, y a su familia, nuestro abrazo solidario por la muerte de Ademar y, por supuesto, queremos también y acordamos que le hagamos un minuto de silencio a quien fuera legislador y presidente del bloque en su momento de la oposición en esta Cámara. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

También para adherir a ese homenaje tanto al Fiscal Strassera como al amigo Jorge Ademar Rodríguez; amigo personal, que creo ha logrado el mejor título que no es el de haber sido un gran político, que también lo fue, sino el de ser un buen tipo. Para su familia, para el resto de sus amigos, nuestras condolencias y también solicitamos un minuto de silencio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Gracias, señor presidente.

Para adherir en los conceptos en el homenaje a Strassera y, obviamente, el de León, han dicho un montón de cualidades, pero faltó una muy importante también, que era gran hinchado de Racing y que por suerte salimos campeones. Simplemente quiero adherir y recordar con las buenas palabras en los momentos que hemos transcurrido acá en la Cámara y en las cuales, la verdad, muchas veces hablábamos de Racing los dos sufriendo, y ahora que estamos en las buenas, quería recordarlo a León por eso.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más uso de la palabra quisiera, si el Cuerpo me lo permite, referirme brevemente y adherir con mis palabras a los homenajes propuestos.

En primer lugar, por supuesto, a quien fue compañero nuestro en el período anterior, en nuestra bancada, a Ademar Rodríguez, el León, recordarlo como un gran compañero, un gran amigo y un gran legislador.

Y si me permiten respecto al Fiscal Strassera, por supuesto, expresar la admiración que todos sentimos por él, creo que perteneció a esa clase de hombres que con su actuación jerarquizaron la República y las instituciones de la República, y se señaló el coraje de este hombre, las convicciones en consecuencia seguramente que tuvo y, me parece, que la misión que cumplió, el servicio que cumplió al país, también fue un servicio que cumplió a la humanidad en su conjunto por lo que significó aquel juicio a la cúpula de los comandantes genocidas e independientemente de las consideraciones que podamos tener sobre determinadas perspectivas que él personalmente tenía, sobre los procesos políticos que llevaron a esos momentos tan trágicos de la historia argentina, coincidamos o no con su perspectiva, me parece que lo importante es rescatar la voluntad que tuvo de llevar adelante, como fiscal de aquel proceso, el alegato contra los genocidas con una entereza que será ejemplo en los actuales tiempos y en los tiempos que vendrán. Desde esa perspectiva creo que estamos despidiendo a uno de los hombres más importantes que ha tenido el país en los últimos tiempos.

Por lo tanto, en función de lo que se me ha solicitado, no sé si corresponde, me parece que podemos hacer el minuto de silencio solicitado para León y para el Fiscal Strassera de manera conjunta, en definitiva, los dos, fueron dos muy buenos argentinos.

Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir los homenajes a León y al Fiscal Strassera.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

9 - ARTÍCULO 119 INCISO 2 DEL REGLAMENTO INTERNO, DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Por secretaría se va a dar lectura a las propuestas que se efectuaron en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria para que se consideren, por esta Cámara, como trámite de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expedientes acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria: **180/14, proyecto de ley:** Crea en el ámbito de la Legislatura provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un banco provincial de Río Negro. Autor: Ricardo Ledo.

181/14, proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137. Autor: Ricardo Ledo.

706/14, proyecto de ley: Se prorroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Autora: Comisión Investigadora Para El Relevamiento De Transferencias De Tierras Rurales. Ley 4.744.

759/14, proyecto de ley: Establece el pago obligatorio del adicional por ubicación "zona desfavorable" para los empleados dependientes de la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., que será del cuarenta por ciento (40%) del total de la asignación básica y tendrá carácter remunerativo. Autor: Darío César Berardi. Agregado expediente número 1.464/14 Asunto Particular.

Expediente número 844/14, proyecto de ley, se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento Aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo Primero de Mayo Limitada en General Roca. Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder a título oneroso a la citada cooperativa los inmuebles expropiados. Autor Poder Ejecutivo, única vuelta y tiene agregado el expediente 1.540/14, asunto particular.

Expediente número 34/15, proyecto de ley, se reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la Administración Pública Provincial prescindibles, cesanteados, exonerados o forzados a renunciar durante el período entre 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica. Autores legisladores Marta Milesi, Alejandro Betelú.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Señor presidente: Para solicitar la incorporación al tratamiento **sobre tablas de un proyecto, el número 41/15,** que modifica el inciso 2) del artículo 48 de la Ley 5.025, de impuesto inmobiliario, estableciendo una prórroga del plazo para optar por el pago anual anticipado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz, luego César Miguel y después Alejandro Marinao.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Para solicitarle el **expediente número 36/15 sobre tablas, proyecto de ley,** autor el señor legislador Alejandro Betelú, es el número 436/13, que se transformó en el número 36/15, que crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el seguimiento para el proceso de reactivación del Complejo Tecnológico de Pilcaniyeu, para enriquecimiento de uranio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Señor presidente: Quería solicitar sobre tablas –no tengo el número de expediente porque no me trajeron- de un proyecto que esta en la Comisión de Municipales, que está relacionado con el cambio de una tierra que fue entregada por la Provincia a la Municipalidad de El Bolsón, en la zona del aeropuerto, se trata de un cambio de lugar y de nomenclatura –que se la voy a acercar inmediatamente- y que tiene que ver con la instalación de la terminal y una rotonda que está próxima a realizar Vialidad Nacional y que está pendiente este trámite, que en realidad omití solicitar que se tratara en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero me parece sumamente importante, estamos atrasados en casi seis meses con este trámite y está acordado con la Dirección de Tierras porque es un trámite muy sencillo. Ahora lo acerco por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias presidente.

Para pedir un **proyecto de declaración, sobre tablas, el 43/15,** autoría la señora legisladora Ángela Vicedomini, de interés provincial, social, cultural y sanitaria las Jornadas Provinciales de Asociaciones de Equipos de Salud a desarrollarse los 17 y 18 de abril del año 2015 en la localidad de General Conesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Si hay acuerdo para tratar todos los pedidos sobre tablas vamos poner en votación el paquete de los pedidos que se han hecho si no, si me lo indican, haremos cada uno de los expedientes, lo votaremos uno por uno.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - En el Orden del Día tenemos el proyecto número 759/14, de autoría del legislador Berardi, que establece el pago obligatorio del adicional por zona desfavorable a los trabajadores de la Empresa Horizonte. Si me permite, antes de la votación quiero expresar que hemos mantenido reuniones con las distintas partes involucradas y hemos acordado un compromiso de sentarnos a poder tomar una definición al respecto y es por eso que propongo que se mantenga en comisión y poder darle en la próxima un tratamiento al tema.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI - Gracias, señor presidente.

La verdad que con este proyecto no se trata de una cuestión de ego personal sino que realmente los trabajadores de Horizonte accedan a este beneficio, que les corresponde y que injustamente hoy están fuera de este derecho de percibir la zona. Así es que si hay un compromiso serio de generar un ámbito de trabajo con la empresa, con el gremio y al que solicito se me incluya, presto conformidad para que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria y a ver si encontramos una definición consensuada para esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Sobre el proyecto en cuestión, que está aceptando la propuesta el legislador Berardi, quiero ser claro en esto, nuestra bancada está de acuerdo en que se aborde el proyecto.

Si el autor está pidiendo el pase a la vuelta a discusión, que sea en las comisiones, porque íbamos a prestar los dos tercios para discutir esto en el recinto tal cual se había conversado, si el autor está de acuerdo y la legisladora Fernández está haciendo la propuesta que se discuta en comisión lo vamos a respetar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por eso quería proponerles que retiremos este proyecto de la votación que sería aprobar para el tratamiento en sobre tablas el listado de expedientes que se requirieron para ese tratamiento y después votamos el pase a comisión del expediente 759. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - En principio, señor presidente, quiero que usted sepa que estoy total y absolutamente en desacuerdo con esta cantidad importante de proyectos en la primera sesión o la segunda sesión ordinaria que estamos teniendo; y con el antecedente que en el mes de noviembre no sesionamos, o sea, perdimos un mes de ordinarias, sin realizar ninguna sesión, nosotros podríamos haber tratado muchos de los proyectos que están aquí, muchos de los proyectos. Creo que la última sesión fue los últimos días de octubre. Podríamos haber tratado muchos de los proyectos que hoy aparecen aquí, concienzudamente, tranquilamente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Pero legisladora, su presidente de bloque ha prestado acuerdo para que esto lo incorporáramos, es una discusión que tendrá que dar dentro de su bloque.

SRA. PICCININI - Presidente: Le estoy manifestando a usted y quiero que quede en el Diario de Sesiones que a mí, esta costumbre de Labor Parlamentaria de incluir proyectos que no han pasado por las comisiones, que no se han estudiado, que no se han supervisado en sus antecedentes, no me parece una buena mecánica y una sana mecánica legislativa.

Después ocurre esto, ustedes se han reunido en Labor Parlamentaria y han consensuado, por ejemplo, el 40 por ciento de zona desfavorable para los empleados de Horizonte. Eso lo consensuaron en Labor Parlamentaria, sino no estaría en el Orden del Día como un proyecto a tratar y no se pondría a consideración para votarlo sobre tablas porque no tiene despacho de comisión.

En la misma sesión el proyecto se retira. Lo que yo quiero, señor presidente, es ratificar total y absolutamente las expectativas de los trabajadores de Horizonte en el sentido de que ellos pensaban que hoy se iba a solucionar un problema de vieja data que los ha puesto en una situación de desigualdad con respecto al resto de los trabajadores públicos de la Provincia de Río Negro.

Quiero que se sepa con absoluta claridad, por eso ratifico total y absolutamente las expresiones de mi presidente, de que el Bloque del Frente para la Victoria que nosotros integramos, quiere que se trate hoy y va a apoyar, independientemente de las coincidencias o no que pueda haber entre el interbloque, va a apoyar la sanción del 40 por ciento para su tratamiento sobre tablas en el día de hoy y, en su caso, una corrección. Si los legisladores se juntaran y rechazaran la posibilidad de tratar hoy este beneficio que les corresponde por derecho a los trabajadores de Horizonte, si los legisladores de la nueva mayoría que integran los legisladores Roxana Fernández y Darío Berardi decidieran que no es hoy el día para los trabajadores de Horizonte, nosotros consideramos que efectivamente el día es hoy y si mandamos al expediente a algún lado, señor presidente, porque hay alguien, obviamente, que ha manifestado su voluntad de que esto no se trate hoy, que no sea a Labor Parlamentaria, que sea a las Comisiones, porque las que resuelven y dictaminan sobre los expedientes son las Comisiones, Labor Parlamentaria lo que debe hacer es ordenar el Orden del Día. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

Veo que estamos ingresando a veces en debates previos a la aprobación de si se va a debatir o no la cuestión de fondo, pero quiero hacer un par de aclaraciones.

Primera cuestión, que la responsabilidad de convocar las comisiones es de los presidentes de las comisiones, si los presidentes de las comisiones convocan se pueden discutir los temas, si los presidentes de las comisiones no convocan no se pueden discutir, hemos llegado a esta sesión sin convocatoria de comisiones prácticamente, excepto la legisladora Tania Lastra que convocó a Constitucionales y esto, creo, es lo que está limitando hoy el debate en esta Cámara. Podríamos llegar con las cuestiones más debatidas, más acordadas, más consensuadas, si los presidentes de las comisiones nos convocaran a debatir; por supuesto que estaríamos allí, primera aclaración.

Segunda aclaración, señor presidente, ha quedado sumamente claro en este Cuerpo y en estos tres años de gobierno que el Gobernador Alberto Weretilneck y todos sus legisladores estamos restituyendo los derechos de los trabajadores que, por años, se fueron postergando y se fueron quitando. Nosotros estamos revirtiendo esa historia que consideramos sumamente injusta. Por supuesto, son tantos los derechos que se habían quitado, ha habido un retroceso tan importante que, de a poco, razonablemente y en la medida de las posibilidades del Gobierno y del Estado y del equilibrio económico de las cuentas públicas, digo, en la medida en que se va pudiendo, se van restituyendo. A mí me parece muy saludable que un legislador, pertenezca a la bancada que pertenezca, señale que está faltando en algún sector de los trabajadores del Estado una restitución de derechos.

Esto lo pone en agenda y está muy bien que así sea, es por ello que desde el gobierno hemos avanzado en el diálogo entre las distintas partes involucradas para alcanzar el mejor resultado y que los trabajadores de todos los sectores del Estado tengan el reconocimiento de antigüedad, tengan el

reconocimiento de zona, etcétera. Creo que vamos a llegar a un buen fin, el proyecto del legislador Berardi tiene por objetivo restituir un derecho y si ese derecho se restituye, el objetivo se ha cumplido, más allá de cual sea el instrumento que se use. Así que entendemos que nosotros vamos a acompañar ahora el pedido para que no se trate en esta sesión porque entendemos que se va a avanzar en el diálogo y no por imposición. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Voy a hacerme eco también de las palabras...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Señor legislador, el presidente de su bloque ya formuló la moción, no estamos discutiendo ahora el asunto de cada uno de los temas, por lo tanto me parece que si su presidente de bloque ya manifestó cuál es la posición del bloque, es hartito sabido que el Bloque del Frente para la Victoria va a oponerse al pase a comisión y quiere el tratamiento sobre tablas

SR. ESQUIVEL - No, es que fui aludido por la legisladora Arabela Carreras, entonces me parece necesario hacer la aclaración, soy presidente de una de las comisiones, que precisamente es la última comisión, y tenemos temario en función de que vayan pasando por las diferentes comisiones, entonces me parece que no se nos puede hacer cargo a los presidentes de las comisiones, si desde esta Legislatura, la última sesión ordinaria que se convocó fue el 30 de octubre del año pasado, si teniendo la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias, no se convocó, y después se pretende tratar todo este cúmulo de proyectos y después se pretende...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Usted también me está aludiendo a mí de alguna forma, así que voy a someter a votación, y le voy a retirar el uso de la palabra, señor Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Quería aclarar respecto de la votación que cada proyecto sea en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto. En forma individual vamos a tratar cada uno de los expedientes.

SRA. PICCININI - ¿Está nervioso, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, lo que pasa es que el debate se da después, legisladora, el debate por cada uno de los expedientes se da después, estamos tratando las mociones de tratamiento sobre tablas, usted conoce bien el Reglamento, y si usted quiere ser la vocera de su bloque, pelee la presidencia de su bloque que hoy la tiene el legislador Marinao, así que solamente yo le voy a dar la palabra al legislador Marinao en esta instancia.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Para hacer una aclaración, que además acabo de chequearla con el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, el legislador Marinao, que justamente vamos a votar todos los expedientes que están para tratamiento sobre tablas, a excepción del expediente número 759, que acaba de aceptar que si el autor solicitó, acordó y él mismo manifestó el pase a comisión, está de acuerdo el bloque y estamos de acuerdo, ese no lo sometemos a votación, para hacer la aclaración solamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Entonces, usted está expresando que es lo que acordó con el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, por lo tanto vamos a someter a votación todos los expedientes que se han requerido para tratar sobre tablas menos el número 759.

SRA. PICCININI - No, perdón, uno por uno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, no,

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Pido, presidente, que votemos uno por uno los sobre tablas, fundamentalmente los proyectos de ley, porque nosotros no vamos a acompañar tampoco el 180 y el 181, atendiendo a que el legislador Ledo el 30 de octubre pidió que se aborde en comisión y que vengan con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Está bien, uno por uno, es lo mismo.

Corresponde el **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 180/14, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la Legislatura provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un banco provincial de Río Negro. Autor el legislador Ricardo Ledo.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Banega, Catalán, Dieguez, Doñate, Esquivel, Garrone, Horne, Marinao, Miguel, Piccinini, Sgrablich, Torres, Vargas, Vazzana, Vicidomini,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 181/14, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo

a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137. Autor: Ricardo Ledo.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Banega, Catalán, Dieguez, Doñate, Esquivel, Garrone, Horne, Marinao, Miguel, Piccinini, Sgrablich, Torres, Vargas, Vazzana, Vicidomini,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 706/14 proyecto de ley**: Se prorroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Autora: Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 844/14 proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de General Roca. Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder, a título oneroso, a la citada cooperativa, los inmuebles expropiados. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Agregado expediente número 1.540/14 Asunto Particular.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Banega, Barragán, Bartorelli, Carreras, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Berardi, Betelú, Casadei, Funes, González, Mendioroz, Milesi, Pega, Uría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde tratar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 34/15, proyecto de ley**: Se reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la Administración Pública Provincial prescindibles, cesanteados, exonerados o forzados a renunciar, durante el período entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica. Autores: Marta Silvia Milesi, Alejandro Betelú.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - En realidad nosotros planteamos que se trate en comisión este tema porque es un tema para enriquecerlo y hacía dos años que estaba presentado en la Comisión Especial de Derechos Humanos y no fue tratado.

Nosotros les pedimos que se trate en comisión porque lo queremos enriquecer al proyecto, tenemos varios aportes que hacer, pero nos ha caído ahora este proyecto y por eso nos parece que ninguno de nosotros nos podríamos oponer a un proyecto tan importante porque justamente nuestro espacio político fue uno de los más perjudicados durante la dictadura con los prescindibles y las persecuciones.

Para enriquecerlo, no es para tratarlo así a las apuradas un proyecto de esta envergadura.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

En todo caso con la doctora Milesi como autores de este proyecto venimos insistiendo desde hace tiempo, de hecho urgimos para levantarlo, en función de que es un viejo reclamo de esta gente y ya que tomo sus palabras, justamente fue pensado en la mayoría de la gente que está incluida en este beneficio pertenece a su espacio político.

Yo les pido que lo tratemos hoy y en todo caso para enriquecerlo, que bienvenidos van a ser, porque hay varias cosas más que no se dijeron en el resumen, nos acompañen y lo charlemos para la segunda vuelta, creo que estaríamos ganando en eficacia y en tiempo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar su tratamiento sobre tablas, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde tratar el pedido de **tratamiento sobre tablas** del **expediente número 41/15, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º y el inciso 2) del artículo 48 de la Ley número 5.025 -Impuesto Inmobiliario-. Prorroga el plazo para optar por el pago anual anticipado. Autor: Poder Ejecutivo. (Única Vuelta)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Quiero dejar establecido, que conste en el Diario de Sesiones, que la prensa tome razón, este expediente acaba de ingresar al recinto, no sabemos, no tenemos idea de qué se trata el expediente, si es un expediente que debemos alentar, si es un expediente al que le debemos introducir alguna reforma, no sabemos absolutamente nada, ni siquiera entró a Labor Parlamentaria. O sea, vino directamente al recinto y esto es el modus operandi y la forma de trabajar de la gestión Pedro Pesatti, quiero que quede bien en claro...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Vótelo en contra, si lo votan todos en contra no sale ningún expediente.

No sea ofensiva, legisladora, por qué no busca alguna vez tratar de dirigirse a los demás sin ofenderlos, por qué no busca una forma más civilizada de dirigirse hacia los demás, por qué no deja de faltarle el respeto a la gente...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Sí, usted le falta el respeto a todo el mundo y creo que finalmente el que le falta el respeto a todo el mundo es porque no se respeta a sí mismo. (Aplausos)

Si los señores legisladores están de acuerdo con la legisladora Piccinini, voten en contra el pedido sobre tablas o a favor el pedido que ha hecho la legisladora Fernández...

Por favor, voten, señores.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, a favor de la dignidad, la señora dignidad es la señora Piccinini, si están a favor de la señora dignidad, Ana Piccinini, voten en contra del pedido, porque la dignidad del Parlamento está resumida en la legisladora Piccinini, el resto son todos indignos, incluido yo por supuesto.

Acá nadie le va a imponer a nadie ningún criterio, gracias a Dios vivimos en una democracia y en libertad.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Pero no me culpe a mí, yo no hice el pedido, usted sabe que no puedo impedir el tratamiento de un expediente, usted lo sabe mejor que yo doctora, hay un Reglamento Interno.

Se procederá a la votación nominal para el tratamiento sobre tablas del expediente número 41/15, proyecto de ley.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Marinao, Vicidomini, Sgrablich, Banega, Garrone, Vazzana, Torres, Catalán, Piccinini, Vargas, Dieguez, Doñate, Horne.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde tratar el pedido de tratamiento sobre tablas del **expediente 36/15, proyecto de ley**. Crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de Reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para Enriquecimiento de Uranio. Autor: Alejandro Betelú.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Marinao, Garrone, Catalán, Vicidomini, Banega, Sgrablich, Miguel, Vargas, Piccinini, Dieguez, Torres, Horne, Vazzana, Doñate.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde tratar el **pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 598/14, proyecto de ley**. Modifica el artículo 1º de la Ley J número 4.172 -autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmueble a favor de la Municipalidad de El Bolsón para la construcción y funcionamiento de la Terminal Municipal de Ómnibus de Media y Larga Distancia. Autor: César Miguel.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-Vota por la negativa la señora legisladora Piccinini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha alcanzado los dos tercios, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde tratar el pedido de tratamiento sobre tablas del **expediente 43/15, proyecto de declaración**. De interés provincial, social, cultural y sanitario "Las Jornadas Provinciales de la Asociación de Equipos de Salud" a desarrollarse los días 17 y 18 de abril de 2015 en la localidad de General Conesa. Autora: Ángela Vicidomini.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde ahora que consideremos el pase a la Comisión de origen del **expediente 759/14, proyecto de ley**, que establece el pago de la zona desfavorable al personal de la Empresa Horizonte.

Se requiere mayoría simple.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Esquivel, Piccinini, Vargas, Sgrablich, Dieguez, Vazzana, Miguel, Garrone, Catalán, Torres, Banega, Doñate.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Aprobado el pase a comisión del expediente 759/14.

10 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

11 - CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

12 - REGLAMENTACIÓN DE LA LEY D NÚMERO 4.276 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 94/14, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado se reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro. Autores: Marta Silvia Milesi; Cristina Liliana Uría; Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Marta Milesi, Cristina Uría, Daniela Agostino, Bautista Mendioroz, legisladores.

Expediente número 94/14. Autores: Marta Silvia Milesi; Cristina Liliana Uría; Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado se reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Doñate, Berardi, Contreras, Paz, Pereira, Sgrablich, Uría, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de marzo de 2014.

Expediente número 94/14. Autores: Marta Silvia Milesi; Cristina Liliana Uría; Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado se reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Lueiro, Pega, Carreras, Betelú, Barragan, Piccinini, Esquivel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

13 - HOSPITAL DE COMPLEJIDAD TRES PARA EL MUNICIPIO DE DINA HUAPI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 117/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de contar en el Municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres. Autores: Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz; Francisco Javier González; Cristina Liliana Uría.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que realice las gestiones a fin de contar en el municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Daniela Agostino, Bautista Mendioroz, Francisco González, Cristina Uría, legisladores.

Expediente número 117/14. Autores: Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz; Francisco Javier González; Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de contar en el Municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Doñate, Berardi, Contreras, Fernández, Paz, Pereira, Sgrablich, Uría, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de marzo de 2014.

Expediente número 117/14. Autores: Daniela Beatriz Agostino; Bautista José Mendioroz; Francisco Javier González; Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen las gestiones a fin de contar en el Municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Lueiro, Betelú, Carreras, Pega, Piccinini, Esquivel, Barragan, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

**14 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA
PATOLOGÍAS REUMÁTICAS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 303/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia. Autora: Cristina Liliana Uría.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia.

Artículo 2º.- Priorizar cobertura integral de los tratamientos de rehabilitación con carácter interdisciplinario de acuerdo a certificaciones de médico tratante.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: Cristina Liliana Uría, legisladora.

Expediente número 303/14 Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Berardi, Fernández, Milesi, Pereira, Sgrablich, Uría, Miguel, Pesatti, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de mayo de 2014.

Expediente número 303/14 Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Lueiro, Betelú, Carreras, Pega, Barragan, Piccinini, Esquivel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

**15 - CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES REALIZADAS EN SANATORIO JUAN XXIII
DE GENERAL ROCA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 455/14, proyecto de declaración: Su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños, llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca. Autora: Cristina Liliana Uría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** Su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños que permite la resolución médico quirúrgica en el ámbito de la provincia, llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Cristina Liliana Uría, Francisco González, Leonardo Ballester, Hugo Funes, Alejandro Betelú, legisladores.

Expediente número 455/14. Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños, llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Berardi, Fernández, Pereira, Sgrablich, Uría, Dellapitima, Tozzi, Gemignani, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de agosto de 2014.

Expediente número 455/14. Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños, llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Lueiro, Betelú, Pega, Piccinini, Esquivel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

16 – ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROFESIONALES -ROCAFLAP- Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 534/14, proyecto de declaración: De interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca, relacionadas al tratamiento de las Fisuras Labio Alvéolo Palatinas (FLAP). Autora: Cristina Liliana Uría.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** Declara de interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Cristina Liliana Uría, legisladora.

Expediente número 534/14. Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca, relacionadas al tratamiento de las Fisuras Labio Alvéolo Palatinas (FLAP).

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Berardi, Contreras, Fernández, Paz, Pereira, Sgrablich, Carreras, Miguel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 22 de octubre de 2014.

Expediente número 534/14. Autora: Cristina Liliana Uría. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca, relacionadas al tratamiento de las Fisuras Labio Alvéolo Palatinas (FLAP).

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Lueiro, Betelú, Carreras, Pega, Piccinini, Esquivel, Barragan, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

**17 - ASIGNAR NOMBRE "PASEO DE LA COSTANERA INTENDENTE JESÚS ZUAIN"
EN CHOELE CHOEL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 538/14, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento como ciudadano y ex intendente de esa localidad. Autor: Héctor Hugo Funes.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento de quien fuera ciudadano y ex intendente de esta localidad de la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Héctor Hugo Funes, legislador.

Expediente número 538/14. Autor: Héctor Hugo Funes. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento como ciudadano y ex intendente de esa localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Fernández, Funes, Recalt, Vidal, Vargas, Vicidomini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 22 de octubre de 2014.

Expediente número 538/14. Autor: Héctor Hugo Funes. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento como ciudadano y ex intendente de esa localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Lueiro, Betelú, Carreras, Pega, Piccinini, Barragan, Esquivel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

18 - LIBRO "DE PROFESIÓN FERROVIARIO" DE WALTER AGOSTINELLI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 539/14, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "De Profesión Ferroviario" del autor Walter Agostinelli nacido en la localidad de Chimpay. Autor: Héctor Hugo Funes.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y educativo el libro "De Profesión Ferroviario" del autor Walter Agostinelli, nacido en la Localidad de Chimpay, Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Héctor Hugo Funes, legislador.

Expediente número 539/14. Autor: Héctor Hugo Funes. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "De Profesión Ferroviario" del autor Walter Agostinelli nacido en la localidad de Chimpay.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Fernández, Funes, Recalt, Vidal, Vargas, Vicidomini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 22 de octubre de 2014.

Expediente número 539/14. Autor: Héctor Hugo Funes. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "De Profesión Ferroviario" del autor Walter Agostinelli nacido en la localidad de Chimpay.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Lueiro, Betelú, Carreras, Pega, Piccinini, Barragan, Esquivel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

19 - LIBRO "DEJA QUE EL VIENTO TE PEGUE EN LA CARA" DE ESTER MATAR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 771/14, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el libro "Dejá que el viento te pegue en la cara" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar. Autora: Daniela Beatriz Agostino y Otros.

Este expediente ya cuenta con los dictámenes de las Comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

20 - PRIMERA ABLACIÓN HEPÁTICA REALIZADA EN EL HOSPITAL DE GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 790/14, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. Autores: Cristina Liliana Uría; Alejandro Betelú.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expediente número 790/14. Autores: Cristina Liliana Uría; Alejandro Betelú. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Marinao, Berardi, Fernández, Gemignani, Lastra, Vargas, Agostino, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de noviembre de 2014.

Expediente número 790/14. Autores: Cristina Liliana Uría; Alejandro Betelú. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dieguez, Lastra, Facundo López, Horne, Vazzana, Marinao, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de marzo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

21 - "AVIVA - ARGENTINA - TRANSFORMADOS PARA TRANSFORMAR 2015"
EN CIPOLLETTI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 837/14, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y comunitario las actividades "Aviva Argentina - Transformados para Transformar - 2015" desarrolladas los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2015 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Leonardo Alberto Ballester y Otros.

Este expediente ya tiene los dictámenes de las Comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

22 - JORNADAS PROVINCIALES DE ASOCIACIONES DE EQUIPOS DE SALUD EN GENERAL CONESA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 43/15, proyecto de declaración**, de interés provincial, social, cultural y sanitaria las Jornadas Provinciales de Asociaciones de Equipos de Salud a desarrollarse los días 17 y 18 de abril de 2015 en la localidad de General Conesa. Autora: Vicidomini, Ángela.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés provincial, social, cultural y sanitario "Las Jornadas Provinciales de la Asociación de Equipos de Salud" a desarrollarse los días 17 y 18 de abril del año 2015 en la localidad de General Conesa, bajo el lema "Salud, todos somos parte".

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Ángela Ana Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

23 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 94/14, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 117/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 303/14, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 455/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 534/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 538/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 539/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 771/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 790/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 837/14, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 43/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

24 - ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

25 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Dado que tenemos vecinos en las bandejas, por qué no proponer el tratamiento del **expediente 852/14** en primer término.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Hay una moción de orden del señor legislador Bautista Mendioroz para que el expediente 852/14, sea el primero que tratemos en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

26 - MODIFICA LEY N NÚMERO 2.353 - ORGÁNICA DE MUNICIPIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 852/14, proyecto de ley:** Modifica los artículos 4º y 13 de la Ley N número 2.353 -Orgánica de Municipios- Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregados Expedientes números 1.538/14 Asunto Oficial 1.539/14 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 852/14).

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expediente número 852/14. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta. Extracto: Proyecto de ley: Modifica los artículos 4º y 13 de la Ley N número 2.353 -Orgánica de Municipios-

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Betelú, Carreras, Contreras, Dieguez, Lastra, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de marzo de 2015.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor vicepresidente 2º, Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI - Señor presidente: Una vez más me encuentro en este recinto como miembro informante del proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, el cual se hizo eco de un proyecto de ley de mi autoría que nunca pudo ser debatido en la Comisión de Asuntos Municipales.

Hoy hemos escuchado en muchas oportunidades hablar de la falta del debate de algunos proyectos.

Este proyecto fue presentado y tomado por el Poder Ejecutivo como una cuestión de Estado, por el motivo de que este proyecto había estado más de un año, creo que ya lleva dos años durmiendo en un cajón de la Comisión de Asuntos Municipales; y digo durmiendo en un cajón porque fue tal cual como lo graficó en su momento el legislador Garrone, integrante del grupo municipalizador.

Y después de un año de no haber sido tratado en comisión se realizó una nota tipo en la que se direccionaba la negativa al proyecto. Fue tan burda la maniobra que las notas ingresaron el mismo día, a la misma hora y con idéntico texto. Esto lo aclaro, sé que es cansador, que es reiterativo, que cuando se presentó el día 30 de diciembre di todas las razones por las cuales pedía a los legisladores que impulsaran este proyecto, pero tengo que hacer uso nuevamente de la memoria sobre lo que pasó con estas notas antes que nuevamente se utilicen como argumento que represente el sentir de los intervinientes.

Señor presidente, este proyecto de ley intenta terminar con una concepción totalmente contraria al espíritu que le quiso imprimir el convencional constituyente Alberto Rionegro; en el diario de sesiones de la Convención Constituyente que sancionó la constitución de 1988, al tratar el asunto en cuestión, página 593, este convencional, en el diario de sesiones del día 7 y 8 de diciembre de 1957 el convencional Rionegro informa a la Cámara, y voy a leer textual del diario: *“La modificación de cualquiera de los límites municipales deberá hacerse por ley, pero también deberán consultarse por medio de referéndum popular a las poblaciones de los municipios interesados. En caso de anexiones deberán pronunciarse los electores de los municipios interesados y en caso de segregaciones deberán consultarse por medio de referéndum popular a los habitantes de la zona que deba segregarse”*.

Esta es la única referencia que hizo sobre el asunto este convencional. Seguramente por la claridad del mensaje plasmado luego en el texto constitucional, tomaban innecesario ahondar en esta cuestión.

¿Por qué traigo a relación este párrafo? Porque claramente va en contra de lo que posteriormente fue la creación de la Ley de Municipios. Ante el temor de que los pueblos se autodeterminaran, y cuando se confecciona la Ley 2.353, comúnmente llamada Orgánica de Municipios, establece en el artículo 13, como cepo a cualquier intento municipalizador. Esto surge posterior a la reforma de la Constitución del '88, como recién leía del diario de sesiones. La Ley 2.353 fue sancionada en 1989 y a todas luces se ve la intencionalidad de ir en contra de lo establecido en nuestra Constitución.

Señor presidente: Vuelvo a reiterar, como lo hiciera en la sesión del 30 de diciembre que, salvo Dina Huapi, que es un caso totalmente distinto por ser una comuna, ninguno de los lugares con los que intentan asustar algunos dirigentes políticos, presentaron formalmente el deseo de independencia. Algunos porque no cuentan con las particularidades de la ley, otros porque no lo creen necesario pero si en un futuro lo hicieren, quiénes somos nosotros para impedirselo. Una muestra de ello es la comunidad de Las Grutas, que durante muchos años persisten, perseveran, actúan en consecuencia en post de este sueño y hoy están aquí presentes, y que cuando tratamos el día 30 dijeron, no estamos tratando la municipalización de Las Grutas y también nos acusaron de crear una ley a medida, pero lo que sí es real es que la ley de la forma en que está, realmente es un cepo imposible de lograr; tal es así que yo hice referencia también, en su momento, a lo que sucedió en Campo Grande, que salió por ley antes de la creación de la Ley 2.353 y que si se hubiera utilizado el artículo 13, Campo Grande tampoco hubiera podido llegar a ser municipio porque los números no alcanzaban al 80 por ciento de asistencia del electorado, es más, la ley que salió en ese momento proponía el 51 por ciento de voto positivo.

Quiero nuevamente fundamentar que este proyecto no se trata de una simple reducción de porcentajes. Voy a citar algunos antecedentes de los cuales me baso para decir que este requisito del 80 por ciento de asistencia de los votantes, no tiene razón de ser.

Vuelvo a reiterar, yo sé que puedo resultar cansadora pero, lamentablemente lo que sucedió ese día nos lleva a tenerlo que tratar hoy nuevamente.

Voy a citar algunos de los antecedentes. Un acto tan trascendental como lo que es una enmienda constitucional o una reforma total de la Constitución, exige el texto ratificado por el voto de la mayoría del pueblo, porque la mayoría especial ya se logró en la Legislatura y los invito a que lo vean en el artículo 119 cuando habla de enmiendas o reformas. Dice que en Cámara se debe votar el texto por los dos tercios, pero el pueblo tiene que ratificar ese texto solamente con la mayoría común. Ninguna

elección que sea nacional, provincial o municipal, hace mención a la cantidad de votantes que deben recurrir a las urnas para que éstas sean válidas, siempre que las elecciones se ganen con la mayoría.

Por ese motivo, señor presidente, porque creo que todos los argumentos han sido esgrimidos fuertemente en la sesión del día 30 y que están en el Diario de Sesiones para conocimiento de los presentes, solicito hoy a los legisladores que honremos los compromisos de ese momento donde, muchos de ellos que se han manifestado favorables a esta reforma, como lo hicieron –en su momento- cuando estaba nuestro querido Carlos Peralta y los recibió a los vecinos en esa reunión de Labor Parlamentaria, donde fueron propuestas estas modificaciones y que el día 30 plantearon que en una sesión extraordinaria no era el ámbito, por eso se giró nuevamente a comisión con o sin despacho.

Quiero recordarle que fuimos a comisión de Constitucionales el día miércoles, lamentablemente algunas de las personas que plantearon esta modificación no pudieron hacerse presentes en la comisión, creo que algunos estaban de viaje y realmente la modificación que ellos planteaban para discutir en el debate no estuvieron, pero yo les pido que honremos ese compromiso que tomamos, no solamente conmigo sino con la ciudadanía. Esta es una ley que no va a ser la puerta abierta para las elecciones en masa o como algunos dirigentes plantean que esta ley es más burocracia, más intendentes, más concejales, yo digo que es más democracia, más que más intendentes y más concejales... (Aplausos en la barra)... si es necesario más intendentes y más concejales, yo creo que eso es más democracia. Por eso yo pido que en este momento sea así, que nos acompañen con el voto positivo y que entiendan que siempre hacemos alusión al municipio de Las Grutas ¿por qué? porque es la única localidad que durante muchísimos años persevera en esto, que ha crecido y que tiene las condiciones para poderse desarrollar en forma autónoma.

De hecho hay muchas cosas que están pasando en nuestra querida Las Grutas de descontrol administrativo y aún en el edilicio, porque precisamente es muy difícil de controlar y de administrar un municipio que tiene tres centros urbanos. Por eso también quiero dejar en claro que no estamos facilitando, estamos aún endureciendo algunos de los artículos. Si bien el artículo 13, nosotros pedimos en mi caso o el Poder Ejecutivo pide la rebaja de la cantidad de asistentes a las urnas, endurecemos también las características y esto lo quiero aclarar para todos aquellos que plantean que cualquier barrio populoso de algunas ciudades, que sabemos que hay barrios en General Roca, en Bariloche, que aún tienen más habitantes que nosotros en Las Grutas, quieran ser municipio, porque entre las características se pide discontinuidad territorial y algunas características que endurecen aún más lo que dice la Ley 2.353. Nada más por el momento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel y luego el legislador Tozzi.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el detalle del proyecto, me parece que hay que hacer un marco general de los dos proyectos más importantes que se van a tratar hoy en esta Legislatura, que es este proyecto y el proyecto de suspensión de las PASO. ¿Y por qué hay que hacer un análisis general de esto? Porque a partir de esta nueva mayoría, de algunos, de ese rejunte que es, hoy por hoy, el espacio de Somos Río Negro y de los Radicales W, o doblegados, no se sabe cuál sería la palabra correcta, entonces en este último tramo, cuando quedan nueve meses de mandato, se trata de sacar con esta nueva mayoría – mayoría acá dentro de la Cámara, porque la mayoría afuera está en otro lado-, la mayoría lograda dentro de la Cámara –digo- porque muchos de los dirigentes que integran esta nueva mayoría, su representación afuera, que es donde importa, es ínfima o en algunos casos inexistente, pero bueno, esta nueva mayoría, en sus nueve meses que le queda de ser mayoría, precisamente, pretende vulnerar todo en función del único fin que es lograr la reelección del Gobernador Weretilneck, entonces pone el carro adelante del caballo. *No me conviene ir a las PASO porque si pierdo en las PASO y sufro una derrota categórica, seguramente perdería legitimidad...* bueno, entonces *saquemos las PASO*, una ley que votamos por unanimidad hace siete meses nada más, entonces, *como no me conviene, saquemos las PASO. Como no me dan los números para municipalizar Las Grutas, cambiemos la ley, pidámosle medio número*, es decir que en lugar que decidan las mayorías, que decidan las minorías; esto es lo que está pasando en la sesión de hoy, señor presidente, y se lo digo también a los representantes de la prensa para que no se confundan, para que tengan en cuenta que esta sesión fue convocada exclusivamente para esto. Y yo decía esta nueva mayoría, esta nueva mayoría surgida quizás al calor del mantenimiento de algunos cargos y del paraguas protector del Estado pero que tiene poco de coherencia ideológica, y voy a ejemplificar esta falta de coherencia.

En la sesión anterior, me voy a referir -perdóneme que lo mencione, legislador Berardi, usted me ha mencionado en la sesión anterior, yo lo voy a mencionar- a esta falta de coherencia ideológica, porque tengo acá Agencia Digital de Noticias, dice: *“Las Pasos agrietan el bloque de la UCR”* y dice el legislador Berardi: *“No hay seguidismo del gobierno provincial, el bloque tiene que votar con consonancia con el partido, dado de que Massaccesi estuvo de acuerdo con la...”*

-interrumpen varios legisladores fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Legislador Esquivel, yo le voy a solicitar que mantenga la unidad del debate, estamos tratando un proyecto de ley y después trataremos el otro y podrá hablar todo lo que quiera.

SR. ESQUIVEL - Estoy diciendo el marco general y decir cuáles son las incoherencias, porque...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Usted no tiene que puntualizar incoherencias, si no, si es pertinente o no el proyecto que estamos tratando.

SR. ESQUIVEL - Es pertinente porque, por ejemplo, el presidente de la UCR, el ex gobernador Horacio Massaccesi, se ha pronunciado totalmente en contra de la municipalización de Las Grutas, y sin embargo, no noto la misma voluntad de algunos legisladores de ese bloque para acompañarlo en esa decisión, pero sí en la decisión de las PASO. Entonces, me parece que hay que hacer notar esta incoherencia, porque estamos hablando de política precisamente.

Pero bueno, vamos a entrar en la discusión.

Yo leía el cartel de los coterráneos de Las Grutas que dice: "No tengan miedo a la democracia" la verdad que me gustaría hacerlo mío a ese cartel porque con estos dos proyectos lo que estamos haciendo es achicar la democracia, en lugar de que vote más gente lo que estamos diciendo es que vote menos gente, en lugar de que haya más gente partícipe de las decisiones estamos bajando los porcentajes para que menos gente participe. Entonces ¿dónde está la diferencia de la democracia!

En esto, como decía el General Perón "la única verdad es la realidad".

Y pueden haber diferentes opiniones, que son válidas obviamente. Por ejemplo, cuando uno quiere examinar una realidad, hay una realidad que es incontrastable, que es la de los números, y precisamente de números se trata este proyecto.

Lo que queda claro es que el espíritu de la Ley 2.353, que no entra de ninguna manera en coalición con lo que mencionaba la legisladora Marilyn Gemignani, respecto del espíritu de los convencionales constituyentes, porque se sancionó la convención, estableció el marco general y la ley establece cuál es el marco específico para el cumplimiento de ese marco general, que no entra de ninguna manera en coalición –vuelvo a decir-, el espíritu era precisamente asegurar mayorías amplias para tomar una decisión trascendental de este tipo.

Acá no estamos eligiendo un intendente por cuatro años, un concejal por cuatro años, ni siquiera un legislador, un gobernador, acá estamos tomando decisiones trascendentales para el futuro de toda una comunidad.

En un momento de la sesión anterior, el legislador Mendioroz, por ejemplo, expresaba de Cristina, bueno, es un gobierno que a los cuatro años si no les gusta se puede cambiar, acá estamos hablando de decisiones trascendentales. Por eso, el espíritu original de la Ley 2.353, establecía una mayoría amplia y una mayoría sobre el total del padrón general.

Y cuando decía que la única realidad son los números, se le puede dar mil vueltas como hizo el legislador Tozzi en el caso anterior, pero la única verdad es que acá estamos bajando los porcentajes. La ley original ¿qué establecía?, que del cien por ciento del padrón, tiene que concurrir al menos el 80 por ciento, y de ese 80 por ciento, el 66 por ciento estar de acuerdo.

Entonces, haciendo números redondos, para que sea más fácil sacar la cuenta, sobre un padrón de mil electores, por ejemplo, tendrían que concurrir 800 y de esos 800 el 66 por ciento estar de acuerdo, es decir, 528 electores, es decir, 528 electores sobre un padrón total de mil, es decir, nos decía que el 52,8 por ciento del total del padrón tiene que estar de acuerdo, es decir, una decisión claramente mayoritaria, más del 50 por ciento.

Ahora bien, ¿qué es lo que se pretende?, y por eso me pregunto si acá en realidad lo que se está haciendo es más democracia y más participación o no me dan los números y tengo que encontrar alguna manera de que me den.

Acá lo que se pretende, en este proyecto de ley, que vuelvo a decir no estamos hablando únicamente del caso de Las Grutas, porque esta es una ley general, es para toda la Provincia, y por eso es válida la opinión de los intendentes por más que no le guste a la legisladora Gemignani, porque lo que se pretende es ahora que de ese padrón general vote únicamente el 66 por ciento... vote únicamente el 66 por ciento cuando estamos tomando una decisión trascendental para una comunidad, que vote únicamente dos tercios de la población para tomar una decisión de este tipo y lo que es más grave que el resultado final es que la decisión sea tomada por una minoría, porque fíjese, señor presidente, vamos a sacar la misma cuenta que sacamos en el caso anterior, con el mismo número, con mil electores de un padrón general, ¿qué se pretende modificar?, que vote el 66 por ciento, es decir, que de esos mil voten como mínimo 660 y que de esos 660 el 66 por ciento esté de acuerdo, es decir, que 436 votantes... 436 votantes sobre un total de mil puedan tomar una decisión tan trascendente para la comunidad, es decir, que con el 43,6 por ciento del padrón general se estaría avalando la creación o la división de un municipio existente.

A todas luces, señor presidente, si uno mira la realidad de los números, porque más allá de las opiniones, puede haber muchas opiniones pero los números no mienten, son los únicos que no son opinables, estamos pasando de que una decisión mayoritaria a la decisión de una minoría, que el 43,6 por ciento de una comunidad decida sobre el destino, vuelvo a decir, no sobre el destino de 4 años, sobre el destino hacia adelante y casi sin posibilidad de vuelta atrás de toda una comunidad.

Por eso, señor presidente, me parece que es importante también la opinión de los intendentes, ya se tratará más adelante, por ejemplo, -si es que se trata el proyecto de municipalización en sí- cuál es el nuevo índice de coparticipación, que en ese proyecto, que la legisladora Gemignani piensa y lo acusa al legislador Garrone de cajonearlo, en realidad tiene que decirle a su Ministro de Hacienda que mande cuál va a ser el nuevo índice de coparticipación y lo ponga a consideración de todos los intendentes, porque eso es lo que marca la Ley 2.353, que ante la norma y creación de cualquier nuevo municipio, en ese proyecto de ley, tiene que estar cuál es el nuevo índice de coparticipación para todos.

Entonces es importante la opinión de los intendentes y queda claro también que esta ley que se va a votar ahora, que vuelvo a decir, no es únicamente para el caso de Las Grutas sino para todos los municipios de la provincia, está claro que si la masa coparticipable es la misma y se fomenta la creación de nuevos municipios, va a haber menos plata para la prestación de los servicios municipales propiamente dichos y lo que va a haber son más cargos políticos, más intendentes, más concejales, más funcionarios y esta es la contradicción que encontramos acá, señor presidente, porque precisamente uno de los reclamos o algo de lo que se aduce en función de este movimiento municipalizador es la falta de adecuada prestación de servicios municipales, cosa que creo que es incorrecto. Pero además es incoherente, ¿por qué incoherente?, saquemos alguna cuenta, pensemos en un nuevo municipio, que vuelvo a decir, con la misma plata, porque no creo que el resto de los intendentes de la provincia accedan a ceder parte de su coparticipación para la creación de un nuevo municipio, como bien lo plantearon en todas las notas, inclusive de diferente bandera política.

Es decir, con la misma plata, la dividiríamos proporcionalmente entre San Antonio y Las Grutas de acuerdo a la población, en la cual la población de Las Grutas es alrededor del 20 por ciento de la población total del ejido y la dividiríamos; pero ¿cuál sería la diferencia?, que ahora tenemos que pagar en todo el ejido 30 funcionarios, ahora vamos a tener que pagar 30 funcionarios más, que sacando una cuenta sencilla, 30 funcionarios más entre el intendente, los concejales, los revisores de cuentas, los funcionarios de cada área, 30 sueldos más a razón, ó 20 como mínimo, a razón de una módica suma, a la cual hay que agregarle cargas sociales, aguinaldo, estamos hablando de, con la misma plata que hoy tenemos para la prestación de servicios municipales en todo el ejido municipal, tendríamos que pagar mínimo 5 millones de pesos en sueldos anuales, cinco millones de pesos de sueldos anuales que hoy están destinados a la prestación de servicios. Entonces me pregunto, cuál va a ser la mejora de servicios si en realidad la plata que hoy se destina a la prestación de servicios tiene que ir a pagar cargos políticos.

Y esto es lo que se está tratando y por eso es válida la opinión de todos los intendentes, le guste o no a la Legisladora Gemignani, porque acá esta ley lo que está fomentando en lugar de mejorar los servicios para nuestros ciudadanos, es más política, más burocracia, más sueldos y, sobre todo, el grave antecedente que si no me dan los números, modifico la ley.

Pero igualmente para los señores de la prensa y para los rionegrinos que están escuchando esta sesión, quédense tranquilo que esta ley va tener una vigencia de nueve meses porque seguramente el nuevo gobierno del Frente para la Victoria lo primero que va a hacer es cambiarlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERDADI - Gracias, señor presidente.

No voy a entrar en la cuestión de fondo, pero como he sido aludido por el señor legislador Esquivel, dije en la sesión anterior que tratamos este tema, que Esquivel tenía una conducta de vigilante porque la verdad se ocupa siempre de buscar responsables en todos lados (Aplausos) y no se hace cargo de sus responsabilidades.

Mire, estos aparatitos que realmente son espectaculares, me refiero a los celulares, recién ingresé a la Real Academia Española y me la fijé la definición de la palabra *coherencia* que es lo que le preocupa al legislador Esquivel, dice: *Actitud lógica y consecuente con los principios que se profesan*. Yo no fui a macanearle a la gente de Las Grutas en ninguna campaña y decirles que los iba a municipalizar y ahora me doy vuelta, yo fui en una boleta del radicalismo, sigo estando en el bloque del radicalismo, no fui en la boleta de Weretilneck, de Pesatti, y todos los demás, después cree otro bloque y ahora vuelvo a reencontrarme con el bloque al que pertenecía, sigo teniendo la coherencia de estar parado dentro de mi partido y dentro del bloque a cual la gente me votó. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

La verdad, difícil seguir un discurso tan variado y con un hilo tan poco claro como el que llevó adelante el legislador Esquivel, me cuesta contraargumentar.

Simplemente, vamos a empezar a distinguir algunas cuestiones, por supuesto, vamos a apoyar, como lo hicimos en la sesión pasada, este proceso de modificación de la Ley de Municipios con el objetivo de que democráticamente una población de Río Negro pueda expresarse en las urnas y definir la representación política que quiere tener. Y lo vamos a hacer, señor presidente, creyendo en la democracia, creyendo en las herramientas de la democracia, creyendo en la política y además, honrando la banca que tenemos y con duro trabajo, con errores, con aciertos y con coincidencia y disidencias sostenemos día a día.

La verdad que es bastante confuso para cualquier ciudadano escuchar que alguien que cobra salario de la política, que ocupa una banca de la política, que milita en un partido político, tenga un discurso de antipolítica, porque entonces cómo se van a organizar los pueblos, cómo se van a gobernar los pueblos y cómo se va a financiar esa estructura de la democracia si no es con los recursos públicos. Es bastante confuso poder seguir el debate de la antipolítica sentado cómodamente en una banca de legislador, primera cuestión... (Aplausos).

Segunda cuestión, señor presidente, hemos escuchado las palabras coherencia, incoherencia, nueva mayoría; es tan confuso, las palabras se gastan, señor presidente, cuando se las utiliza en exceso y, sobre todo, de una manera tan poco clara, porque hoy vamos a tratar una serie de proyectos de nuevo, proyectos que ya fueron abordados en esta Cámara y que por las disidencias, coherencias e incoherencias del bloque que hoy aparentemente se llama Frente para la Victoria, compuesto por diversos

subbloques como el Eva Perón, etcétera, votaron en disidencia unos con otros y por eso hoy tenemos que volver a tratar proyectos que ya fueron tratados. Seguramente el resultado va a ser otro porque a lo mejor se han puesto de acuerdo, pero en realidad hablar de coherencia desde ese lugar es un poco extraño.

Lo mismo vamos a tratar hoy, por ejemplo, -para poner contexto y contribuir a este contexto que le ha puesto el legislador preopinante, para seguir contribuyendo al contexto- una comisión que aborda la cuestión del banco estatal. Y para recordar la posición, por ejemplo, del intendente de San Antonio Oeste, que en aquel momento presidía el Bloque del Partido Justicialista, yo recuerdo que en aquel entonces, cuando se discutía la prórroga del Banco Patagonia, señor presidente, lud votó en coincidencia con Saiz y en contra de lo que claramente el senador Pichetto decía por todos los medios y todos nosotros decíamos por todos los medios, en cada uno de nuestros pueblos, no se prorrogue el contrato con el Banco Patagonia, y sin embargo lud, quien hoy dice que representa a Las Grutas, a San Antonio Oeste, a los rionegrinos, lud dijo, señor presidente, prorroguen el contrato con el Banco Patagonia, y hoy tenemos que discutir la misma cuestión gracias a esos antecedentes.

Disculpe que me haya salido del tema, lo veo con intención de hacerme volver al orden, y tiene razón. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi y luego el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. TOZZI - Gracias, señor presidente.

No voy a caer en la chicana que propone el ataque que realizó recién el legislador Esquivel a nuestro bloque, no voy a responder los agravios, como es el estilo de nuestro bloque no hacer respuestas a quienes nos atacan, pero sí quiero dejar bien claro que cuando escucho algunos discursos como los que se han escuchado hoy, que están cargados de soberbia, de descalificación y de ataque a quien piensa distinto, me siento muy contento y muy cómodo de estar en el bloque en que me encuentro... (Aplausos).

Por otro lado, quiero, en esta discusión del tema que nos ocupa ahora, alejarme un poquito de una dicotomía que se nos ha planteado desde un comienzo, una dicotomía que quiere dividirnos entre segregacionistas e integracionistas.

En realidad esa es una discusión que no nos atañe en este momento a nosotros. Esa es una discusión que se tienen que dar los vecinos, en este caso que estamos hablando, los vecinos de Las Grutas. En realidad es una discusión que se tienen que dar los vecinos de cada distrito que pretenda segregarse.

Acá de lo que estamos hablando es de un mecanismo, de un mecanismo legal que estamos tratando de implementar o que estamos tratando de modificar, en realidad, en este caso, un mecanismo que está establecido en la Ley 2.353; y considero que cuando uno establece un mecanismo legal, ese mecanismo legal que queda plasmado en el texto de una ley debe ser un mecanismo válido porque sino se convierte en una falacia, se convierte en un artificio y, de alguna manera, también, se convierte en una burla hacia la ciudadanía, hacia los vecinos que pretenden expresarse a través de este mecanismo.

Es mentira que el mecanismo que está establecido en Ley 2.353 sea un mecanismo válido, y eso lo sabemos bien todos los que estamos acá, nos podemos hacer los distraídos, podemos hacer como que no entendemos la cuestión de los números pero en realidad todos sabemos muy bien que ese no un mecanismo valido, y la prueba de que no es un mecanismo válido lo encontramos en la misma historia.

La Ley 2.353 data del año 1989, o sea ya tiene 26 años de vigencia, y en esos 26 años de vigencia ha sido imposible, a través de este mecanismo, lograr algún proceso de segregación. El único antecedente que tenemos de segregación en nuestra provincia es el caso de Campo Grande, que se segregó durante la vigencia de la Ley 1.819, que establecía que debía hacerse a referéndum de los vecinos. En esa ocasión hubo una importante convocatoria a elecciones, una importante convocatoria que de un padrón total de 1.456 electores sufragaron en las urnas 1.120, o sea se expresaron en las urnas el 76,2 por ciento del padrón, de ese total votaron afirmativamente 1.082 electores, es decir, que el 74 por ciento del padrón total votó afirmativamente.

¿Cabe alguna duda que la expresión fue contundente?, ¿cabe alguna duda que ese pueblo se manifestó de manera rotunda en favor de la segregación? Sin embargo, de haber estado vigente en ese momento la Ley 2.353 este proceso hubiese sido no válido, no válido; ¿por qué? porque el 76, 2 por ciento de electores que se expresaron no hubiese sido suficiente para alcanzar el mínimo de 80 que expone la ley.

Considero, señor presidente, que la ciudadanía tiene que expresarse y tiene que expresarse en forma afirmativa cuando quiere que una cosa se lleve a cabo y tiene que expresarse también en forma negativa cuando quiere que no se lleve a cabo, eso se llama participación, eso se llama democracia, si no caemos bajo el imperio de los silencios, no expresarse es silencio, y todos sabemos muy bien lo que ha sido para nuestra historia los silencios.

Si revisamos un poco la forma en que se ha expresado nuestra sociedad en algunas elecciones anteriores, hablando de estadísticas y hablando de números, podemos demostrar también que lo que está expresado en la Ley 2.353 es un mecanismo que no es válido. Por ejemplo hablando de las elecciones nacionales de octubre de 2011, elecciones completas, donde se elegía la totalidad de la representación política en nuestro país, en el distrito Río Negro, votó el 78,25 por ciento del padrón, en particular en la sección San Antonio, votó el 75,28 por ciento del padrón.

En Las Grutas en particular, yendo al caso que estábamos hablando recién, de 3181 electores habilitados, votaron solamente 2094, es decir, un 65,83 por ciento. Y se han dado casos como el de

Ñorquinco por ejemplo, que apenas votó el 62 por ciento del padrón. Me pregunto qué hubiese sucedido si esas elecciones en vez de haber sido en octubre hubiesen sido en pleno invierno por ejemplo o durante un fin de semana largo o algún otro aspecto que podría haber reducido aún más ese porcentaje de electores.

Pero está claro que en ninguno de los casos que mencioné se llegó al 80 por ciento, por distintos factores seguramente, pero nadie puede decir que esas elecciones no fueron válidas, nadie puede decir que esas elecciones no eran representativas del sentir popular. Y digo que no llegaron al 80 por ciento, pero aunque así hubiese sido ese porcentaje estaría tan cercano al 80 por ciento que marca la ley 2353, que pondría a todo un pueblo en manos de cualquier minoría mal intencionada que pretenda constituirse como censores de la ciudadanía, no yendo a votar, promoviendo una campaña para no ir a votar y dando por tierra la expresión de la gente que sí se expresa democráticamente en las urnas. Eso es que lo que se olvidó de expresar recién el legislador Esquivel cuando hacía unas cuentas tan claras, tan extensas, pero se olvidó de decir que por ejemplo con un 5, un 10 por ciento de electores que uno mandara a no votar alcanzaría para dar por tierra con una elección de estas características de acuerdo al sistema de la ley.

Entiendo que nosotros tenemos la responsabilidad como legisladores de evitar que esto pase, no podemos permitir que todo quede en manos de una minoría. En mi caso particular incluso considero que el porcentaje que está expresado en el proyecto todavía es excesivo, porque en realidad el verdadero, el porcentaje que verdaderamente vale es el otro, es el de la gente que sí se preocupa, el de la gente que sí va a votar, el de la gente que sí se manifiesta, se expresa, porque de eso se trata la democracia, de involucramos en las decisiones, de participar y de ser entre todos la comunidad organizada que decimos ser.

Es por eso que pedimos el apoyo a este proyecto y pedimos que se revea este mecanismo para hacer todo este proceso de una forma más democrática y más justa no en particular para el caso de Las Grutas, como se viene discutiendo, sino para toda la provincia. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN - Señor presidente: Con lo que dijo el señor legislador Tozzi me alcanza. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Berardi, no se encuentra en el recinto.

Solicita la palabra la señora legisladora Gemignani, porque fue aludida.

SRA. GEMIGNANI - Quiero expresarme porque el legislador Esquivel, que no fue mi preopinante pero sí me nombra en varias oportunidades en su alocución, dijo que *le guste o no a la legisladora Marilyn Gemignani lo que opinen los intendentes*. Como que a mí no me gusta lo que opinan los intendentes. A mí lo que no me gusta es la mentira y la truchada que hicieron con esas cartas; los intendentes que opinaron correctamente, aunque hayan opinado en contra, señor legislador, porque por ejemplo, el intendente de Sierra Grande, Renzo Tamburrini opinó en contra pero opinó en una carta correcta, hecha por él, no en una nota tipo. También hubo intendentes que opinaron a favor y hubo otros intendentes de localidades muy grandes que ni siquiera opinaron, por ejemplo General Roca y San Carlos de Bariloche no opinaron ni bien ni mal, y me dijeron que no opinaban porque era una cuestión que a ellos no les competía directamente.

También, a lo que dijo que dentro de nueve meses esta ley se va a derogar, primero va a tener que ganar las elecciones...(Aplausos) y segundo, quiero decirle como él dice a la prensa, que el pueblo de Río Negro sepa que el candidato del Frente para la Victoria, que todavía no se sabe quién es, le va a cercenar derechos a los ciudadanos porque no permitir esto que dijo el legislador Tozzi, que un 20 por ciento en una campaña le pueda negar al 80 por ciento restante poder ser municipio. Y esto puede suceder, porque nosotros teníamos en el municipio de San Antonio una ordenanza de idénticas características para juntas vecinales y cuando no le gustó al gobierno la junta vecinal que iba hizo una campaña y el 20 por ciento le impidió al resto ganar esa elección y por ese motivo se tuvo que derogar la ordenanza. Sabemos que eso puede suceder. Nada más que eso. (Aplausos prolongados en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El legislador Berardi no se encuentra en el recinto. Continúa con el uso de la palabra el legislador López, luego Casadei, Mendioroz, Ocampos, Vicidomini, Miguel.

SR. LÓPEZ - Gracias, señor presidente.

Lo mío va a ser cortito porque la verdad que creo que el debate de este proyecto se dio en la sesión pasada cuando todos los sectores nos manifestamos y cuando incluso logramos consenso y no pudimos completar el trámite pero sí asumimos el compromiso de que en la primer sesión ordinaria que hubiera íbamos a dar respuesta a la gente de Las Grutas que está esperando desde hace tiempo que sancionemos esta ley.

Pero resulta necesario hacer algunas aclaraciones para que no queden dudas. No estamos en ningún momento cercenando la participación, porque la participación siempre va a ser la misma, lo que estamos haciendo –en este caso– es bajando el umbral de la cantidad y de los votos, sino sería una ley ficticia. Recién pensaba en un ejemplo burdo pero que serviría. Esto es como poner en una heladería un cartelito que diga *“sírvanse helados gratis todos los chicos y la heladera la cuelgan a dos metros”* o sea, está muy lindo el cartel, los helados son gratis pero ningún nene va a poder servirse uno; el umbral este es igual, la ley es muy linda pero nunca se va a poder cumplir y lo explicó muy bien recién el legislador Tozzi.

Estoy escuchando los mismos argumentos que escuché cuando me tocó ser legislador anteriormente y se debatía Dina Huapi. Muchos, desde la política, hacían la antipolítica, ¿por qué? porque era el temor de que les estaban sacando algo que consideran que es de ellos, porque la antipolítica la

hacen desde San Antonio, en su momento –a lo mejor- la hacían desde Bariloche y todo era el mismo planteo eh, que Dina Huapi no iba a andar, que no iba a pasar y Dina Huapi arrancó a funcionar como un municipio y los demás municipios, después, con la coparticipación se determinó cuál era el porcentaje, que es el paso que vendrá en su momento, más adelante, hoy estamos recién en el inicio.

Otra aclaración era la rigidez de las leyes. Las leyes están para que, nosotros desde la Legislatura, analizando las circunstancias, las condiciones, los contextos, modifiquemos las leyes, si las leyes fueran rígidas no estaríamos devolviendo como se hizo, en su momento, y hoy creo que había una que volvió a Constitucionales pero lo que va a hacer es devolver derechos, porque se quitaron por ley y los devolvimos por ley, por eso devolvimos la zona, la antigüedad, eliminamos la disponibilidad, con lo cual me parece que la rigidez de las leyes están para otro sistema de gobierno, no para la democracia, sino no tendría sentido de ser la existencia de los Congresos o la existencia de las Legislaturas. Y las leyes se sancionan con sujeción a un reglamento y con votos, entonces, los que estemos de acuerdo, si juntamos los votos necesarios, podremos modificar la ley y los que no estamos de acuerdo, si logramos los votos, podemos hacer que la ley continúe, pero no por una cuestión de rigidez, porque sino sería lo más lógico cerrar esta Legislatura y la verdad es que nadie, creo, de los que estamos acá sentados, tenga esa intención. Me parece, presidente, que todos los argumentos a favor de esta ley los vertí el 30 de diciembre y sigo considerando que es necesario, por lo cual, desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

Igual quiero coincidir con el legislador preopinante, voy a ser breve.

Creo que todo lo dijimos el 30 de diciembre, todos los argumentos que pudimos dar en pro o en contra, fueron dichos allí, están en el Diario de Sesiones, pero quisiera rescatar, escuchando algunos discursos, dos palabras: coherencia y respeto. Coherencia para decir siempre lo mismo, coherencia para actuar siempre de la misma manera, coherencia para no ir a prometerle a nadie, antes de las elecciones, una cosa y después hacer otra, coherencia para no sentarse delante de un candidato que prometía la municipalización de Las Grutas por ley y decreto y aplaudían, y ahora se olvidaron de que fueron a decirle a la gente de Las Grutas que iban a municipalizar Las Grutas. Entonces, creo que los que siempre dijimos que no por las razones que dijimos con todo respeto y con toda humildad, hoy yo particularmente, sigo diciéndolo.

He debatido en mi bloque mucho, con todos los integrantes, cada uno de ellos ha tomado una posición, yo respeto absolutamente las posiciones que ha tomado la mayoría de mi bloque, no por eso chicleo y digo nueva mayoría y todo eso... todos somos grandes en política, todos sabemos donde estamos, todos sabemos lo que hacemos y todos sabemos lo que queremos.

La segunda cuestión es respeto, señor presidente, yo respeto a los municipalizadores de Las Grutas, lo he dicho siempre, no respeté a los violentos, no respeté a los que usurparon, no respeté a aquellos que hacían de sus argumentos una cuestión violenta. Lo dije el 30 de diciembre, tengo respeto por muchos municipalizadores que están acá, con los cuales me he reunido muchísimas veces, y con total respeto cada uno ha manifestado su posición, y tengo un profundo respeto por la legisladora Gemignani, con la cual integré una lista en el año 2000 y que siempre pensó lo mismo, siempre quiso lo mismo. Resulta que ahora algunos se sorprenden porque Marilyn es municipalizadora, cuando la llevaron en su lista y decían que era la mejor que había, ahora la critican. Yo tengo un profundo respeto por ella. (Aplausos en la barra)

Pero como digo esto, digo que cambiar las reglas del juego a la mitad del partido no está bien, no es bueno, no está bueno, por eso no coincido con esta ley, que no es una ley de la municipalización de Las Grutas, la municipalización de Las Grutas se va a discutir seguramente aquí y en todos los ámbitos, periodísticos, en Congresos, en clubes, en confiterías, donde sea, se discute y se va a seguir discutiendo y debatiendo hasta que se logre o hasta que no se logre. Lo que estamos discutiendo aquí es lo que establecía la ley, la cantidad de votantes que tiene que ir a votar para una escisión. Lo que se está discutiendo aquí es si esto es una autonomía municipal o una autonomía provincial, tampoco les cambió la Carta Orgánica a Las Grutas para decirle que ahora es el municipio el que tiene que decidir. Nosotros, con el Gobernador Saiz fuimos a la elección, sabíamos que perdían pero firmamos, nosotros firmamos, Saiz, Casadei, firmó –por qué no- la municipalización de Las Grutas, no nos escondimos atrás de nadie, por lo cual, señor presidente, y sé que estoy en minoría en mi bloque y quiero agradecer al radicalismo, porque el Radicalismo respetó siempre la posición que yo tenía. Muchas gracias. (Aplausos y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz y luego el legislador Ocampos.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

También en homenaje al tiempo y a la barra intentaré ser corto, apenas una frase, aún no entiendo parte del discurso de la política del legislador Esquivel, donde mezcla las PASO con este proyecto y la verdad que para aclararlo, Esquivel, el presidente del partido, cuya opinión es obviamente respetable, tiene una opinión y nosotros tenemos otra con respecto a la municipalización.

La opinión del Presidente de la Unión Cívica Radical no es la opinión del partido, la opinión del partido es la opinión de la Convención de la Unión Cívica Radical, y para que quede claro, la Convención de la Unión Cívica Radical fijó claramente en Darwin, que ni con Scioli ni con Massa ni con Weretilneck y Pesatti ni con Pichetto y Soria, la Convención del partido planteó claramente que lo que nosotros tenemos que hacer es buscar una alternativa al oficialismo, a nivel nacional y a nivel provincial, y acá un día se

pelean y al otro son amigos pero todos ustedes son el Frente para la Victoria y son el oficialismo, y caer nuevamente en la trampa de Menem o Kirchner, nosotros creemos que tenemos que tratar de evitar llevar a la sociedad a esa trampa, que elija entre dos peronistas, que elija entre kirchneristas, y por eso ahí está nítidamente definida la posición de nuestro partido, por ahora, lo discutiremos, en una nueva convención, lo discutiremos, esa es la decisión.

En cuanto a la municipalización, yo soy municipalista, vamos a votar la municipalización de Las Grutas, firmé el proyecto, nuestro bloque, salvo el legislador Adrián Casadei, va a votar a favor de este proyecto... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra) ...va a votar a favor de este proyecto y va a votar a favor de la municipalización y quiero decir que no estamos a la mitad del camino, porque no se inició aún el camino de la municipalización, no votó esta Legislatura la municipalización de Las Grutas.

Yo creo –para coincidir con varios de los legisladores preopinantes- que la exigencia del 80 por ciento hace casi virtual cualquier decisión hacia la municipalización ¿Por qué? Porque no hay elecciones donde se llegue al 80 por ciento del cien por cien del padrón electoral. Entonces, yo acuerdo y propongo nuevamente a la autora del proyecto –como lo hice en la anterior sesión, antes de fin de año-, propongo que sea el 70 por ciento del padrón, y que de ese 70 por ciento del padrón, por el sí debe haber la muy significativa mayoría especial de los dos tercios que es el 66... (Aplausos en la barra) ...y no es poco, estamos planteando el 66.

Para Dina Huapi -que no era segregación- la elección se ganó apenas por unos votos, apenas superó el sí a la municipalización el 50 por ciento; o sea que de ninguna manera podemos dejar la instalación de que exigir los dos tercios es una exigencia liviana, es una exigencia extraordinaria, especial, para una situación que es extraordinaria y que es especial, que es la segregación.

Yo dije lo de Cristina –está clara mi posición sobre Cristina-, pero lo dije en el sentido de que sacó el 54 por ciento de los votos, pero si fuera el 54 del 70, sacó algo más del 35, sin embargo, incuestionablemente, todos aceptamos que fue una extraordinaria elección, donde del padrón general el cien por ciento de los electores estuvo en el 36 por ciento. Entonces, me parece que esta exigencia que estamos planteando a la modificación de la ley, acompañando este proyecto se justifica, es bueno, nos va a permitir avanzar en el proceso de municipalización desde esta Legislatura, y después serán los vecinos, los ciudadanos que con su voto nos dirán qué es lo que quieren.

Yo ya dije acá que en Dina Huapi me sorprendí bastante, porque creí que la elección iba a ser una elección mucho más nítidamente a favor de la municipalización y no lo fue, veremos qué pasa en Las Grutas. Nadie tiene la vaca atada, nadie, ni en esta, ni en la elección a gobernador, nadie tiene la vaca atada. Por eso me parece que está bueno que hoy avancemos, es lo que prometimos en la última sesión, dijimos con o sin despacho en la próxima sesión ordinaria, en la primera ordinaria, eso estamos haciendo. Entonces, desde nuestro bloque, reitero, vamos a acompañar el proyecto de ley positivamente y –vuelvo a reiterar- soy autor y estoy de acuerdo con la municipalización de Las Grutas. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - En principio voy a aclarar que mi postura tiene que ver absolutamente con mis convicciones y no tiene que ver con la adhesión a alguno de los dos bloques en pugna aquí, me parece que no es lo correcto en un tema de esta naturaleza. Mis convicciones tienen que ver con que hay que escuchar la voz de la gente, sin ninguna duda, en primer lugar escuchar la voz de la gente.

Como he sido intendente, he tenido y sigo teniendo la misma visión con respecto a nuestro barrio o sector que es Balsa Las Perlas, los problemas que tiene por la lejanía de la ciudad. En estos días se ha manifestado una pueblada en ese sector porque la escuela no va a entrar en funcionamiento hasta dentro de 40 días, porque se olvidaron de las obras, se olvidaron de licitar, no sé qué es lo que pasó, pero esa comunidad educativa de Balsa Las Perlas, por olvido, por desidia, porque está lejos, no sé, habrá que buscar la explicación, pero es que la gente no tiene el poder decisorio cerca y entonces se producen estos problemas.

Me llamó la atención algún discurso que escuché acá porque me parecía recordar las recetas que el Fondo Monetario Internacional le elevaba al entonces Presidente Saúl Menem que los funcionarios, que había que achicar el Estado, que había que segregar provincias, que había que eliminar empresas públicas, un discurso parecido, no quiero emparentarlo pero es parecido. (Aplausos en la barra)

Entonces como decía, voy a votar de acuerdo a mis convicciones y mis convicciones tienen que ver con escuchar la voz de la gente y la voz de la gente en Las Grutas es que quiere municipalizarse.

Así que mi voto en este sentido es positivo a la modificación. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

Si les parece cierro la lista de oradores, tengo anotado a los legisladores César Miguel, Luis Esquivel, Ana Piccinini, Arabela Carreras, cierra la legisladora Fernández y cerramos la lista de oradores.

SRA. VICIDOMINI - Gracias, señor presidente.

Estamos escuchando distintas opiniones y, como ya anticipó nuestro miembro informante, nuestra bancada no va a acompañar la reforma de la ley pero con el respeto que le tenemos tanto a los municipalizadores como a los integradores en Las Grutas.

Disiento por ahí con lo que ha manifestado el legislador preopinante en el sentido de que Las Grutas, o la mayoría de Las Grutas, o toda la gente de Las Grutas está a favor de la municipalización, porque así como en su momento en la Comisión de Labor Parlamentaria se recibió al grupo de vecinos en pro de la municipalización también se recibió, en distintas oportunidades, a los integradores.

En definitiva, no está ningún resultado garantizado y ninguna de ambas opiniones se va a poder traducir en ningún resultado si no existe previamente la expresión popular a través del voto y conforme lo determinen oportunamente.

Por lo tanto, nadie puede adueñarse de la voluntad que no está expresada y son todas respetables.

Particularmente creo que si es tan grande el clamor por la municipalización nadie debería temerle a los elevados porcentajes establecidos en la ley que están precisamente planteados de tal modo para que haya una expresión concreta, clara, contundente y que no dé lugar a dudas a una decisión de tanta importancia como es la escisión que es casi irreversible y que genera una división política en un municipio que, a mi entender, termina debilitando a todos los municipios que se segregarian.

Sin perjuicio de ello, vuelvo a insistir, bajar los porcentajes implica, como decía el legislador Esquivel, que probablemente a través del voto de una minoría se esté tomando una decisión de vital importancia.

Y si, otra vez lo digo, es tan masiva la vocación de escisión, ella se verá sin lugar a dudas expresada en una masiva concurrencia, porque si no hay masiva concurrencia y no se alcanzan los porcentajes de tal tenor es porque no existe ese compromiso con la decisión que se pretende tomar.

Por lo tanto, como ya lo anticipara el miembro informante, nosotros no vamos a acompañar la modificación que en definitiva surge como necesidad a dar impulso y facilitar la municipalización de Las Grutas, si bien luego va a tener implicancias para todo tipo de municipio que necesite o pretenda ese tipo de escisión.

No se pueden aplicar las mayorías de las elecciones generales que son transitorias, son por 4 años, es impensable comparar una decisión de este tipo que es irreversible a lo que es el acto eleccionario periódico.

Por lo tanto, es loable que siga existiendo un límite muy elevado porque sino podría devenirse en una infinidad de situaciones que no van a ser deseables para nadie y no van a ser beneficiosas.

Por otro lado, además de esto, quiero expresarme sobre algunas manifestaciones que previamente realizó la legisladora Carreras, en el sentido de imputar falta de coherencia a quienes integramos el Frente para la Victoria y a los que somos, fuimos y seremos miembros del partido justicialista, peronistas, que nunca abandonamos ni abandonaremos las filas, que no formamos parte de otros proyectos distintos de los que orgánicamente y a través del congreso partidario se establezcan. Así que deseo manifestar esto, que no tenemos falta de coherencia, por el contrario, creo que hemos rescatado precisamente el nombre del Frente para la Victoria para nuestra bancada porque somos los que estamos y estaremos siempre en el mismo lugar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, señor presidente.

Primero quiero aclarar que vengo de la zona cordillerana, no quiero entrometerme en la discusión que tiene que ver con San Antonio y Las Grutas, pero, en definitiva, el instrumento que se discute es algo que va a regir para toda la provincia y que creo lamentablemente reducir este tipo de discusiones a una cuestión electoral y puramente de porcentajes de votos, desnuda la falta de planificación estratégica que tiene esta provincia, la falta de un ordenamiento territorial, la falta de políticas públicas, lo decía el otro día cuando discutimos este mismo tema con presencia del intendente de allí, de San Antonio, donde me parece que hay otros mecanismos que deberían impulsarse en esta época en que la integración pesa por sobre la decisión territorial, por una cuestión del concepto de unidades económica, de unidades territoriales, que deberían buscar siempre encontrar los puntos comunes, optimizar los recursos y, fundamentalmente, la planificación estratégica y participativa de sus ciudadanos.

Como este camino desgraciadamente no se inicia, no se profundiza, nosotros particularmente en San Carlos de Bariloche -y quiero hacerle un corrección y aconsejar al legislador López, que lea un poco la geografía rionegrina o que visite la provincia, Bariloche no tuvo absolutamente nada que ver con lo de Dina Huapi; Dina Huapi pertenece al Departamento de Pilcaniyeu, en todo caso tendría alguna relación con el Municipio de Pilcaniyeu, esto para aclararlo-, decía, en el caso de Bariloche nosotros hemos tenido al revés, hemos reclamado históricamente el Cerro Catedral que, justamente, por una ley que fue cedido por Parques Nacionales a la provincia, luego la provincia se lo quedó y durante mucho tiempo el municipio reclamó y finalmente hace unos años esto se logró. Justamente en este concepto de unidad territorial.

Bariloche tiene un ejido muy amplio, una población bastante dispersa, en el año 93, 94, se trabajó a través de un proyecto del Consejo Federal de Inversiones justamente para hacer un ordenamiento desde el punto de vista territorial y lo que se hizo fue crear las delegaciones, con una zonificación y planificación en lo territorial, que permite de alguna manera con idas y vueltas, con a veces con algunas de estas delegaciones que funcionan mejor y otras no pero, en definitiva, creo que es un mecanismo integrador que de alguna manera mejora lo presupuestario y no profundiza estas líneas de decisión.

Y no quiero con esto meterme en la cuestión -tendrán sus razones, seguramente la gente de Las Grutas, tendrán sus razones la gente de San Antonio para contener este territorio o no-, pero me parece que únicamente dejarlo librado a una cuestión de porcentajes, sin tener en cuenta que es necesario la planificación estratégica, el ordenamiento territorial para el mejor aprovechamiento de los recursos que cada municipio tiene, me parece que es una simplificación que nos mete en este tipo de discusiones que son absolutamente estériles, que además creo que no suma, sino que por el contrario denota y pone de manifiesto el año electoral y las apetencias de cada uno de los actores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Simplemente para -dado que he sido aludido múltiplemente- refutar algunas de las cuestiones. No sé por dónde empezar por tanto que me nombraron, tengo anotadas tantas cosas.

En primer lugar, para el legislador, compañero, correligionario Berardi. No es tener una actitud de vigilante, creo que nosotros somos representantes políticos, que nos eligió la gente y que tenemos que darle respuesta a la gente, entonces uno se tiene que hacer cargo de lo que vota y tiene que explicarle a la gente por qué votó como votó. Nada más que eso porque en algún momento, en la sesión anterior, parecía que algunos querían pasar agachados y no hacerse cargo de lo que iban a votar. No es una actitud vigilante para nada. Yo supongo que cada uno de los que estamos sentados en esa banca tenemos la responsabilidad hacia nuestros representados de no pasar agachados sino decir claramente qué estamos votando, que decisión estamos tomando por la representación que ellos nos han dado.

También quiero decir que el discurso, -cuando decía que significa más cargos políticos- no es un discurso desde la antipolítica ni tampoco es un discurso -legislador Ocampos, para aclarárselo, porque creo que no fue esa su intención- desde los '90, precisamente lo que queremos es mayor prestación de los servicios del Estado. Es un análisis de qué es mejor para el conjunto de los municipios de la provincia, de una visión, -como recién lo dijo el compañero César Miguel- de qué forma organizar el Estado para brindarle mayores servicios, no para brindarle menores. Y obviamente que los procesos de integración son aquellos que permiten que el mayor cúmulo de recursos sea destinado a la mejor prestación de los servicios y no a los procesos de desintegración, que no es lo mismo de descentralización, porque esto sí, quizás, muchas de las cuestiones que hoy plantean los vecinos de Las Grutas tiene que ver con una mayor descentralización y no con un proceso de desintegración, que son dos cosas diferentes.

El tema de fondo de las mayorías y de las minorías, -vuelvo a decir- por más que acá algunos legisladores lo quieran dar vuelta, estamos pasando, incluso con la modificación que plantea el legislador Mendioroz, estamos pasando que una decisión que tan trascendental, que sabiamente quienes sancionaron la Ley 2.353 decían que tenía que haber una mayoría específica, una mayoría amplia, con más del 50 por ciento del padrón general, una decisión trascendental de este tipo, ahora estamos bajando esos porcentajes, porque de ninguna manera la legislación actual cercena derecho, de ninguna manera se les dice a los vecinos de cualquier municipio o de cualquier localidad que quiera sentirse municipio que no pueden votar, sí pueden votar, pero pueden votar y tener una mayoría realmente representativa y no, como se plantea en este proyecto y en la modificación que plantea el legislador Mendioroz, que pueda llegar a ser una decisión minoritaria sobre el total del padrón general.

Y sacaba la cuenta, de acuerdo a lo que proponía el presidente de la bancada del radicalismo, que -volviendo a la cuenta original- de 1.000 electores tendrían que concurrir 700 y de esos 700 el 66 por ciento, es decir, 462 electores, sigue siendo una decisión minoritaria, que no lo podemos comparar con la de Cristina porque en todo caso, acá son dos opciones por el sí o por el no, y claramente tiene que haber una mayoría, de más del 50 por ciento, no estamos hablando del caso de una elección general donde hay un candidato que es el más votado independientemente del porcentaje. Acá tiene que haber claramente una mayoría que no está representada ni por el proyecto original ni por la modificación planteada por el legislador Mendioroz.

Me gustaría referirme a algo de lo que dijo el legislador Facundo López, la verdad 8 años como legislador me sorprende que se confunda Dina Huapi con lo que estamos hablando hoy, por empezar Dina Huapi era una Comisión de Fomento que cambiaba de estatus y pasaba a ser municipio y no era parte de Bariloche ni de Pilcaniyeu, era una comisión de fomento que pasaba a ser municipio; nada que ver con lo que estamos tratando hoy, nada que ver. Lo que sí sería bueno que le preguntara después a los intendentes, cuando se enteraron a ver qué dijeron, porque están todavía muchos rezongando de lo que le sacaron en aquel momento.

Y me parece también, que bueno, hablamos de falta de respeto, de incoherencias y la verdad, no me voy a referir a algunos vecinos de Las Grutas que por ahí comentan ante cada una de las alocuciones, porque creo que están -y uno los entiende- si quiere enfervorizados en post de su causa, lo cual es totalmente lógico, pero sí la verdad que creo que en este ámbito no podemos tolerar que una legisladora hable de mentiras y de truchadas acerca de la decisión que han firmado varios intendentes de la provincia, y que es común que en algún tipo de reuniones se expongan temas de consideración en general y que todos, como la mayoría de los comunicados por ejemplo de la Liga de Intendentes Justicialistas, lo firmen y que no tiene nada que ver que sea una nota tipo, el mismo texto o lo que sea. En todo caso, si tiene duda, señora Gemignani, vaya a la justicia, contrate un perito calígrafo y vea si esas firmas son verdaderas, pero lo que no se puede tolerar es la falta de respeto hacia la voluntad política de cada uno de esos intendentes...

-Manifestaciones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silencio, por favor.

SR. ESQUIVEL - ...Y también quiero decir, porque se ha pasado casi tangencialmente acerca de lo que decía el *Gringo* o no, pero hubo un hecho fundamental que acá no se trató o se trató tangencialmente, que es que posteriormente a la asunción del Frente para la Victoria en la provincia, el 27 de marzo de 2012 se sancionó la Carta Orgánica Municipal del Municipio de San Antonio Oeste, donde dice el artículo 5º: "Cualquier modificación en los límites del ejido será autorizada previamente mediante una ordenanza

aprobada por los dos tercios del total de los miembros del Concejo Deliberante, sometida a referéndum popular, obligatorio y vinculante convocada por el Poder Ejecutivo Municipal”, es decir...

-Manifestaciones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silencio, por favor.

SR. ESQUIVEL - ...un referéndum popular, donde voten todos y no una parte, voten todos y que no pone ninguna, dice vinculante, pero no pone ninguna mayoría especial, ¿por qué? porque van a votar todos los del ejido...

Me parece que la cuestión de fondo, que seguramente todos coincidimos que será tratada más adelante, es la división o no del ejido municipal de San Antonio Oeste; porque acá no se trata de la Municipalización de Las Grutas, como decimos, porque Las Grutas ya es municipio, ya elige un intendente, ya elige sus concejales, ya son parte del Municipio de San Antonio Oeste, y será tratada seguramente más adelante.

Pero, vuelvo a repetir, acá a pesar que lo que se pretende, es decir, que queremos garantizar derechos, en realidad lo que estamos haciendo es restringiendo la participación de las mayorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Y lo que estamos haciendo también, señor presidente, de alguna manera es caer en un enfrentamiento del cual, en lo que a mí respecta personalmente no me siento para nada protagonista.

Creo firmemente en la municipalización de los territorios, creo en el gobierno del territorio, me parece que aunque sea pequeño el territorio va a funcionar mejor, va a funcionar más eficientemente si es gobernado por sus lugareños, si es gobernado por la gente que se compromete día a día con su crecimiento.

La legisladora Gemignani lo sabe, el pueblo de Las Grutas lo sabe, porque cuando era Defensora del Pueblo ya lo he reiterado en varias oportunidades, no solamente lo dije públicamente sino que a través de la máxima decisión de la Defensoría del Pueblo, que es la resolución, lo expresé fundada y acabadamente; es decir, mi voluntad política de que Las Grutas sea municipio. (Aplausos prolongados en la barra)

La legisladora Gemignani en el año 2013 presenta un proyecto de ley, que es el 148, que acompañé no solamente a través de aquella presentación que hicimos donde estaba el fallecido Presidente de la Legislatura, Carlos Peralta, y legisladores de distintos bloques sino también en mis conversaciones, en mis charlas y en mis declaraciones públicas en los medios a los que el tema de Las Grutas les interesaba.

Ese proyecto de ley que presentó la legisladora Gemignani lamentablemente durmió el sueño de los justos en las distintas comisiones de la Cámara, pero todos los que estamos acá presentes, por lo menos los que tenemos profesión, sabemos que los expedientes no duermen casualmente, que hay una causa para que los expedientes duerman; y en este caso la causa fundamental para que duerma el expediente de la legisladora Gemignani es que no hubo voluntad política del gobernador a cargo, del gobernador que reemplazó a Carlos Soria, de que Las Grutas sea municipio. Esto es así. Esto es así.

El proyecto de Gemignani, el proyecto de Gemignani, en su artículo 2º, decía, era un proyecto que tenía que ver justamente con la creación de comunas y municipios, y vuelvo a repetir, es del año 2013, decía: “*Artículo 2º.- Se modifica el artículo 4º de la Ley N número 2.353 que quedará redactado del siguiente modo:*

“Artículo 4º.- Pedido de reconocimiento - Todo pedido de reconocimiento, para ser tenido en consideración, deberá adjuntar: a) Solicitud de creación, con expresa mención del nombre o denominación a darle a la localidad y delimitación de la zona territorial que abarcará el futuro ejido, acompañada con la firma de los solicitantes, aclarando su domicilio real y número de documento de identidad...”

En honor a la verdad, hay muchas, muchísimas firmas en este expediente de los vecinos de las grutas; como también, en honor a la verdad, constan glosados al expediente los dictámenes unipersonales de los distintos intendentes expresando en forma escrita su postura con respecto al proyecto de Gemignani y rubricada por la firma de cada uno de ellos, que aparecen en el expediente a pedido del legislador Garrone, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; eso está glosado a este expediente, es fehaciente, es real, es tangible.

Entonces, decía, el artículo 4º, que el Poder Ejecutivo deberá realizar un dictamen que expedirá en un plazo de 180 días debiendo contener –en el proyecto que nunca tratamos, de la legisladora Gemignani, había un requerimiento de compromiso al Poder Ejecutivo, un requerimiento de compromiso positivo plasmado en la ley que seguramente hubiera salido no sé si por unanimidad pero sí por mayoría de esta Legislatura-, donde el Poder Ejecutivo, en este caso el gobernador actual, debía hacer, primero, una evaluación política de la conveniencia de la creación.

Fíjense qué importante requerimiento le hacía la Legislatura a través del articulado creado por Gemignani y puesto a consideración de la asamblea.

El gobernador debía hacer una evaluación política de la conveniencia de la creación del municipio de Las Grutas, determinación precisa del ejido territorial que abarcaría, acompañando plano de dicho territorio, con las observaciones de la Dirección General de Catastro e información territorial de la provincia, determinando la zona urbana en la que se prestarían servicios en forma inmediata y un ejido aledaño para la adecuada extensión futura de los mismos, datos poblacionales de la zona comprendida

en la reivindicación, su distribución y proyección demográfica, con las observaciones de la Dirección de Estadísticas y Censo de la Provincia sobre las previsiones a cerca de su evolución; el pedido de reconocimiento y el plano aprobado deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por dos veces, en el término de cinco días. Precisar, le indicaba esta ley que nunca fue, al Poder Ejecutivo, precisar otro requisito que traduzcan calificadas singularidades con escindencia determinante, discontinuidad territorial, superando los 10 kilómetros de la ciudad cabecera a escindirse, explosión demográfica y crecimiento exponencial, estructura socio económica, actividad principal distintiva, composición social con idiosincrasia peculiar. Entre otros artículos, este artículo de la ley que no fue, de la ley que no se sancionó en esta Legislatura, obligaba al Poder Ejecutivo para que en forma expresa -para no incurrir en incumplimiento de los deberes de funcionario público- se manifestara si estaba a favor o no de la municipalización de Las Grutas, cosa que el Poder Ejecutivo de Weretilneck no hizo, cosa que no hicieron los legisladores de Weretilneck, porque este proyecto de ley no se trató, no vino al recinto ni fue requerido su tratamiento sobre tablas como otros proyectos que no tuvieron, ni siquiera, la tercera parte de la envergadura del proyecto de la legisladora Gemignani. Había otras cuestiones importantes que debíamos considerar y que le debíamos exigir al Poder Ejecutivo que determine.

El artículo 14 de la ley que hoy hemos mencionado tanto, que es la 2.353, establecía: *“Constituido un nuevo municipio o comuna...”* que era lo que iba a pasar después que nosotros aprobábamos la ley y se hacía el correspondiente referendium *“... la ley de su reconocimiento deberá contener los índices de coparticipación en impuestos nacionales, provinciales y regalías que le vayan a corresponder al municipio de Las Grutas...”*, cosa que jamás se le solicitó al Poder Ejecutivo, al ministro de Hacienda, porque el ministro de Hacienda, señores vecinos de Las Grutas, no está abocado ni ha estado abocado nunca a la municipalización de Las Grutas y a esta tarea que requería de alguna atención y de alguna preocupación por parte de su ministerio dado que, obviamente, la creación de una nueva municipalidad implica, de alguna manera, el menoscabo en los ingresos de las otras, que esto no significa impedimento, esto significa solidaridad territorial y otras cuestiones políticas e ideológicas que podemos discutir el día que, efectivamente, en esta asamblea estemos discutiendo la municipalización de Las Grutas, cosa que no estamos haciendo hoy.

No voy a dar el voto afirmativo a este proyecto... (Manifestaciones en la barra) ...y me van a escuchar...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silencio, por favor.

SRA. PICCININI - No voy a dar la aprobación a este proyecto porque considero que esto es una chicana barata que acerca al gobernador a las elecciones con alguna simpatía por parte de los militantes para la municipalización de Las Grutas. Porque vuelvo a repetir, señor presidente, si realmente la voluntad política del gobernador Weretilneck hubiera sido respetar lo que dijo el Gobernador Soria: municipalización de Las Grutas, hoy, sin lugar a dudas, Las Grutas sería municipio, pero no es así, la tuvo engañada a la legisladora Gemignani durante muchos meses, la tiene engañada y va a tantear el panorama hasta llegar con la promesa al mes de junio, porque el señor Weretilneck, si hay algo que hace bien es contar, y ha contado perfectamente que no le convenía y menos le conviene hoy apoyar la municipalización de Las Grutas, porque va a tener un retroceso o va a tener un menoscabo importante en los votos de la ciudad de San Antonio. Y ¿sabe qué, señor presidente?, desde esta banca, como vieja legisladora de este Parlamento, yo lo voy a desafiar al Gobernador de la Provincia de Río Negro para que mande en las próximas 48 horas la ley para municipalizar la ciudad de Las Grutas, para que Las Grutas sea municipio, que sea autor con Acuerdo de Ministros, para que tenga una sola vuelta y para que estemos prácticamente en las postrimerías de los próximos meses festejando seguramente, porque aquí la mayoría de los legisladores, vamos a disentir con muchos, pero la mayoría de los legisladores vamos a acompañar la municipalización de Las Grutas, pero yo lo desafío y la desafío a la incondicional legisladora Gemignani, del Gobernador Weretilneck, que traigan un proyecto del Poder Ejecutivo para la próxima sesión legislativa, a fin de municipalizar Las Grutas, y desde ya, señor presidente, yo no pertenezco a la Comisión de Labor Parlamentaria, pero le hago un pedido muy especial a usted como jefe de esa comisión, que lo introduzca sobre tablas. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Quiero realmente ser breve pero no por eso menos clara, concreta y contundente en cuanto a la opinión de nuestro...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Le cede la palabra al señor legislador Mendioroz, que yo no vi cuando me la había requerido?

SRA. FERNÁNDEZ - Está bien.

SR. MENDIOROZ - Muy breve. Dos cuestiones. La primera es coincidir en la imperiosa necesidad que sobre tablas tratemos el proyecto de municipalización y comprometer el bloque, mi bancada, en la Comisión de Labor Parlamentaria, para que sobre tablas venga para la próxima sesión, porque si no la seguimos haciendo larga.

Comprometer, obviamente el voto del bloque para esta propuesta y hacer una moción de orden antes del miembro informante, hacer una moción de que se eleve al 70 por ciento y cerrar esta discusión en este tema, por lo menos de mi parte, quedará la presidenta del bloque, el 70 es el piso, se supone que si vamos a municipalizar Las Grutas y hay conciencia cívica, y esto va a ser la movida que va a haber, que es responsabilidad ciudadana y de nuestros vecinos que vayan, por lo menos estamos exigiendo el

70, o sea, va a ir seguramente más del 70 pero por lo menos el 70 y estamos exigiéndole los dos tercios a ese 70, a esos ciudadanos de Las Grutas que se supone van a ir a votar por sí o por no, pero van a ir a votar y deberán ser más del 70, le estamos exigiendo los dos tercios, y yo quiero, presidente, comprometer al secretario y a la miembro informante del oficialismo a que incorporemos esta modificación: piso de electores que van a votar ese día, piso 70, y el 66 por ciento de esa mayoría especial de los dos tercios favorables, a favor, para que se municipalice. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Bueno, había arrancado inspirada, pero igual le agradezco que me permita hacer el cierre el legislador Mendioroz, y es bueno también porque ha hecho una propuesta de modificación.

Quería decir varias cuestiones que tienen que ver con sintetizar de alguna manera lo que aquí en este recinto se ha argumentado, pero fundamentalmente voy a referirme al tema y a la palabra coherencia, ya sé que varios la mencionaron y también aclararon al respecto. Pero voy a permitirle y le voy a pedir que me lo permita leer...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No haga referencia a ningún legislador para evitar después...

SRA. FERNÁNDEZ - No voy a hacer referencia, señor presidente, a ningún legislador, voy a hacer referencia al proyecto 912 del año 2012, el primer proyecto presentado por la legisladora María Liliana Gemignani como autora, que fue presentado con el acompañamiento con sus firmas de una gran cantidad de legisladores que coincidimos con ese proyecto y lo firmamos. Me voy a permitir nombrar a quiénes oportunamente acompañamos este proyecto que fue ingresado a la Comisión de Asuntos Municipales tal como reglamentariamente se estableció. Acompañaron este proyecto los legisladores: Lidia Graciela Sgrablich, Beatriz Del Carmen Contreras, María Magdalena Odarda, Pedro Oscar Pesatti, Ricardo Daniel Arroyo, Juan Domingo Garrone, Claudio Juan Javier Lueiro, César Miguel, Irma Banega, Carlos Antonio Vazzana, quien les habla Roxana Fernández, Rosa Viviana Pereira, Tania Tamara Lastra, Silvia Paz, Sandra Recalt, Jorge Barragán, Luis Mario Bartorelli, Susana Dieguez, Ana Ida Piccinini y Bautista José Mendioroz.

Simplemente para poner claridad -como había dicho al inicio- y hacer honor y honrar las palabras, sobre todo a una palabra que se utilizó mucho en este recinto que es la coherencia, porque oportunamente, la legisladora Gemignani, cuando presentó este proyecto y fue acompañado por nosotros, creo que no nos engañó, no fuimos engañados por la legisladora respecto de qué se pretendía en ese proyecto. Luego, los mismos miembros que otrora integraban el Bloque Eva Perón, hoy manifiestan enfáticamente estar en contra, no estoy discutiendo si cambiaron o no de opinión, si la conveniencia política así lo determina y es esa la posición que hoy han adoptado, pero si vuelvo al punto inicial, estoy hablando de algo que hoy se ha puesto muy sobre el tapete o sobre la mesa, que es el tema de la coherencia, para ser coherentes o para hablar de coherencia, hay que ser coherentes.

Otro punto que también quiero aclarar al respecto, es que justamente este proyecto perdió estado parlamentario porque no se trató en la comisión donde debía hacerse que es a la cual fue remitido, no por falta de militancia de la legisladora autora; no por falta de insistencia, a través del diálogo, a través de la vía del consenso intentó que al menos se le diera tratamiento. Volvió a presentarlo, tampoco obtuvo el reconocimiento de darle tratamiento en la comisión de origen y finalmente se presentó y lo tratamos el 30 de diciembre del año pasado en un proyecto de ley con Acuerdo de Ministros.

Este es el recorrido, esta es la verdad, este es el punto que todos los que están aquí presentes o los que no están siguiendo a través de la posibilidad que da el Parlamento de seguir las sesiones en cualquier punto de la provincia, deben saber para poder tomar sus propios análisis y sacar sus propias conclusiones, porque en aras de tener expertez, conocimiento y haberse recibido de legisladores, a veces esa misma realidad que les pertenece a algunos, hacen que la gente no comprenda o mejor dicho no reciba la información tal y como es y evalúe y saque sus propias conclusiones, este es el recorrido que tuvo este proyecto que hoy estamos tratando y que por suerte creo va a tener finalmente su definición.

Pero además quiero agregar que el día 4 de junio del 2014 el Gobernador de la Provincia de Río Negro le remitió a quien fuera en ese momento vicepresidente primero a cargo de la presidencia de esta Legislatura, el legislador Ariel Rivero, la nota, el informe requerido en el proyecto, ese mismo se acaba de -no voy a mencionar, para cumplir con la palabra- que se acaba de requerir y que se acaba de decir que no está presentado, otra falta a la verdad que también hay que ponerla de manifiesto en este recinto.

Por otro lado, creo que hay otra cuestión que también se ha marcado en este recinto y que es que esto responde a una chicana política y yo jamás voy a aceptar que esto sea reconocido así porque sino tendría que reconocer que entonces en aquel momento, cuando también fui parte de ese momento o de esa reunión, en donde quien era candidato a gobernador y luego también en el transcurso de lo que fue el proceso electoral pasado, el Gobernador Carlos Soria, les manifestó, -también estaba en ese momento quien era el intendente de San Antonio- les manifestó a los pobladores respecto de cuál era la intención en ese momento. Si yo aceptara que hoy esto es una chicana, tengo que aceptar que en aquel momento también le mentimos a la gente y eso no lo voy a hacer porque además eso no fue cierto ni es cierto ahora.

Por otro lado, y ahí voy a tratar de sintetizar y de ir cerrando este debate, que creo es bueno, es importante, es interesante, termina con un desafío, yo siempre digo la carga emotiva de las palabras pero cada uno se hace cargo de qué palabras utiliza en su lenguaje; pero este desafío, que va a tener una respuesta seguramente y que va a obtener lamentablemente una ruptura, creo yo, al interior de alguno de los bloques que hoy se están manifestando en contra si es que este desafío que acaba de hacerle al gobernador se responde.

Pero de todas maneras no me gusta la palabra desafío acá, como que pareciera un duelo, este no es un lugar de duelos, este es un lugar de posibilidades de que cada uno nosotros se exprese y le diga a la gente, le diga a la ciudadanía, lo que considera que debe ser, pero fundamentalmente en honor a respetarlos y ser coherentes como dije al principio.

Cierro diciendo lo que dije en mi participación en la sesión pasada, y que tiene que ver con que nosotros no podemos de ninguna manera querer tapar el sol con un dedo ni pretender frenar los procesos de los pueblos, los pueblos tienen sus propios procesos, nosotros no somos quienes para obstaculizar esos procesos porque en definitiva la última palabra siempre la van a tener los pueblos y si es decisión, si hay convencimiento, si lo pueden hacer, ni nosotros que circunstancialmente estamos sentados acá con una ley o los que vinieran e intentaran modificarla también con otras leyes, vamos a frenar los procesos de los pueblos que se van a dar independientemente de nosotros, sus luchas van a seguir estando y no vamos a ser precisamente nosotros quienes, vuelvo a decir, podamos frenar lo que la gente en su legítimo deseo y reclamo, pretende hacer.

Entonces, señor presidente, en honor al respeto que también creo que este proyecto merece como tratamiento y es por eso que le hemos dado tanto tiempo de debate, propongo que sometamos a votación el mismo y finalicemos con un largo proceso de no solamente de una legisladora o de un grupo de legisladores, sino de toda una comunidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en la barra)*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Marinao, Piccinini, Catalán, Vargas, Torres, Casadei, Sgrablich, Dieguez, Vazzana, Horne, Garrone, Vicidomini, Miguel, Banega, Doñate.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría en general.

Corresponde su tratamiento en particular en virtud de la modificación que se ha propuesto.

27 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Pregunto si se acepta o no la propuesta de modificación en particular, la autora me había dicho que se aceptaba la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Los invito a hacer un breve cuarto intermedio para ver la modificación propuesta por el señor legislador Bautista Mendioroz.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 28 horas.

28 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Maria Liliana Gemignani.

SRA. GEMIGNANI - Luego de este cuarto intermedio hemos aceptado la moción de los legisladores Jorge Ocampos y Bautista Mendioroz, que en la sesión pasada también fue una moción que ellos hicieron. Vuelvo a reiterar que me hubiera gustado que esta moción se hubiera tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General pero me explicaron recién que no habían podido llegar, así que aceptamos la moción del **70 por ciento de asistencia en los votantes y el 66 por ciento de voto positivo.** *(Aplausos).*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los artículos 1º, 2º y 3º.

Se van a votar los artículos 1º, 2º y 3º con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Gemignani, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez

Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Casadei, Esquivel, Vicidomini, Marinao, Catalán, Dieguez, Sgrablich, Garrone, Vargas, Torres, Doñate, Horne, Piccinini, Banega, Vazzana.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador Miguel.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

29 - ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Vamos a votar el pedido de solicitud de alteración del Orden del Día para tratar ahora el proyecto de ley referido a la Cooperativa 1º de Mayo.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado.

30 - CÁMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

31 – EXPROPIACIÓN DE TIERRAS DE LA COOPERATIVA 1º DE MAYO LIMITADA DE GENERAL ROCA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 844/14, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra asentado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Limitada de General Roca. Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder, a título oneroso, a la citada cooperativa, los inmuebles expropiados. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Agregado expediente número 1.540/14 Asunto Particular.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 844/14).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Como anticipáramos en el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en mayoría; o sea, hay minoría, nosotros no acompañamos ese dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Lo que han dicho los señores legisladores es que con dictamen de minoría, no acompañan el tratamiento del proyecto los señores legisladores que representan la bancada del radicalismo: Alejandro Betelú, Francisco González y Bautista Mendioroz.

32 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Para referirme a este proyecto, básicamente voy decir lo que manifestamos el 30 de diciembre pasado cuando también le dimos tratamiento a este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo con acuerdo de ministros, y que en esa oportunidad, en esa sesión, no obtuvo los votos para su aprobación y fue vuelto a comisión.

En aquel momento manifesté la importancia y la relevancia que tiene un proyecto o una ley en este caso que favorece especialmente a los trabajadores, a un grupo que le ha puesto el cuerpo y la vida para poder mantener una fuente de trabajo en tiempos en los que todos sabemos es muy importante la fuerza humana para la actividad productiva, para la actividad del trabajo, para el desarrollo de los pueblos.

El Poder Ejecutivo ha tenido la voluntad tanto en este proyecto que vamos a tratar como en distintos y sucesivos proyectos de ley que fueron sancionados en esta Legislatura siempre en favor de un sector que es el sector de los trabajadores, sea a través de leyes que han favorecido la restitución de derechos tantas veces aquí manifestadas pero que uno nunca se cansa de decirlas y mucho menos debe dejar de recordarlas porque hacen al eje y al fundamento de un gobierno y también a dar respuestas a un compromiso.

El día de hoy vamos a tratar nuevamente este proyecto que le da la posibilidad a los trabajadores de la Cooperativa 1º de Mayo para que se declare de utilidad pública y sujeta a expropiación, fracciones que están expresamente y claramente detalladas en el proyecto de referencia y cuyo destino sea darle continuidad a la fuente de trabajo, en este caso el aserradero, con cargo obviamente y con exclusiva preservación de las fuentes de producción y de trabajo y por ende de darle continuidad, como decía, a esta actividad que desarrollan.

Es el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro quien se establece como sujeto expropiante en el marco de esta ley, es el Poder Ejecutivo el que en sintonía con lo que decía anteriormente y luego de mantener también reuniones y escuchar a los trabajadores puso en esta iniciativa la decisión que nosotros, los legisladores que pertenecemos a la Cámara, le demos la oportunidad.

Y también por qué no, en este mismo recinto, me atrevo a pedir disculpas por no haber podido lograr la aprobación, no haber podido lograr los consensos necesarios en la anterior sesión y así perjudicarlos, y así no haberles permitido en ese momento tener la tranquilidad que necesitaban, más allá de haber asumido los compromisos y sé también de ellos, los trabajadores, haber obtenido los compromisos y si se quiere las promesas de que iba a ser aprobado el proyecto que los iba a beneficiar.

Hoy estamos -por la oportunidad que nos da la democracia- nuevamente tratando este proyecto, nuevamente debatiéndolo, nuevamente explicándole al resto de los legisladores que aún probablemente no estén convencidos, pero por sobre todas las cosas a los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Río Negro, que si bien estamos legislando para un grupo de vecinos -y en este caso trabajadores de una ciudad de nuestra provincia, la ciudad de General Roca-, todo lo que hagamos en cualquier punto de nuestro territorio, sea una ciudad más grande o más pequeña es en beneficio de todos los habitantes de la provincia y sobre todo en lo que se refiere fundamentalmente a restitución de derechos o a favorecer algo que es nada más ni nada menos que el trabajo; el trabajo que todos sabemos que es la única fuente que le permite al ser humano dignificarse, poder crecer, constituir y proteger a su familia.

Es por eso que sin más, pedimos y solicitamos que en esta oportunidad, más allá de los debates, más allá de las disquisiciones, más allá de los intereses, pongamos por encima de todo un interés superior que es el de los trabajadores y votemos a este proyecto y finalicemos también con un tema que los tiene muy preocupados desde hace mucho tiempo. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Gracias, señor presidente.

Yo también agradezco esta nueva oportunidad de tratar un tema que hace a la esencia de la sociedad como es el trabajo, como es la dignidad de las personas.

Voy a hacer una omisión adrede de los históricos fundamentos con los cuales ya muchas veces, en este mismo recinto, he explicado, lo que significa una empresa recuperada; el modo en que los trabajadores pudieron poner en marcha esa fuente laboral y sostenerla, hacerla rentable y aportar no solamente al desarrollo económico sino también a la construcción de organizaciones sociales como hoy lo son las empresas recuperadas, que tejen una red solidaria de organizaciones y que cada vez que una de ellas tiene que resolver un conflicto todas están junto a ella acompañando. Esto también es un aporte a la

sociedad, es un aporte a Río Negro y tiene un valor intangible pero que entre otras cosas significa, por ejemplo, que hoy estemos tratando nuevamente este tema.

¿Por qué lo estamos tratando nuevamente? Evidentemente hay dudas que no habían sido completamente saldadas, completamente aclaradas. Algunas de ellas honestas dudas por desconocimiento, otras producto de una presión *lobbyista* que hacen los interesados en defender el acopio de tierras para la especulación inmobiliaria utilizando recursos no legales y que tienen también su representación aquí adentro –por qué lo vamos a ocultar-.

De todos modos, como hubo dudas, quisiera que la versión taquigráfica de este tratamiento sirviera no solamente para aclarar las dudas sino además para aportar en los expedientes que tramitan en la Justicia, en virtud de estar procesados quienes han cometido el delito de vaciamiento serial que hemos denunciado tantas veces.

Entonces, me voy a remitir hoy a aclarar prístinamente cuatro aspectos: El primero de ellos, los bienes que involucra la expropiación y su valor. El segundo de ellos la titularidad registral de los bienes, que se puso en duda en alguna de las discusiones, en la anterior, en la del 30 de diciembre. En tercer lugar la voluntad del Municipio de General Roca, donde se encuentran ubicados los bienes objeto de la expropiación. En cuarto lugar los ofrecimientos sobre la reubicación del aserradero y algunos datos que quizás no han sido explicados suficientemente.

Les voy a pedir un poquito de paciencia, esto hubiera sido más simple si no hubiéramos tenido que desarrollar una profunda investigación a la que nos vimos obligados, pero que finalmente arroja luz sobre muchas más cosas que la recuperación de una planta para los trabajadores.

Voy a utilizar también el proyecto de ley 698/14 del mes de octubre, lo voy a utilizar, a pesar de que hoy estamos discutiendo el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, porque este expediente incorpora muchísima documentación y el otro expediente que estamos tratando hoy quizá está un poquito flaquito, entonces vamos a pedir luego que se sume la base documental del expediente número 698, cuyo extracto es similar, que declara la utilidad pública y la expropiación de la planta.

En el proyecto original que estoy hablando, decía que abarcaba los seis lotes que originalmente conformaban el predio del aserradero ZINELLI. Al poco tiempo de presentado el proyecto y luego de las observaciones efectuadas en el tratamiento de la comisión de origen, se logró obtener los planos de mensura de estas parcelas y se pudo dar cuenta de los lotes exactos donde se encuentra ubicado el aserradero. Al respecto fue notificada la Comisión de Asuntos Constitucionales agregando las nomenclaturas catastrales, lo cual quedó explicitado en el proyecto 844/14 y así se consigna el articulado. De este modo las tierras que involucra la expropiación son el lote 2-A, el lote 2-B, el lote 2-M y el lote 2-L, la superficie exacta sobre las que se encuentran emplazados los dos galpones, la playa de acopio de madera, que es de 62 mil metros cuadrados. El valor de los inmuebles, de acuerdo a la fecha del 4 de noviembre de 2014, el Jefe de Departamento de Valuaciones de la Gerencia de Catastro, consigna los valores de las parcelas que voy a leer a continuación. Lote 2-A, 95.798,07 centavos; Lote 2-B, 88.994,69 centavos; Lote 2-M, 23.306,53 centavos; Lote 2-L, 46.453,32 centavos. Estos valores indican el valor máximo indemnizatorio, conforme el Decreto 1.325 del 75 y que es reglamentario de la Ley 1.015, es decir, integran el valor fiscal más el 30 por ciento.

En el informe están desglosados los valores fiscales y las mejoras con su tope indemnizatorio, anexados al expediente. En total, la suma asciende a 252.552,61 centavos.

Respecto a los demás inmuebles que integran la declaración de utilidad pública, ellos son los galpones y construcciones existentes como así también las máquinas que aún funcionan y pertenecieron a la firma Embalaje Sociedad Anónima y Envases S.R.L.

Al respecto debe aclararse que una vez iniciado el trámite expropiatorio se va a tasar nuevamente, pero quedan excluidos todos los bienes incorporados como patrimonio de la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo, las mejoras e inversiones realizadas en el aserradero por parte de los trabajadores. En el expediente que da sustento a la Comunicación 1/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca y sobre el que hoy hace una extensa referencia y lectura de algunas partes, se estima que el valor de la inversión por los propios trabajadores en los últimos 4 años, ascienden a 500 mil pesos.

Ellos han podido adquirir además el medio de movilidad que utilizan, el camión, herramientas, maquinarias y también quiero mencionar que cada uno de estos datos están con su respectivo boleto de compra-venta en el expediente, está el detalle y están los detalles, los planos y las fotografías aéreas de los lotes a los que estamos haciendo mención, donde la fotografía corrobora que estamos hablando exclusivamente de los lotes en los cuales está emplazado y en funcionamiento el aserradero. Esto es muy importante aclararlo, porque quienes hicieron lobby para impedir el tratamiento de este tema, salieron a decir disparates en el periódico local de más alta tirada, diciendo: *buscan expropiar costosas tierras en el acceso a Roca, o 2,2 millones de dólares es el valor inmobiliario del predio*. No, señores, el valor se los he dicho, y ronda los 200 mil pesos y no son dólares.

¿De quién estamos hablando?, ¿cuál es la titularidad del dominio? Porque ésta también fue una duda que la tiraban así a quemarropa, y voy a tratar de que no sea tedioso pero tengo que dar detalles, y en algunos casos quiero hacer hasta una lectura. En el año '98 la firma propietaria del Aserradero Embalajes Sociedad Anónima alquiló el establecimiento a la firma Envases S.R.L. transfiriendo la responsabilidad de la gestión del negocio y fundamentalmente la de los trabajadores. De esta manera, ante los embargos y deudas que pesaban sobre la firma Embalajes Sociedad Anónima, el aserradero siguió funcionando bajo la figura de Envases S.R.L.. Sin embargo, como se demostró en la causa laboral que tramita en la Cámara Laboral de General Roca, ambas firmas constituyeron lo que se denomina un

conjunto económico y por ende debía aplicarse la teoría del velo societario, donde las figuras societarias encubren una misma unidad de negocio. Zilleri y Munetta, entre otros socios, eran en ambas sociedades socios directores, y tanto uno como el otro, luego de la transferencia continuaron a cargo del negocio impartiendo órdenes y ejerciendo la real administración del mismo. Lo que no cambió en ese momento fue la titularidad registral de la firma Embalajes Sociedad Anónima sobre el predio total de las 12 hectáreas.

Tal es así que al momento del cierre del aserradero en el año 2010, la firma que explotaba el establecimiento, estamos hablando de Envases S.R.L., no contaba con bienes suficientes para enfrentar el pago de las indemnizaciones a los trabajadores, que ya superaban en su mayoría los 25 años de antigüedad. El fraude se había consumado.

Embalajes Sociedad Anónima continuó con el carácter como titular del inmueble de 12 hectáreas y en la causa laboral que se inició para perseguir el cobro de las indemnizaciones laborales, se solicitó como medida cautelar para que Embalajes Sociedad Anónima no pudiera desprenderse del único bien que poseía, es decir, las tierras, se trataba de la única garantía para pagar las indemnizaciones en el juicio laboral que nunca concluyó. Obviamente esa Cámara en ese momento rechazó la medida. Una vez firme el rechazo de la medida cautelar, rápidamente la firma Embalajes Sociedad Anónima terminó con el proceso de vaciamiento indicado años antes, transfiriendo las tierras en el siguiente orden: Primero, conforme surge de los informes de dominio, que están todos acá en el expediente, la firma Embalajes Sociedad Anónima vende a una persona de apellido Marcolongo los 6 lotes que conforman parte de las 12 hectáreas del predio original. A partir de aquí se producen dos ventas por separado, en primer lugar el señor Marcolongo transfiere en julio de 2014, las parcelas 3A y 3B a la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales, Viviendas Río Negro Limitada.

Sobre estas tierras comenzó rápidamente un loteo que aún se encuentra en construcción, por eso es muy importante aclarar que en esta expropiación están excluidas estas tierras, estas 6 hectáreas que en ese momento compró la Cooperativa Río Negro y que hoy están en construcción. También en el año 2014, o sea muy rápidamente, este señor Marcolongo, transfiere las 4 parcelas restantes, donde se encuentra asentado el aserradero y la playa de acopio, una parte al señor Mario Leandro López, que fue el que vino a acá a decirle a todos ustedes que no tratáramos el tema, y otra parte a la Compañía de Negocios del Valle Sociedad Anónima, que al momento de la inscripción del dominio, figura como "en formación".

Como puede verse, en un año, Embalajes, Sociedad Anónima -que son Zinelli y Munetta- se deshizo del único bien que conformaba su patrimonio, incurriendo en lo que claramente se advierte como un vaciamiento societario. En idéntico plazo se produjeron todas las otras transferencias entre personas y sociedades que están íntimamente relacionadas. Mario Leandro López figura como Apoderado Especial en la venta que Marcolongo realiza a la Compañía de Negocios del Valle Sociedad Anónima. Zinelli y Munetta socios directores de Embalajes Sociedad Anónima ¿Desaparecieron? No. Embalajes, Sociedad Anónima, que son Zinelli y Munetta, son Marcolongo, Mario Leandro López y la Compañía de Negocios del Valle, o sea, todo queda en familia.

El señor Victoriano Munetta, cuando muere de hecho sin ningún papel, su hijo, Marcelo Munetta, toma el control de los negocios del padre, muchos otros además del aserradero. La doctora María Fernanda Delucci fue apoderada de la Firma Envases S.R.L., en las acciones que los trabajadores iniciaron para cobrar indemnizaciones. Pero actualmente es también la apoderada de la Compañía de Negocios del Valle, y en tal carácter ha iniciado las acciones judiciales contra la Cooperativa de Trabajo pidiendo el desalojo. Esto obra en el Juzgado Civil y Comercial 1 de la Ciudad de General Roca. Para qué la mencionamos a María Fernanda Delucci, porque es la mujer de Marcelo Munetta, y por qué tenemos que llegar a esta instancia familiar cuando deberíamos simplemente tomar el registro de la propiedad inmueble y los informes obrantes en el municipio o en los organismos que tienen que dar crédito de los bienes.

El pasado 26 de febrero, en la causa que tramitó en la Fiscalía 5 de Roca, caratulado "Menéndez Bernaldes, Carmen Noemí y otros contra Munetta, Marcelo y Delucci, María Fernanda sobre defraudación, expediente 2RO-36530-MP de 2012, se dictó finalmente el procesamiento por el delito de defraudación de Marcelo Munetta, María Fernanda Delucci y Avanzini, Ana María. Con esto, todos nuestros dichos anteriores en este recinto, han quedado plasmados en una causa judicial que nos da absolutamente la razón.

Ahora sabemos de quiénes se trata, sabemos de quiénes estamos hablando, quienes querían que saliera a la luz a quién le pagábamos, cuánto se le iba a pagar si salía la expropiación, ahora está a la *recontra* luz y va a ser agregado a los expedientes que tramitan en los juzgados.

Victoriano Munetta tuvo tres hijos: Marcelo Munetta, Gabriel Munetta y Patricio Munetta, los dos últimos fallecidos. Luego del deceso de sus dos hermanos, Marcelo Munetta junto a María Fernanda Delucci, esposa y abogada, construyeron un armado, una arquitectura, mediante la cual tomaron el absoluto control de todos los negocios que tenía su padre en los cuales no hay documentación por la cual se haga cargo pero de hecho tomó el control. Esto lo hizo con la complicidad de la viuda de Victoriano Munetta que es la señora Avanzini María, la otra dueña, quien ostentaba el cargo de administradora judicial de la sucesión de su marido.

Valiéndose de esta posición de poder con libros, actas, contratos, bajo su guarda, excluyeron de la participación societaria que por herencia le correspondían, a los propios sobrinos, hijos de Gabriel y Patricio, cuñadas, es decir, a su propia familia. Para ello debieron fraguar documentos públicos, actas de

asambleas societarias, contratos sociales, etcétera, además de transferir bienes que integraban las sociedades bajo su control sin la debida autorización de los socios. Es a raíz de la situación que los hijos y esposas de los dos hermanos fallecidos iniciaron el trámite para reclamar parte de la herencia que les correspondía. El reclamo de los derechos hereditarios derivó en una investigación judicial en sede penal que tiene, al menos hasta el momento, a los señores Marcelo Munetta, Fernanda Delucci y Ana María Avanzini como procesados por el delito de defraudación.

Y sigue, Barda Azul Sociedad Anónima, otros emprendimientos. Sencillamente es necesario poder hacer este detalle para poder transparentar que lo que aquí se está haciendo es simple y llanamente el uso de las facultades que tiene el Estado de darle a un bien un sentido social y definir mediante una ley una expropiación.

Otro de los temas que quedaron planteados como duda, no recuerdo qué legislador lo preguntó, quizás por desconocimiento, quizás con alguna otra intención, y es la voluntad del Municipio de General Roca.

Voy a hacer un relato también para que conste en las actas y para que todos ustedes conozcan, que en el año 2014, con la falta de renovación de la habilitación comercial que el Municipio de Roca extendía a la cooperativa desde el año 2010, se iniciaron gestiones de la cooperativa con el Ejecutivo Municipal. Fruto de ello, el Ejecutivo Municipal envía al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza en el cual solicitaba la declaración de utilidad pública de los bienes muebles e inmuebles que integraban el aserradero.

En el seno del Concejo se resolvió emitir la Comunicación número 1/14 que ingresó en esta Legislatura, que también obra en este expediente, dirigida al Presidente de la Legislatura, de la cual se desprende que existiendo una declaración previa de esta Legislatura, como es la Declaración número 164/12, mediante la cual se declara de interés social y de utilidad pública el aserradero 1° de Mayo, el Concejo Deliberante de General Roca entendió que el Poder Legislativo de la Provincia debía completar la respectiva declaración de utilidad pública sancionando la Ley de Expropiación.

Voy a dar lectura al artículo 1° de la Comunicación del Concejo Deliberante de General Roca, que dice lo siguiente, -recuerden ustedes que pedí su lectura en la sesión del 30 diciembre y no la encontraban en el expediente porque efectivamente no fue agregada al proyecto de ley que estamos tratando pero sí estaba agregada en el proyecto 698/14-. El artículo 1° dice: "Objeto. Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro que complete la Declaración de Utilidad Pública establecida por la misma mediante Declaración 164/12, estableciendo la expropiación de los bienes que forman parte de la unidad económica explotada por la Cooperativa de Trabajo 1° de Mayo Limitada, en el establecimiento sito en calle Alsina 2900 de la ciudad de General Roca, rubro aserradero, estableciendo como sujeto expropiante al Ejecutivo Provincial conforme las circunstancias de hecho y de derecho arriba expuesto. Artículo 2°.- Destino de los bienes expropiados. Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, que el sujeto expropiante en el marco de la ley, debe destinar los bienes expropiados a la conservación de las fuentes de producción y trabajo, de este modo la eventual adjudicación de la propiedad de los inmuebles, maquinarias, instalaciones, inmuebles citados en el artículo anterior a la Cooperativa de Trabajo 1° de Mayo, matrícula nacional 38.932, será menos pleno e imperfecto teniendo el cargo para la cooperativa de destinar los mismos a la consecución de la actividad aserradero en los términos que fue de la declaración del artículo 1° de la presente ley." Y sigue, pero creo que es suficientemente claro.

Finalmente, otro punto que quisiera aclarar, antes tengo el tema, hay una versión que salió en los medios que a la Cooperativa de Trabajo le habían ofrecido un paraíso en el Parque Industrial pero que ellos estaban obstinados en quedarse en esas tierras multimillonarias porque querían hacer negocios y pasarse la vida viviendo de rentas. Miren, sí hubo un ofrecimiento que nunca se concretó de un terreno, no tengo los metros cuadrados, pero en realidad no tiene lugar ni siquiera para poner un galpón, ni siquiera para el acopio ni la maquinaria; pero además se trataba de un futuro potencial del imperfecto, era un terreno que no estaba a disposición y que se comprendió que era una promesa más para dilatar la discusión de fondo que era el reconocimiento del lugar físico donde además el aserradero está unido al suelo, porque ustedes tienen que saber que no se puede trasladar un horno de los que se utilizan para procesar la madera que se va a exportar, que no se puede trasladar una inversión cuantiosa que se ha hecho para tener el sistema eléctrico en las condiciones de habilitación, de higiene y de seguridad que se requerían, no se pueden trasladar maquinarias muy antiguas que solamente funcionan por la voluntad y la destreza que ponen los propios trabajadores; es decir, había un ofrecimiento ficticio que se entendió como una voluntad muy leve, casi una distracción.

Por último, quiero decirle a los que cuidan el patrimonio de esta provincia y se fijan mucho en cuánto nos va a costar esta expropiación y cuánto van a poner los rionegrinos por estos trabajadores, que los rionegrinos no van a poner un peso, a lo sumo deberemos poner el sellado que significa hacer todo el trámite y toda la gestión, porque los trabajadores han puesto, y está el acta de la asamblea firmada por todos ellos, sus recursos para hacer frente a la indemnización. Esta es una expropiación a título oneroso. Es la primera expropiación que va a haber a cargo de los trabajadores, que los hemos hecho venir acá veinte veces para ponerles dudas en vez de alentar algo que muchos empresarios en vez de resolverlo trabajando más y con sus recursos, solamente vienen a pedir subsidios, como pasó en la discusión que hemos hecho sobre la cuestión frutícola. Los empresarios sólo vienen a pedir ayudas y subsidios, estos trabajadores están poniendo su lomo, su familia y su laburo para pagar esta expropiación.

Si queda alguna duda les pido por favor que la planteen porque ya no hay más excusas para no votar este proyecto de ley.

Y por ser, no digo autora del proyecto, pero sí coautora del proyecto anterior, pediré, señor presidente, la palabra por si hay que aclarar algún otro desconocimiento que ocurra acá en la Sala. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú, luego los señores legisladores Ricardo Ledo, Luis Mario Bartorelli y la señora legisladora Arabela Carreras.

SR. BETELÚ - Nosotros escuchábamos atentamente lo que planteaba la legisladora Horne porque -como ella bien dijo- a alguna información que ella nos acaba de leer nosotros no tuvimos acceso.

Nosotros en la sesión pasada argumentábamos nuestro voto disidente sobre este proyecto, basado fundamentalmente en el desconocimiento que habíamos tenido en todo el armado de esto. Nos sorprendía. Yo tuve la oportunidad y les agradezco que me hayan solicitado reunirme con parte de la comisión de la cooperativa, donde les expliqué nuestras razones que tenían que ver fundamentalmente por como se había dado este proceso, es decir, entre las idas y vueltas fuimos los últimos en enterarnos a último momento, eso nos impidió tener las herramientas a mano. Nosotros, de alguna manera, en el fondo de la cuestión, como explicamos ayer, consideramos también desde nuestro punto de vista que el trabajo o el derecho a mantener la fuente de trabajo es principio ideológico fundante, como así lo fueron otros también y parte de nuestro bloque acompañó otro tipo de iniciativas de estas características, pero en este caso nosotros nos veíamos muy encorsetados e inclusive con muy pocos elementos, no con el conocimiento del expediente que tienen ellos desde su origen y como se fue desarrollando, de las dudas que nos planteó, algunas de las cuales no pudimos tener -como recién decía- esta información que se habló porque no estaba en el expediente, todo esto que acaban de decir sobre las figuras de los sucesores propietarios, etcétera, nosotros de ello no tenemos ninguna constancia.

Pero, bueno, más allá de eso nosotros -como se lo dijimos ayer también a los trabajadores- vamos a mantener la postura, porque es nuestra costumbre hablar de frente, mirándonos a los ojos. Y, como decimos siempre, sobre todo, en un año electoral, parecería poco probable que dirigentes políticos o funcionarios no estén de acuerdo con tipos de iniciativas que representan muchos votos o la posibilidad de muchos más de los que están, pero entendiendo que somos responsables, que somos coherentes con nuestras expresiones seguimos teniendo las mismas dudas que teníamos en diciembre y, lamentablemente, eso nos imposibilita a acompañar esta moción y sabemos que hay personas de nuestro bloque que han cambiado su criterio, seguramente han tenido posibilidad de acceder a esta información que nosotros no tuvimos durante este periodo desde el 30 de diciembre a la fecha, y respetamos esa posición, pero nosotros nos vamos a mantener en esta postura que tuvimos el 30 de diciembre. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Para adelantar nuestro acompañamiento a este proyecto, ya lo habíamos hecho en diciembre pasado. En esa oportunidad hicimos referencia a un caso similar en el Municipio de Cinco Saltos y con otro aserradero que también recuperado por sus trabajadores hoy está manteniendo plenamente su mano de obra.

Por lo tanto, tanto en este caso como en el caso de la Cooperativa de Pesca, en todos estos expedientes donde nosotros hemos votado favorablemente la mantención de la mano de obra de cada uno de los trabajadores, queremos acompañarlos en esta oportunidad. Lamentamos que se prolongue la situación de incertidumbre que tenían.

Valoro muchísimo, como decía recién la legisladora, que los propios trabajadores se hagan cargo de hacerle frente a la compra de ese terreno, que sea a su propio cargo, pero no tengo ninguna duda que donde hay empresarios que tratan de esquivar su responsabilidad respecto de los trabajadores, son los propios trabajadores los que ponen el hombro y sacan adelante esa fuente laboral. Así que es mi deseo que la puedan seguir manteniendo y acompañar esta decisión. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

Muy cortito lo mío. Conociendo la historia después de las palabras de la legisladora Horne, en el barrio diríamos *más clarito echale agua*. Así que nuevamente voy a decir lo que dije el 30 de diciembre, hace apenas dos meses atrás, mis palabras constan en el Diario de Sesiones, así que no voy a agregar nada más, simplemente decirle a los compañeros trabajadores que el bloque nuestro está totalmente de acuerdo con esta conducta. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Señor presidente: En la misma línea que ha manifestado el legislador Bartorelli.

Solamente, me parece que faltaría decir que aquí está en discusión el derecho a la tierra, el derecho a la tierra que se obstaculiza sobre todo cuando la tierra es valiosa, no así cuando la tierra es periférica en los municipios, cuando la tierra no tiene servicios, en esos casos generalmente no se discute la tenencia de la tierra, aquí sí porque se trata precisamente de una tierra valiosa, en buena hora que esa tierra valiosa vaya legalmente a formar parte del patrimonio de quienes trabajan esa tierra, creo que es un concepto fundamental que está en línea perfectamente con lo que ha ocurrido hoy en esta Legislatura, que es la restitución de derechos.

Solamente quería destacar algo que ha omitido la legisladora Horne en su alocución, que es ¿cómo se llega a este recinto a discutir este proyecto? se llega con la voluntad política de quien gobierna, se llega con la convicción del Gobernador Alberto Weretilneck que, a pesar de las disidencias que hay hoy, que hubo en su momento en los que hoy conforman el Bloque del Frente para la Victoria, que nos

hizo fracasar este intento en la sesión pasada, hoy lo vuelve a traer al recinto, entonces, cualquier duda respecto de la convicción política sobre discutir la tenencia de la tierra en Río Negro, sobre la garantía que los trabajadores puedan tener continuidad en sus tareas y en su desempeño laboral, cualquier duda, digo, ha quedado despejada.

Me parece que también hace a la grandeza reconocer cuando alguien, que un momento fue aliado y hoy es un adversario político, apoye el proyecto más allá de los vaivenes y discusiones y los posicionamientos políticos en esta Cámara. Se ha apoyado con coherencia, desde el gobierno el proyecto de Municipalización de Las Grutas, a pesar de que a veces unos nos acompañaron y los mismos luego dejaron de hacerlo. Lo mismo ocurre hoy con el proyecto de expropiación de esta tierra, con coherencia el Gobernador Alberto Weretilneck dio su palabra y a pesar de que muchos dudaron, esa palabra hoy se hace realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: Sólo para una aclaración.

Me faltó en mi alocución anterior y es respecto al texto del articulado de la ley que vamos a votar, que entendemos que podría haber una corrección en algún término, sólo para aportarle precisión.

Nos referimos a que en el texto original dice "*facúltase al Poder Ejecutivo*" y creemos que esta Legislatura cuando expropia cede el bien, entonces el artículo no es darle una facultad sino que el Poder Ejecutivo como sujeto expropiante cede el bien, con el cargo por supuesto, con el único cargo que es mantener la fuente de trabajo. Entonces, estoy proponiendo una corrección en la redacción, que es menor pero me parece que es importante para no dejar lugar a dudas. Lo que estamos proponiendo es que el artículo diga: "*Destino. El sujeto expropiante en el marco de la presente, cede a título oneroso los bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Ltda., Matrícula 38.932 INAES, con cargo de preservar las actuales fuentes de producción y trabajo*". Y también una alteración en el orden, o sea, poner primero que el sujeto expropiante, o sea el artículo que está como 3º, anticiparlo, sólo para no hacer referencia a un artículo posterior; entonces el texto del artículo 3º quedaría como artículo 2º "*Sujeto Expropiante. Se declara al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro como sujeto expropiante en el marco de esta ley.*"

33 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS - Señor presidente: Me parece que hay que discutir legalmente. Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 25 horas.

34 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

Por lo que hemos dialogado en el cuarto intermedio y atendiendo a lo que indica la Constitución de la Provincia de Río Negro, en su artículo 139, que dice: "*La legislatura tiene las siguientes facultades y deberes...*" y en el inciso 12 de ese artículo dice: "*Autoriza la cesión de tierras de la provincia para objeto de utilidad pública nacional, provincial, municipal o comunal, con los dos tercios de los votos presentes...*" queda claro que la facultad desde esta Legislatura es autorizar la cesión de tierras por parte del Ejecutivo, es decir, la cesión de tierras es una facultad del Ejecutivo con autorización de la Legislatura. Por eso proponemos, en vez de la palabra "*facúltase*", poner la palabra "**autorízase**" que es exactamente como lo indica la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el texto de la ley en tratamiento, con la observación que acaba de formular la señora legisladora Carreras. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Banega, Bartorelli, Barragán, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Marinao, Miguel, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Tozzi, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino; Berardi; Betelú; Casadei; Funes; González; Lueiro; Mendioroz; Milesi, Uría.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores Ballester; Catalán; Pega; Torres, Vazzana.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 30 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 - ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

36 – MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY K 2.430 Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 831/14, proyecto de ley**: Remite proyecto por el cual modifica el artículo 54 inciso d) y el artículo 55 inciso a) de la Ley K 2.430 en concordancia con el artículo 206 inciso 4 de la Constitución Provincial. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

Aprobado el 22/12/14 – Boletín Informativo número 57/14

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 54 inciso d) de la Ley K 2.430 de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“**Artículo 54.-** Número . Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

d) Nueve (9) en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 55 inciso a) de la Ley K número 2.430 en la parte correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“**Artículo 55.-** Denominación y asignación de competencia general.

Cuarta Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.

Asiento de funciones: Cipolletti.

a) Juzgados número 1, 3 y 9: tendrán competencia en materia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones”.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pereira, Piccinini, Recalt, , Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Horne, Pega, Vazzana.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

37 - ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

38 - CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

39 – CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO PROVINCIAL Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 180/14, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un banco provincial de Río Negro. Autor: Ricardo Ledo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Créase, en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un Banco provincial de Río Negro.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por cinco (5) miembros designados por el Poder Ejecutivo Provincial y cinco (5) Legisladores, de los cuales tres (3) serán de la mayoría y dos (2) de las minorías parlamentarias.

Artículo 3º.- El Gobernador de la Provincia será el presidente de la Comisión, pudiendo delegar tal facultad en el funcionario que él determine y designe.

Artículo 4º.- La Comisión tendrá un plazo de funcionamiento de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de su constitución, al cabo del cuál, si de los estudios realizados surge la viabilidad de la creación de esta entidad bancaria, elevará a la Legislatura Provincial un Proyecto de Ley que autorice al Poder Ejecutivo Provincial a crear una entidad financiera denominada Banco de la Provincia de Río Negro, que será su Agente Financiero en los términos establecidos en el artículo 92 de la Constitución Provincial.

Artículo 5º.- La Comisión determinará las pautas para su funcionamiento interno. Podrá hacer todas las convocatorias a consultas y opiniones que considere necesarias y sesionar en cualquier lugar de la geografía provincial. El funcionamiento de la Comisión no generará ningún gasto, como no sean las habituales pautas presupuestarias de la Legislatura y el Poder Ejecutivo.

Artículo 6º.- La Comisión se constituirá en un plazo que no exceda los treinta (30) días desde la promulgación de la presente.

Artículo 7º.- De forma.

ANEXO I

Pautas mínimas para el análisis de la Comisión Mixta Especial por la recreación del Banco de la Provincia de Río Negro.

- Funcionará como Banco comercial, orientado a la inversión y desarrollo, adaptándose – en dichos términos – a la Ley de Entidades Financieras, a las regulaciones del Banco Central de la República Argentina y a lo dispuesto en su ley de creación y en su estatuto.
- Consistirá en una Sociedad Anónima con mayoría estatal en: a) acciones; b) miembros del Directorio y c) asambleas societarias.
- La entidad no podrá otorgar asistencia financiera al Estado Provincial – no comprendiéndose en ello el funcionamiento habitual de la Cuenta Fondo Unificado o la que la sustituya – Empresas públicas con mayoría estatal, Entes descentralizados del

Estado y Empresas de servicios públicos que hayan sido privatizadas por el Estado Provincial.

- A estos efectos, el Banco prestará servicios al sector público provincial en las condiciones que resulten de un Convenio que regulará íntegramente esa relación, en base a valores de mercado para situaciones comparables.
- Su Presidente, Directores y Síndicos que representen a la provincia, serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura Provincial. Durarán tres (3) ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelegidos, y solamente podrán ser removidos – con causa – en la forma y por el procedimiento de juicio político establecido en el Capítulo VI de la Constitución Provincial.
- Su gerenciamiento operativo y su personal serán de alto nivel técnico y capacitación, garantizado por mecanismo de selección adecuados – sin excepciones – contemplando y priorizando a los ex empleados del liquidado Banco de Río Negro.
- Asimismo priorizar a aquellos trabajadores del actual Agente Financiero, en caso que el mismo redimensione su planta de personal como consecuencia de la caída en sus operaciones oficiales.
- La Carta Orgánica de la nueva institución deberá prever el libre ejercicio de la actividad sindical y el expreso reconocimiento al convenio colectivo que regula actividad laboral del sector.
- Los cargos ejecutivos serán ocupados por profesionales que acrediten títulos de carreras afines.
- Deberán preverse finalidades básicas, preferentemente:
 - 1 - Movilización de recursos financieros hacia el sector productivo, especialmente las pequeñas y medianas empresas comprendidas en los alcances de la Ley 24.467, priorizando planes de negocios de la producción primaria, emprendimientos industriales y de servicios.
 - 2 - Apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico del sector privado, que tengan por objeto alcanzar los conocimientos necesarios para la industrialización, la diversificación productiva y el incremento del valor agregado.
 - 3 - Apoyo a los emprendimientos que utilicen y/o desarrollen tecnologías de avanzada.
 - 4 - Apoyo a operaciones y programas de exportación de Río Negro.
- La Entidad no podrá otorgar asistencia financiera cuya tasa activa de interés sea inferior al ochenta por ciento (80%) de las tasas de mercado, o en condiciones que disten sensiblemente de las normales y habituales.
- En caso que por cualquier acto del Estado, por causa de fomento, promoción o emergencias, se disponga la financiación obligatoria a tasas menores de las consignadas ut supra, la provincia deberá afrontar los costos diferenciales que se irroguen, con la aprobación presupuestaria pertinente y el efectivo ingreso de fondos al Banco. El Estatuto deberá prever el mecanismo por el cual, cualquier Director, pueda solicitar que se haga efectiva la responsabilidad de la provincia.
- El Banco tendrá, entre otras de sus funciones, la de ser receptor de Rentas provinciales y municipales, sin perjuicio de convenios preexistentes o los que se hagan con otras entidades para cubrir dicho servicio en lugares donde no opere la entidad, o de otros convenios que sean necesarios para la ejecución de esta finalidad en orden a la diversificación de las bocas de recepción.
- Deberán depositarse en el Banco los recursos de todo tipo del Estado provincial, de sus organismos centralizados, descentralizados y entes autárquicos, sin perjuicio de convenios preexistentes o de convenios que se hagan con otras entidades para cubrir dichos servicios en lugares donde no opere la entidad, o de otros convenios que sean necesarios para la ejecución de dicha finalidad, invitando a los municipios a adherir a la legislación a sancionarse oportunamente.

- Deberán realizarse en el Banco los depósitos judiciales, en los mismos términos consignados en los dos puntos anteriores.
- La entidad podrá operar en el ámbito de la administración pública provincial y municipal mediante el sistema de código de descuento existente o aquel que lo sustituya, a fin de percibir las acreencias resultantes de operaciones bancarias concertadas con agentes o empleados del Estado.
- El Banco tendrá preferencia con relación a otras entidades bancarias y/o financieras susceptibles de utilizar el mencionado mecanismo. La reglamentación definirá los procedimientos a seguir y, en el caso de tratarse de agentes o empleados municipales, deberá requerirse la conformidad del respectivo municipio.
- El Estatuto de la entidad será confeccionado por el Poder Ejecutivo, quien lo elevará a la Legislatura para su aprobación.
- El Presidente, los Directores y los Síndicos representantes de la provincia serán seleccionados por concurso público, conforme a los antecedentes que acrediten los postulantes que reflejen su idoneidad para los cargos, debiendo el Poder Ejecutivo elaborar un procedimiento de selección.
- Tal como sucede en otras entidades bancarias de similares características, se analizará la posibilidad de integración de un representante de los trabajadores en el Directorio.
- Se deberá determinar, vía reglamentación, la participación del sector privado – tanto en el Directorio como en la Sindicatura – estableciendo si se hará en función del porcentaje accionario o por medio de otros mecanismos.
- En el oportuno Proyecto de Ley que la Comisión eleve a la Legislatura para la creación del Banco de la Provincia, estarán previstos los mecanismos para que participen las personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, que se interesen, mediante la adquisición de hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) de sus acciones.
- Este es el máximo porcentaje de participación que el sector privado podrá tener en el capital accionario, debiendo el Estado mantener el cincuenta y uno por ciento (51%), como mínimo, de las acciones.
- Los accionistas privados tendrán los derechos que correspondan según la Ley de Sociedades Comerciales y los que les conceda el Estatuto.
- Para el supuesto que los adquirentes de esas acciones resultaren ser entidades financieras, estará expresamente prohibido que el Banco les preste asistencia financiera, directa o indirecta.
- Para el caso que los adquirentes no sean entidades financieras, cuando posean más del ocho por ciento (8%) de las acciones regirá la misma prohibición anterior.
- Se analizará se decide reservar un porcentaje no mayor al cinco por ciento (5%) de las acciones del capital accionario total, para ser ofrecido a las asociaciones empresariales y/o sindicales que representen a los sectores productivos, comerciales y de servicios del ámbito de la Provincia de Río Negro.
- Se prestará especial atención a la posibilidad de participación en la entidad de las Cooperativas de servicios radicadas en la provincia.
- Se estudiará si con el dinero obtenido por la transferencia de acciones a los sectores privados – siempre que lo permitan las normas del Banco Central – se formará un Fondo Fiduciario, destinado a la subvención de préstamos promocionados.
- En todos estos procedimientos y mecanismos, por la vía que corresponda, deberán preverse las cláusulas que aseguren al sector privado la estabilidad básica de las pautas acordadas.

- Todos los procesos para el desarrollo del banco como Agente Financiero de la Provincia serán paulatinos, conforme a los planes de negocios y la evolución razonable en el tiempo, teniéndose en cuenta sus etapas de transición, como así también los convenios que al efecto tiene suscriptos la provincia con el Banco Patagonia.
- El Estatuto preverá mecanismos de transparencia conforme a estándares internacionales y mediciones por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de operatividad.
- Oportunamente, y por la vía legal que corresponda, se considerará la necesidad de reforma del Artículo 92º de la Constitución Provincial, con el objeto de asegurar la prohibición que el capital del Banco pueda ser disminuido, o transferido, o de cualquier otro modo privatizarse totalmente la entidad.

Firmado: Ricardo Ledo, legislador.

Expediente número 180/14. Autor: Ledo Ricardo. Extracto: Proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Mixta Especial de Análisis para la creación de un banco provincial de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Horne, Miguel, Barragán, Berardi, Gemignani, Mendioroz, Ocampos, Rivero, Tozzi, Agostino, Vicidomini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

**40 – PRORROGA FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS
DE TIERRAS RURALES
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 706/14, proyecto de ley**: Se prorroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015. Autora: Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Prorróguese el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro creada por Ley número 4.744 y sus modificatorias, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: César Miguel, Martín Doñate, legisladores.

Expediente número 706/14. Autora: Comisión Investigadora para el Relevamiento y Transferencia de Tierras Rurales (Ley 4.744). Extracto: Proyecto de ley: Se prorroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Horne, Miguel, Barragán, Bartorelli, Mendioroz, Ocampos, Rivero, Vidal, Vargas, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 29 de octubre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

41 – CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 34/15, proyecto de ley**: Se reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la administración pública provincial prescindibles, cesanteados, exonerados o forzados a renunciar, durante el período entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica. Autor: Alejandro Betelú.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 34/15).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Contreras por la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

42 – CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 181/14, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137. Autor: Ricardo Ledo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- Créase la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley número 3.137.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por cinco (5) miembros designados por el Poder Ejecutivo; cinco (5) miembros de la Legislatura Provincial, compuestos por tres (3) representantes de la mayoría y dos (2) de las minorías parlamentarias; un (1) representante del Poder Ejecutivo del Municipio de San Antonio Oeste, quien podrá delegar esa participación en un representante del Concejo Municipal, y un (1) representante del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este (ERPSAE).

Artículo 3º.- El Gobernador de la Provincia será el presidente de la Comisión, pudiendo delegar tal facultad en el funcionario que él determine y designe.

Artículo 4º.- La Comisión tendrá un plazo de ciento veinte (120) días para expedirse, contados a partir de la fecha de su constitución, fijará las pautas para su funcionamiento interno y podrá realizar las reuniones

y sesiones que considere necesarias en cualquier lugar de la geografía provincial. Podrá requerir toda la colaboración técnica que necesite.

Artículo 5º.- Todos sus miembros se desempeñarán ad-honorem y el funcionamiento de la Comisión no demandará ningún gasto, fuera de las habituales pautas presupuestarias de cada poder u organismo.

Artículo 6º.- De forma.

Firmado: Ricardo Ledo, legislador.

Expediente número 181/14. Autor: Ledo Ricardo. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Horne, Miguel, Barragán, Berardi, Gemignani, Mendioroz, Ocampos, Rivero, Agostino, Tozzi, Vicidomini, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, por mayoría, señor presidente.

43 – MODIFICA ARTICULOS DE LA LEY J NÚMERO 4.172 – DONACIÓN DE INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE EL BOLSÓN Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 598/14, proyecto de ley:** Modifica el artículo 1º de la Ley J número 4.172 -autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmueble a favor de la Municipalidad de El Bolsón para la construcción y funcionamiento de la Terminal Municipal de Ómnibus de media y larga distancia. Autores: César Miguel, Juan Domingo Garrone y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** Modificar el artículo 1º de la Ley número 4.172, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a donar a favor de la Municipalidad de El Bolsón, la superficie de cinco (5) hectáreas pertenecientes a la parcela designada catastralmente como 20-1-E-035-02 ubicada en el ejido municipal de El Bolsón y conforme al plano de mensura particular acompañado por la Municipalidad de El Bolsón, con el cargo de destinar dicho inmueble para la construcción y funcionamiento de la Terminal Municipal de Ómnibus de Media y Larga Distancia”.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: César Miguel, Juan Domingo Garrone, legisladores.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. GARRONE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

**44 – CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
PARA LA REACTIVACIÓN DEL COMPLEJO
TECNOLÓGICO PILCANIYEU
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 36/15, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el seguimiento del proceso de reactivación del complejo tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de uranio. Autor: Alejandro Betelú.
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 36/15).

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expediente número 486/13. Autor: Betelú Alejandro. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el Seguimiento del Proceso de Reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de uranio.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Creación.- Se crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el seguimiento del proceso de reactivación del Complejo Tecnológico PILCANIYEU para enriquecimiento de Uranio.

Artículo 2º.- Integración.- La Comisión estará integrada por nueve (9) miembros:

- a) Cinco (5) representantes de la Legislatura provincial uno por cada bloque.
- b) un (1) representante del Departamento Provincial de Aguas.
- c) un (1) representante de la Secretaria de Medio Ambiente.
- d) un (1) representante de **los pueblos originarios**.
- e) un (1) representante designado por el Municipio de la Localidad de Pilcaniyeu.
- f) **Un (1) representante del INVAP sociedad del Estado.**

Artículo 3º.- Invítese a participar en la comisión creada en el artículo precedente a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Artículo 4º.- Objetivos.- La Comisión tiene como objetivo:

- a) Desarrollar la ley convenio que dispone el Artículo 70 tercer párrafo de la Constitución Provincial.
- b) Supervisar el cumplimiento de la Ley M número 3.266 de Estudio de Impacto Ambiental de manera previa al inicio de actividades y en caso de aprobarse su funcionamiento el seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión y Monitoreo obligatorio a realizarse.
- c) Supervisar que los mecanismos de participación ciudadana se cumplan de manera previa, como indican los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Presupuestos Mínimos General del Ambiente número 25.675.
- d) Recabar la información que se presente y permitir que la misma sea transmitida a los ciudadanos de la localidad de Pilcaniyeu y su zona de influencia como indican los artículos 16 y 18 de la Ley de Presupuestos Mínimos General del Ambiente número 25.675

Artículo 5º.-Funcionamiento.- La Comisión funciona en el ámbito de la Legislatura de la Provincia, la cual le asigna el espacio físico e infraestructura administrativa de funcionamiento que aquélla requiera.

Artículo 6º.- Recursos Presupuestarios.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados al presupuesto de la Legislatura provincial.

Artículo 7º.- Reglamentación.- La Comisión dicta su propio Reglamento de funcionamiento y organización.

Artículo 8º.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Barragán, Berardi, Gemignani, Mendioroz, Ocampos, Agostino, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de noviembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación por mayoría.

45 – MODIFICA ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 5.025 – IMPUESTO INMOBILIARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 41/15, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º y el inciso 2) del artículo 48 de Ley número 5.025 -Impuesto Inmobiliario-. prorroga el plazo para optar por el pago anual anticipado. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 04 días del mes de Marzo de 2.015, con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia, Don. Alberto Edgardo Weretilneck, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los señores Ministros, de Gobierno, señor Luis Di Giacomo, de Seguridad y Justicia señor Gastón Pérez Estevan, de Economía, señor. Alejandro Palmieri, de Obras y Servicios Públicos, señor. Guillermo Manuel Gesualdo, de Educación y Derechos Humanos, señora. Mónica Esther Silva, de Desarrollo Social, señor Ricardo Daniel Arroyo, de Salud, señor. Luis Fabián Zgaib, de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Marcelo Daniel Martín, de Turismo, Cultura y Deporte, señor Nora Mariana Giachino.-

El Señor Gobernador pone a consideración de los Señores Ministros el Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la modificación de los Artículos 2º y 48º Inciso 2) de la Ley Provincial número 5.025.

Atento al tenor del Proyecto y a la importancia que reviste, se resuelve solicitar a la Legislatura Provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el Artículo 143º, Inciso 2) de la Constitución Provincial, por el cual se remite el presente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ley número 5.025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2º.-** Para determinar el impuesto cuando los objetos alcanzados por el impuesto tengan como destino hotel y/o apart hotel, se aplicará un coeficiente del cero coma ocho (0,8) sobre el monto de la obligación resultante de aplicar la escala correspondiente del artículo 1º, siempre que el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda al ejercicio fiscal inmediato anterior en el impuesto sobre los ingresos brutos e impuesto inmobiliario del inmueble por el cual se solicita el beneficio”.

Artículo 2º.- Modifíquese el inciso 2) del artículo 48 de la Ley número 5.025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“2) Del cuarenta por ciento (40%) para aquellos inmuebles que sean utilizados como hoteles o apart hoteles, siempre que se encuentren abonadas las obligaciones del impuesto inmobiliario de los períodos fiscales no prescriptos hasta la antepenúltima cuota anterior a la que se pretende bonificar al segundo vencimiento de la misma, y el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda en el impuesto sobre los ingresos brutos al ejercicio fiscal inmediato anterior”.

Artículo 3º.- Facúltase a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las reglamentaciones que resulten necesarias para la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 4º.- Prorróguese el plazo para optar por el pago anual anticipado para los contribuyentes incluidos en el artículo 48 inciso 2) de la Ley número 5.025, y su modificatoria, hasta el día 30 de abril del año 2015.

Artículo 5º.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

46 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Aquí me acotan, el secretario y el director de Asuntos legislativos que no se puede votar ningún asunto con la Cámara en Comisión de acuerdo al Reglamento Interno.

SRA. PICCININI - No hemos debatido los asuntos todavía. No podemos cerrar la Cámara. “Artículo 92, Constitución de la Cámara en Comisión. La Cámara podrá constituirse en Comisión para considerar en calidad de tal, los asuntos que estime conveniente -que ya decidimos nosotros cuáles son los convenientes, los que votamos para un sobre tablas en este caso- tengan o no despacho de comisión. De inmediato procederá a establecer si se conserva la unidad en el debate; de ser así, se regirá por las disposiciones de los Capítulos XII y XIV de este Reglamento. De no conservarse la unidad...”, o sea cada orador puede decir lo que quiera...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Espere que se lo van a leer.

SR. SECRETARIO (Cufre) - El artículo 93 dice: “La Cámara en Comisión podrá resolver por votación todas las cuestiones relacionadas con las deliberaciones, pero no podrá adoptar sobre ellas sanciones legislativas. La discusión será siempre libre y no regirán las limitaciones del tiempo en el uso de la palabra”.

SRA. PICCININI - Tenemos que discutir en comisión. no lo discutimos si nadie fundó, nadie...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ya lo hicimos.

Acá se dieron los dictámenes. Ahora se incorporan al Orden del Día con los dictámenes correspondientes.

SRA. PICCININI - Perdón, nosotros tenemos un montón de sobre tablas, presidente, por eso usted muy bien puso la Cámara en Comisión para tratarlo sobre tablas, incluso fíjese que el Reglamento nos dice si va a haber o no unidad de debate, porque si va a haber unidad de debate, tenemos que regirnos por los Capítulos XII y XIV, y sino se declara libre el debate y hablamos cada uno lo que quiere, independientemente de quién fuera miembro informante y quién no lo fuera.

Nosotros el debate lo tenemos que dar en comisión, el dictamen es en comisión...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ya lo dieron.

SRA. PICCININI - Usted tiene que habilitarlo al debate después de la aprobación en general...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Es que ya lo dieron al debate.

SRA. PICCININI - No, no debatimos todavía a los proyectos...

Después, cuando cerramos el debate, se saca la Cámara en Comisión y ya con el debate y los dictámenes se vota. Eso es lo que dicen los artículos 92, 93 y 94.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Señor presidente: La duda me parece aquí es que todo esto que la legisladora preopinante indica que deberíamos hacer es lo que hemos hecho; es decir, abrimos, declaramos en comisión, luego salimos del estado en comisión.

Ahora, lo que me parece deducir, es que en este lapso ella a lo mejor hubiera querido pedir la palabra y no lo hizo, si es así a lo mejor habría que poner en comisión nuevamente, pero ya se ha dictaminado, no comprendo, me parece *extemporáneo*.

Ahora podemos dar el debate en la Cámara como lo damos habitualmente, no hace falta poner en comisión para dar el debate.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Lo hemos hecho siempre así, desde que estoy acá como legislador.

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Siempre fue así, lo que estamos haciendo se hizo siempre, desde que estoy yo acá es así.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 180/14, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Este es un tema que nosotros hemos traído a la Cámara y que tiene una importancia de mucha relevancia incluso para nuestro bloque, como antecedente este mismo proyecto fue presentado en una gestión anterior por el Bloque 17 de Noviembre.

Después de un estudio bastante serio, muy grande, muy largo, hecho con el vicepresidente del Banco Central y viendo las posibilidades de recuperar una herramienta que a nuestro criterio es fundamental para poder acompañar todas las actividades productivas que la provincia tiene.

Yo recordaba alguna vez que he hablado de este tema que nuestro Banco Provincia tenía un crédito muy especial para los comerciantes, para los empresarios, de la Zona Andina que se llamaba de *Pretemporada* que era un crédito de corto plazo pero que permitía pasar con cierta tranquilidad los períodos de baja temporada que tenía Bariloche entre el verano y el invierno.

Esta herramienta fue en una época donde la privatización de la mayoría de nuestras empresas públicas se hizo efectiva, también se perdió el Banco de la Provincia de Río Negro, se perdió la Caja de Previsión Social que tenía la provincia pero creo que en una provincia eminentemente productiva como es la nuestra, haber perdido este banco y también haber perdido el Banco de Río Negro y Neuquen que era otro banco de fomento de esta actividad y del cual disponía nuestra provincia, han sido golpes duros para la producción, han sido golpes importantes.

Nosotros entendemos que hay condiciones objetivas para plantearse la posibilidad de recrear la banca pública, el solo debate de esta cuestión es digno de una política de Estado que piense a largo plazo, por eso estamos tratando de rescatar y resaltar que nuestro planteo tiene que ver con políticas de Estado que superen lo que puede ser la gestión de un color político o una gestión de gobierno.

Entendemos que sería de fundamental importancia y no hemos querido avanzar demasiado en lo que podría ser la reglamentación de esto, simplemente crear una comisión que en 120 días se pueda expedir, que tenga una mayoría del Ejecutivo, por eso planteamos 5 miembros del Ejecutivo, 5 miembros legislativos de los cuales 3 deberían ser de la mayoría porque entendemos que las respuestas definitivas las debe dar quien tiene el poder de gestión.

Pero en el estudio previo que hemos realizado, quiero decirle que el vicepresidente que estaba en el Banco Central en ese momento, nos advertía la posibilidad de que la recreación de esta herramienta podría ser paulatina utilizando las cooperativas como cajas de crédito que, en el caso de nuestra provincia, tanto la Cooperativa de Bariloche, como la de El Bolsón, como la de Río Colorado, tienen cooperativas importantes que podrían ser la base de una futura herramienta económica de este nivel.

Recrear el Banco de la Provincia significaría también poder tener en un corto plazo, la posibilidad de que sea la herramienta que maneje las finanzas y los sueldos de los empleados públicos que mes a mes, utilizando como herramienta al Banco Patagonia, depositan sus sueldos o quedan depositados sus sueldos y tienen una herramienta de crecimiento que ha generado que el Banco Patagonia se transforme en un muy importante banco a nivel nacional, siendo la herramienta financiera que tiene a su disposición la provincia.

Nosotros planteamos que hay algunas cuestiones que han hecho al fracaso de esa herramienta económica que no queremos volver a repetir, por eso hemos planteado un anexo que como objeto tiene, fundamentalmente, poner algunas pautas de funcionamiento, lo cual no quiere decir que va a condicionar la creación del futuro banco ni tampoco la función de esa comisión, pero si quisimos dejar en esa addenda, en ese anexo, una serie de cuestiones que se pueden ir teniendo en cuenta; por ejemplo, la imposibilidad de que el Estado recurra a esa herramienta para autofinanciarse, la posibilidad que el directorio sea mixto y que esté integrado también por capitales privados, pero fundamentalmente por cámaras empresariales de nuestra provincia que tendrían una importante función a la hora de poder asistir con esos recursos a cada una de las actividades productivas que nuestra provincia tiene.

En fin, la idea es abrir un debate, ver la posibilidad que esta herramienta se concrete y si la decisión o la determinación que esa comisión a la cual llega o las conclusiones a las cuales arriba, es imposible o es inviable recrear esta herramienta, al menos uno de los mitos que siempre se maneja en la provincia que es que si tuviésemos nuestro propio banco algunas cuestiones no pasarían, también se derrumben, es decir, tener por claro si esto es posible o no es posible.

Creo que esta comisión tiene 120 días corridos para poder trabajar y dar un dictamen definitivo que otorgue la herramienta al Poder Ejecutivo para implementar o no esta entidad financiera. Ese es nuestro principal motivo para poder discutir oportunamente. También hay que aclarar que los tiempos se van acortando porque en dos o tres años más, nuevamente va a haber que discutir la herramienta financiera de la provincia y si no está concretado esto como una de las posibilidades, nuevamente vamos a tener que recurrir a una institución privada. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - En primer término decir que desde nuestro bloque estamos absolutamente de acuerdo con la iniciativa presentada por el legislador Ledo. Felicitamos, celebramos que podamos comenzar a dar un debate profundo acerca de temas estructurales para el destino de Río Negro, políticas de Estado que evidentemente nos debemos los rionegrinos, que deben ser parte de la discusión alta y de la discusión de fondo que se merece dar la política de la provincia.

Nosotros venimos desde hace mucho tiempo insistiendo con la necesidad de recrear la herramienta financiera, recuperar el agente financiero, recuperar la banca pública para los rionegrinos y lo decimos porque en realidad estamos intentando imaginar, pensar y proponer y soñar juntos una provincia para los próximos 50 años.

Es imposible pensar en el desarrollo productivo, integral de una provincia sin contar con una herramienta trascendental. Hoy hay dos proyectos que presenta Ledo que son muy importantes. Si bien son creaciones de comisiones, es el inicio de un debate profundo, rico que nos tenemos que dar los rionegrinos, que este Parlamento se merece dar para jerarquizarlo, para seguir reivindicándolo como la caja de resonancia de los problemas de los rionegrinos y de las soluciones de los rionegrinos.

Tenemos una oportunidad –como decía Ledo, el legislador preopinante- histórica por dos o tres motivos porque en principio estamos frente a las puertas de la finalización del contrato con el Banco Patagonia, 2017 es el año en el que vence el contrato con la banca privada.

En segundo término, porque siempre para recuperar una banca pública se necesitan recursos extraordinarios, recursos importantes, si bien como lo dice el proyecto puede ser paulatino, como lo recomiendan las autoridades del Banco Central, se puede hacer lentamente, se puede hacer por etapas, pero siempre se necesitan recursos que siempre son millonarios. Y estamos frente a un escenario en que la provincia a receptado, en virtud de la renegociación de la explotación de los recursos petroleros, importantes sumas de dinero que tienen que ser aprovechadas y utilizadas pensando en esa provincia grande que compartimos, seguramente, quienes estamos en este recinto más allá de las diferencias, la queremos ver renacer, la queremos ver florecer, la queremos ver liderando el concierto de provincias patagónicas y, seguramente la mayoría de nosotros, más allá de los matices ideológicos, sabemos que es importante tener un Banco Provincia. Son dos coyunturas importantes, 2017 se cierra el contrato con el banco privado y el ingreso de fondos muy importantes del petróleo, que nos permitiría, como lo propusimos desde nuestro Bloque Néstor Kirchner en su momento, aprovechar esos recursos para capitalizarlos y poner en marcha esta herramienta importantísima.

Y también hay condiciones que hay que destacar, porque en la historia de nuestra provincia, en los 40 años del viejo banco estatal, generó una infraestructura en territorio, de unas condiciones extraordinarias para que muchos pequeños pueblos y todas las regiones de la provincia puedan desarrollarse a la par, al compás, de la mano de un banco. Sucedió fundamentalmente en nuestros pueblos chicos como Luis Beltrán, Chimpay, Lamarque, Ingeniero Jacobacci y tantas pequeñas comunidades que dependieron su desarrollo productivo, industrial, económico, en el crecimiento de todas las regiones de la provincia a partir del acceso al crédito, a partir de un servicio elemental para el mundo en el que vivimos como es un banco.

Y todos sabemos que el actual banco, Agente Financiero de la Provincia, no cumple el rol que todos esperamos que cumpla un agente financiero, todos sabemos aquí, en este recinto, que cualquier productor, industrial, trabajador, profesional para conseguir un crédito en el Banco Patagonia casi es tarea imposible, que no existen tasas subsidiadas, que no existen tasas preferenciales, que no se piensa en el ciudadano desde esa banca privada, y con legitimidad, no vamos a criticar cuál es la política de la banca privada porque eso es lo que otorga la libertad de mercado, no podemos pretender ni obligarlo, pero sí me parece que desde el Estado tenemos que tomar los recaudos, la precaución suficiente para poner equilibrio en esos desequilibrios que genera el mercado. Y evidentemente la banca privada y el Banco Patagonia hoy no cumple el rol que todos esperamos para pensar esa provincia grande.

Hablaba también sobre lo importante que es para un pueblo chico contar con una sucursal bancaria, el esfuerzo que hay que hacer para que el Banco Patagonia lleve un cajero automático a una ciudad, mediana y chica; hay que pedir por favor, hay que rogar por los pasillos y casi nunca se puede cumplir; y el mantenimiento de esos cajeros.

Pueblos que vivieron como el mío, fue la segunda sucursal del Banco Provincia en la década del 60, primero Cipolletti y después Luis Beltrán, creció a la par del banco público, el edificio del banco está todavía ahí, con toda la infraestructura que merece un banco, acorde a las necesidades de una banca pública, de un banco cualquiera, de un banco de algún servicio financiero, hasta casa de gerente ¿sabe

quién hizo a ese edificio? el pueblo de Luis Beltrán, los vecinos juntaban bolsas de cemento y construían con sus propias manos el edificio para que venga el banco. Eso quedó ahí, a la espera de recuperar el sueño grande de los rionegrinos.

Me parece que esta oportunidad es la que cierra un período malo para las oportunidades del vecino común, del trabajador, del empresario, del industrial, donde otras provincias vecinas como Chubut, por ejemplo, que privatizó la banca en la misma época en la que en esta Provincia se regaló prácticamente, se mal vendió el Banco Provincia, fue recuperado y hoy es una herramienta muy importante, es un instrumento esencial para esa provincia vecina.

Y la mayoría de las provincias argentinas tienen o el banco a manos del Estado o bien un porcentaje importante del Estado compartiendo la gestión con la banca pública, con decisión en la gerencia y en la estrategia bancaria. Me parece que los rionegrinos no tenemos que dejar de poner el acento sobre estos temas importantes, que este Parlamento se tiene que dar la oportunidad, que el próximo gobernador que asuma el 10 de diciembre de este año tiene que tenerlo como una bandera que no puede pasar el 2016 sin que Río Negro tenga, recupere el banco público, que el Banco de la Provincia de Río Negro tiene que volver a ser uno de los pilares del crecimiento de una provincia que merece estar liderando el concierto de provincias argentinas y no como hoy que lamentablemente dependemos de una banca privada, de un banco tarjetero que no le cumple ningún servicio importante al destino estratégico de Río Negro. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

Realmente coincidimos con la necesidad de aprobar este proyecto que crea una comisión para debatir esta cuestión. También coincidimos con mucho de lo que se ha expresado en relación con el rol que tiene en el desarrollo productivo de una provincia una banca pública, por eso no voy a abundar en esos aspectos, seguramente lo rediscutiremos cuando discutamos la cuestión de fondo, hoy solamente se está discutiendo la creación de una comisión.

Lo que sí deseo expresar, señor presidente, es que hoy podemos dar este debate y analizar seriamente la posibilidad de la creación de una banca pública porque hemos logrado el ordenamiento de las cuentas públicas de la provincia, tenemos una provincia ordenada, una provincia previsible, una provincia que tiene 800 millones de pesos en Letras del Estado Nacional y que por supuesto esas reservas nos permite planificar de un modo muy diferente.

A veces hay ciertas incoherencias en el sentido de que algunos legisladores que votaron en contra de la renegociación de los contratos petroleros, hoy proponen que hagamos tal o cual cosa y le demos un determinado destino a esos fondos. Nosotros por supuesto creemos que como es dinero de todos los rionegrinos entre todos debemos discutir el destino que le podemos dar a ese dinero.

En este marco, digo, acordamos con la necesidad y el valor que tiene la creación de la banca pública, sin embargo debo corregir algunas cuestiones que se han mencionado en esta Cámara, como por ejemplo que con el Banco Patagonia no existe la tasa subsidiada, la verdad que es una política que ha llevado adelante el Ministerio de Economía de nuestra provincia, tiene que ver con el subsidio de tasas para la producción.

Estamos hablando de préstamos para pequeños productores, para microemprendedores, para pequeños empresarios de un monto que hasta hace muy poquito –y se está rediscutiendo– era del orden de los 500 mil pesos por préstamo y tasas, señor presidente, que están en el orden del 6 por ciento, entre el 6 y el 18 por ciento.

Estas son políticas que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial, que a pesar de no contar con una banca pública sí pone prioridad en el fomento de la producción.

El CREAR ha sido una herramienta de desarrollo que en forma incipiente va generando impactos en la actividad productiva de la provincia, no podemos decir que sea la solución; creemos sí que ha sido un aporte y en este sentido ha coordinado acciones en los distintos municipios para facilitar el acceso al crédito de todas aquellas personas que producen, tanto en forma particular como colectiva en cooperativas, en asociaciones, todos los que producen puedan con requisitos mínimos tener acceso a dinero para mejorar su sistema de producción.

Así que, señor presidente, vamos a acompañar a este proyecto, esperamos que nuestra provincia vuelva a tener una banca pública como la tienen la mayoría de las provincias de nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Tiene que ver con todo esto que estamos hablando. Si estamos hablando a favor de la banca provincial quería recordar, y lo sabe muy bien el secretario legislativo, de la lucha que llevamos los trabajadores para que esa banca no se privatice.

La comisión interna del banco, fue sancionada y hoy todavía está pagando las consecuencias de esa privatización del banco; y hay un proyecto que es de su autoría, presidente, en el cual piden su resarcimiento. Me parece que cuando analicemos esto lo analicemos también en conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No se quiso votar en su momento.

SRA. DIEGUEZ - Falta el informe de Economía, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Solamente para manifestar la posición favorable del bloque, hemos acompañado en comisiones y compartimos los fundamentos y lo planteado por el autor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 180/14, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Funes, Lastra,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 181/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Bueno, he tenido algún reclamo, quiero decirlo, a raíz del título de este proyecto. El título está, de alguna manera referido, fundamentalmente, al propio contrato de concesión que prevé dentro de las cláusulas, la posibilidad de un rescate anticipado, pero la realidad es que la creación de esta comisión para ver cómo funciona el puerto y algunos de los problemas que hoy tiene la producción frutícola relacionada con el funcionamiento del puerto, yo debo hacer algunas aclaraciones al respecto.

En principio decir que la terminal portuaria que hoy está funcionando en manos de la empresa que la explota, está funcionando bien, está funcionando con un holdouts muy importante respecto a lo que es la exportación de frutas frescas en todo el país, por supuesto que habla de las frutas frescas de nuestra provincia, pero es una empresa que ha hecho una inversión importante, que ha desarrollado una tecnología muy importante y que hace que la producción frutícola del Alto Valle pueda salir a ultramar sin grandes problemas.

De todas maneras, ¿cuáles son las dificultades que nosotros vemos en esto? En principio, es un puerto muy importante para toda nuestra provincia porque tengamos en cuenta que es la punta de lo que para nosotros vendría siendo el Canal Bioceánico y que tiene posibilidades de tres puertos de ultramar pero, fundamentalmente el de San Antonio Este, está también el de Punta Colorada que hoy exporta hierro y que lo está manejando la empresa minera de Sierra Grande; está el Puerto de Madryn y el de Bahía Blanca.

Respecto del tema de la exportación de frutas frescas desde el Alto Valle, nosotros decimos que es un verdadero cuello de botella porque si los productores tienen la producción frutícola, tienen los galpones de empaque, el frío y hasta los camiones para poder transportarlas, tienen el cuello de botella en el puerto que, de alguna manera, marca el precio de la fruta a ultramar. Por eso decimos que sería muy importante revisar el funcionamiento para evitar que esa empresa que trabaja bien se transforme en un monopolio excluyente.

Cuando hablábamos que este puerto es la punta de lo que significa el Canal Bioceánico, decimos que hoy funciona cuatro meses por año, el resto del año el puerto está –de alguna manera- sin funcionamiento.

Este puerto fue construido por nación y cedido a la provincia para que lo administre. La provincia oportunamente lo concesiona e, insisto, también fue en una época donde el tema de la privatización era un poco moda y se hacía en todos los órdenes.

Yo no sé si el Estado está preparado para operar un puerto de esta magnitud pero sí creo que se puede estudiar la posibilidad porque en ninguno de los puertos que se han privatizado en el país, la totalidad de la operación portuaria ha quedado en manos de los privados, siempre el Estado se ha reservado alguna terminal. En este caso no lo ha hecho y debería ver la posibilidad de hacerlo porque podría muy bien ser el punto de referencia para las actividades frutícolas de los pequeños y de los medianos productores, ser uno de los elementos a beneficiar a los pequeños y medianos productores con la posibilidad de la salida portuaria –insisto- en una terminal que sea estatal o que, por lo menos, tenga otro tipo de manejo.

Lo que también ha quedado detenido en el tiempo, porque en una época donde estábamos hablando del uno a uno, quedó establecido el canon de la exportación en 30 centavos de dólar por tonelada. Hoy esa cifra es irrisoria y creo que precisamente la exportación a ultramar hace que la fruta nuestra tenga un precio y si hubiese un canon importante, sería importante también que ese canon volviera o pudiera retornar para fomentar las actividades –insisto- dentro de los pequeños y los medianos productores.

Esta comisión prevé también una conformación similar a la que habíamos hablado recién con el banco, con cinco integrantes del Ejecutivo, cinco del Legislativo, pero agrega un representante del Municipio de San Antonio Oeste porque creemos que es importante, porque es el lugar donde el puerto está efectivamente establecido y es muy importante la opinión del municipio de la zona, y un representante del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este para poder conocer a fondo la totalidad de las dificultades o de las cuestiones que hoy hacen al funcionamiento de dicho puerto. Y también habla

que en 120 días corridos debería expedirse y ver la posibilidad –insisto-, no sé si el rescate es el término adecuado, pero sí de alguna modificación en lo que es el funcionamiento de esta terminal portuaria.

Así que con este resumen, esperando haber aclarado algunas dudas, lo que sí creemos es que con una Comisión Técnica que se dedique a un estudio verdadero de cómo funciona hoy el puerto, y cómo de alguna manera es el Ente Regulador de una de las principales actividades de nuestra provincia, que es la fruticultura, nosotros tenemos la obligación de una concesión que además estaba por 30 años y donde todavía faltan 15, tenemos la posibilidad de verificar si eso está funcionando bien. Y también está la posibilidad de que se determine con esta comisión que está todo funcionando muy bien y que no hay nada para tocar, ésta es otra de las posibilidades, así que creo que no hay por qué alarmarse, simplemente queremos verificar cómo está esto y qué posibilidades tenemos de hacer alguna modificación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - Desde mi lugar particular y también sabiendo que los legisladores del sub bloque Néstor Kirchner tienen la misma opinión, vamos a acompañar la propuesta del legislador Ledo, que ha dado en la clave con dos temas estratégicos, recuperación de la banca pública y también la recuperación a manos del Estado de la Administración General del Puerto de San Antonio Este, no en contra de la administración actual, no en contra de lo que representa la gestión frutícola en la Provincia de Río Negro, las empresas que hoy tienen dominio sobre esa administración, sino en favor de la totalidad de las economías de la Provincia de Río Negro y de las economías de la Patagonia Argentina.

El Puerto de San Antonio Este tiene que ser para los próximos años, la puerta, la ventana al mundo por la cual se pueda comercializar la totalidad de la producción, de los distintos sectores productivos e industriales de Río Negro y de la Patagonia para reivindicar esa necesidad de salir al mundo, de comercializar, de que ingresen también productos con fuerte presencia del control del Estado, de la regulación estatal y que podamos tener ese puerto que todos dicen que tenemos, con un potencial enorme, inmenso, en un lugar estratégico, pero que lamentablemente está parcializado a un sector productivo y necesitamos abrirlo a la totalidad de la economía de la provincia.

En ese sentido celebramos la realización de este proyecto y también ponernos a disposición del legislador autor de la iniciativa para colaborar en el trabajo de la comisión para buscar los instrumentos que nos permitan recuperar, vuelvo a repetir, no en contra de nadie sino en favor de todos, la administración estratégica de ese puerto central para la economía de Río Negro, de la Patagonia y del país. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Gemignani.

SRA. GEMIGNANI - Nuestro bloque va a acompañar la iniciativa del legislador Ledo de crear una Comisión Mixta con el fin de analizar y evaluar la conveniencia estratégica de recuperación de la operatividad de los servicios portuarios de San Antonio Este.

Creemos importante instalar la discusión de políticas de Estado que propendan a la creación de un proyecto de desarrollo provincial en donde el manejo y la operatividad de las puertas de salida para la exportación de los productos de sus economías regionales sea uno de los ejes fundamentales.

Como bien decía el legislador Ledo, los dos puertos provinciales, el de San Antonio Este y Punta Colorada, están siendo operados por prestadores privados, junto con el de Bahía Blanca y Madryn, y que son la cabecera Atlántica del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Por lo que creemos interesante impulsar el ámbito en el cual discutamos y evaluemos el correcto funcionamiento de los servicios portuarios de San Antonio Este, y si la falta de acceso directo a los beneficios de las exportaciones de ultramar perjudican al principal recurso de exportación que es la fruticultura. Sabemos que todavía restan 15 años para la concesión de un área que reviste una importancia fundamental para los intereses de Río Negro.

Como bien decíamos, vemos que la empresa está trabajando bien, pero consideramos pertinente que pueda debatirse en todos los ámbitos que sean necesarios y con la participación de todos los actores directa o indirectamente involucrados, para despejar estas eternas dudas si realmente es bueno o no para nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS - Gracias, señor presidente.

La verdad que es sumamente interesante debatir esta cuestión, sobre todo los que vivimos en la cordillera que no tenemos un conocimiento acabado de nuestros recursos en todo el territorio, y vamos descubriendo concesiones que habría que ver si realmente pagan las tasas que deberían pagar, si es más barato tener un puerto que un local comercial en cualquiera de las principales avenidas de nuestra ciudad. Queremos saber cuánto se está pagando, queremos saber cómo actores como por ejemplo el señor Sánchez, ampliamente vinculado a sectores de la política, siguen conservando derechos sobre un patrimonio que es un patrimonio de todos los rionegrinos.

Por eso, señor presidente, no dudo que por unanimidad vamos a acompañar, seguramente la mayoría de los legisladores que estamos en esta Cámara vamos a acompañar esta comisión, porque es una comisión que va a esclarecer el uso de los recursos de todos los rionegrinos, a quienes beneficia tanto en materia de los sectores económicos como de los sectores políticos. Celebro entonces la iniciativa del legislador Ledo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Me da un poquito de gracia, haberlo visto a Ledo caminando en el desierto tantos años, con llagas en los pies, y de pronto tirado en una reposera, tomando un trago, con arenas blancas, onda caribeña. La verdad que me causa un poco de gracia, pero no importa, la política en Río Negro es dinámica, es así y uno tiene que adaptarse y aceptar.

La verdad, presidente, yo no puedo dejar pasar y poner en conocimiento de la Asamblea y en su conocimiento, cuál es mi postura con respecto a este expediente que mucho tiene que ver con lo que dije al comienzo de la sesión. No son buenos los sobre tablas, y menos de proyectos que fueron presentados con muchísima antelación que podríamos haber debatido en comisiones, que nos podríamos haber manejado con datos precisos. Tan nocivo es el sobre tablas, tan desconcertante el argumento de Ledo que pareciera que el proyecto lo escribió una persona y lo está defendiendo otra. Realmente debe haber sido así.

Bueno, el extracto del proyecto es muy claro y yo calculo que en un proyecto de tanta envergadura los autores del mismo lo tienen que haber supervisado, el extracto crea la Comisión Mixta Especial para la Recuperación de la Plena y Exclusiva Operatividad de los Servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo del rescate de la concesión. La verdad, es dramático el extracto, no puedo dejar de reírme.

La verdad me opongo totalmente, me opongo a formar esta comisión, creo que los gobiernos ¡deberían!, cosa que no hacen, hacer funcionar sus órganos de control y esta Legislatura, que es el órgano de control por excelencia y la madre de todos los demás órganos de control, deberíamos hacer un seguimiento de nuestras concesiones, deberíamos hacer un seguimiento de nuestras empresas públicas, etcétera, que no hacemos, por eso son tan deficitarias y destructivas para el erario público.

Días pasados, señor presidente, nos enteramos que cambiamos de dueño en EDERSA, ni siquiera el gobernador con una notificación de gentileza nos mandó a decir que los dueños de un valor estratégico como es la energía ahora lo están manejando otros en la provincia, no los de antes, otros. Lo dijo así como al pasar en el discurso inaugural de las sesiones de la Legislatura y por supuesto, señor presidente, yo no estoy viviendo con continuidad meses aquí en Viedma pero en el Alto Valle no le puedo explicar el deficiente servicio que nos da la empresa EDERSA, realmente ni una obra de infraestructura, un desastre.

Así que en lo que a mí respecta, me sorprende, me sorprende lo que está escrito, me parece que no se condice con lo que expresa el legislador informante, me parece que hay que estudiar, que hay que manejar datos, que hay que saber de lo que uno habla.

Pero más que saber de lo que uno habla relacionado con las cosas también hay que saber de lo que uno habla relacionado con las personas, porque alegremente la legisladora Carreras habla de Hugo Sánchez, ¿qué sabe la legisladora Carreras quién es Hugo Sánchez?, la legisladora Carreras no tiene idea de quién es Hugo Sánchez, uno de los empresarios rionegrinos más destacados con los que además creo que deberíamos concertar, como también tenemos que concertar con los trabajadores, tenemos que terminar este divorcio que tenemos con todos los actores y los hacedores de la Provincia de Río Negro que pasan haciendo de espaldas a los gobiernos, porque los gobiernos realmente están atentos a cualquier cosa menos a lo que realmente tienen que estar atentos que es la interacción, la concertación de políticas públicas con todos los sectores, con los sectores privados, con los sectores de los trabajadores, con los comerciantes, con los que manejan el turismo.

No tiene idea la legisladora Carreras, Arabela Carreras, quién es Hugo Sánchez, pero si ella realmente quisiera saber, porque tal vez la puedo disculpar porque, como dice ella, es de la cordillera, quiénes son los verdaderos actores de la vida política regional, bueno, a ver, uno de los actores de la política regional, financiera, económica en la Provincia de Río Negro se llama Hugo Sánchez, el creador de EXPOFRUT, el creador de PATAGONIA FRUIT, que empezó vendiendo fruta en mi pueblo caminando por las chacras...

-Ante una interrupción, dice la

SRA. PICCININI - No, no, escuchen también.

Presidente: Un poco de respeto, usted está conduciendo y yo estoy en el uso de la palabra.

Le quiero recordar a la asamblea parlamentaria, que después de 15 años, bajo mi gestión como Secretaria de Estado de Trabajo, la fruta, tanto el empaque como el frío, como UATRE, consiguió el primer aumento que, obviamente, también tiene que ver con la habilidad y la lucha de los trabajadores, que alcanzó casi el 60 por ciento en la Provincia de Río Negro con la CAFI sentada en la mesa.

Así que yo no voy a entrar en discursos equivocados, a mí no me van a confundir, yo la tengo bastante clara y cuando viajo a la cordillera generalmente no me hospedo en el *Inacayal*, no, no, yo me hospedo en un hotelito que queda por ahí frente el *Panamericano*, una posada, que se llama... bueno, no me acuerdo, como el nombre de una torta se llama; una posada muy limpia, muy agradable, no voy al *Inacayal* como algunos legisladores que lo conocieron después de la función pública al hotel.

Entonces, señor presidente, me voy a oponer a este proyecto, me voy a oponer a la conformación de la comisión, voy a pedirle al Estado que si hay algo que controlar en el puerto, que lo controle, porque tiene todas las herramientas jurídicas e institucionales para controlar. Y me remito y me dispongo a lo que dije anteriormente, no tengo ningún problema en discutir estos temas en las comisiones como corresponde, pero no voy a aceptar bajo ningún punto de vista que nos corran con los sobre tablas de la nueva mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López Rubén.

SR. LÓPEZ - Gracias, señor presidente.

Simplemente no puedo dejar de pedir la palabra porque no pensaba hablar, pero cuando se habla del puerto, cuando se habla del señor Sánchez, lo tengo que hacer, porque conozco bien al señor Sánchez, pero primero voy a hablar del puerto.

Este es un proyecto que realmente lo vamos a acompañar, yo por la tarea que cumplo por ser dirigente gremial de los trabajadores en el Empaque de Fruta, por conocer muy bien la realidad de las plantas de empaque y por conocer muy bien al señor Hugo Sánchez, sobre todo en la ciudad de Villa Regina.

Este puerto, es lamentable que todavía siga en las condiciones que está, por más inversión que le hayan hecho, porque la ganancia que le ha dejado ha sido multimillonaria, es un puerto que conduce esta persona, que es uno de los que está al frente y que no le permite, cuando no hacen lo que dice el señor Sánchez, exportar fruta a los pequeños y medianos productores. Cuando los pequeños y medianos productores quieren acordar con sus trabajadores una escala salarial que se viene luchando y peleando, es el primero que pone los obstáculos, como pasó este año también.

Habría que preguntarle al señor Hugo Sánchez por qué lo fueron de Expofrut o habría que preguntarle al señor Sánchez por qué los trabajadores de Villa Regina, en el galpón del que él es representante, los ha hecho trabajar a los trabajadores 48 horas semanales cosa que hemos ido recuperando gracias al esfuerzo de los trabajadores y la lucha cotidiana que tienen los compañeros trabajadores. No nos podemos olvidar de esto, lo conozco muy bien al señor Hugo Sánchez y de muchos años, lo conozco desde que era directivo de Expofrut, porque me tocaba discutir con él.

Así que quiero, con pocas palabras, porque habría mucho para hablar de esto, decirle que lo más importante para esta provincia es poder recuperar este puerto, porque realmente recuperándolo se pondría al servicio de los pequeños y medianos productores y no como hoy de los grandes monopolios que si no se hace lo que ellos dicen, lamentablemente, la fruta no se puede exportar porque la decisión la tienen ellos. Simplemente esto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

La alusión de la legisladora Piccinini ha sido muy poco feliz.

En principio porque no estoy tomando sol ni después de andar por el desierto han cambiado las circunstancias, en todo caso yo sigo estando en el mismo lugar o en la misma situación que estaba.

Este proyecto que ha sido presentado, e insisto, con anterioridad, en la gestión anterior, por el bloque 17 de Noviembre, este proyecto fue presentado como un aporte a la política de Estado.

Cuando esta gestión se iniciaba, cuando nada tenía que ver con el gobierno, cuando tampoco lo tengo que ver ahora, pero cuando no teníamos ningún punto de coincidencia y nosotros estábamos apostando a que las políticas de Estado en realidad superen lo que son las gestiones, superen lo que son las personas, y me conoce muy bien la legisladora para saber que yo jamás voy a presentar un proyecto ni voy a ir a discutir un proyecto sin haber hecho un profundo estudio del mismo, si hay algo que me caracteriza es no ser chanta y presentar proyectos ajenos o discutir alguno que no me corresponda, esto no lo he hecho en los tres años, me he opuesto y he perdido votaciones 43 ó 44 a 1, y sin embargo siempre he dado los motivos por los cuales me he opuesto o he acompañado un proyecto.

No he hecho una oposición salvaje aún cuando no tenía ningún punto de coincidencia, insisto, con la gestión que se inició. Y tampoco he hecho un seguidismo a ultranza de ninguna de esas cuestiones. También sé muy bien que intereses estoy tocando cuando hablo del banco y cuando hablo del puerto, y lo supe desde el primer día, no es una novedad para mí. He querido ser prudente, no he nombrado a nadie y no lo voy a hacer porque lo que está bien puede estar bien a pesar de quien lo haga y yo no voy a adelantar opiniones respecto de como ha funcionado tal o cual empresa.

Hice la salvedad de alguna inversión importante, también debo decir que son todas inversiones transitorias, es decir, son todas plantas móviles las de frío que tiene el puerto. Esa es otra de las cuestiones que me preocupa.

Y el título tiene mucho que ver, y lo aclaré cuando empecé, con lo que dice el propio contrato de concesión, que lo he leído, me he tomado el trabajo de leerlo, no voy a hablar de algo que no conozco. Entonces, hay una cláusula donde precisamente está sacada esa cláusula, lo que es el resumen, que es la posibilidad del rescate de esta concesión. Y no me asusta tampoco hablar del rescate de la concesión, sería más simpático decir revisión, tal vez, y quedar mejor con el Diario Río Negro, tal vez, no es mi intención quedar bien o mal nada más que con los rionegrinos.

Creo que es un tema importantísimo para la producción de nuestra provincia, que no lo podemos tomar a la ligera. Esto tiene alguna decisión política en su momento de no haberlo tratado, supongo, y alguna decisión política de tratarlo ahora. Yo celebro que ahora se tome la decisión de empujarlo y de tratarlo. Seguramente va a trascender a este o a cualquier otro gobernador estas decisiones, sí van a influir en la vida de los rionegrinos. Y creo que formar una comisión para revisar el tema no es nada grave.

También quiero decir lo siguiente: se puede controlar para que el puerto funcione mejor y tal vez el control no está bien hecho, no lo conozco, eso sí no lo conozco, pero lo que no se puede hacer es cambiar los treinta centavos de peso que pagan por tonelada exportada, eso está en el contrato de concesión por 30 años. Cuando los contratos de concesión petrolera se dan por 10, esto tiene 30 años, casi como 99 años que le daban algunos hoteles en alguna época Parques Nacionales.

Entonces, creo que, no es la intención de este legislador llevarse puesto a nadie ni tratar un tema sobre tablas. Yo dije en la sesión anterior que hubiera querido discutirlo en las comisiones, pero la única comisión que lo discutió fue la de Planeamiento, entonces, ha llegado como ha podido, y también hay algo que se lo quiero recordar a la legisladora, alguna vez me dijo: para tener determinadas cosas hay que tener más votos que los otros, lo dijo en la comisión, legisladora...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini dice el

SR. LEDO - ...Ahora hay más votos para poder tratarlo que en su momento no estaban. Yo realmente no creo que este proyecto le haga bien a Ledo, le va a hacer mucho bien a la provincia.

Así que gracias, señores legisladores, si lo acompañan.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez, luego los señores legisladores Luis María Esquivel, Bautista Mendioroz y Alejandro Marinao.

SRA. DIÉGUEZ - Lo mío es breve.

Muchos de nosotros tenemos antecedentes en todo lo que planteamos desde la central de trabajadores con el puerto, con las privatizaciones y con la lucha de los trabajadores.

Esta discusión que se está dando hoy es muy rica, me parecía que tenía que volver a comisión y seguir discutiéndose con todos los actores. Empezar a discutir esto que es tan importante. He escuchado muchas voces hoy, acá, están los que hablaron de EXPOFRUT, los que hablaron del Río Negro, de nosotros pueden buscar todos los archivos de todo lo que dijimos de este tema, pero ponernos en comisión sí, comisión no, creo que es mejor el tratamiento con todos los actores en las comisiones previas, porque yo lo he escuchado mucho al compañero Ledo, decir al legislador Ledo, que a veces cuando traíamos los proyectos sobre tablas acortaba la discusión. Creo que esto acorta la discusión en vez de enriquecerla previamente a formar esta comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Gracias, señor presidente.

Creo que se han escuchado bastantes voces y en su momento me parece importante lo que planteábamos cuando se iba a decidir el tratamiento sobre tablas y lo que planteó recién la legisladora Dieguez.

Creo que este es un debate bastante más profundo, y también decir que la provincia ya tiene un organismo encargado precisamente de verificar el cumplimiento de las concesiones, y ese órgano está integrado por todo el Poder Ejecutivo; es decir, toda la representación o todos los directores del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este esta dado por el Ejecutivo; es decir, no hay participación ni de los legisladores, no hay participación ni de los gremios, no hay participación ni del Municipio de San Antonio Oeste, que también obviamente es el que más sufre a favor o en contra el devenir económico del puerto. Por lo tanto, llama la atención que ahora se pretende conformar una comisión cuando ya el Poder Ejecutivo tiene todas las herramientas para intervenir en el manejo del Puerto de San Antonio Este. El Poder Ejecutivo. Los legisladores no, el Municipio de San Antonio no, los gremios no; por lo tanto, sin desmerecer la iniciativa del legislador Ledo, creo necesario sí profundizar este debate.

Quiero anunciar también que hemos estado elaborando un proyecto de ley que lo vamos a presentar en las próximas horas, precisamente para agregarle más actores al Ente Regulador del Puerto de San Antonio. Quiero que sepa que los más -más allá que lo que mencionaba el legislador López que también es una cuestión de fondo quizás de toda la provincia- sufrimos los vaivenes en la actividad económica del Puerto de San Antonio Este somos los sanantonienses.

Así que voy a adelantar en este caso lo que votamos en su momento que fue el pedido que vuelva a comisión, y votando negativamente la creación de esta comisión. Pero sí adelantando que, y espero que en esto también los legisladores nos acompañen, que agreguemos nuevos actores para el Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este, porque hoy por hoy, vuelvo a decirlo, estamos creando una comisión cuando ya el Poder Ejecutivo en soledad tiene la posibilidad de tomar todas las decisiones respecto al manejo del Puerto de San Antonio Este. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar como lo hicimos en la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento del proyecto en los términos que lo ha fundado y explicado claramente su autor.

Todos somos conscientes que lo que estamos creando es una comisión que se va a avocar al estudio y al análisis de la concesión, y además lo evaluamos, lo discutimos y lo tratamos en la comisión de origen de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; de hecho tiene dictamen unánime, firmado por Horne, Miguel, Ballester, Barragán, Berardi, Garrone, Gemignani, Mendioroz, Ocampos, Rivero, Agostino, Tozzi y Vicidomini. Y me parece, independientemente de los aportes que se pudieran plantear entre primera y segunda vuelta, pero, como lo dijo el autor, el proyecto 181/14 con dictamen de comisión de origen, me parece que es bueno que demos este paso hacia adelante sin perjuicio, sin demonizar a nadie, en los términos que Ricardo Ledo lo ha planteado. Por eso vamos a acompañar la decisión de la creación de la comisión desde el Bloque de la Concertación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que mayoritariamente el Bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar esta iniciativa, por la sencilla razón de que no es una comisión de análisis la que estamos

creando ahora, en el proyecto anterior sí, la comisión de análisis para la creación del banco provincial, una banca provincial.

Acá el texto es taxativo, dice: “*Créase la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del Artículo 43 del marco Regulatorio establecido por Ley número 3.137.*” Y el artículo 43 de esa ley dice: “*Rescate de la Concesión. La concedente podrá disponer el rescate de la concesión por razones fundadas en el interés público. El rescate del servicio cuya concesión fuera otorgada, se dispondrá por ley, la que dará por terminada la concesión, exponiendo los motivos de la decisión...*”

Y aquí el organismo regulador, en el expediente, o por lo menos no nos da la posibilidad de decir qué está pasando hoy con el Puerto de San Antonio Este, qué está pasando hoy con el puerto, ¿está andando tan mal? ¿tiene tantas dificultades? No sabemos si el Ente Regulador está funcionando como corresponde; el Ente Regulador está representado por el Gobierno de la Provincia, por el actual Poder Ejecutivo. Si funciona bien o mal el ente es el que nos tiene que dar primero la primera señal de luz amarilla.

Me interesaron dos planteos que hizo el legislador Ledo. Dijo *el Puerto funciona bien, ha hecho inversiones aunque sean transitorias*; y la otra cuestión que planteó fue *no sé si el Estado está en condiciones de hacerse cargo*. ¿Queremos con esta comisión rescatar el puerto? ¿Y adónde vamos a direccionar ese manejo? ¿Qué nos dice el órgano de control por excelencia, que la misma ley contempla, el funcionamiento del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este, que tiene asiento en la ciudad de San Antonio? Es más, si estuviera funcionando mal, ¿usted cree que no hubiese sido ya una denuncia pública?, seguramente que sí.

Y tenemos las herramientas, el propio Estado tiene los instrumentos y las herramientas para defenderse. Que haga uso de esas herramientas. Porque desde ya que va a atravesar varios gobiernos, la concesión está otorgada hasta el 2028, ¡mire cuántos gobiernos van a pasar!

Si esto funciona mal que tome la decisión política el Gobierno de la Provincia ya y diga *le sacamos la concesión al puerto porque está funcionando mal*. Que tomen la decisión.

Estamos siendo funcionales como Legislatura a un planteo realmente muy poco claro, lo que sí tengo claro el objetivo de la comisión, que no es una comisión de análisis porque los artículos subsiguientes no lo indican, no dice absolutamente más nada en relación a la funcionalidad de la comisión.

Creo, señor presidente, que debemos mantener seguridad jurídica y dentro de esa seguridad jurídica, si las cosas están funcionando mal, pido que se activen los mecanismos que se tengan que activar para que los gobiernos o el Estado, porque el Estado somos todos, tomen las decisiones que correspondan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 181/14, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Doñate, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Marinao, Piccinini, Vargas, Dieguez, Sgrablich, Torres, Vazzana, Vicidomini, Banega.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Catalán, Garrone, Miguel.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 32 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 706/14, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, presidente.

Primero quiero agradecer a esta Legislatura la confianza de poder darle continuidad al trabajo que viene realizando un grupo importante de legisladores en este tema tan importante para la Provincia de Río Negro como es investigar la transferencia de tierras rurales por parte del Estado, en la que en más de una ocasión hemos encontrado serias irregularidades.

Para ser breve, son alrededor de 150 casos los que tiene la comisión, de los cuales unos 60 ya tienen dictamen, algunos de ellos han concluido en la posibilidad de impulsar desde esta Cámara su recuperación. Por eso creo que además, con la intervención de este convenio que hemos hecho con la Universidad de Río Negro donde se ha puesto un poco en contexto lo que ha sido el desarrollo territorial de Río Negro, donde los casos –en definitiva– son emergentes de situaciones que a lo largo del tiempo tienen conexiones con distintos momentos históricos de la provincia, en el que el común denominador es el despojo, a veces por la prepotencia de quienes llegaron y avanzaron sobre las tierras rurales y muchas

veces, en casi todos los casos, con la avenencia del propio Estado provincial o, por lo menos, de algunos de sus funcionarios. Por eso creo que tendríamos que redoblar durante estos pocos meses que nos quedan para tratar de cubrir la mayor cantidad de casos y seguramente les quedará a los próximos legisladores en el próximo período, continuar esta tarea que creo debe ser permanente, yo creo que este tipo de trabajo debería realizarse en forma constante porque si hay un tema que es fundamental para cualquier Estado es justamente el territorio y creo que particularmente en la Provincia de Río Negro y quizá en toda la Patagonia, lo que más ha generado asimetría en cuanto a su crecimiento, el desarrollo económico social, es justamente el tema de la tenencia de la tierra. Por lo tanto quiero solicitarle a todos los legisladores que acompañen este proyecto y trataremos de dar cumplimiento a la mayor cantidad de informes que, en muchos casos, son útiles para el propio gobierno, en el caso de la Dirección de Tierras, para algunas causas que están pendientes de resolver en estrados judiciales pero, fundamentalmente, creo que de lo que se trata es de recuperar el patrimonio rionegrino y de todos los habitantes de este suelo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE - Sí, presidente.

Mire, yo voy a usar la palabra para denunciar una operación de prensa que se ha hecho contra los legisladores que integramos la Comisión de Relevamiento de las Transferencias de Tierras Rurales. Me gustaría que las cámaras tomen este título malicioso del día de ayer, donde dice: "*Socio de los Kirchner incómoda a legisladores rionegrinos*" y estamos el legislador César Miguel y yo. Yo no estoy incómoda, no sé César... No, no estamos nada incómodos, pero esta es una operación de prensa urdida por poderes económicos que están manipulando en la Provincia de Río Negro, a través de este medio de comunicación, Noticias, y a través de otros medios de comunicación. Concretamente quiero informar a esta Legislatura del conflicto a que hace referencia, que es un conflicto de tierras en el cual la Comisión Investigadora de Tierras ha sido convocada para hacer un estudio, un análisis del título entregado en el año '60 por el Director de Tierras de ese entonces, Fernández, a su hijo Fernández, de una extensión de tierras que pertenecen a comunidades originarias y sobre las cuales hoy se está iniciando el relevamiento que manda la Ley 26.160.

Quiero también informar a esta Legislatura que las comunidades sitas en esa región están siendo objeto de acoso por parte de los personeros de Massa, los periodistas de Clarín, Lanata y otros están intentando presionar a las familias para hacerlas aparecer en contradicción con un proyecto político que les ha dado las herramientas para luchar por sus tierras y para reivindicar sus orígenes históricos.

Pido también, exijo también a esta Legislatura, al Presidente de la Legislatura, que garantice el funcionamiento y la protección necesaria a los miembros de la Comisión Investigadora de Tierras. Es una Comisión Legislativa de este Cuerpo, no pueden permitir operaciones de prensa contra los integrantes, las operaciones de prensa se desarmen denunciándolas y haciéndolas públicas, eso estoy haciendo en este momento, presidente, haciendo pública una operación de prensa el día que justamente vamos a votar la forma de selección de los candidatos de la Provincia de Río Negro y necesito que esto además sea respondido por el Presidente del Cuerpo, en lo posible en este momento. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Qué quiere que le responda?

SRA. HORNE - Si ésta es una Comisión de la Legislatura de la cual usted va a dar respuesta o si van a utilizar esta...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Yo soy autor del proyecto de ley que originalmente se presentó para que esta comisión exista, por si no lo sabía.

SRA. HORNE - Bueno, le pedimos entonces que denuncie estas operaciones de prensa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Silvia, yo no hago operaciones de prensa. No sé si es una operación de prensa, no sé, la verdad que no conozco.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Simplemente, señor presidente, para, en todo caso destacar que este proyecto está en tratamiento por voluntad también de quienes integramos la Comisión de Labor Parlamentaria, dándole la voluntad política de continuidad a una comisión y en todo caso destaco que quienes la integran o quien la preside puede sobrevolar cualquier cuestión de intereses u operaciones que pudieran existir o hechos que pudieran estar teñidos de sospechas y actuará como corresponde en consecuencia con lo que establece la comisión para la que fue creada, de la cual también formo parte y muchos legisladores, y lo que tenga que ver con operaciones de prensa y demás corre por cuenta de quienes tienen necesidad de contestar en todo caso o darle entidad en un Parlamento. Considero que la Comisión de Tierras, en todo caso ha hecho un trabajo profuso a fin de año, así fue presentado y vuelvo a decir, descuento que trabajará con todo la objetividad que merece la comisión, independientemente de intereses que pudieran existir o no, pero que en todo caso son denunciados nada más que por un medio de prensa.

Esto también tiene que ver, de alguna manera, con algunas cuestiones que se relacionaban con el proyecto anterior, cuando lamentablemente algunos intereses nos atraviesan y eso lo traemos al recinto, eso tiñe nuestras votaciones y es por eso que destaco, en primer lugar la votación y la posición respecto al tema del puerto, un tema que además ideológicamente nos toca, de legisladores que en todo caso votaron en disidencia de su propio bloque o de la orgánica de su propio bloque, y en este caso también creo que está demás hacer una denuncia de una operación de prensa, si lo fuera, porque en realidad de lo que nosotros debemos dar muestras es que vamos a trabajar en esa Comisión de Tierras, cumpliendo el mandato de la misma con toda la objetividad y rigurosidad que demande, toque los intereses de quién sea. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 706/14 proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Esquivel, González.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 34/15, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Para agradecer la votación de hoy que permitió poner este proyecto en tratamiento, a todos los legisladores porque esto viene a cubrir un vacío en todo este esquema que se ha promovido con respecto a los valores de la restauración democrática. Todos tenemos conocidos, todos tenemos parientes o tenemos amigos o personas de la comunidad a los que respetamos mucho, que han sufrido las consecuencias de aquella nefasta noche negra del 24 de marzo del '76.

Como son las cosas de la vida, a pesar de que hace más de dos años que venimos insistiendo con este proyecto, justo nos toca tratarlo en el mes de marzo en la Legislatura.

Tal vez quienes no tengan acceso, sobre todo las generaciones más jóvenes, a lo terrible que significó el Golpe de Estado, más allá del terror de Estado, también a las consecuencias que trajeron estas persecuciones que tradujeron no solamente en los despidos de muchos trabajadores, de muchas personas que estaban trabajando en la Administración Pública en la era democrática, sino fundamentalmente cómo fueron generando hacia adelante, en esos primeros años hasta la recuperación democrática, todo un condicionamiento para aquellas personas que participaban de la Administración Pública, que tenían que hacer las cosas como se las ordenaban, siempre al margen del Estado de Derecho y de la vigencia de las leyes de carácter administrativo.

Por eso venimos humildemente a solicitar el acompañamiento de toda la Cámara, porque este resarcimiento tiene, amén de un escaso valor económico, fundamentalmente lo que tiene es un valor simbólico muy importante. Cada paso que demos en este sentido tiende a seguir afianzando lo que hoy se dijo en el homenaje al fiscal Strassera, *Nunca Más*. Las consecuencias para aquellos iluminados que se crean con el derecho y con la inteligencia para interrumpir un proceso democrático, tiene que ser una lucha constante y persistente. No basta con algún acto heroico nada más, sino que es una pelea de todos los días, y estos jalones en los que me acompaña la legisladora Marta Milesi, tienen que ver justamente con esta convicción de que estamos permanentemente obligados a preservar el sistema democrático, como su espíritu.

Este proyecto además de contener un resarcimiento para aquellos trabajadores que no volvieron a incorporarse a la Administración Pública después del retorno de la democracia en el año '83 por distintas razones, en la mayoría de los casos por haber sufrido secuelas de aquella persecución, muchos de ellos han fallecido, no están entre nosotros, esperando este reconocimiento. Para aquellos que sí están y que han continuado en esta lucha, la han llevado en todo el país, de hecho existe un proyecto en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, para que se haga extensivo a todos los trabajadores de todo el país. En la Provincia de Santa Fe ya está sancionada que fue la que tomamos nosotros como antecedente.

Este proyecto también incluye la creación de una autoridad de aplicación que va a estar bajo la dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente a su vez del Ministerio de Educación. Esa autoridad de aplicación será la encargada, como dice el proyecto, de recoger todas aquellas demostraciones de haber estado dependiendo de la Administración Pública Provincial.

También se invita a los municipios a adherir para que en este sentido acompañen.

Se prevé una indemnización por única vez equivalente a 30 sueldos mínimos, vital y móvil que esté vigente al momento de la percepción.

El alcance de los trabajadores comprendidos en este grupo es básicamente, como dice en su artículo 3º, en los requisitos, deben incorporarse al "... Registro Provincial de Reparación Histórica cumpliendo con los siguientes requisitos: Acreditar su relación laboral con el Estado Provincial con anterioridad al 10 de diciembre de 1983. Haber sido dado de baja por aplicación de las leyes provinciales: Ley número 931, sancionada el 25 de abril de 1974; Ley número 1.149 sancionada el 8 de abril de 1976, sus modificatorias y prórrogas y toda otra legislación dictada en igual sentido durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983". Para ello, quienes consideren estar incursos en esta requisitoria deben "Aportar la documentación probatoria correspondiente y/o

acreditar por cualquier medio probatorio, idóneo o información sumaria, las causales políticas, ideológicas, gremiales o similares, que determinaron el cese de la relación laboral". Quisimos darle en este sentido un amplio marco probatorio porque mucha de la documentación fue, al igual que muchos ciudadanos, desaparecida y en todo caso todas aquellas constancias que hayan quedado en poder de los trabajadores como pueden ser recibos de sueldos, notificaciones, intimaciones, servirán para acreditar esta condición de trabajadores que han sido exonerados de la Administración Pública sin el proceso típico y lógico que tiene la Administración Pública lo que es la estabilidad impropia que es un sumario correspondiente.

Así que por eso solicitamos el acompañamiento y tal como se lo expresamos hoy a la legisladora Dieguez, que consideraba la posibilidad de mejorarla, estamos dispuestos a escucharla en el circuito que tiene llevar hasta la segunda vuelta, porque entendemos que esto tiene que ver no solamente con el reconocimiento del derecho sino también fundamentalmente el reconocimiento a todas las condiciones de vida humana que tiene que tener el servicio de empleo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS - Gracias, señor presidente.

Celebro llegar a este momento donde una vez más esta Legislatura intenta subsanar una de las tantas injusticias de las cuales los argentinos fuimos víctimas en la última dictadura militar y que acá en Río Negro un grupo de trabajadores padecieron al ser despedidos arbitrariamente.

Rescato sin duda la voluntad reparadora de nuestra bancada pero también valoro y felicito al legislador Betelú por todo su trabajo y ahínco con respecto a este proyecto y por lo tanto estamos en este momento tratándolo.

Río Negro fue la primer provincia que escuchó estos reclamos una vez iniciada la democracia y hoy estamos cumplimentando de a poco ese trabajo.

Es imprescindible declarar la nulidad del acto de prescindibilidad y para ello recordemos que esto viene desde la Ley número 21.274 que es una Ley Nacional que la provincia hace suya con el número 1.149 y 931 de 1974.

Es imprescindible reconocer que este proceso que afectó a muchos hogares, no fue otra cosa que un instrumento que, en manos de la dictadura y del gobierno anterior, utilizó para la persecución política e ideológica.

Indudablemente que existieron dos categorías de prescindidos, la del gobierno democrático y la de la dictadura propiamente dicha, es decir, la mayor cantidad de casos se ubican entre los años 1976 y 1978, pero es innegable que han existido también en el período democrático de 1974 y 1976. Esta triste época con sindicatos intervenidos, empleados perseguidos, desaparecidos, con miedo por sí y por sus familiares, es algo que venimos a desterrar para siempre. Señor presidente, no tengo dudas que estamos con este proyecto, actuando con total responsabilidad para reparar daños heredados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Gracias, señor presidente.

En realidad esta provincia se ha caracterizado desde 1984, por tener políticas reparatorias. Ya el doctor Alfonsí hablaba en sus comienzos, cuando fue el tema de iniciar toda esta etapa democrática, de las reparaciones y hubo muchas críticas desde los sectores, -y me hago cargo- de los organismos de los Derechos Humanos porque nada podía calmar el dolor y nada podía reparar el dolor, la persecución, la desaparición, los hijos que han robado, nada podía paliar, ni económicamente ni un monumento, nada; pero fue todo un proceso que hicimos todos nosotros de aceptar y de internalizar lo que era la reparación, ya sea económica o de vida.

Este proyecto lo deberíamos haber analizado en comisión, porque hoy nos hubiera gustado que en las bandejas estuvieran sentados los familiares de las víctimas que forman parte de este colectivo de defensa de los derechos humanos, porque les da más valor y además ellos mismos se sentirían reparados; porque hay asociaciones que vienen peleando, la de ex presos políticos, las asociaciones de trabajadores, la CTA; es decir, hoy este proyecto tendría que ser tratado en ese marco, porque planteábamos que no sea sobre tablas, porque sobre tablas es todo apurado, hay decisiones políticas que tomamos nosotros que somos representantes pero que tiene otro marco.

Nosotros no nos vamos a oponer porque es una reparación lógica, tampoco sabemos la cantidad, nosotros tenemos un censo que está haciendo la Asociación de Ex Detenidos y Desaparecidos, la Asociación de Ex Presos Políticos, hay un censo tentativo que se está haciendo, hay información que tienen los sindicatos, información que tiene esta misma Casa de trabajadores que fueron dejados prescindidos en esa época, que algunos fueron reparados y otros no, algunos harán juicio, otros no. Por eso creíamos que este proyecto tenía que ser tratado en comisión, este proyecto entró en el año 2013, que no fue tratado, por eso nos parecía, digamos, que no merecía el tratamiento apurado, vuelvo a repetir, hubieran estado todos los familiares que se sienten bien cada vez que pueden reparar un hecho de tanto dolor.

Porque no solamente había que ser torturado para sentir el dolor, cuando vos tenés tu trabajo y de golpe te sacan tu trabajo por una cuestión ideológica, porque cuando la afamada y discutida ley de disponibilidad se la comparaba con la ley de prescindibilidad de la Dictadura, nosotros nos oponíamos, más allá del espacio político donde estábamos porque no tenía nada que ver, porque había todo un marco, un marco de miedo; lo mismo que ahora quieren algunos comparar a este momento político de nuestro país con las dictaduras. Nada que ver, porque además no hay rigor científico y político en comparar los hechos de la dictadura con los de la democracia.

Nosotros vamos a acompañar, y perdónenme que yo sea un poco pesimista, ojalá que en la segunda vuelta nos comprometamos todos -porque ya no lo tratamos en comisiones en la segunda vuelta, viene con el aporte individual o voluntario de las organizaciones, no tiene el mismo peso que tiene el tratamiento en comisión-. Pero sí reivindicamos este proyecto, vamos a ver qué aportamos para la segunda vuelta, pero -vuelvo a decir- creo que la Legislatura, más allá que por ley tiene que publicarlo, hay que hacer toda una movida con las organizaciones de derechos humanos y los sindicatos que tienen mucho para aportar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Muy breve.

Para felicitar a los autores del proyecto y decir que lamentablemente no se trató antes. Conozco un caso, y debe haber no tantos en la provincia, un compañero de Bariloche, el compañero Vélez, que desde el inicio de nuestro gobierno, allí por diciembre de 2011, comenzamos inmediatamente a hacer algunas gestiones, en algún momento se le había habilitado la obra social, luego se la sacaron, por eso creo que crear un mecanismo que realmente sea institucional va a ayudar a resolver y no que quede en manos, por ahí, de la voluntad de algún funcionario de segunda o de tercera línea que responde solamente a su criterio o al momento que aborda el tema.

Así que me parece muy bien y ojalá lo podamos tratar rápidamente en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Desde ya le agradezco a los legisladores de los otros bloques esto.

Nosotros teniendo en cuenta toda la situación que se ha generado, las distintas acciones que se han intentado hacer, y que se llevan a cabo, en algunos casos, con mucha profesionalidad y con mucho compromiso, me estoy refiriendo – como decía recién el legislador Miguel- a acciones individuales, puntuales que les estaban faltando el marco.

Fíjense que no es casual, y por eso también quiero agradecer, que hoy me olvidé, a la legisladora presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, legisladora Contreras y la legisladora de Asuntos Constitucionales y Legislación General también, porque en realidad hay muchas, que eso es lo que tenemos que conocer para nutrir este expediente, acciones que están llevando a cabo en las distintas instancias municipales, provinciales y nacionales, para no enervar ninguna de ellas y que todas sean complementarias, establecimos un rescacimiento por única vez, fuimos muy tentados de hacer una especie de pensión, como lo hemos hecho con otros sectores de la sociedad y que también han tenido compromiso con su país, con nuestro país, y que han llevado adelante, por supuesto, todo tipo de lucha.

Entonces, nosotros preferimos, y esto va en alusión a lo que planteaba la legisladora Dieguez con respecto a movilizar otras instancias, que no quisimos mezclar. Esto tiene que ver estrictamente con reconocimientos a aquellos que cortaron la relación laboral que por distintas razones no pudieron volver a ingresar a la administración pública.

Por eso mismo bienvenidos sean todos los aportes, todo lo que pueda nutrir y si esto puede agrandar la población objetivo, nosotros vamos a acompañar.

Y ya la estoy invitando a la legisladora Dieguez a que más allá que esto no tenga un tratamiento formal en comisión, que hagamos un plenario de comisiones junto con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación y la Comisión de Derechos Humanos e invitemos a las autoridades, que van a ser las autoridades de aplicación, para nutrir y darle a esto un contenido mucho más amplio, pero fundamentalmente desburocratizarlo para que la ayuda llegue de una vez. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, López Facundo, Carreras.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 598/14, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, señor presidente.

Se trata de corregir una ley que fue sancionada por esta Legislatura y que por una cuestión de emplazamiento y de planificación de El Bolsón y de la Ruta 40 quedó fuera de lo que sería el lugar de utilidad. Por lo tanto, en su momento se lo solicitó a la Dirección de Tierras, lo hizo el Municipio de El Bolsón y la Dirección recomendó que lo hiciera la Legislatura; lo tomamos con los legisladores Torres y el presidente de la Comisión de Municipales e impulsamos esta reforma, que simplemente es cambiar el

emplazamiento del lugar donde va a estar la futura Terminal, allí en el área del Aeropuerto de El Bolsón, que son alrededor —a ver si no me equivoco— de 5 mil metros y el lugar donde va a ser la rotonda; que esto es lo que mayor urgencia tiene porque ya está adjudicada la obra para la construcción de la rotonda, y viene —digamos— con algún atraso respecto a la formalidad de la documentación a presentar. En el proyecto está todo el relevamiento que se hizo, los informes que ha hecho Tierras, Catastro y demás.

Por lo tanto, quiero solicitarle a los legisladores que tengan confianza que este proyecto ha sido trabajado con seriedad respecto a la Municipalidad, a los profesionales que intervinieron y los organismos del Estado que hicieron esta corrección.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Casadei, Catalán, Dellapitima, Doñate, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Contreras, Esquivel, Dieguez, López Facundo, Milesi.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 36/15, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

En realidad este proyecto, que también agradezco a la Cámara la posibilidad de tratarlo en esta sesión, es nada más ni nada menos la creación de una comisión para el seguimiento que estará integrada, sobre todo en lo que es el Complejo Tecnológico de Pilcaniyeu, por: 5 representantes de la Legislatura provincial, uno por cada bloque —en aquel momento que hicimos esta ley la conformación de bloques era distinta, así que esto seguramente entre la primera y segunda vuelta va a tener una adaptación en función de los bloques legalmente reconocidos—; un representante del Departamento Provincial de Aguas; un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y un representante del Consejo Asesor Indígena; más un representante designado por el Municipio de la localidad de Pilcaniyeu.

Seguramente en el transcurso de la primera y segunda vuelta vamos a pedir la incorporación de un representante de una ONG legalmente reconocida y con expertez en el tema.

¿Cuáles serán las funciones de esta comisión de seguimiento? Está muy discutido, de hecho en este último tiempo hubo distintas opiniones que le han quitado de alguna manera algún rasgo de legitimidad al proceso que entendemos que es muy importante para el país. Nosotros no discutimos con la creación de esta comisión, que la Autoridad Regulatoria Nuclear debe ser la encargada del Organismo de Aplicación en todo lo que significa el proceso del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu; sí reclamamos para la provincia el Poder de Policía Ambiental, esto es porque está instalada en nuestro territorio y porque además, fundamentalmente, hace a la vida de los rionegrinos, a su medio ambiente, tal como lo expresáramos en su momento en la audiencia pública y estamos esperando la resolución de la Secretaría de Medio Ambiente en este sentido.

Esta comisión, tal como dice su articulado, lo único que pretende es velar por el cumplimiento y la combinación, la concurrencia de leyes nacionales con leyes provinciales. Quiero hacer una salvedad en esto, de mucha importancia, porque tal vez el desconocimiento de algunos medios de prensa en la especificidad del tema, puedan llegar a una confusión. Tanto las leyes nacionales, la Constitución Nacional, como las leyes provinciales y la Constitución Provincial no son excluyentes, son perfectamente complementarias. Quienes fueron los autores de las leyes provinciales evidentemente tuvieron muy, muy en especial consideración las leyes nacionales dictadas al efecto; por ejemplo en la ley madre como es la Ley de Presupuestos Mínimos, como es la Ley de Defensa del Medio ambiente; es decir, que nuestras leyes provinciales no impiden absolutamente ningún proceso de estas características, todo lo contrario, lo que sí hacen es reclamar para la provincia el contralor, simplemente, que tanto se hablaba hoy con respecto a otras instancias.

Nosotros consideramos que la presencia de esta comisión, acompañando el trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y dándole sostén inclusive, va a mejorar muchísimo la relación, como quedó demostrado entre la comunidad y quienes llevan adelante el proyecto tecnológico. Ahí hay un evidente divorcio sobre lo que está pasando en este tipo de cuestiones; así como hay otros emprendimientos de estas características que gozan del mayor respeto no solamente de su propia comunidad sino también de las comunidades circundantes, de la provincia, de la nación y hasta del mundo como el caso de INVAP o del Centro Atómico Bariloche.

Entendemos que aquí está faltando justamente atenuar ese divorcio del que hablábamos recién.

Por eso entendemos que la participación de cuantos más seamos en lo que significa el acompañamiento, llámese con contralor o llámese recomendación, como hemos hecho en otras comisiones, seguramente van a ayudar a mantener permanentemente la vigilia sobre el cuidado de nuestros recursos naturales y fundamentalmente de los desechos producto de cualquier tipo de actividad de estas características.

Entonces, insistimos, esto no es poner palos en la rueda como también se ha dicho por ahí en algún lugar, en algún medio periodístico, todo lo contrario, es contribuir a que el proceso sea lo más claro y brinde las mayores garantías para que cuando tengamos que recurrir al respaldo institucional que se necesita para este tipo de emprendimientos estén involucrados absolutamente todos los poderes; nos está faltando la Legislatura en esta cuestión; Legislatura que por otro lado, esta misma, sancionó esas leyes, como decía recién, que son concurrentes con las leyes nacionales y las constituciones. Por ahora gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

SR. MIGUEL - Quisiera ahondar en algunas cuestiones que tienen que ver.

Participamos el sábado anterior en Pilcaniyeu, de la convocatoria que se hizo para la audiencia pública, para evaluar el proyecto de uranio enriquecido en Pilcaniyeu, proyecto que se vuelve a poner en marcha después de varios años de estar parado y que se inscribe justamente en la propuesta a partir del 2003, el Presidente Kirchner impulsó con el tema de recuperar la posibilidad de la producción de energía en la Argentina.

Y puntualmente avanzar en reforzar todo lo que tiene que ver con la ciencia y la tecnología y en una actividad que además, en el año '50, impulsó el General Perón, a partir de la creación de la Comisión de Energía Atómica y que ha tenido hitos a lo largo de la historia que han permitido instalarnos como uno de los países que maneja esta tecnología y que nos permite participar, por ejemplo, en distintas contiendas económicas o licitaciones, respecto a, por ejemplo, distintas plantas nucleares en distintos lugares del mundo.

Me tocó en el año '97 concurrir como intendente, junto con la gente de INVAP, para inauguración de la planta en Egipto, luego se hizo la de Australia, distintos hitos –como decía antes- que tienen que ver con el desarrollo de la energía nuclear que, además, es pacífico y con una gran aplicación a lo que tiene que ver con la salud. Pero, lo que me parece es que no deberíamos redundar en cuanto a los controles, creo que existen realmente los organismos de controles que tiene la provincia, que tiene la nación, particularmente en el área nuclear creo que es una de las más exigentes que existen en el mundo, Argentina forma parte justamente de esos convenios y de esos organismos. Por eso me parece que es un poco superpoblar de estamentos, de control, que además no se ha tenido el mismo celo a lo largo de estos años. Son muchas las situaciones que hemos tenido en años no tan lejanos, de diez años a esta parte, respecto a la falta de cuidados del medio ambiente en nuestra región, fundamentalmente en la zona Andina lo hemos vivido, lo seguimos viendo en algunas zonas donde se han instalado distintos establecimientos avanzando, talando, sin ni siquiera los permisos necesarios.

Por eso me parece que, en todo caso, sería bueno generar un ámbito de este tipo pero que sea general, respecto al apoyo y el respaldo que se le debería dar al ámbito de ambiente de la provincia, y no particularmente para este proyecto. En ese sentido estaríamos de acuerdo con impulsar un seguimiento legislativo de todo lo referente a emprendimientos que tienen que ver con el medio ambiente, no particularmente y puntualmente para este tema que, además ya tiene todos los controles necesarios.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - Señor presidente: Para manifestar mi acuerdo con el proyecto del legislador Betelú, de la creación de una comisión especial, a partir de otra visión de la que señala el legislador César Miguel, con relación al proceso de la audiencia pública realizada en Pilcaniyeu, donde vimos una movilización científica, de punteros científicos; a la audiencia pública, es decir, se había llegado en colectivo y con las vituallas correspondientes a expositores y aplaudidores en el desarrollo de la audiencia pública. También hubo casi una repetición de las conductas de la audiencia pública en Catriel, es decir, que expusieron prácticamente sin límites de tiempo una cantidad de científicos, físicos, que obviamente hablaron de las bondades de la energía nuclear, de las bondades del enriquecimiento de uranio, fue realmente, casi se podría decir, un monólogo ideológico de todos los expositores de la CONEA y de otros organismos relacionados a la energía nuclear. Así que me parece importante que la provincia tenga un seguimiento de estos procesos que no quedaron del todo claros –por lo menos para este legislador- en las exposiciones tan unánimes de los científicos y de los representantes de la CONEA.

No es un tema fácil, no es un tema de conocimiento público, no es un tema que tengamos que discutir diariamente y que esté cerca de la inteligencia de nuestro pueblo, del conocimiento e información de nuestro pueblo, me parece que es una responsabilidad mayor la que tenemos nosotros, los legisladores.

En ese sentido coincido con este objetivo para explicarle o graficarle lo que fue esa audiencia pública, le diría que más o menos los ambientalistas y sumada la exposición del legislador Betelú, habrán consumido un 10 por ciento del tiempo de exposición, y el otro 90 por ciento fue del oficialismo, por decirlo o llamarlo de alguna manera, de los adherentes al proceso de producción de uranio enriquecido, me refiero, obviamente. Pero bueno, acompañamos absolutamente este proyecto porque creemos que la provincia tiene que tener su propia evaluación y su propio seguimiento de los probables perjuicios al medio ambiente que puedan causarse y que fueron denunciados allí, en el transcurso de la audiencia pública por los ambientalistas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ - Simplemente no es mi intención replicar lo que fue aquel debate de la audiencia pública, por eso cuando plantee, puse especial énfasis en la no contradicción entre las instancias nacional y provincial.

En realidad nuestra preocupación, si bien este proyecto ha sido presentado en el año 2013, porque ya veíamos venir este inconveniente, lamentablemente o no fuimos escuchados o tal vez no tuvimos el énfasis suficiente para plantearlo, no es nuestro estilo hacer operativos de prensa, pero la mayor preocupación fue el dictado de una resolución de la Secretaría de Medio Ambiente, ante la presentación del estudio de impacto ambiental, que delegaba absolutamente todos los controles en manos de la autoridad regulatoria nuclear, no sólo del proceso tecnológico sino de las consecuencias y ahí es donde nuestra preocupación se incrementa. Si no hubiera estado ese acto administrativo, tal vez hubiéramos conversado con el legislador Miguel o en esa línea buscando una alternativa de poder participar en todo ese proceso. Lamentablemente esa resolución complicó absolutamente todo, y tan es así que haber dictado esa resolución sin haber celebrado audiencia pública, determinó un fallo judicial que ordenó la celebración de la audiencia pública, y no solamente eso sino que ordenó, ese fallo del Superior Tribunal de Justicia, el dictado de una nueva resolución que tenga en cuenta todas estas cuestiones que se ventilarían en la audiencia pública, es decir, hay suficientes elementos que a juicio del propio Superior Tribunal de Justicia ameritan el dictado de una nueva resolución que determine claramente cuáles son las competencias de cada uno. Está en nuestro ánimo el que esas competencias, como dije al principio – perdóneme por ser insistente- es nuestra inteligencia la que va a lograr que esas competencias sean concurrentes, que sean complementarias, porque no solamente estamos hablando de lo que significa el proceso en sí, que eso no lo pone en discusión nadie, nosotros no fuimos a plantear ni lo decimos ahora que la Argentina no es una autoridad mundial en ese sentido, de que contribuye todo este procedimiento a la medicina nuclear o a las fuentes de energía, nosotros no decimos eso, nuestra preocupación es ver si se cumple exactamente con absolutamente todos los protocolos y la Secretaría de Medio Ambiente en la gestión anterior no nos dio eso, al contrario, nos demostró que no tiene interés en hacerlo.

Por supuesto que sabemos que se siguen protocolos internacionales, porque si no, directamente los países en este caso que integran este famoso club nuclear, no tendrían trato con la Argentina, pero estamos planteando, queremos llevar adelante nuestros oídos y nuestra voz desde el territorio de la Provincia de Río Negro, como dicen las leyes y como dice la Constitución, tanto nacional como provincial.

Para otra discusión quedará lo que se planteó en la audiencia pública. Cuál es el objeto del nuevo emprendimiento, si es nuevo o si es la reactivación. Para otra instancia, que seguiremos discutiendo quedará así, también aunque sea mínimo va a ser un repositorio, está prohibido en la Provincia de Río Negro.

Cómo va a ser el transporte, el almacenamiento, el tratamiento ¿Cómo va a ser? Los niveles de contaminación, el pasivo que hay. Nosotros en este proyecto no decimos absolutamente nada de eso, lo que estamos diciendo es que esta comisión viene a contribuir por las dudas de que nuevamente exista una falta de contralor sobre el proceso tecnológico o el proceso técnico en sí que se lleva adelante.

Superposición de controles: Fíjese cómo será la inteligencia de este proyecto, señor presidente, que esta comisión no tiene facultades de autoridad de aplicación tal como está presentada en el proyecto. Ahí sí podríamos decir, si tuviera facultades dispositivas, que podría contradecirse con la Comisión Nacional de Energía Atómica, con la Autoridad Regulatoria Nuclear o con la Secretaría de Medio Ambiente, pero no tiene facultades dispositivas esta comisión, sí de asesoramiento, sí de contralor, sí de fórmulas de recomendaciones. Hasta ese punto llega la intención de colaborar con todo el proceso, siempre y cuando respetemos absolutamente y a raja tabla, tanto leyes nacionales como provinciales que tienen que ver con el desarrollo sustentable de nuestro medio ambiente.

Como dije también al principio, fundamentalmente para darle participación a la Legislatura en las relaciones entre la comunidad y quienes llevan adelante este proceso. Está en el estudio de impacto ambiental, decenas de hojas de pobladores de la zona que tienen suma desconfianza y así lo han expresado ¡Ojo! El estudio de impacto ambiental fue realizado por la Universidad del Comahue, evaluado y supervisado por la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Regulatoria Nuclear. Sin embargo eso está ahí.

Entonces, no queríamos entrar en esa discusión de lo que sucedió en la audiencia, de las ponencias y del nuevo acto administrativo que tiene que dictar la provincia. Lo que queremos es acompañar y sumar humildemente nuestro aporte que podemos desde esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 36/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Gemignani, Gómez Ricca, González, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Banega, Catalán, Doñate, Esquivel, Dieguez, Garrone, Horne, Marinao, Miguel, Piccinini, Torres, Vargas Vazzana, Vicidomini.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Funes, Sgrablich.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 41/15, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carrera.

SRA. CARRERA - Gracias, señor presidente.

Se trata de una corrección respecto de un beneficio impositivo que la Ley 5.025 otorgaba en reconocimiento al turismo como industria, porque se producía una serie de disminuciones en los impuestos que debían pagar los hoteles y los edificios destinados a alojamientos turísticos, cuando los mismos eran explotados en beneficio de esta industria.

Creíamos en ese momento, señor presidente, que estábamos dando un paso muy importante porque era un reconocimiento a la actividad como industria, cosa que no ocurría en nuestro territorio, se reconocían otras actividades pero no esta.

En este sentido cuando intentamos aplicar la redacción que tenía el articulado de la ley nos dimos cuenta que había un importante espectro de hoteles que no eran explotados por sus propios dueños. En sucesivas reuniones que se realizaron desde el Ministerio de Turismo, se propone esta nueva redacción del artículo donde se exige el destino del bien pero no así la propiedad en coincidencia con quien la explota.

Hecha esta modificación, señor presidente, era necesario además prorrogar la posibilidad del pago adelantado porque se les va a vencer esta oportunidad de adelantar el pago de todo el año a un conjunto importante de contribuyentes que serían excluidos de este beneficio.

Es muy sencilla la modificación que se propone por eso vamos a solicitar a la Cámara su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI - Con lo que dijo la legisladora Carreras es suficiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González

SR. GONZÁLEZ - Gracias, señor presidente.

Solamente para remarcar desde nuestra bancada el acompañamiento a este proyecto de ley del Ejecutivo.

Entendemos que es un acto de equidad, quizás fue un olvido en su momento cuando aprobamos la ley impositiva el año pasado para este año, que no se tuvieron en cuenta aquellos hoteles, hosterías, que estuvieran alquiladas.

Entendemos además que esta prórroga para que tengan el acceso al pago anual, también, insisto, es un acto de equidad y es por eso es que lo vamos a acompañar desde nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - ¿Me podría leer por secretaría cómo queda el proyecto?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se lee por secretaría.

SR. SECRETARIO (Cufre) - "El artículo 2º de la Ley 5.025 quedará redactado de la siguiente manera: Para determinar el impuesto cuando los objetos alcanzados por el impuesto tengan como destino hotel y/o apart hotel, se aplicará un coeficiente del cero coma ocho (0,8) sobre el monto de la obligación resultante de aplicar la escala correspondiente del artículo 1º, **siempre que el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda al ejercicio fiscal inmediato anterior en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Inmobiliario del inmueble por el cual se solicita el beneficio.**

Artículo 2º de la ley modifica el inciso 2) del artículo 48 de la Ley número 5.025 que quedará redactado de la siguiente manera: Del cuarenta por ciento, (40%) para aquellos inmuebles que sean utilizados como hoteles o apart hoteles, **siempre que se encuentren abonadas las obligaciones del Impuesto Inmobiliario de los períodos fiscales no prescriptos hasta la antepenúltima cuota anterior a la que se pretende bonificar al segundo vencimiento de la misma y el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos al ejercicio fiscal inmediato anterior. Artículo 3º. Facúltase a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las reglamentaciones que resulten necesarias para la aplicación de las disposiciones de la presente ley. Artículo 4º. Prorróguese el plazo para optar por el pago anual anticipado para los contribuyentes incluidos en el artículo 48, inciso 2) de la Ley número 5.025 y su modificatoria hasta el día 30 de abril del año 2015".**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Simplemente decirle, presidente, no tengo la ley, no sé lo qué se está modificando en realidad, pero lo que nosotros planteamos es el impuesto a la actividad. Obviamente que usted puede estar pagando el impuesto a la actividad hotelera y acreditar que no debe inmobiliario pero no necesariamente del hotel, en el ambiente edilicio donde usted está ejerciendo la actividad.

El hotel puede ser de otra persona, usted acreditará que no debe impuesto inmobiliario de los bienes de los cuales usted es el titular del impuesto inmobiliario.

Me parece que le faltó a los abogados de la Agencia un poquito más de dedicación para la interpretación de lo que nosotros dijimos, pero en realidad nosotros lo que estamos haciendo allí, es

regulando lo que debe pagar la actividad y cuando le decimos al contribuyente que ejerce la actividad que tiene que estar al día para ser beneficiario de algunas excepciones de su impuesto inmobiliario, se refiere a su impuesto inmobiliario, no necesariamente el impuesto inmobiliario del hotel donde está realizando la actividad. Así que, bueno, no importa, quedó más claro, pero me parece que lo que faltó fue una mayor interpretación de lo que nosotros quisimos hacer cuando sancionamos la ley como la sancionamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

SR. TOZZI - Quiero hacer la aclaración. Porque lo que decía el texto de la ley anterior era que eximía del impuesto únicamente a aquellos hoteles o apart hoteles que fueran explotados por sus propios dueños, entonces lo que se está corrigiendo es eso, no importa la cuestión si estaba al día el inmueble o el titular de la explotación, sino que se hace la aclaración de que se puede hacer el descuento, incluso en aquellos casos en que el inmueble esté siendo explotado por algún tercero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 41/15, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Barragán, Bartorelli, Carreras, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Gómez Ricca, González, Horne, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Marinao, Milesi, Ocampos, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Torres, Tozzi, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-Se encuentra fuera del recinto los señores legisladores: Berardi, Betelú, Casadei, Catalán, Miguel, Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

47 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

48 – ESTABLECE CONDICIONES PARA CONCURSOS DE BELLEZA ENMARCADOS EN LA LEY T NÚMERO 3.478 Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 104/14, proyecto de ley**: Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la Ley T número 3.478. Autora: Susana Isabel Dieguez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**- La presente ley establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales o rionegrinas enmarcadas en la Ley Provincial 3.478, o que hayan obtenido tal carácter mediante leyes sancionadas por esta Legislatura.

Artículo 2º.- Las personas interesadas en participar de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales de Río Negro, deben haber cumplido la edad de dieciocho (18) años al momento de la inscripción.

Artículo 3º.- Podrán inscribirse personas cuyas edades se encuentren entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Se encuentren emancipados o cuenten con la autorización fehaciente de sus padres o tutores, debidamente certificada ante la Policía de Río Negro.
- b) Los padres o tutores de la persona inscripta deben asumir por escrito la obligatoriedad del acompañamiento del menor en todas las actividades que se desarrollen en el marco de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales.

Artículo 4º.- No será condicionante para la inscripción a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, el género autopercibido de la persona interesada en participar, en tanto haya hecho uso del derecho establecido en la Ley Nacional 26.743.

Artículo 5º.- Los responsables de la organización de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, no podrán incluir en los requisitos exigencias que incumplan

con los parámetros de salud, desprendidos de una evaluación nutricional que contemple hábitos alimentarios, índice de masa corporal, medición de masa grasa y antropométrica, topes máximos de edad de las aspirantes, ni parámetros referidos a color de tez, cabello y ojos.

Artículo 6º.- Las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales organizadoras de las fiestas provinciales, deben ajustar su reglamento interno a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 7º.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente en lo pertinente a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas de índole local.

Artículo 8º.- De forma.

Firmado: Susana Isabel Dieguez, legisladora.

Expediente número 104/14. Autora: Dieguez Susana Isabel. Extracto: Proyecto de ley: Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la Ley T número 3.478

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe, el cual se gira a la Comisión especial de Estudio de las Problemáticas de Género para su tratamiento:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- La presente establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales o rionegrinas enmarcadas en la Ley Provincial 3.478, o que hayan obtenido tal carácter mediante leyes sancionadas por esta Legislatura.

Artículo 2º.- Las personas interesadas en participar de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales de Río Negro, deben haber cumplido la edad de dieciocho (18) años al momento de la inscripción.

Artículo 3º.- Pueden inscribirse personas cuyas edades se encuentren entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Se encuentren emancipados o cuenten con la autorización fehaciente de sus padres o tutores, debidamente certificada ante la Policía de Río Negro.
- b) Los padres o tutores de la persona inscripta deben asumir por escrito la obligatoriedad del acompañamiento del menor en todas las actividades que se desarrollen en el marco de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales.

Artículo 4º.-No es condicionante para la inscripción a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, el género autopercebido de la persona interesada en participar, en tanto haya hecho uso del derecho establecido en la Ley Nacional 26.743.

Artículo 5º.- Los responsables de la organización de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, no **pueden** incluir en los requisitos:

- a) Exigencias que incumplan con los parámetros de salud, desprendidos de una evaluación nutricional que contemple hábitos alimentarios, índice de masa corporal, medición de masa grasa y antropométrica.
- b) Topes máximos de edad de las aspirantes.
- c) Parámetros referidos a color de tez, cabello y ojos.
- d) Condicionamientos por su estado civil.
- e) Restricciones por su condición de madre.

Artículo 6º.- Las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales organizadoras de las fiestas provinciales, deben ajustar su reglamento interno a lo dispuesto en **esta** ley.

Artículo 7°.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente en lo pertinente a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas de índole local.

Artículo 8°.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Dieguez, Fernández, Agostino, Banega, Pereira, Recalt, Uría, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de marzo de 2015.

Expediente número 104/14. Autora: Dieguez Susana Isabel. Extracto: Proyecto de ley: Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la Ley T número 3.478

Señor presidente:

La Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- La presente establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales o rionegrinas enmarcadas en la Ley Provincial 3.478, o que hayan obtenido tal carácter mediante leyes sancionadas por esta Legislatura.

Artículo 2°.- Pueden participar de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales de Río Negro, personas con dieciséis años cumplidos como mínimo.

Artículo 3°.- Las participantes que no superen los dieciocho años de edad deben cumplir con las siguientes condiciones :

- a) **Contar con la emancipación o con la autorización** fehaciente de sus padres o tutores, debidamente certificada ante la Policía de Río Negro.
- b) Los padres o tutores de la persona inscripta deben asumir por escrito la obligatoriedad del acompañamiento del menor en todas las actividades que se desarrollen en el marco de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales.

Artículo 4°.- No es condicionante para la inscripción a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, el género autopercibido de la persona interesada en participar, en tanto haya hecho uso del derecho establecido en la Ley Nacional 26.743.

Artículo 5°.- Los responsables de la organización de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, no **pueden** incluir en los requisitos:

- a) Exigencias que incumplan con los parámetros de salud, desprendidos de una evaluación nutricional que contemple hábitos alimentarios, índice de masa corporal, medición de masa grasa y antropométrica.
- b) Topes máximos de edad de las aspirantes.
- c) Parámetros referidos a color de tez, cabello y ojos.
- d) Condicionamientos por su estado civil.
- e) Restricciones por su condición de madre.

Artículo 6°.- Las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales organizadoras de las fiestas provinciales, deben ajustar su reglamento interno a lo dispuesto en **esta** ley.

Artículo 7º.- Se invita a los Municipios a adherir a la presente en lo pertinente a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas de índole local.

Artículo 8º.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Recalt, Dieguez, Uría, Agostino, legisladoras.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de marzo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Gracias, señor presidente.

Este proyecto –y usted se va a poner contento, señor presidente- si se vota hoy creo que va a ser la única Legislatura del país donde está marcando esta problemática de género. Mire usted en el mundo, las monarquías están en decadencia y nosotros seguimos llamando -como en el resto del mundo, no digo que somos los únicos-, hablamos de los reinados.

Creemos que este es un tema que atrasa, que es retrógrado, ver a nuestras mujeres paseando en malla o en ropa, con sus tacos altos, haciendo determinados movimientos porque representan a sus lugares o a sus productos regionales. Nos preguntamos ¿qué tiene que ver un producto regional con la belleza de una mujer para que sea premiada la belleza? Una niña de 15, 16 años ¿está preparada para el fracaso ante la belleza?, nos preguntamos. Creemos que el Estado por eso tiene que regular.

Lo que planteo, si usted me pregunta a mi, mi opinión personal, como la de alguna otra legisladora de acá del recinto, es la abolición de estos concursos, pero creemos que ésta es una etapa previa a que por fin podamos plantear, como hizo Chivilcoy, la prohibición de los certámenes de elecciones de reinas por belleza.

En la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires entró un proyecto muy parecido al nuestro, pero creo que ésta es la Legislatura que tomó la iniciativa. Esta transformación al lado de la envergadura de las leyes que estamos tratando hoy o que hemos tratado, esto de las reinas, los reinados, la belleza, es como subestimar un tema.

Usted sabe que, desde que está en parlamentaria el proyecto, han hecho lobby, nos han llamado por teléfono agencias de modelos las cuales se dedican a cobrarle a nuestras chicas para enseñarles a modelar, a caminar y después hacen un book, un libro, en la cual cumplen esas chicas otras funciones, y está relacionado con la trata y con la prostitución.

Nosotros veíamos hace unos días, incluso a usted, señor presidente, entregando premios a las reinas, pero no porque usted está cometiendo un error sino porque forma parte de nuestra cultura que nuestras autoridades, en los lugares, avalen, incluso, avalen desde el Estado con dinero a esos concursos o esas fiestas. Esto es un contrasentido, es un proceso cultural que, a veces, a lo mejor, lo nombramos acá y no se llega a entender, incluso, es a broma.

Yo me acuerdo hace un tiempo el famoso colaless del Balneario La Boca, donde nuestras chicas hacían un desfile denigrante, tantas fueron las quejas que no se hacen más esos concursos como en otros lugares de la provincia, sito el de Viedma, el del Balneario El Cóndor, porque es conocido. ¿Y qué pasaba con nuestras chicas ante semejante exhibición de sus cuerpos? ¿Qué tiene que ver la Fiesta del Mar y del Acampante o de la Manzana o de la Ciudad, con la belleza? ¿Por qué se premia la belleza en una Fiesta del Mar y del Acampante? Esto es muy personal, no lo hemos analizado en comisión, ¿no será porque es lo único que convoca? ¿Convoca una mujer para ser elegida por su belleza?

Tengo mucho pero voy a considerar los temas que faltan y la hora.

Una rionegrina participó, y viedmense, de Mis Argentina; esa Mis Argentina fue paseando por su belleza y mire usted está avalado por el Ministerio de Turismo ¿qué tiene que ver el Turismo?, no voy a criticar a la ministra ni a ningún funcionario, porque esta discusión recién la estamos dando, ¿qué tiene que ver el turismo con una mujer paseándose en malla o en tacos con un vestido?, ¿tiene algo que ver?, es decir, está vendiendo el cuerpo de la mujer. Me parece, nos parece que debemos después de todos estos años, y ahora que viene el Día de la Mujer, de todo un proceso cultural para erradicar estas costumbres.

Perla Prigoshin, la del CONSAVIG, que usted la conoce porque ha estado en varias reuniones nuestras en la provincia, directamente cuando le mandamos a consultar el proyecto nos critica porque no lo abolimos al proyecto, la elección de la reina. Presidente, dado que a veces se subestima el tema, vuelvo a decir, no se escucha, o son temas menores, nosotros estamos hablando de preservar a la mujer y sobre todo preservar a nuestras chicas.

Por último, hay un concurso en la que la representante de Viedma del año pasado del Mar y el Acampante, va a participar o ya participó de un Concurso de Miss Petite, Petite no sé cuanto, no sé si es Petite por la edad o Petite por la altura, porque uno de los condicionantes para ser bella es la altura, para tener un reinado es la altura, el color de ojos, el color de tez. Mire usted que en las comunidades donde hay mucha población mapuche, las que se eligen reinas del lugar son todas rubias y de ojos celestes, esto apunta a la discriminación totalmente ¿por qué? porque los protocolos de inscripción nos piden eso.

Creemos que con este proyecto, que seguramente en la segunda vuelta se va a enriquecer, porque la CTA nos ha pedido tanto nacional como local, la incorporación de algunos artículos más en el proyecto, pero sepamos que estamos marcando y este Parlamento se ha caracterizado justamente por leyes de protección a las mujeres.

Y esta ley también avala la Ley de Identidad de Género, que aquellos de su autopercebido género puedan participar de los concursos y no sean discriminados.

Esperemos más adelante, dentro de unos años, poder proponer la abolición y la prohibición de los concursos de belleza en la provincia. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 104/14, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Bartorelli, Berardi, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dellapitima, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gómez Ricca, González, Horne, López Facundo, López Héctor, Marinao, Mendioroz, Milesi, Ocampos, Pega, Piccinini, Torres, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Lastra.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores Ballester, Barragán Carreras, Ledo, Miguel, Pereira, Tozzi, Recalt, Paz, Lueiro, Sgrablich.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 32 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

49 – SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LEY NÚMERO 4.988 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 27/15, proyecto de ley**: Se suspende a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y por el término de un año la vigencia de la Ley número 4.988 sobre Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral-. Autor: Poder Ejecutivo, Única Vuelta.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos 27/15).

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expediente número 27/15. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Se suspende a partir de la fecha de la presente y por el término de un año la vigencia de la Ley número 4.988 –Ley Provincial de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º.- Se suspende a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley número 4.988 sobre Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral.

Artículo 2º.- La suspensión dispuesta en el artículo anterior implica también la de la modificación a los artículos 82, 87 y concordantes de la Ley O número 2.431.

Artículo 3º.- De Forma.-

SALA DE COMISIONES. Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Lastra, Facundo López, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 04 de marzo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA - Gracias, señor presidente.

Atento al horario y como sé que este tema va a tener tratamiento largo y tendido, es que voy a ser muy breve acerca de los fundamentos por los cuales acompañamos, vamos a acompañar el pedido que hace el Poder Ejecutivo en este proyecto de ley que ingresó con acuerdo de ministros, y voy a ser muy breve obviamente porque no existen demasiadas incógnitas detrás de este proyecto.

Repasemos haciendo una síntesis del contexto normativo en el que nos estamos preocupando en este momento y por el cual el Poder Ejecutivo presentó este proyecto para el tratamiento.

En este proyecto, mediante el cual se pide suspender a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y por el término de un año la vigencia de la Ley 4.988 -esta ley, de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral-, y se establece que la suspensión dispuesta en el artículo anterior implica también la modificación a los artículos 82 y 87 y concordantes de la Ley O 2.431. Artículo este último que resultara objeto de modificación en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se celebró el día 4 de marzo de este año.

Que la Ley 4.988 establece el régimen de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, conocidas como la Ley PASO, para la selección de candidatos de las agrupaciones políticas de cargos únicos electivos para la Provincia de Río Negro.

A los fines operativos es necesario otorgar precisión de los procedimientos estipulados por dicha normativa a través de la reglamentación tal como se establece en el procedimiento de conformación de las Juntas Electorales, de las agrupaciones políticas, el aval de las listas de precandidatos y su oficialización.

También se debe definir el criterio relacionado con las boletas electorales, la asignación de los colores, el mecanismo para establecer presupuestariamente y distribuir los aportes entregados para su impresión entre las listas de candidatos, entre otras cuestiones.

En virtud de las modificaciones introducidas a la Ley 2.431 se requiere fijar un procedimiento por el cual se garantice el acceso equitativo e igualitario a publicidad electoral de las agrupaciones políticas.

Que tal y como es de público conocimiento el gobierno ha llevado a cabo la tarea de intentar articular los engranajes políticos que le permitan el dictado de una reglamentación acorde con los objetivos y el espíritu de las PASO.

Sabemos por supuesto que el Poder Ejecutivo para esto le encomendó al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro abrir un expediente por el cual los partidos políticos tenían que aportar ideas y aportar elementos para la reglamentación.

También resulta necesario resaltar que los distintos bloques fueron convocados a partir del procedimiento de reglamentación, que en comisión criticaron bastante, nunca efectuaron un proyecto concreto que satisfaga todos los puntos que requiere esta ley.

Otro concepto a desarrollar, como fundamento real de este proyecto puesto en tratamiento, es la imposibilidad de cumplir los plazos. Si contamos el plazo mínimo del artículo 2º, de la Ley 2.988, de 90 días para llamar a las PASO y el plazo del artículo 121 de la Ley Electoral, del Código Electoral de entre 90 y 120 días para las elecciones generales y tenemos en cuenta que el artículo 122 de la ley establece que las elecciones se desarrollarán entre los meses de abril y octubre, claramente se demuestra los escasos días para la aplicación de las PASO y elecciones generales a esta altura del año.

Y si a ello sumamos los procedimientos de contratación necesarios para la confección de las boletas, las urnas y todos los elementos, encontramos que es materialmente imposible implementar esta ley, por lo menos en lo que tiene que ver con las elecciones de este año.

Lo que sí no es cierto, como hemos visto en los medios, y como varios afirman, no es cierto que hubo maniobras dilatorias respecto de esto. Si observamos el texto proyectado como reglamentario, encontramos que se establecieron críticas y sugerencias de distintos bloques y pocas o nulas prácticamente, me atrevería a decir, de otros bloques que hoy sí nos están criticando. Entonces, hacen un juego discursivo según les convenga; y a decir de si se reglamentaron las PASO criticaban los mecanismos utilizados, si no se reglamentaban se critica también la falta de la herramienta. Sin duda se adopta una postura crítica fuera de lo racional.

La mitad de los artículos del decreto reglamentario fueron criticados y si bien la reglamentación corresponde a los ejecutivos, todos los bloques en forma verbal o escrita o por nota, celebraron en aquél entonces la participación de los sectores políticos para la confección del decreto reglamentario.

La Ley PASO fue sancionada en agosto del año pasado, promulgada en fecha 10 de septiembre de 2014 y publicada el 14 de septiembre también del año pasado. Ya a partir de noviembre se iniciaron las gestiones del consenso político, esto, a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de un expediente que se abrió, obteniendo sólo un borrador con muchas críticas y pedidos de modificaciones –incluso- de la ley. Insistimos que los propios bloques que hoy se están rasgando las vestiduras acerca de este tema y de la no reglamentación, es mentira que la ley se votó hace un año, señor presidente, sólo pasaron cinco meses desde que se votó.

Hay un claro riesgo de imparcialidad que el Gobierno de Río Negro pretende evitar. Nosotros tenemos las alianzas, el proyecto de elección, entre otros elementos, que no están definidos por parte de los distintos sectores opositores, entonces, la reglamentación de las PASO en esta etapa electoral, además de los conflictos por los tiempos materiales, implicarían un conflicto de intereses franco de críticas y dudas acerca de la transparencia por la etapa en la que nos estamos encontrando en este momento, prácticamente a escasos meses de la elección.

Uno de los artículos de mayor observación del proyecto de reglamentación, en el artículo 12, que reglamenta el artículo 24, atento a que se han profundizado distintas diferencias acerca del sistema de elección del vicegobernador, un punto importante, si se quiere el más importante, planteando algunos sectores que el mismo debe elegirse entre los integrantes de la lista que gane las PASO y otro sector que emitió su opinión, que el mismo podría ser elegido entre cualquiera de los candidatos que haya participado mediante una lista oficializada, esto es una discrepancia importante de la cual no podemos hacer vista gorda.

En primer lugar esta diferencia de criterios demuestra claramente la necesidad de avanzar sobre consensos fuera de esta etapa electoral, por los conflictos que puede traer al momento de la elección, además, depende de la fórmula que se adopte, fórmulas abiertas o cerradas, implicaría para distintos partidos políticos, la necesidad de la reforma de las cartas orgánicas partidarias. En definitiva, para ser claros y para no entrar en polémicas estériles, es que el Poder Ejecutivo a enviado este proyecto con Acuerdo de Ministros simplemente para lograr el consenso en la Legislatura y estamos pidiéndole a los legisladores que nos acompañen en la votación positiva de este proyecto, simplemente suspender por el término de este año, para las elecciones que se tienen que desarrollar este año, la aplicación de la ley conocida como las PASO. Simplemente eso es lo que estamos proponiendo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - Gracias, presidente.

Bueno, podemos decir que nos sentimos sorprendidos hoy por estar dando tratamiento a este proyecto de suspensión de una ley votada por unanimidad el año pasado por estos mismos legisladores, estamos desconcertados por esta actitud del Gobierno de la Provincia, del gobernador, de haber efectuado este cambio absoluto de hacer algo totalmente distinto a lo que se comprometió a hacer el año pasado; a que haya pasado a defender un año antes cosas que hoy niega, a criticar cosas que horas antes defendía.

¿Podemos sentirnos sorprendidos? No, rotundamente no, señor presidente. Pero quiero decirles algo en defensa del señor Gobernador de la Provincia.

Esta vez el Gobernador de la Provincia no cambió, no cambió, porque jamás el Gobernador de la Provincia quiso implementar las PASO en la Provincia de Río Negro, las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, nunca, y se mantuvo en esa idea.

Obviamente nos hizo armar un circo, ser parte de una escenografía, actores falsos de una realidad virtual, montó ese escenario patético del diálogo político donde se habían enriquecido aquellas ideas que presentó el gobierno a través de dos proyectos, dos proyectos en quince días, uno sin Acuerdo de Ministros, y al verse enriquecido por las propuestas de la oposición y el oficialismo presentó otro con Acuerdo de Ministros. Pero el gobernador no cambió, esta vez se mantuvo en su decisión, esta vez sí lo único que hizo es armar un como qué, y nos hizo perder meses y meses. En el año 2013 yo presenté el proyecto de creación de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y el proyecto estuvo nueve meses, ocho meses y medio exactamente dormido en el cajón de los sueños de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y evidentemente ya se visualizaba por aquel entonces la negación del gobernador de democratizar el sistema de selección de candidaturas.

Este proyecto que presenta hoy el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro es una puñalada en la espalda a la democracia de Río Negro y es el escándalo más institucional más grave que yo conozca de esta Legislatura. Tirar atrás esa ley que defendieron con uñas y dientes todos y cada uno de los legisladores en este recinto, como decía la legisladora preopinante, se rasgaban las vestiduras para defenderla, a ver quién gritaba más fuerte, a ver quién hacía el discurso más original, para confirmar lo que los mal pensados habíamos insinuado. Alguien me dijo: *Doñate, ahí tenés la ley de las PASO, vos que hablás mal del gobernador, que no las quiere implementar.* Ahí está la decisión política. Agosto de 2013: Ésta es la vocación, la voluntad democrática del gobernador. Miren cómo estamos hoy. Miren lo que estamos discutiendo hoy. No hubo margen para reglamentarla, no hubo tiempo para reglamentarla. Un fundamento absolutamente débil y me da pena, bronca, me enoja que quienes esquivaron, cajonearon aquel proyecto, que impidieron y se negaron a darle tratamiento parlamentario, y que se jactaban en agosto de ratificar la vocación del gobernador de esa decisión política, también nos hayan criticado hace poquitos días cuando presentamos el Mandamus en el Superior Tribunal de Justicia, diciéndonos que era improcedente porque en realidad estaban los tiempos todavía para aplicar las PASO y que lo nuestro era ridículo, que estábamos presentando un Mandamus cuando la decisión del gobernador era aplicar las PASO, que era improcedente. Bueno, esos mismos hoy, Poder Ejecutivo, integrantes del Poder Ejecutivo y de este Parlamento, a quienes a muchos les tengo afecto y a quienes respeto a todos, por supuesto, están nuevamente sometidos a este escarnio, a esta degradación frente a la falta de rumbo, frente al mareo y a la borrachera política a la que los ha sometido el Gobernador de la Provincia.

Creo ya, señor presidente, con todo respeto que ya no saben dónde están. Si están donde los puso el pueblo, si están donde los quiere poner y los puso Weretilneck, si están en el proyecto del Frente para la Victoria, si están en un partido vecinal, si defienden el federalismo del proyecto nacional o la pobreza demagógica de un pseudo provincialismo, si son o no son Río Negro.

Señor presidente, creo que con la sanción de la suspensión de las PASO estamos bastardeando una vez más la política en la Provincia de Río Negro. Desde mi humilde lugar quiero plantear la discusión política acerca de si al rionegrino le importa o no le importa la política, porque estamos hablando sobre una de las leyes estructurales de la democracia rionegrina, de cualquier democracia, de cualquier

sociedad. A mí me parece que el Gobierno de la Provincia en la decisión política del gobernador, subestima al ciudadano rionegrino, cree que al rionegrino común, al rionegrino anónimo no le importa la política o no cree en la política o no le interesa la cosa pública y se equivocan de *pe a pa*, se equivocan rotundamente.

Cuando visitan un club, una asociación, una ONG, cuando van a un hospital, cuando algunos de ustedes van a un bar, cuando comen el asado con los amigos, cuando participan en el *facebook* opinando, están haciendo política, tenemos una sociedad cada vez más politizada; y es una de las políticas que necesitamos promover, recuperar, que el vecino participe, que el vecino se comprometa, que lo haga a través de los mecanismos que pueda. Obviamente que los partidos políticos son la célula madre por donde la democracia transita los caminos de la selección, de la militancia, de la participación activa, pero también están los caminos alternativos que tienen ese fundamento esencial que es el de colaborar con el vecino, colaborar con el de al lado, con las instituciones de su pueblo. Creo que ahí el gobierno ve un número, ve votos, no ve seres humanos comprometidos con el vecino, no le importa la participación de ese vecino en realidad, porque si le importara hubiera aprobado y no hubiera demorado, no hubiera cajoneado ese proyecto original del año 2013.

Además tuvimos la generosidad de dejarle la autoría al Poder Ejecutivo, habiendo sido primeros autores, se lo dejamos porque queríamos darle un gesto institucional, político al gobierno, queríamos darle la derecha, porque hasta en algún momento se me ocurrió creerle al gobernador que quería que los rionegrinos participen sin restricciones, no sólo para votar, sino también para poder presentarse como una alternativa frente a la sociedad en una boleta, con una plataforma política, a través de un frente electoral.

Todo eso, si hoy se aprueba la ley –como creo va a suceder- se va a caer a pedazo, señor presidente, y me duele el alma con esto, porque en realidad me parece que nosotros tenemos que comenzar a darle a esta Legislatura un contenido mucho más fuerte, más sólido en la discusión, en los debates, menos chicana. Hoy hablábamos de la rediscusión, yo no quisiera hablar de la recuperación solamente, sino de la discusión acerca de qué hacer con nuestro puerto de aguas profundas, de qué hacer con la banca pública, si recuperamos o no para los rionegrinos la soberanía financiera con un agente estatal o mixto.

Si tenemos o no que reformar la Constitución de la Provincia de Río Negro, si tenemos que rediscutir el servicio judicial en la provincia, si tenemos que darle un nuevo formato a la selección de los integrantes del Consejo de la Magistratura, si tenemos que eliminar el requisito de residencia, si tenemos que poner al Estado al servicio de aquellos sectores de la economía donde el mercado genera grandes desequilibrios, cómo hacerlo, dar la discusión política con grandes leyes, con grandes debates y no actuar en la coyuntura, señor presidente.

Tomemos el ejemplo del gobierno nacional, de nuestra presidenta, presentó una Ley de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias más allá de la conveniencia o no de tener un resultado positivo, personal, favorable, sectorial. Lo hizo pensando verdaderamente, como lo hace siempre este gobierno, en ampliar derechos y en Río Negro tuvo un resultado fenomenal, señor presidente, las PASO en Río Negro tuvieron más de un 80 por ciento de participación, un récord importantísimo, no faltó nadie a votar, y lo hicieron con alegría los vecinos de Río Negro, porque a los rionegrinos nos gusta ir a votar, nos gusta participar.

Cuando se votó la Ley de PASO a nivel nacional muchos personeros del pesimismo criticaron la ley, fueron rigurosos en las críticas, manifestaban sus dudas respecto al sistema electoral, como siempre, se adelantaron a opinar que era una ley que solamente tenía como único objetivo beneficiar a la presidenta y al partido de la presidenta. Hoy no hay un sólo actor de la política nacional que no reivindique las internas Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, casi se han adueñado de ese proyecto y que bien que está eso porque se transforma en una política de Estado. No es menor una ley electoral, una ley electoral es una de las leyes más importantes que tiene una democracia en cualquier sociedad por eso nos duele, por eso nos preocupa que estemos tratando este proyecto y que alegremente se busquen votos como cualquier otra ley para dar marcha atrás, porque ¿sabe hacia dónde vamos, señor presidente?, vamos a pisotear la palabra, la política y las instituciones, vamos a volver a hacer de la política, o vamos a seguir haciendo que la política en Río Negro sea un nicho elitista, que dos o tres caciques partidarios o dueños de sellos partidarios definan quiénes son los candidatos, quiénes representan mejor al pueblo.

¿Sabe qué?, la sociedad va a estar chica en opciones, se le van a achicar las posibilidades de optar, achicamos la democracia, debilitamos la institucionalidad, debilitamos la representación, debilitamos la política, ¿saben qué?, manchamos esta institución, el Parlamento rionegrino.

Tomemos conciencia que la ley que hoy estamos sancionando pisotea, mancha y apuñala la democracia de Río Negro.

Estamos aquí los mismos legisladores que hace pocos meses atrás reivindicamos la ley, ¿cómo van a explicar estos legisladores que voten la suspensión?, algo que es imposible de explicar, ¿qué vamos a decir?, que el Poder Ejecutivo que es el responsable de ejecutar y de reglamentar las leyes no estuvo a la altura de las circunstancias, ¿cuánto diálogo político necesitan para instrumentar una ley? Nunca en la historia de esta provincia se tardó tanto tiempo y se necesitó tantos consensos para reglamentar una ley que es atribución del Poder Ejecutivo, endeble argumento de que el presidente de la Junta Electoral Nacional, que un referente nacional, había dicho: "*Es muy difícil*", sí es muy difícil aplicar las PASO, ¡claro que es difícil!, es difícil gobernar, es difícil aplicar políticas públicas, es difícil tomar decisiones todos los días, pero si no están en condiciones de poder reglamentar una ley durante 6, 7

meses, pues bueno, no están a la altura de las circunstancias para llevar adelante los destinos de Río Negro. Cómo no vamos a poder reglamentar una ley en 6, 7 meses.

Ahí tenían la ley nuestra, esa ley que se decidió dejar de lado para tratar la del Poder Ejecutivo, daba respuesta a casi todos los interrogantes que hoy se hacen respecto a la reglamentación.

Léanla y se fijarán que en cada uno de los artículos donde tenían dudas los integrantes del Poder Ejecutivo, podían encontrar la respuesta, era una ley mucho mejor; sin embargo, dejamos en autoría del Poder Ejecutivo para que salga, porque tenía Acuerdo de Ministros, porque se había convocado a un diálogo a la autoría del Gobernador Weretlineck.

Yo no me conformo irme a mi casa hoy sabiendo que hice lo correcto, señor presidente, yo me voy a ir tranquilo si el resto de los legisladores, los que votaron hace meses atrás esta ley, hacen lo mismo, sólo así me iré tranquilo, si ayer fue unánime el apoyo, hoy debería ser unánime el rechazo a la suspensión.

Yo pido coherencia, señor presidente, cosa que es bastante complejo tener en la vida y en la política, es difícil, es un ejercicio cotidiano, diario, filosófico, pero por el bien de la democracia y de este recinto, señor presidente, de quienes integran este Parlamento, evitemos un papelón histórico, esto es un papelón histórico, señor presidente, no es una ley más, no es un proyecto de declaración, no es un cambio tributario, no es una modificación impositiva, es una ley de las más importantes.

Voy a recurrir a Néstor para cerrar, señor presidente, *propongámonos un sueño*, un sueño colectivo de provincia, señor presidente, que incluye el debate de las leyes sustanciales, algunas de las que nombré, propongámonos mejorar el debate político en la Legislatura, propongámonos PASO, sistema electrónico electoral, reforma constitucional, reforma judicial, propongámonos debatir estos temas; y cuando lo hagamos, hagámoslo con la convicción de que estamos tratando un proyecto para siempre, para que quede y se solidifique el Estado rionegrino y los rionegrinos y las instituciones de Río Negro, no para hacer una cosa un día y otra cosa dar vuelta, dar marcha atrás, negar lo dicho o ratificar lo negado, señor presidente.

Quiero decir que frente a este, reitero, papelón histórico a que nos somete el gobernador, que somete a este Parlamento el gobernador, deberíamos preguntarnos si los rionegrinos verdaderamente nos merecemos un gobernador municipalista, que se dice con concepción y mirada municipal o preguntarnos a los rionegrinos, reflexionar, si no es el momento de que nos merezcamos un gobernador con estatura de estadista, con concepción de provincia en el marco de un proyecto nacional, que comprenda el rol que juegue y debe jugar Río Negro y la Argentina en el marco global, no Río Negro como una isla, como una provincia en un país como parte de una nación justa, libre, soberana y con más democracia, como lo proponía este proyecto que está a punto de morir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser condescendiente con mis consideraciones a este proyecto elevado por el Ejecutivo.

Le voy a confesar algo, el día que sancionamos esta ley, que no tiene razón la diputada Lastra porque dijo 5 meses y van a ser 7 meses el 22 de marzo, la sancionamos un 22 de agosto y ¿sabe qué, presidente?, usted debe haber pensado lo mismo que yo ese día, porque el 22 de agosto es un día nefasto para los argentinos, hubo una matanza en Trelew se acordará usted. Para todos aquellos que hemos vivido esa época, el 22 de agosto no es una fecha más y ese día a mi se me ocurrió decir o pensar para mis adentros que estábamos ante una contracara, por un lado, el adiós a esa dictadura fusiladora y por otro lado, votando una ley que le daba más democracia a la democracia, que transparentaba el proceso de las internas, que le daba más legitimidad a los candidatos de cada uno de los partidos; pero no era una herramienta para nosotros, señor presidente, era una herramienta para nuestros conciudadanos, para los rionegrinos, un aporte a la democracia, a más democracia, a mayor respuesta a nuestros conciudadanos, a mayor transparencia. A esto que dice el título de la ley que hoy vamos a suspender, suspender por un año, ¡qué suspender por un año!, ¿suspender?, derogar, por cuatro años no vamos a poder usar esta ley, por cuatro años, así que ¿qué suspendemos por un año?, es una abstracción eso de suspender por un año, vamos a derogarla por cuatro años, tal vez habría que decir.

Pero a esta ley provincial de democratización, de la representación política, la transparencia y la equidad electoral, señor presidente, la estamos contradiciendo, estamos dando un paso atrás, estamos quitándole institucionalidad a la Provincia de Río Negro. La Ley de las PASO ha sido aceptada y elogiada por la mayoría de las fuerzas políticas de este país como nunca ha habido coincidencias en valorar un esfuerzo del gobierno nacional en darle transparencia a la política, en este caso, a las internas de la política.

Entonces, a mi no me parece que hoy sea un día para festejar, es un día de retroceso. Yo lo lamento profundamente, porque para mi -como les decía- el 22 de agosto no es una fecha más. Y ¿sabe qué, señor presidente? Se nos acusa a los argentinos de improvisados y creo que en este caso, en esta situación, en esta decisión del gobierno rionegrino estamos dictando leyes con alambre porque no tienen solidez y porque tienen que ver con la especulación y la conveniencia.

Hoy, acá, se habló mucho cuando debatíamos el tema de modificar la ley para la municipalización, se decía coherencia, le pedíamos coherencia al legislador Esquivel. Y yo me pregunto ¿qué coherencia puede haber en una ley que se votó por unanimidad hace siete meses, poco menos de siete meses, por unanimidad, a la que fuimos convocados por el Ministerio de Gobierno todos los partidos políticos, y allí concurrimos con nuestros aportes, con nuestros humildes aportes para enriquecer esta ley,

en la que todos estábamos de acuerdo, no había nadie en disidencia, y todos fuimos a aportar, todos los partidos políticos, en un verdadero gesto democrático, y hoy lo arrojamos por la borda ese gesto democrático, esa voluntad democrática de todos.

Hoy es un día de retroceso para la democracia rionegrina, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Alfredo Torres y luego el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. TORRES - Cuando al proyecto de ley lo trabajamos y lo votamos en este recinto fue bastante discutido y nos dejó también algunos coletazos, enemistades, algunos compañeros que han quedado ofendidos por algunas postulaciones que hicimos en ese momento.

Después de haber escuchado al compañero Doñate y a Ocampos no nos quedan muchos conceptos para verter a quienes hoy estamos en contra de votar este proyecto de ley para suspender las PASO.

Había traído un montón de artículos periodísticos donde constantemente, por parte del gobierno, se hablaba del 19 de agosto, de aquella época, de lo que iban a ser las PASO en Río Negro y de lo que se planteaba. Y la verdad que estar hoy, a esta altura de las circunstancias, votando una ley para que se vuelva hacia atrás me preocupa pero no sólo me pongo en el concepto de representante del pueblo pensando en las candidaturas a gobernador sino que nosotros también somos actores de la política y también somos miembros parte, que muchos de nosotros tenemos, inclusive, aspiraciones a seguir siendo representantes del pueblo.

Digo que esta cuestión también no sólo tiene que quedar en la cabeza de aquellos que conducen los partidos, si no que para nosotros también tiene una gran complicación. Cuando ese día discutíamos acá la ley, y yo planteaba que algunas cuestiones, inclusive de redacción de la ley, dejaba una doble lectura en unos de sus artículos -algún compañero, presidente de comisión se ofendía inclusive- y tenía que ver porque estábamos comprometidos trabajando una ley, que a nosotros nos iba a permitir en el futuro generar nuevos espacios políticos de participación y que iba a permitir que muchas personas que tengan intenciones puedan venir, puedan encontrar un espacio institucional, porque esto genera institucionalidad, para poder participar de la política.

Realmente, también, hoy, lo único que se puede escuchar por los medios es plantear que un sector dice que, y lo voy a nombrar al Senador Pichetto, no porque sea senador sino porque es el presidente de nuestro partido, es el partido al cual yo pertenezco, el peronismo de la provincia, que gran parte de todo esto es que él las quiere, que después no las quiere, acá me parece que hay un poco más, más allá de que es el presidente del partido, me parece que somos nosotros los representantes de este pueblo rionegrino los que venimos acá al recinto a asumir responsabilidades con esta ley.

En su momento la criticamos, porque también existían otros proyectos ya, y se trató un proyecto que se envía desde el gobierno con acuerdo de ministros, ese proyecto estaba acompañado de intereses políticos, personales, en ese momento por sectores de otros partidos que en ese momento les convenía y cuando la política les deja de convenir pasan estas situaciones, y yo no me paro ni siquiera en el lugar de decir voy a defender a ver si esto le sirve al Senador Pichetto para ser gobernador o no, me voy a parar en el lugar como un político de la provincia, decir que esto no nos sirve a cada uno de nosotros que realmente se subió en este barco de la política, intentó trabajar, superarse, crecer, aprender a equivocarse y volver a corregir, no nos sirve a nosotros, a todos nosotros, aquellos que equivocados o no intentamos formarnos para poder representar a nuestro pueblo, y que tenemos ganas de seguir en esta representación.

Entonces, me parece que esto hay que mirarlo con un grado más de responsabilidad y no pensar que esta es una cuestión netamente para las cámaras, hoy pongo esta ley y mañana la saco, me parece una gravedad institucional bastante importante, pero ni siquiera digo una gravedad institucional importante desde una cuestión jurídica, desde una cuestión política, digo, nosotros nos boicoteamos políticamente con esta situación.

También plantearlo, porque -digo- en aquella sesión, cuando yo planteaba algunas cosas -digo- y las miradas de algunos compañeros parecían que decían *este es un loquito*, si no era tan loquito cuando hoy estamos suspendiendo aquellos que nosotros planteábamos que estaba mal hecho. Lo hubiéramos discutido en comisiones con proyectos que ya existían. Denunciábamos en ese momento que eran acuerdos con otros partidos políticos pensando en algunos otros proyectos que iban a terminar derivando y cayendo aquí en este recinto.

No nos equivocábamos, pueden decirme que no, pueden decir lo que quieran, pero el sentido común de la gente que escucha, que ve la política, que comprende desde de las estructuras de la política no van a poder mentir. Yo no digo tampoco ser un juez de estas cuestiones, capaz que esto es la política, bueno yo realmente me subí a la política desde otro lugar, con el convencimiento de generar leyes que sirvan de verdad y que se cumplan.

Cuando salgo con los comunicados de prensa, salgo convencido de lo que estoy diciendo, de lo que estoy planteando al pueblo de Río Negro, convencido discutía que el piso de votos para poder pasar las Primarias era muy bajo, pero lo hacía convencido, inclusive a una persona como yo, que no estoy en las grandes y megas estructuras de la política me venían en contra, pero estoy convencido, estoy convencido que para llegar a este lugar uno tiene que estar realmente legitimado por el voto de la gente, y desde ese lugar lo decía, por más que se me volvía en contra.

Entonces, hoy la verdad que había planteado muchas cosas, voy a ser muy breve. Uno plantea cierto grado de indignación con esta cuestión, una indignación desde que uno es político, uno respira política, practica política, quiere crecer y profundizar en la política. Y hasta desde un lugar egoísta lo quiero plantear hoy.

Esta ley, que trabajamos, que dije que estábamos en contra de la que se trajo acá con acuerdo de Ministros el Gobierno de la Provincia, yo quería la que estaba en comisiones; desde un lugar egoísta, personal, lo planteo. Esta cuestión no sólo nos achica a todos no sólo como provincia sino a todos los que actuamos en política.

Si hay alguno acá que dice que está de pasadita en la política, que se va, que no le importa que vengan las PASO, que las suspendamos; bueno, cada uno tendrá que analizar con su almohada cuál es realmente su función en la política; yo hoy estoy acá y estoy comprometido, por supuesto que después quiero más, y no sé si quiero volver a ser legislador, concejal de mi pueblo o presidente de la junta vecinal; sin duda que quiero seguir representando a mi pueblo porque para eso me preparo, me formo día a día, estamos en todo el territorio de la provincia acompañando y abriendo espacios políticos.

Que vengan, que vengan a participar, que se formen y que realmente levantemos un poco la discusión política, sin duda que concuerdo con que este tema era chicana pero muchas veces, cuando las cosas se hacen mal parecieran que son chicanas y no son chicanas; simplemente al ponerse en relevancia algunas cuestiones como ésta parecían chicanas pero estas cuestiones tampoco se pueden hablar desde lo jurídico porque si no hay que hacer presentaciones en la Justicia. Entonces, no son chicanas, queridos compañeros, son planteos desde la política.

Entonces, plantear que realmente no somos loquitos donde en algún momento hacemos críticas, que venimos mal preparados a este recinto con los proyectos legislativos.

Iba a usar la palabra "inútil" pero tratar de inútil a la gente me parece una falta de respeto, estaba intentando levantar un poco el lenguaje y evitar el agravio personal. No voy a tratar de inútil a nadie, no sé decir cómo o por qué en 7 meses no hubo ninguna persona capaz, preparada para llevar adelante la reglamentación; porque no me vengan con el espíritu del proyecto de ley que plantea que no se encontró del todo los acuerdos o con todos los partidos; y aparte cuando uno está en el gobierno hay que conducir, no concibo a la política sin que haya un proceso de conducción y lo dije más de una vez. En un colectivo vamos 30 personas y uno sólo es el que pisa el freno, si todos pisamos el freno y metemos cambios y doblamos nos estrellamos; y ese fue el proceso que faltó, ese proceso nos hace ir a todos para atrás y más que nada nos hace ir para atrás a gente que no tenemos apellidos, grandes amistades y que estamos en la política comprometidos y queremos más, queremos profundizar.

Estas cuestiones, a nosotros y a los que somos militantes pero que también somos dirigentes, estas cosas a nosotros nos hace muy mal y lo digo de esta forma tan egoísta porque creo representar también la voz de muchas personas que tenían ganas, que querían participar y con esto se les cierra la puerta.

Entonces, mi egoísmo es de representar a todas aquellas personas que muchas veces por no tener apellido, un título universitario, o no ser amigo de la estructura terminan quedando afuera. Esto podía llevar a garantizar la representación de otro tipo de militantes y de dirigentes políticos que vengan a enriquecer la política en nuestra provincia.

Señor presidente, adelantar que por supuesto voy a votar en contra y esperar que estas cuestiones que uno manifiesta, uno no lo hace desde lo jurídico, son aportes, no siempre hay que mirarlo a mal. Si no lo decimos acá no tenemos otro lugar donde decirlo, es la caja de resonancia que llega a los actores que son de las estructuras políticas, y esto es un tema de estructura política, no me vengan con otra cosa, esto es una cuestión de estructura política. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mendoroz.

SR. MENDIORIZ - Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar, antes de empezar, que voy a hablar en representación de un sector minoritario, que nuestro bloque no tiene posición única al respecto y que voy a fundamentar el voto además, en contra de la suspensión de las PASO, en nombre de Leonardo Ballester, Cristina Uría, Francisco González, Daniela Agostino y, por supuesto, quien les habla. Y ¿sabe qué siento, presidente? Frustración, porque creímos en realidad, muchos, la mayoría, creo que todos, que habíamos dado un paso hacia adelante en la calidad institucional del Sistema Electoral en la Provincia de Río Negro y creo que retrocedemos, involucionamos, que este proyecto de ley, si se aprueba, va en contra de las agujas del reloj, en contra de la historia, destruye ciudadanía, porque el objetivo de las PASO, de las internas abiertas, obligatorias, simultáneas, y he repasado –no quiero ser largo- pero he repasado el Diario de Sesiones, las opiniones de los miembros informantes –por acá las tengo, de algunas haré mención- pero en esto coincidimos unánimemente en el Parlamento hace siete meses, la posibilidad de definir los candidatos sin la Convención, un órgano electoral, o las asambleas, o a dedo, como se refirió concretamente el vicegobernador, Pedro Pesatti, para que se acabe el dedo en la elección de los candidatos y para que seamos entonces los rionegrinos, los ciudadanos, que en esa interna que preveía las alianzas, que era obligatoria, que era simultánea, eligiéramos los candidatos, bueno, eso lo perdimos. Y debo confesar también, tengo que darle la derecha, no está Martín, pero debo darle la derecha en varias cosas. Una de ellas, la izquierda joven de La Cábora, es que él fue un firme impulsor que cedió a la autoría, y que trabajó constructivamente, lindo verlo trabajar, en el sentido de que: vamos por las PASO, sirve; acordemos, modifiquemos, tuvimos varias charlas con él para ver si podíamos acordar un

proyecto que después terminó siendo el proyecto del Poder Ejecutivo. Y ¿sabe lo que siento que nos sucede?

Que en Río Negro naturalizamos los rionegrinos algunas cuestiones, porque no quiero establecer una polémica, no es mi intención puntual con la miembro informante, pero la verdad que no coincido en nada, en ninguno de los fundamentos por los cuales lo vamos a suspender, en ninguno. Y digo que naturalizamos, porque los periodistas preguntaban, porque en el último tiempo, obviamente los funcionarios ya, hasta el mismo gobernador hablaban de que se iban a suspender las PASO, que no había tiempo. Y se daba por hecho, pero yo decía, es una ley, cómo no van a cumplir una ley, no se puede no cumplir una ley, una ley que es nuestro Sistema Electoral, y me quedaba ronco explicando esta cuestión, pero me decían: *no va a haber PASO*, y yo decía: *cómo no va a haber, si es ley*. Y además pensé que no podíamos llegar a esto. Creí, -ingenuidad- creí; yo me imagino y le vuelvo a dar la izquierda al joven de La Cábora, qué les pasaría a los argentinos si mañana nos enteramos que Cristina –no me voy a poner a defenderla- cambió el Sistema Electoral, adelanta las elecciones a junio y no va a dar PASO en la Argentina. Pensemos un minuto. Se cambian las reglas del juego electoral en el país, en pleno proceso electoral, y nos quedamos sin PASO. Estamos todos preparando, que no, que sí, que Macri sí, que la Convención, que Sanz, que decimos que Unen y el Frente Amplio, qué se yo, que Scioli, que Massa, que Randazzo, y de pronto, no hay PASO, y encima las elecciones las voy a hacer en junio. Yo creo que en ese caso vamos a la Corte Internacional de La Haya. Esto es igual, esto es trampa, es fraude electoral, estamos en proceso electoral, se están cambiando las reglas de un juego electoral. Dijo el gobernador, dijeron los más conspicuos funcionarios del gobierno, dijimos nosotros, debemos buscar los más amplios consensos para tener un nuevo sistema electoral; si no hay unanimidad –decía el proyecto que elevó el gobernador-, si no hay unanimidad, la máxima mayoría para modificar el sistema electoral, que no era cualquier ley, se dijo acá, es la Ley Electoral, es la ley que define, que nos marca cómo vamos a competir en la elección ahora. Bueno. Contando votos, apurados, en una presentación antes por los diarios que en la Legislatura para ver si con una mayoría simple la hacen caer, suspender. Suspender, ¿qué es suspender? En el año electoral la suspendemos, por lo menos hasta dentro de cuatro años, como decía la miembro informante, claro, si las próximas elecciones van a ser dentro de cuatro años, y por lo menos, por lo menos la vamos a suspender por un año. Entonces, no es una cuestión menor, no se pueden manipular al antojo del gobernador las leyes y encima con la excusa mentirosa, no podemos, eso es un atropello a las prácticas democráticas, claro atropello a las prácticas democráticas. Eso pensamos, porque si en vez de estas cuestiones: *no hay tiempo, no nos queda, hacemos las cuentas, 180 días, ya estamos en septiembre*, hace siete meses la votamos. Yo la verdad que creí, nosotros nos acercamos, yo le pedí una audiencia al ministro, fui, me acompañó al secretario parlamentario en representación de mi bloque y el ministro me dijo que lo iba a consultar y lo consulté y le dimos nuestra opinión, pero no se trataba de la ley, se trataba de la reglamentación de la ley, y la reglamentación de la ley requiere unanimidad. Que nos consulten nos parece correcto, ahora, que se utilice, que se manipule, que se gane tiempo, que se busque y que se prepare la foto para que al día de hoy cambió la foto, entonces no la votamos.

Encima hoy el gobernador debería convocar con 180 días de anticipación a la elección, ni quiero pensar si los mismos funcionarios que decían se caía, va a convocar en junio o en la primera semana de julio. Es como si un intendente que tiene que convocar con tres meses de anticipación, decide cambiar porque tiene mayoría en el Concejo o logra esa mayoría y convoca con un mes y medio o con un mes ¿Qué diríamos? Lo mismo de Cristina ¿Qué diríamos? ¡Trampa! ¡Fraude! ¡Eh, son muy duros! ¿Cómo trampa? ¿Cómo fraude? Sí, si estamos en el proceso electoral, si lo votamos, si lo acordamos, si viene un proyecto con Acuerdo de Ministros, si lo votamos y lo discutimos por unanimidad. Hubiera preferido que nos hubiera dicho *“Miren, muchachos, los Pasos antes me convenían, ahora no me convienen o nunca los quise, antes me convenían, ahora no. Antes yo pensaba competir en el Frente para la Victoria porque era parte del Frente para la Victoria, ahora no, ahora he decidido competir con el Frente Renovador -o como lo quieran llamar acá ahora- con Massa. No estoy con el Frente para la Victoria, no estoy con el proyecto oficialista a nivel nacional, estoy con el oficialista muleto –digamos-, Massa”*.

Excusas, me parece que ofenden hasta el buen gusto, porque –reitero- si están los votos se manda la ley, pero encima le echa la culpa a los partidos políticos. Los partidos políticos que la reclamamos, que la votamos, quiénes eran los partidos políticos que votamos unánimemente: El Frente para la Victoria, el Eva Perón en su momento, todos, el radicalismo, todos la votamos ¿Qué partido político no la quiere? Nosotros la reclamamos, el presidente de nuestro partido hace 20 días –lo tengo acá, lo voy a leer- sacó un comunicado por unanimidad de la Mesa del Comité Central, donde plantea en forma contundente, exige -dice el comunicado- al gobierno: *“Es vocación de este partido que el sistema electoral ya votado, aprobado y sancionado en nuestra provincia, se ponga inmediatamente en vigencia, hace a la sana convivencia política que se democratice y transparente, tanto la vida de los partidos como el Sistema Electoral. La falta de implementación de las PASO, es una clara señal en contra de estos objetivos, que además concluye en una flagrante falta de respeto al diálogo político que oportunamente promoviera el gobierno”*. Unión Cívica Radical, Mesa Directiva del Comité Central, por unanimidad, 20 días hace, el 18 de febrero; claro, contundente el pronunciamiento del partido, que además va en línea del pronunciamiento cuando la votamos el año pasado, no hay posibilidad de interpretar ambiguamente la posición de la Mesa del Comité. Entonces los partidos políticos no nos pusimos de acuerdo, ellos querían unanimidad en la reglamentación. Tulio dijo... bueno, yo tengo acá, si después lo vamos a discutir, pediré

la palabra, pero tengo acá las declaraciones de Tulio. Tulio no dijo lo que dicen que Tulio dijo, lo tengo acá todo transcrito, no es cierto.

Si ya tuvimos PASO, ¿cuántas PASO tuvimos en Río Negro?, ¿tres?, tres, tres PASO hicimos en Río Negro, ¿cuál es el problema?, ¿la boleta, más grande?, ¿los colores?, ¿las urnas?, ¿vamos a hacer capacitación de los fiscales para las PASO?, ya fuimos a PASO. De la última a senador, acaba de leer los guarismos Martín Doñate.

¿Qué Tulio?, Tulio no dijo eso, Tulio fue políticamente correcto en un programa, donde además hablaba de la urna electrónica, de la lista única, de varias cuestiones.

Entonces uno se pregunta, para qué embarrar la cancha entre nosotros, maniobras dilatorias, no llamar a las cosas por su nombre, sacarle el cuerpo a la cuestión. El Gobernador y el Ministro de Gobierno se burlaron de nosotros, del Parlamento, de la Legislatura.

No quiero reiterar cuestiones, tengo acá las declaraciones de Pichetto, los legisladores del Frente para la Victoria que fueron a la Justicia, digo porque todos somos los culpables de que no tuviera más remedio Weretilneck, que hacer esto, suspender las PASO. Esto sólo pasa, presidente, en la Río Negro de Suiza del discurso del 1º de marzo, esto solamente pasa en la Río Negro virtual, esto solamente pasa en *Weretilandia*, pero en realidad no pasa en serio acá, acá la realidad es que Weretilneck y el gobierno entienden que las PASO no le convienen, tienen miedo al resultado de las PASO, porque aunque las PASO vayan por afuera indican cuestiones, entre ellas cuántos votos saca la agrupación en la que yo compito y las encuestas me dirán cuándo convoco, porque a partir de ahora estoy habilitado a convocar con 90 días de anticipación, o sea, puedo convocar en función de las encuestas, dejo todas las puertas abiertas, ni siquiera estoy seguro que vaya a convocar, no estoy diciendo yo que va a convocar en junio o en la primera semana de julio, eso es lo que dicen voceros oficiales u oficiosos. Pero bueno, veo cómo está la elección nacional, si voy en septiembre, qué pasará con las PASO, cómo anda Massa.

Miren, decía Tania Lastra el 22 de agosto, después de haber fundamentado el proyecto del gobernador y al referirse al consenso logrado con los partidos políticos, una frase que hoy toma inmensa significación: *"Estamos con este proyecto acá y lo estamos debatiendo porque nosotros sí cumplimos los acuerdos. No entre gallos y medias noches"*, entre la misa de gallo y la llegada de los reyes le consultaron a los partidos políticos, lo vi por televisión a Massaccesi con un borrador de reglamentación que le daba y resulta que la cuestión es que los partidos políticos no la quieren, tienen muchas contradicciones.

Miren, en la reglamentación que nos enviaron hasta aparecieron las colectoras que no estaban en la ley y la verdad que no queríamos obstaculizar la reglamentación ni mucho menos, queríamos que salga lo más rápido posible, pero no estaban las colectoras, entonces dimos la opinión, nuestra opinión a ese proyecto de reglamentación, y lo hicimos con aportes técnicos, sólidos y además con la mejor intención, porque nos lo pidió el Ministro de Gobierno, lo tengo acá también, no quiero aburrirlos.

No me gusta -y se nota-, no me gusta la mecánica, el proceder, algunos lo califican como muy creativo, pero la verdad que los fundamentos no son creativos, son falaces, son mentirosos, los fundamentos de este proyecto de ley que hoy vamos a votar son una burla, y para seguir siendo ingenuo tengo la esperanza que el Parlamento sostenga los principios republicanos y que hoy no se apruebe esta ley, que no seamos cómplices de estos fundamentos, de esta intención de haber suspendido las PASO y, fundamentalmente, de haber retrocedido institucionalmente varios pasos hacia atrás en Río Negro, muchos, derogando este Sistema Electoral, muy por detrás de muchas provincias y, por supuesto, de la nación, donde termino reconociendo también que fue un acierto del gobierno nacional y que hoy ningún dirigente y sobre todo los dirigentes de nuestro partido, la Unión Cívica Radical, reivindican y defienden, como también tengo por acá declaraciones que en Río Negro hizo en su última visita Ernesto Sanz a la provincia. Por todo esto, señor presidente, es que vamos a votar en forma negativa la anulación, la suspensión, entre comillas, de las internas simultáneas, abiertas y obligatorias en la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Como bien dijo nuestro presidente de bloque, hemos tenido diferencias en nuestra discusión interna en el bloque, nosotros a partir de comunicaciones desde prensa, de versiones periodísticas, hicimos consultas los que pensábamos, más allá de compartir absolutamente todos los fundamentos y lo que sé es la absoluta responsabilidad del Poder Ejecutivo en no llevar adelante este proceso como corresponde, estábamos pensando en los efectos del día después y lamentamos que la interna que tiene el gobierno nos siga llevando a nosotros como espectadores, por eso también nos afecta en nuestras discusiones internas.

Lo que quería decir, porque se mencionó recién, que había una definición concreta de la mesa de Comité, nuestro presidente de Comité nos transmitió que esto no era así, que era una gacetilla de prensa vinculada a una reunión donde se había debatido este tema a nivel partidario y que algunos de los que impulsaban esta cuestión a través de los medios de prensa, cuando tuvimos que darle la discusión en el bloque, no estaban presentes. Por lo tanto, por eso mismo, la decisión interna del bloque mayoritariamente, como bien lo expuso el ingeniero Mendioroz, nos llevó a nosotros a entender que a pesar del desastre y compartir casi la mayoría de los argumentos que se dieron acá, en realidad nos estaba llevando, tal como estaba planteado, la no vocación de llevar adelante la reglamentación que dejaba las reglas de juego claras para todos, nos iba a perjudicar en nuestra representación política.

Por eso mismo quiero dejar esa salvedad de que no nos consta a nosotros, los que vamos a votar en otro sentido, y habiendo hecho las consultas pertinentes, no nos hacemos cargo de esa supuesta definición del Comité Provincial. Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, señor presidente.

Para ser discreto primero calificaría de un verdadero golpe a la democracia y a la legalidad este proyecto que se impulsa, que impacta directamente en la calidad institucional, en la calidad institucional de un futuro gobierno y en la calidad institucional, sobre todo de los partidos políticos, que creo que van a quedar patinando en sus viejos esquemas donde –como bien lo dijo Martín-, de la mano de quien tenga más poder interno se van a terminar conformando los espacios políticos con todo lo que eso significa. De esto sabemos mucho los peronistas, por eso nos costó tanto llegar al gobierno, recién después de 28 años, justamente por estos mecanismos, hoy le está pasando al radicalismo. Tuvo la grandeza el *Gringo* Soria en el 2011 de, aún sin estas herramientas, tener una apertura y conformar un espacio realmente que contemplaba a todas las expresiones del justicialismo, por un lado, y también algunas expresiones por fuera de él. Creo que se vuelven a cerrar las posibilidades de participación y decía que esto lo califico de buenas maneras, pero en realidad tengo más ganas de decir que esto es un mamarracho, que es una mezquindad, tan mamarracho, por ejemplo, como verlo al legislador Facundo López sentado reemplazándolo a usted cuando en el 2011 llegó por una lista que en definitiva era de la oposición, hoy resulta ser que es del oficialismo. Estas son las mamarrachadas que nos han venido pasando y que en definitiva nos encuentra en esta situación, con un gobernador absolutamente apropiador, apropiador del espacio del Frente para la Victoria, apropiador de los recursos, negador de recursos hacia donde tienen que ir, prometiendo en todos lados pero resulta que no llegan los recursos donde tienen que estar, los hospitales están igual, las escuelas no abren. Entonces, ésta es la situación en la que nos encontramos.

Yo quiero ser absolutamente claro, hacia adentro de mi espacio político del justicialismo, y el Frente para la Victoria, voy a reclamar el máximo de democracia. Si es que tenemos que elegir nuestras candidaturas lo tendremos que hacer a través de internas abiertas, no de internas cerradas donde votan cuatro o cinco y ojalá puedan hacer lo mismo el resto de las fuerzas políticas, porque si finalmente este proyecto de ley se vota lo que están haciendo es clausurar la democracia interna de los partidos políticos tan golpeados además, recién se empezó a recuperar en los últimos tiempos y creo que la ley de las PASO nacional fue de una gran ayuda en ese sentido. Por eso creo que realmente estamos en manos de un mezquino, de un mamarracho, de un apropiador. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: La verdad, yo no me voy a poner en víctima porque además a mi no me queda, no me voy a poner en víctima, sino que simplemente lo que quiero recordarle a todos los legisladores de este Parlamento es lo que dije cuando el Gobernador Weretilneck mandó, con Acuerdo de Ministros, el proyecto para instaurar las PASO en la Provincia de Río Negro. A todos los legisladores les dije claramente que era falso, que era mentiroso -te lo dije, Bautista, te lo dije y está filmado-, se los dije cuando se autoconvocaron en un acto sin antecedentes, en esta Legislatura, para destituir al presidente electo por la Asamblea Parlamentaria por unanimidad, por la Asamblea Parlamentaria soberana que había elegido al legislador Rivero como presidente del Cuerpo.

En ese momento, en una crisis interna institucional muy impresionante, yo creo que sin antecedentes, vuelvo a repetir, -y he estado algunos años en esta Legislatura- el gobernador como manotazo de ahogado y para conquistar los favores de la oposición, manda el proyecto de las PASO, a lo que les dije no les va a cumplir, pero es muy sencillo saber por qué, es muy sencillo saber por qué no les va a cumplir, porque el gobernador no tiene partido y ahora no tiene territorialidad, el gobernador en este momento es realmente un elemento político peligroso, es peligroso desde el punto de vista del contacto, porque destruye, tengan cuidado, escuchen lo que digo, tengan cuidado aquellos que están muy cerca del gobernador.

Yo esperé para hablar, porque realmente si uno se pone a analizar la lógica de la política dice, bueno, hoy Weretilneck que se encuentra fuera del Frente para la Victoria, que es aquella estructura partidaria generosa que lo llevó a la vicegobernación, hoy que no tiene el apoyo del Partido Justicialista, que es el partido mayoritario en este momento en la Provincia de Río Negro, que lo llevó a la vicegobernación, bueno, en una voltereta especuladora, coyuntural, porque el gobernador a cargo de la gobernación tiene sabiduría en el corto plazo, tiene sabiduría, él sabe manejarse al corto plazo, lo que pasa que, bueno, en su momento y en sus distintas representaciones políticas, tal vez el corto plazo era más subsanable, no era tan dañino.

Pero es terrible el daño que le ha causado este hombre a la Provincia de Río Negro, está terminando su mandato y calculo, y ustedes saben que he sido tremendamente opositora del radicalismo en la persona del Miguel Saiz en los últimos 8 años del gobierno del radicalismo, pero así y todo debo confesar que desde el punto de vista estructural, desde el punto de vista de la médula de la democracia, que es la credibilidad, ha hecho más daño Weretilneck en estos casi cuatro años que el radicalismo en los 28, es tremendo el daño que ha hecho este hombre.

Yo tenía la expectativa de que tal vez hoy la oposición iba a reaccionar e iba a decir a ver, cómo es que suspendemos la elección PASO, ¿cómo que no vamos a tener la oportunidad de presentarnos con nuestros candidatos?, ¿qué es lo que pasa acá?, ¿quién arrugó? y, bueno, ¿con qué me encuentro, presidente? me encuentro que hay un sector importante de la oposición, más bien un sector importante del radicalismo conducido por los que hoy manejan el Partido Radical, cuestionado socialmente y todo lo

que queramos, una dirigencia sumamente cuestionada, que están aliados con el Gobernador Weretilneck, y el Gobernador Weretilneck pretende usufructuar la estructura del radicalismo, que está sustentada sobre la base sana del radicalismo, honesta del radicalismo, pretende utilizar a esa dirigencia para sumar al radicalismo en las elecciones generales y poder seguir gobernando la provincia, ya no hoy de la mano del peronismo sino de la mano del radicalismo, que lo cree distraído, el gobernador subestima al radicalismo, subestima a los hombres y a las mujeres del radicalismo.

Él cree, equivocadamente, pero muy equivocadamente, y eso también va a quedar demostrado, que el radicalismo es Massaccesi, que el radicalismo es Sartor, que es el radicalismo es Berardi, que el radicalismo es Foulkes, se equivoca Weretilneck, ese no es el radicalismo y lo va a ver cuando abra las urnas.

Ese Weretilneck que desde el lugar que ocupa en este momento mandó a algunos de los que hoy lo acompañan en la mayoría de los proyectos, incluido el legislador Betelú, a confesarse a la Iglesia, a confesar los pecados que habían cometido durante los 28 años del gobierno radical.

Hoy, hoy, aquellos a los que señaló con el dedo son sus aliados y son sus aliados porque ellos tampoco tienen ninguna otra manera de permanecer en el Poder sino con el apoyo de aquél que lo detenta hoy. Y habló con los curas. Y habló con los curas. No me querían creer anoche en el bloque, pero yo les conté que Weretilneck habló con los curas ¡para que los perdone! (Risas)

Les agradezco a los legisladores Ballester, aunque no necesita mi agradecimiento, con todo respeto, a Daniela, a Mendioroz, a Ballester, a González; les agradezco que mantengan la bandera del radicalismo, que está muy bien que lo hagan, que defiendan sus bancas, porque ellos están sentados ahí porque los puso el radicalismo.

Perdió el radicalismo, perdió la Alianza Concertación, pero las bancas siguen siendo de la Alianza Concertación. Y hoy hay diputados que están sentados en estas bancas porque esta provincia es muy generosa, señor presidente, porque las bancas son del partido y aquél que pretenda durante su gestión trasladarse a otro espacio político va a tener que pagar el costo de dejar la banca, cosa que no ocurre en esta Legislatura.

Aquí Gómez Ricca, Facundo López y algunos legisladores más que no me voy a tomar el trabajo de nombrar, ya no pertenecen más a los partidos que los trajeron a estas bancas, es más, algunos legisladores de los que están sentados aquí pertenecen a un partido político que ni siquiera existía al momento de la elección en el 2011. Fíjense qué cosa extraordinaria, nunca vista. De todas maneras, quédense tranquilos, no voy a hacer ningún planteo judicial porque los jueces de esta provincia van a fallar en marzo, abril, mayo del año que viene, imagínense que ya los mandatos de aquellos que se fueron de los partidos que le dieron la banca ya no van a tener ningún tipo de representatividad, por lo menos a través de esos partidos en esta Legislatura.

A mí no me parece mal, señor presidente, que el Gobernador Weretilneck que llegó a gobernador a través de la muerte de Carlos Soria y bajo la propuesta electoral de ordenar la administración pública, de traer la honestidad, de perseguir la corrupción, de ordenar el Estado, de dar una respuesta institucional de calidad, cosa que no ha hecho absolutamente. El discurso del 1º de marzo, la verdad fue agobiante, sin contenidos, sin políticas activas claras, vamos para allá, vamos a hacer esto. Recordábamos con Mendioroz a otros gobernadores en ese espacio extraordinario que le da la Constitución el 1º de marzo, habló mucho más de la Agencia de Recaudación que del Ministerio de Desarrollo Social. Bueno, ése es este gobierno. El gobierno en el que hay que sumar, hay que sumar, no hay que llevar, no hay que promocionar. Hay que sumar.

Entonces, no me llama la atención que se haya aliado con Foulkes porque a pesar que dice que va a llevar candidato propio el gobierno, él está aliado con Foulkes y va a trabajar para Foulkes. No me parece mal. No me parece mal que el radicalismo derrotado en las urnas por sospechas profundas de corrupción por parte de la ciudadanía hoy esté segundo en lo sucesorio del Gobierno de Weretilneck. No me llama la atención.

Lo único que quiero es que tengamos la valentía de sincerarnos, de decir la verdad, no de venir a leer un fundamento ridículo que no cree absolutamente nadie, por lo menos mis representados no lo creen.

A leer, a leer, porque tienen tan poca convicción que tienen que traer todo escrito y leer.

Entonces, señor presidente, la verdad... quiero aclarar también: interna en el gobierno. La interna en el gobierno. Betelú habla de la interna en el gobierno. Yo quiero aclararle al legislador Betelú que el Frente para la Victoria no está en el gobierno, a ver si me entienden. Nosotros estamos fuera del gobierno, pero hace años que estamos fuera del gobierno y en el gobierno no hay internas, es imposible que haya internas porque no hay discusión, porque no hay interacción, porque no hay... porque los soldados dicen lo que indica el gobernador de la provincia, como la gallinita que está gritando ahí atrás, desesperada por su reelección, desesperada por su reelección. Entonces, señor presidente, quiero decir que no me asombra en absoluto lo que está pasando, es horrible, es horrible, es muy feo lo que nos está pasando, el gobernador no hace honor a la verdad, no le creo absolutamente ninguna palabra a Weretilneck... Weretilneck el otro día anunciando que él iba ir a la marcha, que se iba a poner al frente de la marcha, cuando yo sé muy bien que en esta provincia se habla con determinados jueces y se habla con determinados fiscales, ¡qué me viene a hablar Weretilneck de las presiones de los gobiernos sobre las autoridades! Yo sé perfectamente que hay un pacto de impunidad porque sino no puede hacer seis años que yo hice una denuncia contra Sartor y hoy Sartor es uno de los protagonistas de este gobierno y la

denuncia por enriquecimiento ilícito que probé no sale, no sale ninguna cosa, ¡ahí está la fiscal con los papeles de Sartor!.

Entonces, señor presidente, la verdad yo le agradezco infinitamente la paciencia que me ha tenido, ni un gesto ha hecho, la verdad se lo tengo que agradecer infinitamente. Yo voy a seguir trabajando, señor presidente, estoy absolutamente entera y de pie, gracias a Dios no dependo absolutamente de la gracia divina de nadie –como muchos y muchas de los que están sentados acá- así que con PASO o sin PASO, ahí vamos a estar para compulsar contra este gobernador que ha sido el peor de la historia de Río Negro y realmente deseo con todo mi corazón que pierda las elecciones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente hacer una reivindicación y la reivindicación tiene que ver con el partido que me trajo a esta banca.

El registro histórico del peronismo siempre marcó conductas y aquí, en este Parlamento también lo hizo el peronismo, lo hizo con usted presentando un proyecto de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias en algún momento, lo hizo con Silvina García Larraburu también, lo hizo con Martín Doñate y luego concluyó con el proyecto que esta Legislatura el año pasado, por unanimidad, le dio al fortalecimiento de la democracia y al avance en la calidad institucional en Río Negro. Y ¿por qué digo que hablo desde el peronismo, desde el partido justicialista en el marco del Frente para la Victoria? Porque fue el peronismo también que reafirmó desde su posición ideológica y partidaria que también apoyemos las PASO en Río Negro, lo pedimos en dos o tres reuniones de Consejo Partidario y así lo sostuvimos y lo vamos a seguir sosteniendo.

Tuvimos seguramente que hacer alguna acción judicial para que haya una definición, porque lo que estábamos buscando es aplicación de la ley pero por sobre todas las cosas también tener previsibilidad en este año electoral. Estábamos buscando cumplimiento de una ley y estábamos buscando previsibilidad, porque en las provincias serias se marcan los calendarios electorales con anticipación, en Río Negro todavía no lo tenemos.

Escuchar –sinceramente- al legislador Mendioroz reivindicando acciones de la década ganada es positivo, como reivindicó las PASO a nivel nacional que implementó nuestro gobierno, lo que no comparto es lo que adujo en un pasaje el legislador Betelú, que en esta instancia ellos son espectadores del problema interno del gobierno; no, un grave error, espectadores no, ellos son protagonistas, porque hoy ellos van a ser protagonistas cuando definan la situación o la definición en relación a este proyecto de suspensión de las PASO. Y realmente habíamos avanzado mucho, como dijo el miembro informante de nuestro bloque, habíamos avanzado mucho en agosto, porque garantizábamos un procedimiento de participación en los partidos políticos y calidad del sistema democrático provincial, con la aprobación de las PASO, pero hoy realmente nos pusieron o intentan poner la luz roja, nos detenemos, y es ahí donde también debemos marcar la gran diferencia. Si veníamos avanzando, por qué detenernos. Teníamos que accionar a más democracia con más participación y democracia. Nuevamente van a obligar a los partidos políticos a reingeniar los procesos que ya en algunos momentos de la historia política de Río Negro marcaron más errores que aciertos.

Rescato con total hidalguía aquellas posiciones que hoy van a mantenerse en relación a aquel agosto de 2014, y en nombre del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria, vaya a ellos mi reconocimiento, vaya a ellos el seguir firmes con las convicciones con que votamos ese 22 de agosto el proyecto de más democratización en la Provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Breve, muy breve, pero primero referirme a esta suerte de *acting* que ya agota y cansa a veces para algunos o para una legisladora especialmente, este espacio le cumple más que el sueño de ver derrotado a un gobernador, le cumple el sueño de desempeñarse como actriz. ¿Pero por qué digo breve?, porque creo que hay que aclarar algunas cuestiones acá, *ni muy muy, ni tan tan*, señor presidente, ni rasgarse las vestiduras por lo que ahora se está debatiendo, –usted corríjame-, en el año 2010 presentó un proyecto en esta Legislatura para el tratamiento de las PASO, hoy, más de uno que está rasgándose las vestiduras por este tema, no le dieron tratamiento, se le dio tratamiento a esa ley y se sancionó por voluntad de quienes ahora y por voluntad en este caso del Gobernador de la Provincia de Río Negro.

Le estamos diciendo a los rionegrinos algo que además no completa la verdad, la ley sigue vigente, se está proponiendo una suspensión, una suspensión que, por otro lado, más de uno acá comparte a pesar de que no lo diga y a pesar de que vote en contra. No me haga hablar más, señor presidente, porque la verdad no me parece respetuoso sino lo dijeron acá.

Quiero dejar aclarado que en este proceso de construcción de la reglamentación de 18 artículos, hubieron 9 que estuvieron objetados, en el cual no hubo forma de poner de acuerdo, en pleno proceso, en pleno año de campaña para volver a elegir las autoridades provinciales. Dígame si en algunos casos no está teñido de los intereses de algunos particularmente.

Por otro lado, acá se habla, como dijo la legisladora Piccinini, que su único objetivo es ver que este gobernador -que aspira a una reelección- pierda, acaba de decir que es su único sueño y la verdad, que yo le sugiero que tenga otros sueños, que trabaje en positivo, que le diga -en todo caso- a la ciudadanía en qué lugar está, qué fue de su deseo de ser gobernadora por el bloque, por el PRO o por el bloque Acción y Transparencia, etcétera, etcétera.

Digo esto, porque este espacio, este escenario y este micrófono nos da muchas posibilidades, lo que no nos puede permitir es perder la línea, la conducta, la coherencia y pensar que porque acá no hay ni ventanas y parece algo tan cerrado, nadie se entera de lo que decimos. Duele –o mejor dicho-, entristece que quien formó parte de la lista ganadora en el 2011, que fue incorporada, hoy compare este gobierno, compare lo que se ha logrado, compare leyes inclusive que ella misma ha votado y que han modificado la realidad con 28 años para atrás. Si es tan así, pues entonces en las próximas elecciones que vuelva con quienes estuvieron 28 años atrás y que no aspire a ser la vicegobernadora por otra fuerza política totalmente diferente.

Es un tema que no lo vamos a discutir acá, cada uno con sus circunstancias y sus decisiones, lo que quiero decir, señor presidente, es que este tema, y si me equivoco pediré disculpas, pero yo no estoy solamente acá en este recinto, viajo por la provincia, voy a mi pueblo, recorro, voy al supermercado, hablo con la gente. Nadie a gritos está diciendo qué pasa con las PASO, es un tema de los dirigentes que tenemos que resolverlo de la mejor forma posible y lo vamos a hacer con responsabilidad.

Esta es una propuesta no de derogación de una ley, es una propuesta de suspensión y, además, si uno hace una comparación, la ley nacional que estableció las PASO tuvo un plazo suficiente, fue sancionada en el año 2009, reglamentada después en el año 2010 e implementada recién en el 2011. Esto no nos modifica a los rionegrinos en nuestra voluntad de elegir libremente a nuestros gobernantes, y si no están de acuerdo lo harán por quienes deseen hacerlo, pero esto no le cambia o no le otorga poca transparencia a un proceso que se va a dar.

Seguramente, como quizás debió ser en el 2010, cuando usted presentó este proyecto, hoy estaríamos en otra realidad política de cara a las elecciones, seguramente este proceso se va a dar, y se va a dar en la forma y en los tiempos que deben ser.

Señor presidente: Sin dudas hay mucho más para decir, seguramente cada uno se queda con ganas de responder o de tomar algunas cuestiones que se dijeron o algunas alusiones y algunas cuestiones que hasta son ofensivas, pero vamos a proponer la votación de este proyecto y finalizar el tema aquí y en este momento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 27/15, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Barragán, Bartorelli, Berardi, Betelú, Carreras, Casadei, Contreras, Dellapitima, Fernández, Funes, Gemignani, Gómez Ricca, Lastra, Ledo, López Facundo, López Héctor, Lueiro, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Ballester, Banega, Catalán, Dieguez, Doñate, Esquivel, Garrone, González, Horne, Marinao, Mendioroz, Miguel, Ocampos, Piccinini, Sgrablich, Torres, Uría, Vargas, Vazzana, Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - El resultado de la votación ha sido: 24 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

50 - PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día 26 de marzo. (Aplausos)

-Eran las 17 y 54 horas.

51 - APÉNDICE SANCIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Provincial de la Mujer, que vería con agrado se reglamente la Ley D número 4.276, que establece la distinción a las mujeres destacadas de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN número 1/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que realicen las gestiones a fin de contar en el Municipio de Dina Huapi con un hospital Área Programa Complejidad Tres.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN número 2/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado ponga en funcionamiento un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento destinado a las patologías reumáticas, incluida la fibromialgia.

Artículo 2º.- Priorizar cobertura integral de los tratamientos de rehabilitación con carácter interdisciplinario de acuerdo a certificaciones de médico tratante.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN número 3/15.

-----0-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por las cirugías cardiovasculares de alta complejidad realizadas a recién nacidos, lactantes y niños que permite la resolución médico quirúrgica en el ámbito de la provincia, llevadas a cabo por el equipo de profesionales del Sanatorio Juan XXIII de la localidad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 1/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario y social las actividades llevadas a cabo por el equipo de profesionales denominado ROCAFLAP de la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 2/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario la iniciativa de asignar el nombre "Paseo de la Costanera Intendente Jesús Zuain" de la ciudad de Choele Choel, en homenaje y reconocimiento de quien fuera ciudadano y ex-intendente de esta localidad de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION número 3/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el libro “De Profesión Ferroviario” del autor Walter Agostinelli, nacido en la localidad de Chimpay, Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 4/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural el libro "Deja que el viento te pegue en la cara" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 5/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, coordinada por el CUCAI y con la participación de profesionales de los subsectores público y privado.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 6/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y comunitario las actividades “Aviva Argentina – Transformados para Transformar - 2015” desarrolladas los días 6, 7 y 8 de febrero del año 2015 en la ciudad de Cipolletti y que contó con la organización del Centro Cristiano Misionero –Asociación Evangélica Misionera Asamblea de Dios– de dicha ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 7/15.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, social, cultural y sanitario “Las Jornadas Provinciales de la Asociación de Equipos de Salud” a desarrollarse los días 17 y 18 de abril del año 2015 en la localidad de General Conesa, bajo el lema “salud, todos somos parte”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION número 8/15.

-----0-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 4 de la Ley N número 2.353, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 4.- Pedido de reconocimiento. Todo pedido de reconocimiento, para ser tenido en consideración, deberá adjuntar:

- a) Solicitud de creación, con expresa mención del nombre o denominación a darle a la localidad y delimitación de la zona territorial que abarcará el futuro ejido, acompañada con la firma de los solicitantes, aclarando su domicilio real y número de documento de identidad.
- b) Dictamen del Poder Ejecutivo, que deberá ser expedido en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, debiendo contener:
 1. Evaluación política de la conveniencia de la creación.
 2. Determinación precisa del ejido territorial que abarcaría, acompañando plano de dicho territorio con las observaciones de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia, determinando la zona urbana en la que se prestarían servicios en forma inmediata y un ejido aldeaño para la adecuada extensión futura de los mismos.
 3. Datos poblacionales de la zona comprendida en la reivindicación, su distribución y proyección demográfica con las observaciones de la Dirección de Estadística y Censos de la provincia sobre las previsiones acerca de su evolución. El pedido de reconocimiento y el plano aprobado deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia por dos (2) veces en el término de cinco (5) días.
 4. Precisar otros requisitos que traduzcan calificadas singularidades con incidencia determinante: Discontinuidad territorial, superando los diez (10) kilómetros de la ciudad cabecera a escindir; explosión demográfica y crecimiento exponencial; estructura socioeconómica; actividad principal distintiva; composición social con idiosincrasia peculiar”.

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 13 de la Ley N número 2.353, que queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 13.- Procedimiento para la segregación: Cuando se propongan segregaciones, la medida deberá ser aprobada por referéndum popular en el que participen, al menos, el setenta por ciento (70%) del total de los electores convocados, en un número no menor de cien (100) para las comunas y de mil (1000) para los municipios, lográndose el resultado favorable con el sesenta y seis por ciento (66%) de los votos válidos emitidos. En cualquier caso, la Legislatura tomará nota previamente de la opinión de las autoridades del municipio o comuna afectados. La Junta Electoral Municipal notificará a la Legislatura provincial la fecha del acto comicial y dentro de los treinta (30) días de realizado, el resultado del mismo”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación: a) las fracciones de los terrenos sobre los que se encuentra ubicado el establecimiento aserradero que explota la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Ltda., sito en calle Alsina 2900 de la ciudad de General Roca, conforme Plano de Mensura registrado bajo el número 681-75, Nomenclatura Catastral: DC:5- C:1- S:J- CH: 003- P: 02A, 02B, 02M y 02L; b) como así también las máquinas y herramientas de propiedad de las firmas Embalajes S.A. y Envases S.R.L., quedando excluidos aquellos bienes que integran el patrimonio de la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Ltda., todo conforme Acta de Constatación-Inventario, Escritura número 237, de

fecha 5 de agosto de 2014, autorizada por el Notario Sergio Alexis Martínez, titular del Registro número 12, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Destino. Autorízase al sujeto expropiante a ceder a la Cooperativa de Trabajo 1º de Mayo Ltda., Matrícula 38.932 INAES, a título oneroso, los bienes expropiados, con cargo de preservar las actuales fuentes de producción y trabajo.

Artículo 3º.- Sujeto expropiante. Se declara al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro como sujeto expropiante en el marco de esta ley.

Artículo 4º.- Previsión del gasto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, deberán ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 2015.

A tal fin se faculta al Poder Ejecutivo a realizar, a través de las áreas pertinentes, las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de esta ley.

Artículo 5º.- Normas aplicables. Las leyes A número 1.015 y número 4.863 resultarán de aplicación en todo aquello no previsto expresamente en la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 54 inciso d) de la Ley K número 2.430 de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“**Artículo 54.-** Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

d) Nueve (9) en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 55 inciso a) de la Ley K número 2.430 en la parte correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“**Artículo 55.-** Denominación y asignación de competencia general.

Cuarta Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.

Asiento de funciones: Cipolletti.

a) Juzgados número 1, 3 y 9: tendrán competencia en materia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley número 5.025, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2.-** Para determinar el impuesto cuando los objetos alcanzados por el impuesto tengan como destino hotel y/o apart hotel, se aplicará un coeficiente del cero coma ocho (0,8) sobre el monto de la obligación resultante de aplicar la escala correspondiente del artículo 1º, siempre que el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda al ejercicio fiscal inmediato anterior en el impuesto sobre los ingresos brutos e impuesto inmobiliario del inmueble por el cual se solicita el beneficio”.

Artículo 2º.- Modifícase el inciso 2) del artículo 48 de la Ley número 5.025, el que queda redactado de la siguiente manera:

“2) Del cuarenta por ciento (40%) para aquellos inmuebles que sean utilizados como hoteles o apart hoteles, siempre que se encuentren abonadas las obligaciones del impuesto inmobiliario

de los períodos fiscales no prescriptos hasta la antepenúltima cuota anterior a la que se pretende bonificar al segundo vencimiento de la misma y el contribuyente que realiza la explotación se encuentre libre de deuda en el impuesto sobre los ingresos brutos al ejercicio fiscal inmediato anterior”.

Artículo 3º.- Facúltase a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las reglamentaciones que resulten necesarias para la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 4º.- Prorrógase el plazo para optar por el pago anual anticipado para los contribuyentes incluidos en el artículo 48 inciso 2) de la Ley número 5.025 y su modificatoria, hasta el día 30 de abril del año 2015.

Artículo 5º.- La presente norma entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----0-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se suspende a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley número 4.988 sobre Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral.

Artículo 2º.- La suspensión dispuesta en el artículo anterior, implica también la de la modificación a los artículos 82, 87 y concordantes de la Ley O número 2.431.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

-----0-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 1/15

**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY
QUE DICE:**

Artículo 1º.- Créase, en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Mixta Especial de análisis para la creación de un Banco provincial de Río Negro.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por cinco (5) miembros designados por el Poder Ejecutivo Provincial y cinco (5) Legisladores, de los cuales tres (3) serán de la mayoría y dos (2) de las minorías parlamentarias.

Artículo 3º.- El Gobernador de la provincia será el presidente de la Comisión, pudiendo delegar tal facultad en el funcionario que él determine y designe.

Artículo 4º.- La Comisión tendrá un plazo de funcionamiento de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de su constitución, al cabo del cual, si de los estudios realizados surge la viabilidad de la creación de esta entidad bancaria, elevará a la Legislatura provincial un proyecto de ley que autorice al Poder Ejecutivo provincial a crear una entidad financiera denominada Banco de la Provincia de Río Negro, que será su agente financiero en los términos establecidos en el artículo 92 de la Constitución Provincial.

Artículo 5º.- La Comisión determinará las pautas para su funcionamiento interno. Podrá hacer todas las convocatorias a consultas y opiniones que considere necesarias y sesionar en cualquier lugar de la geografía provincial. El funcionamiento de la Comisión no generará ningún gasto, como no sean las habituales pautas presupuestarias de la Legislatura y el Poder Ejecutivo.

Artículo 6º.- La Comisión se constituirá en un plazo que no exceda los treinta (30) días desde la promulgación de la presente.

Artículo 7º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

ANEXO I

Pautas mínimas para el análisis de la Comisión Mixta Especial por la recreación del Banco de la Provincia de Río Negro.

- Funcionará como Banco comercial, orientado a la inversión y desarrollo, adaptándose – en dichos términos – a la Ley de Entidades Financieras, a las regulaciones del Banco Central de la República Argentina y a lo dispuesto en su Ley de creación y en su Estatuto.
- Consistirá en una Sociedad Anónima con mayoría estatal en: a) acciones; b) miembros del Directorio y c) asambleas societarias.
- La entidad no podrá otorgar asistencia financiera al Estado Provincial – no comprendiéndose en ello el funcionamiento habitual de la Cuenta Fondo Unificado o la que la sustituya – Empresas públicas con mayoría estatal, Entes descentralizados del Estado y Empresas de servicios públicos que hayan sido privatizadas por el Estado Provincial.
- A estos efectos, el Banco prestará servicios al sector público provincial en las condiciones que resulten de un Convenio que regulará íntegramente esa relación, en base a valores de mercado para situaciones comparables.
- Su presidente, Directores y Síndicos que representen a la Provincia, serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura Provincial. Durarán tres (3) ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelegidos, y solamente podrán ser removidos – con causa – en la forma y por el procedimiento de juicio político establecido en el Capítulo VI de la Constitución Provincial.
- Su gerenciamiento operativo y su personal serán de alto nivel técnico y capacitación, garantizado por mecanismo de selección adecuados – sin excepciones – contemplando y priorizando a los ex empleados del liquidado Banco de Río Negro.
- Asimismo priorizar a aquellos trabajadores del actual Agente Financiero, en caso que el mismo redimensione su planta de personal como consecuencia de la caída en sus operaciones oficiales.
- La Carta Orgánica de la nueva institución deberá prever el libre ejercicio de la actividad sindical y el expreso reconocimiento al convenio colectivo que regula actividad laboral del sector.
- Los cargos ejecutivos serán ocupados por profesionales que acrediten títulos de carreras afines.
- Deberán preverse finalidades básicas, preferentemente:
 1. Movilización de recursos financieros hacia el sector productivo, especialmente las pequeñas y medianas empresas comprendidas en los alcances de la Ley 24.467, priorizando planes de negocios de la producción primaria, emprendimientos industriales y de servicios.
 2. Apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico del sector privado, que tengan por objeto alcanzar los conocimientos necesarios para la industrialización, la diversificación productiva y el incremento del valor agregado.
 3. Apoyo a los emprendimientos que utilicen y/o desarrollen tecnologías de avanzada.
 4. Apoyo a operaciones y programas de exportación de Río Negro.
- La Entidad no podrá otorgar asistencia financiera cuya tasa activa de interés sea inferior al ochenta por ciento (80%) de las tasas de mercado, o en condiciones que disten sensiblemente de las normales y habituales.
- En caso que por cualquier acto del Estado, por causa de fomento, promoción o emergencias, se disponga la financiación obligatoria a tasas menores de las consignadas ut supra, la Provincia deberá afrontar los costos diferenciales que se irroguen, con la aprobación presupuestaria pertinente y el efectivo ingreso de fondos al Banco. El Estatuto deberá prever el mecanismo por el cual, cualquier Director, pueda solicitar que se haga efectiva la responsabilidad de la Provincia.
- El Banco tendrá, entre otras de sus funciones, la de ser receptor de Rentas provinciales y municipales, sin perjuicio de convenios preexistentes o los que se hagan con otras entidades para cubrir dicho servicio en lugares donde no opere la entidad, o de otros convenios que sean necesarios para la ejecución de esta finalidad en orden a la diversificación de las bocas de recepción.
- Deberán depositarse en el Banco los recursos de todo tipo del Estado provincial, de sus organismos centralizados, descentralizados y entes autárquicos, sin perjuicio de convenios preexistentes o de convenios que se hagan con otras entidades para cubrir dichos servicios en lugares donde no opere la entidad, o de otros convenios que sean necesarios para la ejecución de dicha finalidad, invitando a los Municipios a adherir a la legislación a sancionarse oportunamente.

- Deberán realizarse en el Banco los depósitos judiciales, en los mismos términos consignados en los dos puntos anteriores.
- La entidad podrá operar en el ámbito de la administración pública provincial y municipal mediante el sistema de código de descuento existente o aquel que lo sustituya, a fin de percibir las acreencias resultantes de operaciones bancarias concertadas con agentes o empleados del Estado.
- El Banco tendrá preferencia con relación a otras entidades bancarias y/o financieras susceptibles de utilizar el mencionado mecanismo. La reglamentación definirá los procedimientos a seguir y, en el caso de tratarse de agentes o empleados municipales, deberá requerirse la conformidad del respectivo Municipio.
- El Estatuto de la entidad será confeccionado por el Poder Ejecutivo, quien lo elevará a la Legislatura para su aprobación.
- El presidente, los Directores y los Síndicos representantes de la Provincia serán seleccionados por concurso público, conforme a los antecedentes que acrediten los postulantes que reflejen su idoneidad para los cargos, debiendo el Poder Ejecutivo elaborar un procedimiento de selección.
- Tal como sucede en otras entidades bancarias de similares características, se analizará la posibilidad de integración de un representante de los trabajadores en el Directorio.
- Se deberá determinar, vía reglamentación, la participación del sector privado – tanto en el Directorio como en la Sindicatura – estableciendo si se hará en función del porcentaje accionario o por medio de otros mecanismos.
- En el oportuno Proyecto de Ley que la Comisión eleve a la Legislatura para la creación del Banco de la Provincia, estarán previstos los mecanismos para que participen las personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, que se interesen, mediante la adquisición de hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) de sus acciones.
- Este es el máximo porcentaje de participación que el sector privado podrá tener en el capital accionario, debiendo el Estado mantener el cincuenta y uno por ciento (51%), como mínimo, de las acciones.
- Los accionistas privados tendrán los derechos que correspondan según la Ley de Sociedades Comerciales y los que les conceda el Estatuto.
- Para el supuesto que los adquirentes de esas acciones resultaren ser entidades financieras, estará expresamente prohibido que el Banco les preste asistencia financiera, directa o indirecta.
- Para el caso que los adquirentes no sean entidades financieras, cuando posean más del ocho por ciento (8%) de las acciones regirá la misma prohibición anterior.
- Se analizará si se decide reservar un porcentaje no mayor al cinco por ciento (5%) de las acciones del capital accionario total, para ser ofrecido a las asociaciones empresariales y/o sindicales que representen a los sectores productivos, comerciales y de servicios del ámbito de la Provincia de Río Negro.
- Se prestará especial atención a la posibilidad de participación en la entidad de las Cooperativas de servicios radicadas en la Provincia.
- Se estudiará si con el dinero obtenido por la transferencia de acciones a los sectores privados – siempre que lo permitan las normas del Banco Central – se formará un Fondo Fiduciario, destinado a la subvención de préstamos promocionados.
- En todos estos procedimientos y mecanismos, por la vía que corresponda, deberán preverse las cláusulas que aseguren al sector privado la estabilidad básica de las pautas acordadas.
- Todos los procesos para el desarrollo del banco como Agente Financiero de la Provincia serán paulatinos, conforme a los planes de negocios y la evolución razonable en el tiempo, teniéndose en cuenta sus etapas de transición, como así también los convenios que al efecto tiene suscriptos la Provincia con el Banco Patagonia.
- El Estatuto preverá mecanismos de transparencia conforme a estándares internacionales y mediciones por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de operatividad.
- Oportunamente, y por la vía legal que corresponda, se considerará la necesidad de reforma del Artículo 92º de la Constitución Provincial, con el objeto de asegurar la prohibición que el capital del Banco pueda ser disminuido, o transferido, o de cualquier otro modo privatizarse totalmente la entidad.

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 3/15

**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-**

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Prorrógase el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro creada por ley K número 4.744 y sus modificatorias, desde su vencimiento hasta el 10 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/15

**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-**

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- OBJETO. Esta ley tiene por objeto el reconocimiento del derecho a un resarcimiento económico de los agentes de la Administración Pública Provincial, que hayan sido declarados prescindibles o cesanteados, exonerados y/o forzados a renunciar por motivos políticos, ideológicos, gremiales o razones similares, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre del año 1983, en el marco de la ley número 1.149, modificatorias y ampliatorias dictadas por el Gobierno de Facto a tal fin.

También se reconoce ese derecho en igualdad de condiciones a quienes fueron afectados por similares motivos durante el período comprendido entre abril de 1974 a marzo de 1976, en el marco de la ley número 931.

Artículo 2º.- ALCANCE. Los agentes y empleados del Estado provincial y municipal, empresas públicas, asociaciones y organismos intervenidos durante la última dictadura militar, comprendidos en los supuestos del artículo 1º, que cumplan con los requisitos y demás condiciones que se establecen, tienen derecho a la percepción de una indemnización, que se otorgará por única vez, en concepto de resarcimiento económico.

Artículo 3º.- REQUISITOS. Para acceder al resarcimiento económico, las personas comprendidas en los alcances de esta ley, deben solicitar ante la autoridad de aplicación su incorporación al Registro Provincial de Reparación Histórica cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su relación laboral con el Estado provincial con anterioridad al 10/12/1983.
- b) Haber sido dado de baja por aplicación de las leyes provinciales:
 - 1) Ley número 931, sancionada el 25 de abril de 1974;
 - 2) Ley número 1.149 sancionada el 8 de abril de 1976, sus modificatorias y prórrogas y toda otra legislación dictada en igual sentido durante el período comprendido entre el 24/03/1976 y el 10/12/1983.
- c) Aportar la documentación probatoria correspondiente y/o acreditar por cualquier medio probatorio, idóneo o información sumaria, las causales políticas, ideológicas, gremiales o similares, que determinaron el cese de la relación laboral.

A los fines de esta disposición, se admite la presentación de todos los elementos probatorios para cumplimentar la información requerida por parte de los interesados y en forma sustitutiva o complementaria, el Estado provincial debe recabar toda la documentación que se encuentre en poder de sus organismos.

Artículo 4º.- CREACIÓN. Se crea el Registro Provincial de Reparación Histórica de los agentes de la Administración Pública Provincial que funciona en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

A tal efecto, la Secretaría de Derechos Humanos tiene las siguientes funciones:

- a) Confeccionar un padrón provincial de los agentes comprendidos en el artículo 1º de esta ley.

- b) Recabar toda la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta ley.
- c) Recepcionar y evaluar la documentación presentada por los solicitantes del beneficio de resarcimiento económico garantizado en esta ley.

Artículo 5°.- EVALUACIÓN. La autoridad de aplicación realizará una evaluación previa de los antecedentes y la documentación presentada por los interesados en acceder al beneficio de resarcimiento económico, considerando los derechos que le asisten de acuerdo a los alcances de esta ley para su incorporación al Registro Provincial de Reparación Histórica.

La incorporación al Registro Provincial de Reparación Histórica se efectiviza mediante resolución fundada de la autoridad de aplicación cuyo dictado no podrá exceder el plazo de treinta (30) días contados a partir de su presentación.

La resolución que deniegue en forma total o parcial el beneficio será recurrible dentro de los diez (10) días hábiles de notificada, de acuerdo a las disposiciones de Procedimiento Administrativo previsto en la Ley A número 2.938.

Artículo 6°.- EXCLUSIONES. Quedan excluidos de los alcances de esta ley:

- a) Los agentes que habiendo sido dados de baja en las condiciones establecidas en esta ley, hayan sido reincorporados a la Administración Pública Provincial o hayan sido beneficiados por las disposiciones de la Ley número 1.794.
- b) Los agentes que hayan actuado como colaboradores de las fuerzas represivas del gobierno militar durante el período 1976 a 1983.

Artículo 7°.- RESARCIMIENTO ECONÓMICO. Todas las personas incluidas en el Registro Provincial de Reparación Histórica tienen derecho a percibir por única vez una indemnización en concepto de resarcimiento económico, equivalente a treinta (30) salarios mínimos vitales y móviles vigentes a la fecha de la efectiva percepción.

El Estado provincial abona la indemnización en un plazo que no podrá exceder los sesenta (60) días contados a partir de la incorporación al Registro Provincial de Reparación Histórica.

El resarcimiento económico que estipula esta ley es inembargable y está exento de cualquier tipo de impuestos o gravámenes.

La percepción de cualquier otro beneficio indemnizatorio recibido a través de normas nacionales, provinciales, municipales o por reclamos judiciales, es considerado como parte integrante de la indemnización prevista en esta ley.

En caso de fallecimiento del beneficiario directo sus herederos legales tienen derecho a solicitar el beneficio reconocido por esta ley.

Artículo 8°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Es autoridad de aplicación de esta ley la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y en tal carácter tiene a su cargo el Registro Provincial de Reparación Histórica y el pago de las indemnizaciones previstas en esta ley.

Artículo 9°.- DIFUSIÓN. El Estado provincial tiene a su cargo la difusión de esta ley, con el fin de dar a conocer sus beneficios y alcances de manera amplia y por un lapso suficiente, a fin de que la población y en especial los eventuales beneficiarios puedan tomar conocimiento de los mismos.

Artículo 10.- GRATUIDAD. Los trámites administrativos y de cualquier índole que debieran realizarse para acceder a los beneficios de esta ley son gratuitos y están exentos de pago de tasas o contribuciones.

Artículo 11.- FINANCIAMIENTO. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se imputarán a las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Derechos Humanos en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

Artículo 12.- AGENTES MUNICIPALES. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley, dictando en el ámbito de sus jurisdicciones normas en idéntico sentido.

Artículo 13.- REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo reglamenta esta ley en un plazo máximo de sesenta (60) días desde su promulgación.

Artículo 14.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 2/15**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-****SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- Créase la Comisión Mixta Especial para la recuperación de la plena y exclusiva operatividad de los servicios del Puerto de San Antonio Este, mediante el mecanismo de rescate de la concesión de acuerdo a los términos del artículo 43 del Marco Regulatorio establecido por Ley J número 3.137.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por cinco (5) miembros designados por el Poder Ejecutivo; cinco (5) miembros de la Legislatura provincial, compuestos por tres (3) representantes de la mayoría y dos (2) de las minorías parlamentarias; un (1) representante del Poder Ejecutivo del Municipio de San Antonio Oeste, quien podrá delegar esa participación en un representante del Concejo Municipal y un (1) representante del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este (ERPSAE).

Artículo 3º.- El Gobernador de la Provincia será el presidente de la Comisión, pudiendo delegar tal facultad en el funcionario que él determine y designe.

Artículo 4º.- La Comisión tendrá un plazo de ciento veinte (120) días para expedirse, contados a partir de la fecha de su constitución, fijará las pautas para su funcionamiento interno y podrá realizar las reuniones y sesiones que considere necesarias en cualquier lugar de la geografía provincial. Podrá requerir toda la colaboración técnica que necesite.

Artículo 5º.- Todos sus miembros se desempeñarán ad-honórem y el funcionamiento de la Comisión no demandará ningún gasto, fuera de las habituales pautas presupuestarias de cada poder u organismo.

Artículo 6º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 6/15**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-****SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- Modifica el artículo 1º de la ley J número 4.172, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a donar a favor de la Municipalidad de El Bolsón, la superficie de cinco (5) hectáreas pertenecientes a la parcela designada catastralmente como 20-1-E-035-02 ubicada en el ejido municipal de El Bolsón y conforme al plano de mensura particular acompañado por la Municipalidad de El Bolsón, con el cargo de destinar dicho inmueble para la construcción y funcionamiento de la terminal municipal de ómnibus de media y larga distancia”.

Artículo 2º.- La superficie final y la nomenclatura catastral que identificará la parcela, será determinada por la mensura del expediente número 1.045/14 que se tramita en la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria para su aprobación definitiva.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 7/15**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-****SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- Creación. Se crea la Comisión Especial de Control y Evaluación para el seguimiento del proceso de reactivación del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para enriquecimiento de Uranio.

Artículo 2º.- Integración. La comisión estará integrada por nueve (9) miembros:

- a) Cinco (5) representantes de la Legislatura provincial, uno por cada bloque.
- b) Un (1) representante del Departamento Provincial de Aguas.
- c) Un (1) representante de la Secretaría de Medio Ambiente.
- d) Un (1) representante del Consejo Asesor Indígena.
- e) Un (1) representante designado por el municipio de la localidad de Pilcaniyeu.

Artículo 3º.- Objetivos. La comisión tiene como objetivos:

- a) Desarrollar la ley convenio que dispone el artículo 70 tercer párrafo de la Constitución Provincial.
- b) Supervisar el cumplimiento de la Ley M número 3.266 de Estudio de Impacto Ambiental de manera previa al inicio de actividades y en caso de aprobarse su funcionamiento el seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión y Monitoreo obligatorio a realizarse.
- c) Supervisar que los mecanismos de participación ciudadana se cumplan de manera previa, como indican los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Presupuestos Mínimos General del Ambiente número 25.675.
- d) Recabar la información que se presente y permitir que la misma sea transmitida a los ciudadanos de la localidad de Pilcaniyeu y su zona de influencia como indican los artículos 16 y 18 de la Ley de Presupuestos Mínimos General del Ambiente número 25.675.

Artículo 4º.- Funcionamiento. La comisión funciona en el ámbito de la Legislatura de la provincia, la cual le asigna el espacio físico e infraestructura administrativa de funcionamiento que aquélla requiera.

Artículo 5º.- Recursos presupuestarios. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados al presupuesto de la Legislatura provincial.

Artículo 6º.- Reglamentación. La comisión dicta su propio reglamento de funcionamiento y organización.

Artículo 7º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015

-----0-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/15**Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular-****SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- La presente establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales o rionegrinas enmarcadas en la Ley Provincial T número 3.478, o que hayan obtenido tal carácter mediante leyes sancionadas por esta Legislatura.

Artículo 2º.- Pueden participar de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales de Río Negro, personas con dieciséis años cumplidos como mínimo.

Artículo 3º.- Las participantes que no superen los dieciocho años de edad deben cumplir con las siguientes condiciones:

- c) Contar con la emancipación o con la autorización fehaciente de sus padres o tutores, debidamente certificada ante la Policía de Río Negro.
- d) Los padres o tutores de la persona inscripta deben asumir por escrito la obligatoriedad del acompañamiento del menor en todas las actividades que se desarrollen en el marco de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales.

Artículo 4º.- No es condicionante para la inscripción a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, el género autopercibido de la persona interesada en participar, en tanto haya hecho uso del derecho establecido en la Ley Nacional número 26.743.

Artículo 5º.- Los responsables de la organización de los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas provinciales, no pueden incluir en los requisitos:

- a) Exigencias que incumplan con los parámetros de salud, desprendidos de una evaluación nutricional que contemple hábitos alimentarios, índice de masa corporal, medición de masa grasa y antropométrica.
- b) Topes máximos de edad de las aspirantes.
- c) Parámetros referidos a color de tez, cabello y ojos.
- d) Condicionamientos por su estado civil.
- e) Restricciones por su condición de madre.

Artículo 6º.- Las instituciones oficiales u organizaciones no gubernamentales organizadoras de las fiestas provinciales, deben ajustar su reglamento interno a lo dispuesto en esta ley.

Artículo 7º.- Se invita a los municipios a adherir a la presente en lo pertinente a los concursos de belleza y/o elecciones de representantes en las fiestas de índole local.

Artículo 8º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA
Viedma, 06 de Marzo de 2015